

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Aniversario de la proclamación del Estado Independiente  
de la Parte Española de Santo Domingo

Vol. XXXIII

---

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

*Santo Domingo*  
*y la Gran Colombia*  
*Bolívar y Núñez de Cáceres*

Editora del Caribe, C. por A.  
Santo Domingo, R. D.,  
1971



Proyecto de Digitalización  
Academia Dominicana de la Historia

## PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA

Vol. I.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822**. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 371 p.

Vol. II.—Id., **La Era de Francia en Santo Domingo**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1955, 313 p.

Vol. III.—Id. **Relaciones dominicoespañolas. (1844-1859)**. Editora Montalvo, S. D., 1955, 428 p.

Vol. IV.—Id., id. **Antecedentes de la Anexión a España**, Editora Montalvo, S. D., 1955, 463 p.

Vols. V y VI.—**Documentos para estudio**. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea de 1795, en la parte española de Santo Domingo. (Colección de J. M. Incháustegui) Buenos Aires, 1957, 803 p.

Vol. VII.—Fray Cipriano de Utrera, **Para la historia de América**. Prefacio de Emilio Rodríguez Demorizi. Impresora Dominicana, S. D., 1959, 273 p.

Vol. VIII.—Victor Garrido, **Los Puello**. Editora Montalvo, S. D., 1959, 234 p.

Vol. IX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Salomé Urefía y el Instituto de Señoritas**. Para la historia de la espiritualidad dominicana. Impresora Dominicana, S. D., 1960, 427 p.

Vol. X.—**Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871**. Prefacio y notas de E. Rodríguez Demorizi. Editora Montalvo, S. D., 1960, 650 p.

Vol. XI.—Victor Garrido, **Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846**, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1962, 154 p.

Vol. XII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Próceres de la Restauración**. Noticias biográficas, Editora del Caribe, C. por A., 1963, 355 p.

Vol. XIII.—Pedro Troncoso Sánchez, **La restauración y sus enlaces con la historia de Occidente**. (Discurso en la sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia, del 17 de agosto de 1963). Editora Montalvo, S. D., 1963, 27 p. (Edición del Centenario de la Restauración).

Vol. XIV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Elogio del Gobierno de la Restauración**. (Discurso en Santiago el 14 de septiembre de 1963, centenario de la instalación del Gobierno restaurador). Editora Montalvo, S. D., 1963, 20 p.

Vol. XV.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Actos y Doctrina del Gobierno de la Restauración**. Editora del Caribe, C. por A., 1963, 460 p.

Vol. XVI.—Leonidas García Llubes, **Crítica histórica**. Editora Montalvo, S. D., 1964, 465 p.

Vol. XVII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Pedro F. Bonó**. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo, Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 636 p.



Vol. XVIII.—**Homenaje a Mella.** (Centenario de la muerte de M. R. Mella,) (1864-1964), S. D., Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 302 p.

Vol. XIX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Bani y la novela de Billini.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1964, 320 p.

Vol. XX.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1965, 438 p.

Vol. XXI.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Papeles de Buenaventura Báez,** Editora Montalvo, S. D., 1968, 562 p.

Vol. XXII.—Carlos Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas.** Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1967, 361 p.

Vol. XXIII.—Emilio Rodríguez Demorizi, **Hojas de servicios del Ejército dominicano, 1844-1865.** Vol. I. Editora del Caribe, C. por A., Santo Domingo, 1968, 440 p.

Vol. XXIV.—**Controversia histórica.** Polémica de Santana. Prefacio y notas de Vetilio Alfau Durán. Editora Montalvo, Santo Domingo, 1968, 182 p.

Vol. XXV.—E. Rodríguez Demorizi, **Santana y los poetas de su tiempo.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, 362 p.

Vol. XXVI.—C. Larrazábal Blanco, **Familias dominicanas.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1969, Vol. II, 287 p.

Vol. XXVII.—Pedro Aleandrino Pina, **Vida y escritos.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1970, 247 p.

Vol. XXVIII.—Dr. Alcides García Lluberes, **Duarte y otros temas.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971, 786 p.

Vol. XXIX.—José Gabriel García, **Rasgos biográficos de dominicanos** Edición y notas de V. Alfau Durán. Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971, 372 p.

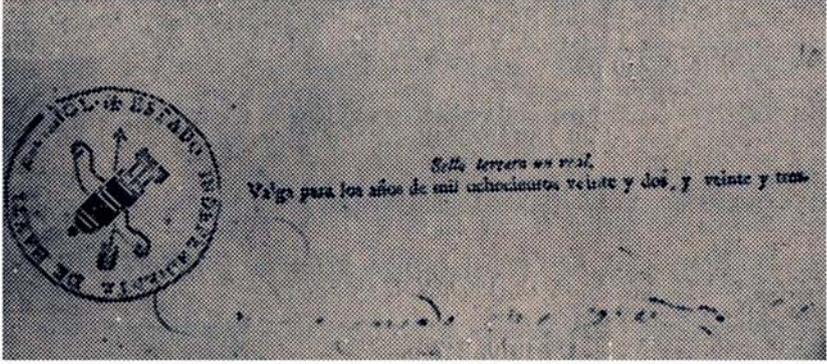
Vol. XXX.—E. Rodríguez Demorizi, **Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española.** Editora del Caribe, C. por A., S. D., 1971.

Vol. XXXI.—Víctor Garrido, **Espigas Históricas.** S. D., Imprenta Arte y Cine, 1971.

Vol. XXXII.—Dr. Tobías E. Cabral, **Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación.** S. D., Editora del Caribe, C. por A., 1971.

Vol. XXXIII.—E. Rodríguez Demorizi, **Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres.,** S. D. Editora del Caribe, C. por A., 1971.





ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

150º Aniversario de la proclamación del Estado Independiente  
de la Parte Española de Santo Domingo

Vol. XXXIII

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

*Santo Domingo*  
*y la Gran Colombia*  
*Bolívar y Núñez de Cáceres*

Editora del Caribe, C. por A.  
Santo Domingo, R. D.,  
1 9 7 1





**JUICIO CRITICO RESPECTO DE LA ACTITUD DEL  
LIBERTADOR BOLIVAR, FRENTE AL PROYECTO  
DE INCORPORACION DE LA ANTIGUA PARTE  
ESPAÑOLA DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO  
A LA GRAN COLOMBIA.**

**Concurso histórico-literario de la Asociación Nacional de Es-  
tudiantes Universitarios (A. N. E. U.) en el 102º aniversario de la  
muerte de Simón Bolívar. La presidia el Bachiller Rafael Mon-  
tás C.**

**JURADO: Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Dr. Ml. de Js.  
Troncoso de la Concha, Lic. M. A. Peña Battle y Lic. G. Sánchez  
Lustrino.**

**Primer Premio, Medalla de Oro.**

**(Santo Domingo, 17 de diciembre de 1932).**





## ADVERTENCIA

Ante la magna efemérides del Sesquicentenario de la proclamación del *Estado Independiente de la Parte Española de Haití*, me decido, con la generosa anuencia de la Academia Dominicana de la Historia, a publicar este olvidado trabajo juvenil con el cual me inicié en las lides de la Historia (\*).

Ahora ve la luz —inédito desde 1932— tal como fue concebido entonces. ¿Para qué expurgarlo de defectos si con ello quedaría desnaturalizado? Si fue un pecado literario, que siga siéndolo, pero al menos su documentación puede ser aún válida y útil para los que estudien esa triste etapa de nuestra historia que fue la Independencia Efímera.

(\*) Por el siguiente decreto se dispuso la celebración del sesquicentenario de la Independencia Efímera:

**JOAQUIN BALAGUER**

**Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 1528

**CONSIDERANDO** que el próximo 1º de diciembre se cumplirá el 150º Aniversario de nuestra Primera Independencia, realizada con la proclamación del Estado Independiente de la Parte Española de Haití, por obra del doctor José Núñez de Cáceres, fecha que debe conmemorarse con actos de recordación y respeto por los organismos oficiales correspondientes;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### D E C R E T O

**ARTICULO UNICO.** Se designa una Comisión integrada por el licenciado Carlos Rafael Golco Morales, Vicepresidente de la República; el Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas; el doctor Victor Gómez Bergés, Secretario de Es-



El tema central, la actitud de Bolívar frente a la incorporación de Santo Domingo a la Gran Colombia, ¿no sería aún digno de constructiva discusión? ¿Y asimismo la pérfida acción de Boyer?

Que los lectores, pues, sean indulgentes ante este estudio de la mocedad —al que se agregan ahora unas Adiciones documentales— en que ya no caben los artificios de la madurez, por pobres que sean, como no cabrían en la pintura de un principiante las pinceladas del que ya dejó de serlo desde largo años atrás. El respeto que debemos a las ideas ajenas es el mismo a que nos obligan nuestras propias ideas juveniles. ¿Por qué pensábamos y actuábamos en el pasado de tal o cual manera? Esto es también historia. . . Cada período de la vida, cada generación, tiene sus ideas y sus sentimientos propios, inconfundibles.

Por lo demás, es propicia la ocasión para que se promueva el estudio de la personalidad y de la obra del Dr. José Núñez de Cáceres, una de las más cultivadas y brillantes mentalidades dominicanas de todos los tiempos: para honra de su nombre bástale haber convertido “*el movimiento divergente* de Sánchez Ramírez, en *movimiento de convergencia continental*,” haciéndonos figurar dignamente como modestos factores, pero factores al fin, en la grandiosa epopeya de la liberación de América.

Este es, en fin, parte de los homenajes de la Academia de la Historia a los próceres precursores de Duarte, creadores de nuestra primera Independencia, en el ya lejano 1º de diciembre de 1821 en que, como testimonio de ejemplarizadora fraternidad hispanoamericana, fue enarbolada en la más antigua ciudad del Nuevo Mundo la gloriosa bandera de la Gran Colombia.

tado de Educación, Bellas Artes y Cultos; el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, Presidente de la Academia de la Historia; y el licenciado César Herrera, Académico, Secretario de Estado, Director de Prensa e Información del Palacio Nacional, la cual tendrá por encargo formular el programa de actos oficiales que deberán tener lugar con motivo de la celebración del 150º Aniversario de nuestra Primera Independencia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de septiembre del año mil novecientos setentiuono, años 1280. de la Independencia y 1090. de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER.**



## I

España, señora de Castilla y de Aragón, no podía sustraerse a los embates de la Revolución francesa. En sus vastos dominios del Atlántico, sujetos por tres siglos a la cadena colonial, hallaron eco ardorosos los tumultos de La Bastilla y comenzaron a tomar forma épica las proféticas palabras de Andrés Chenier: "La Revolución que toca a su fin en Francia, lleva en su seno los destinos del Mundo".

Y así, por todas partes, en la América, los que más tarde conquistarán timbres de proceridad, sólo esperan a Miranda, que trae lauros de la Revolución francesa, y a Simón Bolívar, que acaba de jurar la libertad del Nuevo Mundo, en la Colina del Monte Sacro, frente a la eternidad de Roma.

En los primeros años del Siglo XIX se abre en la América Española la era de la Libertad. Y España se desintegra en el solar de sus conquistas; desde México hasta la América Austral y sobre todo en Venezuela, el más siniestro y ardido campo de la independencia hispano-americana.

Sobre las Islas del Caribe comienza la tempestad a desatarse. En la antigua Colonia española de Santo Domingo, cedida a Francia por la madre injusta en la Paz de Basilea, los dominicanos, al mando de don Juan Sánchez Ramírez, detienen en Palo-Hincado el vuelo de las águilas francesas y la Colonia retorna al viejo regazo a continuar su vida vegetativa y somnoliente.

La reconquista, empero, por más gloriosa y épica que sea, significa un salto regresivo, retorno al coloniaje en que se apaga por largos años el naciente ideal de emancipación americana.

Por fortuna, el heroísmo de los dominicanos no halla eco en la España indiferente; su ingratitude da lugar al descontento y



entonces, frente al ejemplo de las Colonias de Tierra Firme, alzadas contra la Metrópoli, comienzan a fraguarse, sordamente, conspiraciones y asonadas.

El Brigadier Sánchez Ramírez, Gobernador de la Colonia de Santo Domingo, ahoga en sangre tres combinaciones políticas, lo que no obsta para que algunos hombres pensadores, entre otros el Lic. don José Núñez de Cáceres, soñaran con que Sánchez Ramírez podía llevar a feliz término la emancipación de la Colonia, cosa que le aconsejaban en más de una ocasión; pero español de corazón el héroe de Palo-Hincado, negóse a prestar oído a semejantes insinuaciones (1).

Corría el año de 1814 cuando España, victoriosa en Pamplona, celebraba con Francia el Tratado de París del 20 de julio de 1814, en cuya virtud se deshacían, jurídicamente, los lazos que unieron la Colonia española de Santo Domingo al Imperio Napoleónico, años antes rotos por los dominicanos en la memorable acción de Palo-Hincado.

Hacia el año de 1816 las velas de Bolívar surcaban el Caribe, frente a las costas dominicanas, causando inusitada alarma en la Colonia. Era la Expedición de Los Cayos, equipada merced al magnánimo Petion. La conducían Bolívar, Mariño, Bermúdez, Mc. Gregor y el Almirante Brion.

En 1818 gobernaba la Colonia el Brigadier Kindelan, hombre enérgico, activo y progresista, a cuyas recias dotes de mando se debía que "las simpatías despertadas en los corazones dominicanos por los triunfos de Bolívar, no precipitaran los acontecimientos que debían dar por resultado la independencia de la Colonia, pues que había tertulias serias como la del Lic. Núñez de Cáceres, en cuya casa se trataba del asunto como controversia científica" (2). Los más ilusos contertulios pensaban que declarada la independencia de Santo Domingo, bastarían a la Nación sus propios recursos para sostenerla; los más ingenuos alentaban la esperanza de que Boyer auxiliaría a los dominicanos en

(1) J. G. García, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, tomo II, p. 24, Santo Domingo, Imp. de García Hnos., 1894.

(2) García, ob. cit., tomo II, p. 58.



la consolidación de su obra; y otros, a cuyo frente figuraba el Lic. Núñez de Cáceres, estaban decididos a constituir un Estado independiente, pero en vista de las escasas fuerzas de que podían disponer reconocían como imprescindible la necesidad de solicitar, al ser proclamado el nuevo Estado, la protección de Colombia y de Bolívar (3). Este fue el ideal triunfante.

En las postrimerías del año 1820 corrieron en la Colonia rumores alarmantes de invasión haitiana. El Brigadier Kindelán no dio entero crédito a tan graves noticias, limitándose, sin embargo, a pedir explicaciones al Presidente de Haití. Boyer se apresuró a contestar la nota del Brigadier Kindelán, manifestándole la sorpresa que le causaba su inquietud, porque "él era fiel al honor y a las leyes de su país, que por cierto le impedían formar empresa alguna con miras de hacer conquistas, ni de turbar la paz y el régimen interior de los Estados extranjeros" (4). Concluía Boyer afirmando que si hubiese pretendido alterar la paz de la Colonia ya lo habría hecho antes, *porque en ella, como en todas partes, había hombres amantes de la libertad y de las innovaciones*. Ante tales declaraciones, en parte ambiguas, pero del todo solapadas, el Brigadier Kindelán dispensó mayor atención a las últimas palabras de Boyer, y en consecuencia expresó a los dominicanos que la alarma propagada en la Colonia no tenía otras fuentes que las tramas urdidas en la sombra para revivir las antiguas conspiraciones, y advirtió que se guardasen de tal cosa, "porque el Gobierno quería más bien ignorar que verse precisado a castigar"; alusión que dirigía a "los sindicados por la opinión pública como partidarios de las ideas separatistas triunfantes en la América del Sur" (5). No obstante, hacia el mes de marzo de 1821 la mano ruda del Brigadier Kindelán contuvo un movimiento separatista, en el cual se le atribuye gran participación al Capitán don Manuel Martínez, a quien, en-

(3) Nouel, *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, tomo II, p. 269, Santo Domingo, Imp. "La Cuna de América", 1914.

(4) García, ob. cit., tomo II, p. 65.

(5) García, ob. cit., tomo II, p. 66. Véanse la nota de Kindelán y la contestación de Boyer en *Documentos históricos procedentes del Archivo de Indias...*, S. D., 1928, tomo III, p. 76.



carcelado junto con varios compañeros, se le formó expediente inculpatorio que no llegó a ventilarse merced a influencias del Dr. Núñez de Cáceres, señalado como figura principal de la conspiración. En este interregno el Brigadier Kindelán fue reemplazado en el Gobierno de la Colonia por el Brigadier don Pascual Real, quien tomó posesión de su cargo el 16 de mayo de 1821. El Brigadier Real procedía de Caracas, donde había dado muestras de poseer muy pobres aptitudes militares. Sin la actividad, la energía y las dotes de mando de su antecesor, no le era posible detener el rápido curso de las conjuraciones, lo que puso en conocimiento del Gobierno de España en su oficio del 15 de noviembre de 1821, en el cual participaba "que *el ejemplo de Venezuela y los últimos acontecimientos de aquel país influían de tal manera en las posesiones españolas del Archipiélago*, que era de temerse que los naturales siguieran la conducta de los venezolanos" (6).

En esta misma época nuevos rumores de invasión haitiana consternaron la Colonia. Agentes del pérfido Boyer hacían gestiones subversivas en las poblaciones dominicanas próximas a la frontera, concitándolas a someterse voluntariamente al dominio de Haití. El Brigadier Real tomó las providencias oportunas, y al efecto despachó hacia Puerto Príncipe a su sobrino el Capitán de Húsares don Pascual Real y Reyna, con el encargo de reclamar de Boyer mayor respeto a la soberanía de España en la Colonia. Correspondió el astuto Boyer enviando a Santo Domingo al Coronel Fremont, al Jefe de Batallón Papilleau y al Capitán Viau, portadores de "palabras de paz y de conciliación" (7).

---

(6) **Documentos Históricos procedentes del Archivo de Indias**, publicados por la Sec. de E. de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, 1928, tomo III, p. 21.

7) Fremont no pudo ser mejor escogido para su misión, como lo revela Z. Macaulay: "El Coronel Fremont desciende, sin mezcla alguna, de una antigua familia de negros libres de Grand-Coul ou Miragoanne. Sus méritos, aún bajo el imperio en los prejuicios del antiguo régimen, le valieron la distinción de la flor de lis. Es un hombre inteligente, un razonador fuerte y sutil; fue enviado a Francia encargado de una misión importante y de confianza, la de concluir el tratado que garantizó definitivamente la independencia de la República haitiana". Z. Macaulay, *Haiti, ou Renseignements authentiques sur l'abolition de l'Esclavage et ses Resultats a Saint-Domingue et a la Guadalupe*. Paris, 1835, p. 120.



El Coronel Fremont y sus compañeros de comisión llegaron a su destino cuando el Brigadier Real sucumbía en la trama de nuestra primera evolución política. Era el movimiento emancipador cuyos primeros brotes, ahogados en sangre en los gobiernos anteriores, favorecido ahora por la ineptitud del Brigadier Real y estimulado por los sucesos políticos que ocurrieron en la Península del año 1820 al 1823, renacía triunfante encauzado por el Lic. don José Núñez de Cáceres, "cuya activa personalidad era centro de las nuevas aspiraciones del país" (8).

En la noche del 30 de noviembre de 1821 estalló la revuelta. Núñez de Cáceres y sus prosélitos se apoderaron de los recintos militares de la ciudad de Santo Domingo. Fácil empresa de las armas en que sólo corrió, y aún sin lamentables consecuencias, la sangre de Camilo Pérez.

Al amanecer del día y de la nueva nacionalidad, los patriotas jubilosos recorrieron las calles de Santo Domingo luciendo la escarapela tricolor y prorrumpiendo en vivas a Colombia, a la Independencia y a la Patria. Y al flotar sobre las piedras coloniales la bandera de Colombia, la saludaron los viejos cañones de la conquista: en los antiguos bronces había el alborozo paternal con que se canta la gloria de los hijos!

Proclamada solemnemente la constitución del *Estado Independiente de la Parte Española de Haití*, bajo los auspicios de la Gran Colombia y de Bolívar, el Dr. Núñez de Cáceres fue designado su Gobernador Político y Presidente. Uno de sus primeros actos fue comunicar al Brigadier don Gonzalo de Aróstegui y Herrera, Gobernador de Puerto Rico, la formación del nuevo Estado, invitándole a sublevar la isla contra España. Aróstegui protestó de tal proposición a la vez que *La Gaceta* y *El Investigador*, periódicos de la vecina isla, se volvían en cruentas invectivas contra el Dr. Núñez de Cáceres (9).

Después de escrita la *Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano*, se procedió a redactar el *Acta Constitutiva*

(8) Pedro Henríquez Ureña, *Literatura Dominicana*, París, 1917.

(9) Respuesta del Gobernador de Puerto Rico a Don José Núñez de Cáceres, que lo invitó a sublevar la Isla contra España. Puerto Rico, 1821. Reproducido en el Apéndice de esta obra.



del Gobierno Provisional del Estado, constante de treintinueve artículos. En el primero se disponía que el régimen de gobierno sería el republicano, y los artículos 4º, 5º y 6º, fueron redactados en la siguiente forma:

*Art. 4º.— Esta parte española entrará desde luego en alianza con la República de Colombia; entrará a componer uno de los Estados de la Unión; y cuando se ajuste y concluya este tratado, hará causa común, y seguirá en un todo los intereses generales de la Confederación.*

*Art. 5º.— Con estas miras se despachará a la mayor brevedad posible un Diputado cerca de S. E. el Presidente de la República de Colombia, comunicándole el cambio político de Santo Domingo, y manifestándole los deseos de adherirse a la unión de los Estados que actualmente componen, o en adelante compusieren la República de Colombia. La Junta elegirá este Diputado, dándole instrucciones, documentos y poderes competentes al lleno de su encargo; y este comisionado solicitará se le comunique la Constitución general de la República de Colombia, para con su previo examen y conocimiento dar esta parte española acto de accesión.*

*Art. 6º.— Otro mensaje igual se enviará inmediatamente al Excmo. Señor Presidente de la República de Haití, en la parte francesa nuestra vecina, proponiéndole un tratado de amistad, comercio y alianza para la común defensa y seguridad de ambos territorios en caso de invasión enemiga o de maquinaciones internas contra su libertad e independencia” (10).*

Contrariamente a lo que era de esperarse, el Lic. Núñez de Cáceres no dispuso la abolición de la esclavitud, pero en su abono debe decirse, al menos, que en cambio ofreció el generoso ejemplo de redimir a los esclavos que poseía.

“Es preciso señalar, y va en elogio de Núñez de Cáceres, que él imitó la conducta de Bolívar, quien le dio la libertad a

---

(10) Documento inserto en el Apéndice I.



sus esclavos, apartándolos de su servicio personal y convirtiéndolos en soldados de su causa. Estos hechos hacen presumir —lo dice nada menos que el historiador haitiano Ardouin, contemporáneo de Boyer— que él, Núñez de Cáceres, habría declarado la libertad general de los esclavos si, como Bolívar, no hubiese encontrado oposición entre los amos (11)".

La circunstancia de que Núñez de Cáceres pusiese al nuevo Estado bajo la protección de la Gran Colombia no sólo obedecía a que él fuese fervoroso creyente de los ideales de Bolívar, quien proclamaba sus propósitos de libertar la América esclavizada, y a los pobres recursos de la Nación para sostenerse por sí misma, sino también a las tendencias seguidas en Cuba, donde imperaban los sentimientos liberales. Colombianos y cubanos conspiraban de consuno, desde 1820, y formaban las logias secretas, de espíritu marcadamente revolucionario, que tomaron los nombres de La Cadena y de Los Soles de Bolívar (12). También la Argentina, pero más tarde, imploró el auxilio de Bolívar y de las Repúblicas que "seguían tras sus pasos en ardientes tropeles" (13). En ese entonces, Colombia era el fuerte y generoso

(11) B. Ardouin, *Etudes...*, tomo 9, p. 111. Véase, *infra*, nota al artículo 9 del Acta Constitutiva.

(12) Leiseca, *Historia de Cuba*, p. 156, Habana, 1923.

(13) R. Blanco Fombona, *Grandes escritores de América*, Madrid, 1917, p. 138.

Panamá era también de los pueblos que seguían tras Bolívar "en ardientes tropeles". Así lo dice el panameño M. de J. Quijano; "La vida del pueblo dominicano guarda con la del panameño particular similitud, desde los comienzos de la Conquista hasta la Independencia de España efectuada en ambos países y casi el mismo día, en 1821. Cuando el Istmo de Panamá se declaraba independiente, el 28 de noviembre, la parte española de la Isla de Santo Domingo proclamaba su libertad el 30 del mismo mes. Y así como el pueblo panameño se ponía bajo la égida de la Gran Colombia, el dominicano procedía de idéntica manera. Fábrega aquí y Núñez de Cáceres allá, y con éstos todos los que actuaron en el movimiento revolucionario de ambos pueblos, izaron la invicta bandera de Bolívar". (M. de J. Quijano, *Quisqueya*, No. 11, 16 agosto 1934. Periódico de Antón, República de Panamá).

En su ensayo *Los antecedentes del Panamericanismo en Hispano América* (en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, No. 66, abril 1934) dice el Dr. Cristóbal L. Mendoza: "Moreno, alma de la Junta de Buenos Aires, aunque encontraba gravísimos obstáculos de orden físico para realizarla, reconocía como una aspiración lógica y na-



Cirineo hacia quien acudían los pueblos que llevaban sobre sus hombros la cruz de la libertad. Y no era posible que Núñez de Cáceres tendiera los brazos hacia el Judas del Norte, o hacia los zorros mercaderes del Antiguo Continente, sino hacia los fraternos próceres de Venezuela, hondamente vinculados a Santo Domingo, por su Universidad, por su vecindad, por su historia. Hasta el propio Bolívar, en los comienzos de sus campañas, expresaba sus esperanzas de que "su patria se haría fuerte bajo los auspicios de una nación liberal que le prestara su protección" (14).

Un malogrado escritor dominicano, político civilista que fue víctima de su acendrado amor a la República, Santiago Guzmán Espailat, juzgó mejor que nadie la actitud americanista de Núñez de Cáceres: "No embargante la incomprensión general para las ideas levantadas, Santo Domingo, en la Era de su primera Independencia, buscó su seguridad donde realmente estaba: *en la seguridad hispanoamericana*. Así también, en su pretendida alianza con Colombia, pensó Haití más tarde hallar la suya. El fracaso de Núñez de Cáceres y de Bolívar en la política antillana echaría sombras de muerte sobre el porvenir de estas Repúblicas (15)".

Así, pues, en acatamiento a lo prescrito por el Acta Constitutiva del Gobierno Provisional, el Dr. don Antonio María Pineda, Protomédico de la Provincia, fundador a principios de 1821 del periódico *Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*, personalidad de relevantes prendas morales e intelectuales que había

**tural** de las Colonias hispanas la de formar un conjunto para consumir de común acuerdo la obra que cada uno había iniciado de por sí".

En circunstancias bien tristes y aflictivas para la causa de Venezuela, en 1818, Pueyrredón le informaba a Bolívar de la marcha de los acontecimientos en El Plata. El Libertador le contestó: "Venezuela está hoy llena de luto, pero mañana, cuando cubierta de laureles haya extinguido los últimos tiranos que profanan nuestro suelo, entonces os convidará a una sola sociedad, para que nuestra divisa sea: "Unidad en la América Meridional. Sí, una sola debe ser la patria de todos los americanos". (Ricardo Becerra, *Ensayo crítico*. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Núm. 67, 1934, p. 307).

(14) Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, tomo 1, Caracas, 1929, p. 204.

(15) Santiago Guzmán Espailat, Núñez de Cáceres, en *La Cuna de América*, S. D., No. 32, dic. 1911. (Reprod. en esta obra).



tomado parte principal y activa en el movimiento separatista, tomó el camino de Venezuela, en donde había residido en años pasados, portador del encargo de participar al Presidente de Colombia el advenimiento de la nueva nacionalidad y de expresarle sus vivas esperanzas de que fuese acogida, maternalmente, en el regazo de la Gran República. Las primeras noticias del cambio político de Santo Domingo y de la gestión del Dr. Pineda llegaron a Venezuela en la siguiente carta:

*Maracaibo, 2 de enero de 1822. Señor Secretario de Guerra y Marina. Señor Coronel: El Capitán Juan Delgado, que acaba de llegar a esta plaza procedente de la Vela de Coro, me ha trasmitido la plausible noticia de haber visto allí, pocos momentos antes de su salida, varios impresos de la isla de Santo Domingo en que se asegura la transformación que hizo a costa de sus propios esfuerzos declarándose libre e independiente del Gobierno de España, agregándose y reconociendo al de Colombia, a cuyo fin había llegado a Curazao una misión de la Junta Gubernativa de la expresada isla a tratar con el Gobierno de Colombia: que en los mismos papeles se asegura la protección y el auxilio de toda clase que le ha ofrecido la República de Haití; y creyendo como debo la exposición del dicho oficial, tengo la satisfacción de ser el primero que eleva al Gobierno tan lisonjero acontecimiento; pues el bello ejemplo de heroísmo que ha dado Santo Domingo a las islas vecinas, irá completando la desesperación y desengaño de nuestros enemigos. Lo aviso a V. S. para su inteligencia y que se sirva trasmitirlo al conocimiento del Vice-Presidente. Dios guarde a V. S. muchos años. Coronel Francisco Delgado". (16).*

Cuando el comisionado Pineda llegó a Venezuela, Bolívar marchaba victorioso por las tierras que dan al Mar del Sud. Al frente del Gobierno de Colombia hallábase el Vice-Presidente, don Francisco de Paula Santander, político hábil pero a veces mezquino y en extremo localista. El General José Antonio Páez regía la Comandancia Militar de Caracas. El Dr. Pineda dio prin-

---

(16) Blanco y Aspurrúa, *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador*, tomo 8, p. 229, Caracas, 1876.



cipio a su misión frente a las más tristes perspectivas. Ni sus esfuerzos inauditos, ni la filial adhesión de los dominicanos a la Gran Colombia, ni la gloria de que su bandera, llevada por los ideales de Bolívar, señoreara sobre tierras distantes adonde jamás llegaron sus armas victoriosas, lograron *un solo acto alentador* de Santander, ni menos de Páez, el hombre que años después vuelve los ojos hacia Santo Domingo implorando del General Pedro Santana la Corbeta nacional *Cibao* que le era menester para sus luchas de dictador y de insurgente (17).

El Dr. Pineda no tuvo fortuna para hallar entre los próceres de la Gran Colombia, siquiera en modesto grado, un Alejandro Petion que al menos le ofreciera *la fuerza de su adhesión moral*, ante la cual, sin duda alguna, habría vacilado el Presidente Boyer, y quién sabe si hubiese desistido de su empresa conquistadora.

Informado Bolívar de tales acontecimientos, olvidó sus principios, sus ideales y sus títulos de Libertador y sus confesadas aspiraciones de ser el “regulador político de la América Meridional”, para sólo referirse a lo que era digno de más alta consideración, en el breve y nebuloso párrafo de la extensa carta que desde Popayán, en fecha 9 de febrero de 1822, dirigió al Vicepresidente Santander, en el cual se expresa de esta suerte:

*Mi querido General: Ayer he recibido las agradables comunicaciones sobre Santo Domingo y Veragua, del 29 y 30 del pasado. Mi opinión es que no debemos abandonar a los que nos proclaman, porque es burlar la buena fe de los que nos creen fuertes y generosos; y yo creo que lo mejor en política es ser grande y magnánimo. Esa misma isla puede traernos, en alguna negociación política, alguna ventaja. Perjuicio no debe traernos si les hablamos con franqueza y no nos comprometemos por ellos”* (18).

“Como titubeó la mente del Libertador al escribir esas memorables líneas: —dijo Leonidas García— junto a la exaltación

(17) Archivo Nacional, Santo Domingo, Rep. Dominicana. *Cartas de Páez al Gral. Pedro Santana*, año 1849. Publicadas por E. R. D. en *Clio*.

(18) Vicente Lecuna, ob. cit., tomo III, p. 19.



de los sentimientos más generosos, nos hallamos con el frío cálculo político digno de un Manuel Godoy y con la medrosa prudencia que suelen infundir difíciles circunstancias al ánimo más esforzado o a la más grande inteligencia" (19).

Bolívar habla de "ventajas" y de "no comprometerse"; y, aunque el Gobierno de Colombia estaba en manos de Santander, no era éste insuperable obstáculo para que hiciese alguna indicación en provecho de los dominicanos, que aún siendo inútil o habiéndose frustrado, a nuestra admiración por el Libertador hubiese aunado la más viva y perenne gratitud.

Cierto es que Bolívar, en esos días, se hallaba por tierras lejanas entregado a los azares de la más ruda campaña. Pero, a pesar de esto, esas no eran expresiones dignas del patriota que había escrito:

*Siempre las almas generosas se interesan por la suerte de un pueblo que se esmera por reconocer los derechos que el Creador y la Naturaleza le han dotado: y es necesario estar bien fascinado por el error o por las pasiones para no abrigar esta noble sensación.*

Pero el político que trazó las oscuras letras de Popayán no parecía ser ya el centauro que "superaba a Aníbal en el paso de los Andes"; que emprendía una campaña con legiones de espectros; y, que, abandonado, derrotado y angustiado por fatal quebranto, hablaba resueltamente de vencer. . . Era otro Simón Bolívar, no aquel que mereció este elogio: "Después de Dios, Bolívar es el único que ha creado de la nada".

En sus interesantes *Narraciones*, O'Leary pretendió justificar, aunque con razones pueriles, esta actitud del Libertador (20). Inversamente, un ilustre y venerable historiador de Venezuela, el Dr. don Vicente Dávila, ha expresado estos honrados conceptos:

---

(19) Leonidas García, **Bolívar en Santo Domingo**, en el **Listín Diario**. Santo Domingo, Rep. Dominicana, 17 de diciembre 1930. Reproducido en su obra **Crítica histórica**, S. D., 1964.

(20) O'Leary, **Narraciones**, tomo II, p. 628.



*La revolución de 1821, encabezada por el político don José Núñez de Cáceres, proclamó la independencia de la Colonia, y la puso bajo la protección de Bolívar y de la Gran Colombia. Lo sensible de esto es que Bolívar el año de 1826, en vez de continuar su obra de emancipador en las Antillas, donde le habían proclamado, se metiese a urdir constituciones que no eran de su competencia, abandonando con ello su oficio ingénito de soldado conquistador (21).*

Imaginad la triste impresión y el desconcierto que llevó a los esperanzados corazones dominicanos el fracaso de la misión Pineda. Abandonado por la nación a cuyo amparo quiso guarecerse; combatido Núñez de Cáceres por la sórdida oposición de los peninsulares, y sin recursos de ninguna especie, el Estado Independiente de la Parte Española de Haití fue pronto campo de muy fácil conquista. Empero, Núñez de Cáceres, alentado por las mentidas palabras de paz y de amistad de que había sido portador el Coronel Fremont, cobró nuevas fuerzas y trató de vencer sus desventuras. Pero sobre el alma de la nacionalidad caían ya las sombras del crepúsculo.

No bien llegaron a conocimiento de Boyer las noticias de la fracasada gestión del Dr. Pineda, traspuso la frontera al frente de poderoso ejército, llevando a cabo su fatal designio de someter a la bandera de Haití la antigua parte española de la Isla, acto que, según su propia confesión, hacía tres años que había comenzado a preparar definitivamente (22).

Ante un suceso de tan grave magnitud, impotente Núñez de Cáceres para enfrentarse a las huestes de Boyer, y fresco aún el recuerdo de los horrores cometidos en Santo Domingo por Tous-saint y Dessalines, tuvo la dolorosa y resignada prudencia de aconsejar, en su manifestación del 19 de enero, que se recibiese pacíficamente al fácil conquistador, para evitar las tragedias de otros tiempos.

---

(21) *Boletín del Archivo Nacional*, Caracas, julio y agosto de 1932, p. XXI.

(22) Montolio, *Resumen de una Cuestión*, Santo Domingo, Rep. Dominicana. 1911. Véase Proclama de Boyer del 9 de febrero de 1822.



Lo que sucedió, para que se produjera esa *pacífica* irrupción de Boyer, lo explica el periódico caraqueño *El Iris de Venezuela* en su edición del 25 de marzo de 1822:

*“Ultimas Noticias de Santo Domingo.* Hemos recibido la *Gaceta* del Gobierno de Puerto Príncipe de 16 de enero que da la noticia de la unión de la parte española de Santo Domingo con el resto de la Isla bajo el Presidente Boyer.

“Habiendo inducido el Comodoro Aury a los habitantes de la parte del Noroeste de esta Isla a declararse independiente, con las miras de reunirse a la República de Colombia, Boyer entró en comunicación con la Junta Provincial de la ciudad de Santo Domingo requiriéndola a unirse a la República de Haití, en lo cual no convino la Junta; pero muy en breve varias partes del Noroeste se declararon en favor de la Nación. Santiago envió su adhesión el 25 de diciembre último que se recibió el 29 del mismo mes, y en su respuesta a aquellos despachos dice Boyer que Monte Cristi, San Juan, Las Matas y otros lugares se habían agregado a su Gobierno, y se estaban organizando como parte de la República de Haití. El Comandante Militar de Puerto Plata y la Junta de aquella plaza habían enviado sus actos de adhesión el 31 de diciembre, igualmente que los oficiales principales de la parte oriental del territorio español; y últimamente la ciudad de Santo Domingo envió su acta de adhesión; y el 12 de enero último el Presidente Boyer en la orden general anuncia que ha determinado marchar dentro de cuatro días a aquella parte de la Isla con una fuerza considerable, para asegurarla, organizar el nuevo gobierno, y establecer el orden y la seguridad”.

La conminatoria carta de Boyer a Núñez de Cáceres, del 11 de enero de 1822, explica lo demás. En ella se mezclan pérfidamente amenazas terribles y mentidas expresiones fraternales: “Desde la promulgación de la Independencia —de Haití— jamás se ha tratado de dividir la Isla. . . La República es una e indivisible. . . No hay para qué hacerse ilusión: dos Estados separados no pueden existir ni mantenerse independientes uno del otro en la Isla en que hemos nacido. . . Yo voy a hacer la visita de toda la parte del Este con fuerzas imponentes, no como conquistador (no quiera Dios que este título se acerque jamás a mi pensamiento) sino como pacificador y conciliador de todos los intereses



en armonía con las leyes del Estado. No espero encontrar por todas partes sino hermanos, amigos, hijos que abrazar. No hay obstáculo que sea capaz de detenerme; cada uno puede estar tranquilo por su seguridad personal y la de sus propiedades... (23)".

Con la entrada de Boyer a la ciudad de Santo Domingo, el 9 de febrero de 1822, expiró el efímero Estado y se arrió de nuestras torres la bandera de Colombia; grave ofensa que nunca intentaron recoger los patriotas de la Gran República. Encaminóse Boyer a la Sala Capitular del Cabildo de Santo Domingo, donde había de hacerse solemne entrega de las llaves de la ciudad, como señal de respeto y sumisión. Ya en la Sala Capitular, en la humillante escena, en medio al triste fin de la primera Patria, el Lic. Núñez de Cáceres recobró su perdida altivez para expresar sus torturantes pensamientos:

*Siempre ha sido de una grande influencia en los políticos para la constitución de los estados y para la transmutación de diferentes pueblos en uno solo, la diversidad de lenguaje, la práctica de una antigua legislación, y el poder de las costumbres que han tomado raíz desde la infancia: la palabra es el instrumento natural de comunicación entre los hombres, y si no se entienden por el órgano de la voz, no hay comunicación; y ya veis aquí un muro de separación tan natural como insuperable como puede serlo la interposición material de los Alpes y de los Pirineos. He prometido a mis compatriotas darles la independencia americana a que todos se inclinaban con ardor y lo he verificado sin efusión de sangre, sin violencia, confusión ni desorden. Y aunque el éxito no haya correspondido a sus deseos ni a los míos, espero que ellos me harán justicia por lo que mira a la pureza de mis intenciones en esta empresa; y finalmente, ellos pueden decir si les he cumplido mi palabra, y si en conciencia me pueden imputar el fin al cual la suerte de Santo Domingo ha conducido la obra en sus últimos resultados. En fin, yo no discuto, porque los hechos tendrán siempre más eficacia para persuadir que las razones (24).*

(23) **Documentos...**, tomo II, p. 103.

(24) Véase **Biografía de Don José Núñez de Cáceres**, por J. Gabriel García, en su obra **Rasgos biográficos de dominicanos célebres**. Compi-



Las serenas y previsoras palabras del Lic. Núñez de Cáceres encarnan el primer augurio de libertad, vaticinio de la obra a que estaba predestinado Juan Pablo Duarte. Porque si con frecuencia falta valor al hombre para recomenzar después de la derrota, "en cambio, en los pueblos, cada generación juvenil recoge el ideal desfalleciente en la generación caduca (25)".

Fue de tal efecto el discurso del Lic. Núñez de Cáceres, que el General Prevost, del Ejército haitiano, lo refutó en una extensa y conminatoria carta publicada en el periódico *La Concorde* en el mes de junio de 1822, dirigida "a los habitantes del Este" (26).

Ningún documento, como la dramática carta de Núñez de Cáceres al Vicepresidente de Venezuela, General Carlos Soublette, del 6 de agosto de 1822, revela mejor, con mayor lujo de detalles, la situación política de Santo Domingo en aquellos días, así como las gestiones que realizara el Prócer para lograr la salvadora ayuda de Bolívar en tan conflictivas circunstancias. Dice así la trascendental epístola, cuyas patéticas imploraciones cayeron en el vacío:

*(Reservado  
R. de C.  
Oct. 25.)*

*Excmo. Señor.*

*Por principal, y duplicado he dirigido al Excmo. Sor. Presidente de la Repca. de Colombia el oficio de que es triplicado el adjunto, aprovechando las ocasiones y sujetos que se han presentado para ese destino, y que por sus circuns-*

lación y notas de V. Alfau Durán. S. D., 1971. El memorable discurso figura íntegro, con algunos comentarios, en nuestra obra *Discursos históricos y literarios*, S. D., 1947, p. 548. Hay diferencias entre ambos textos. Reproducidos en la presente obra.

(25) Mijares, *El Libertador como político*. En el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Núm. 53, Marzo de 1931, Caracas, Venezuela.

(26) Ardouin, *Etudes sur l'Histoire d'Haiti*, tomo IX, p. 129. París, 1853-1860.



*tancias personales tengo por incapaces de hacer traición a la confianza. No he tenido razón por ninguna parte de haber llegado a manos de S. E. el Presidente Libertador; aunque por diferentes vías he podido saber el arribo de los conductores a esa ciudad; y como el tiempo corre, la urgencia crece, y mi reputación sufre en lo más sensible con la demora de unas resultas, que deben servirme de norte para resolverme a entrar en alguno de los partidos, a que inclinaban los infortunios de Sto. Domingo, me ha parecido conveniente dirigirme en derechura a V. E. suplicándole tenga la bondad de encargarse de enviar mis oficios al Presidente Bolívar al lugar de su residencia, recogerme la contestación, y con las medidas de mayor seguridad hacerla venir a mis manos en el concepto de que me hallo espiado por todas partes, y que este Gobierno hace la más rigurosa indagación de todo papel impreso, o manuscrito, carta, gacetas y todo género de correspondencia de cualquier parte que venga, se apodera de todo, lo abre, lo lee, y lo entrega, o retiene, según conviene a sus miras; y este registro comienza desde que toca el buque en el placer, amenazando a los capitanes, tripulación y pasajeros con la pena de confisco, y otras barbaridades, si ocultan algo. Tenga asimismo entendido V. E. que estos blancófagos mantienen espías en esa ciudad, en la Guaira, en Cartagena, y en otros varios puntos para informarse de lo que ahí pasa, de cualquier movimiento que se proyecte sobre esta parte Española, y de las opiniones de Colombia acerca de la invasión que han hecho a la fuerza, abatiendo el pabellón que enarbolamos con tanto gusto, y entusiasmo, para colocar el suyo tan odiado, y funesto a la felicidad que nos propusimos, y propagar noticias contrarias a las buenas esperanzas de redención que nos alienta.*

*Conviene igualmente que V. E. tenga entendido que la Independencia Colombiana que proclamamos aquí fué bien recibida, y adoptada en todos los demás lugares de la parte Española, sin que ni uno siquiera la hubiese repugnado; mas como sobrevino tan inmediatamente la irrupción de nuestros bárbaros vecinos ahora todos le atribuyen esta desgra-*



*cia, por que tal es la rutina del vulgo en las calamidades públicas, y algunos serviles aprovechándose de esa enfermiza disposición del pueblo han comenzado a levantar partidos por la bandera española otra vez, contando con auxilios de Puerto-Rico y otros recursos, que aunque remotos o del todo imposibles tienen la fuerza necesaria para ganar terreno. Esto ha producido..... cierta fermentación que comprendida por el gobierno se ha visto precisado a ponerse sobre el quien vive, doblando la guarnición y reforzando los puestos con otras precauciones del caso. El pueblo se sobresalta, se promueve la emigración a Cuba, y Pto. Rico, y los partidarios de la Independencia pierden el influjo. A esto se agrega que la política de estos malvados africo-haitianos pinta el estado de Colombia en la más deplorable situación para desalentar, y yo pienso que para contrariar los efectos de todas estas maniobras conduciría mucho que se introdujesen aquí las gacetas, y demás papeles públicos relativos a los sucesos de las armas Colombianas, a sus mejoras en los diferentes ramos de administración viniendo a mi poder con este objeto, pues yo los extendería a los que conviniese, sin embargo de toda vigilancia de esta inquisición, y V. E. no acertará a figurarse cuanto conducirá este paso a reanimar los ánimos, y sostener la opinión, por que no ve como yo, el consuelo que se recibe, y la alegría en que todos entran cuando se consigue uno de estos papeles, por donde se descubre, que los malos rumores son sembrados a propósito por los enemigos de Colombia.*

*Aunque V. E. y demás Gefes de la República, son demasiado advertidos, y experimentados, no estará demás prevenir, que Boyer para cohonestar su ambición y violencia, ha entrado en el empeño de hacer creer al mundo político, que ha sido llamado por los pueblos de la parte Española. Es falso, es una intriga tramada con este objeto, y a la que se quiere dar cuerpo, publicando algunos documentos relativos a Santiago, y otros lugares fronterizos, pero estas piezas son forjadas después del suceso, es decir después que en Beler, en Dajabón y Monte Cristi hizo arriar, patear y romper en tiras el pabellón de Colombia con ame-*



*nazas de entrar a fuego y sangre, si no enarbolaban el de Haití, y se le sometían. Para esto tenía de antemano apostados sus agentes, mulatos establecidos en el territorio Español con instrucciones de lo que habían de ser, llegado el caso y por que, es menester decirlo todo, había también entre ellos algunos españoles desnaturalizados. Cuando Santiago se vio amenazada de una irrupción a sangre y fuego dobló la cerviz para no verse de nuevo reducido a cenizas, como en las anteriores invasiones de estos Vándalos; esta es la pura verdad, y puede V. E. estar seguro de que será el primero de los pueblos que sacuda el yugo en cuanto se les avise que ha llegado la hora de las venganzas.*

*Permítame V. E., le pregunte, si algunos oficiales adictos de corazón a la independencia, y que me ayudaron a proclamar la del primero de Diciembre último pueden pasar a ese destino en la confianza de ser colocados en el ejército, pues muchos lo desean, y se han detenido a causa de que los godos, y sus partidarios han divulgado que tres de estos que han ido de aquí a allá, no han merecido favorable acogida, y son por el contrario tratados con desdén. Yo no he podido persuádmelo pero este recelo arredra su determinación, y yo desearía poderles asegurar, que en Colombia hallarán una madre agradecida, y dispuesta a reparar su desgracia y el atraso que sienten en su carrera por haber abrazado su causa.*

*Espero que V. E. disimulará generosamente que yo disraiga con estos encargos la atención que demandan otros más graves negocios puestos a su cuidado; pero la suerte de Santo Domingo es lastimosa, y se empeora con la dilación. Colombia la invitó, la movió, la precipitó a embarcarse en el bajel de sus destinos, y habiendo correspondido al convite, ¿quedará abandonada en medio de los escollos? Permanecerá para siempre cautiva bajo el poder de estos fieros arraeces? El nombre de Colombia no le habrá servido, sino para consumir su perdición, para condenarse a una esclavitud cien veces más ignominiosa que la Europea? Todo es posible, por que los estados, lo mismo que los particu-*



*lares, pueden olvidarse de su honor; mas si también estaba reservado este desprecio para Santo Domingo, yo estoy dispuesto a no sobrevivir a mi deshonra y a dar satisfacción a mis compatriotas.*

*Dios guarde a V. E. muchos años. Santo Domingo 6 de Agosto de 1822. José Núñez de CASERES.*

*Exmo. Sr. Vice-Presidente de Venezuela,  
Carlos Soubllette (27).*

Sobre Santo Domingo había caído ya la negra cerrazón de la dominación haitiana. Como el Lic. Núñez de Cáceres rehusara resueltamente la pensión vitalicia que se le ofreciera para verle y para apagar en él los patrióticos sentimientos de los dominicanos, Boyer le mostró el camino del exilio. Hacia él acudió el patriota, porque "anhelaba ir a Colombia a buscar personalmente los medios de libertar a Quisqueya" (28).

El 17 de abril de 1823, en medio a las más tristes manifestaciones de adhesión con que le despidieron los dominicanos, se ausentó para siempre de la tierra natal "el primer ilustre dominicano que quiso libertad para su Patria, rompiendo el yugo colonial que pesaba sobre el cuello de la Española hacia 329 años" (29).

Esta despedida del infortunado Prócer fué por demás patética. Lo recuerda uno de los presentes, el joven José María Morillas:

*La despedida de sus amigos y paisanos fue tierna: una numerosa comitiva lo acompañó desde su casa a embarcarse; puesto de pie, descubierto, y rodeado de aquellos en la*

(27) Procede del Archivo del Sr. Ingeniero Don Rafael Núñez de Cáceres. Publicada en *Cultura Venezolana*, Revista mensual. Caracas, Venezuela. Número 42, octubre a diciembre de 1922. Págs. 87 a 93. (Reprod. en *Clío*, S. D., No. 4, 1933, y en Leonidas García, *Crítica histórica*, S. D., 1964.

(28) *Revista de Educación*, citada, p. 242.

(29) Meriño, *Geografía de la República Dominicana*, p. 80. Santo Domingo, Imp. de García Hnos., 1898.



*falúa que había de conducirlo a bordo, con voz clara y enérgica, pero conmovido, les dijo:*

*Adiós, paisanos y amigos; vuestros males los llevo en mi corazón; unión, unión, unión, y si queréis ser felices resolvéos a ser americanos...*

*No pudo continuar por impedirselo la conmoción de que estaba poseído y lo hizo caer en los bancos de la falúa. Partió en seguida y Santo Domingo perdió ese día uno de sus hijos más esclarecidos... (30).*

Bástale a Núñez de Cáceres, para honra de su nombre, haber convertido “*el movimiento divergente de Sánchez Ramírez, en movimiento de convergencia continental*”, haciéndonos figurar dignamente como modestos factores, pero factores al fin, en la grandiosa epopeya de la liberación de América (31).

Caracas fué su solar de proscripción. Allí se dedicó al foro y al periodismo, y se grangeó la amistad del General Páez, de quien llegó a ser secretario privado y consejero (32), “llevado por el interés de que éste —según García— le diera 6,000 hombres y recursos y jefes con que ir a echar a los haitianos”. Aún

(30) Dr. J. M. Morillas, **Doctor don José Núñez de Cáceres**. Apuntes biográficos. Publicados con notas por el Dr. Max Henríquez Ureña en **Clío, S. D.**, núm. 68, 1945; y en el opúsculo del Dr. Morillas publicado por la Academia de la Historia: **Siete biografías**.

En el siguiente documento del 14 de abril de 1823 se alude al éxodo de Núñez de Cáceres: **Donación de la mayor parte del Hato de las Culebras de Abajo**. 14 abril 1823.

José Núñez de Cáceres y su mujer Juana de Mata y Madrigal “por cuanto están próximos a salir del país por circunstancias políticas que los impelen a esta determinación”, hacen donación a la sobrina y ahijada de la 2ª, Teresa Madrigal, de la mayor parte del Hato **Las Culebras de Abajo**, (Bayaguana) con 840 ps. de tributo. lo hubo Juana de Mata de su madre Mª Cordero.

Límites — Aceptación de la madre tutora de Teresa Madrigal,

Archivo del Notario  
José María Pérez.

(31) García Godoy, **Literatura Dominicana**, p. 12.

(32) C. Armando Rodríguez, **La Frontera Dominico-Haitiana**, Estudio geográfico, jurídico, histórico. Santo Domingo, Rep. Dominicana. Imp. J. R. Vda. García. 1929, p. 478.



se ignoran cuáles y de qué magnitud fueron los esfuerzos realizados en Venezuela por el prócer dominicano para restablecer la soberanía de su Patria. Apenas se conoce su nueva carta al General Soublette, a su llegada a Venezuela, el 22 de abril de 1823 (33). Lo cierto es que, sea porque se afiliase a las facciones políticas adversas al Libertador, o más bien porque, considerando como un agravio a Santo Domingo la actitud de Bolívar frente al frustrado reclamo de los dominicanos tomase para sí la ofensa, la verdad es que le cobró odio tan implacable y agresivo, que sobrevivió con toda su salvaje saña al triste crepúsculo de Santa Marta. Pero el odio irreductible de Núñez de Cáceres, odio digno de Sila, odio que puede justificarse porque toma sus amargas fuentes en un grande y patriótico resentimiento, es un estado de alma a través del cual se vislumbra a Bolívar inculcado de ingratitud, sea porque la política o las urgencias de la guerra lo demandasen, o porque el recuerdo de Petion ponderasa más en su voluntad que la romántica empresa del patriota iluso que alentó con tan extremadas esperanzas los ideales del Libertador.

Es sorprendente y digna de estudio la transformación psíquica que sufre Núñez de Cáceres cuando rotos sus ensueños de redención le arrastra sin misericordia la desdicha. Entonces, ya no es la personalidad notable en quien concurren los más altos timbres del prestigio y del saber, ni el ilustrado catedrático de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, ni el poeta de sentimientos patrióticos que canta las glorias de Palo-Hincado, ni el prócer que, por patriotismo, por ambición o por despecho, crea una Patria en medio a las circunstancias más adversas. Ahora sólo queda de él un hombre cuyas violentas pasiones le llevan por los tormentosos caminos de la intriga política. Es que el Lic. Núñez de Cáceres no tuvo suficiente contextura moral para sobrellevar serenamente el infortunio de su Patria, de su perdida gloria. Dejémosle ya, que es digno de piedad! Nuevamente proscrito, en Ciudad Victoria, en México, el 11 de septiembre de 1846, fue el poniente de su vida.

Sin embargo, ¡qué tramonto tan triste y a la vez tan confortador y tan glorioso! ¿Qué emoción sacudiría todo su agostado

---

(33) Artículo del Dr. Carlos Larrazábal Blanco reproducido en las Adiciones, *infra*.



ser al llegarle la fausta noticia de que en su Patria había sido proclamada la República! ¿Qué hacer entonces, si volver era imposible? Lo único que podía en ese conmovedor instante: divulgar por todo México, en la prensa, las sensacionales noticias que le llegaban de Santo Domingo a través de la prensa de Norte América. En sus traducciones, al español, se siente aún el calor de sus manos; los últimos latidos de su corazón. ¿Por qué no decir, pues, que Núñez de Cáceres fue también prócer de la República nacida en su ausencia y ya en trances de ser definitiva?

Un prócer dominicano, Simón de Portes, que dejó en México ilustre descendencia, dijo ante la tumba de su Maestro estas palabras transidas de angustia y de emoción:

*Conciudadanos: Sumergido mi corazón en el más intenso dolor con la muerte de nuestro amigo don José Núñez de Cáceres, a quien habéis acompañado hasta este santo lugar para colocar su cadáver en el monumento que le ha levantado la más pura y sincera amistad, os doy en su nombre las más cordiales gracias, ya que a su elocuente voz ha sucedido el eterno silencio de la muerte.*

*¿Quién es este hombre, dirá algún incógnito, que con su muerte ha llenado de luto nuestra capital? Nadie lo ha visto nacer en el territorio de esta república y el actual digno gobernador de este Estado y la Junta Departamental, en medio de los grandes apuros del Erario, le asignó una pensión decente para socorro en su larga y cruel enfermedad. ¿Quién es, pues, este hombre cuya sentida muerte se mira como una calamidad pública? Vosotros lo sabéis; era un sabio, era un amante sincero de la independencia y libertad de América, un antiguo empleado del extinguido Estado de Tamaulipas, honor de la magistratura, el tribuno esclarecido, defensor de los derechos del pueblo en 1832, el valiente soldado de la libertad, compañero del general Moctezuma en los Puros de los Carmelos, el elocuente orador de las ilustres causas de la unión en 1833 y 1834, defendiendo la causa del pueblo, el inmaculado cuyos hechos heroicos y cuya honradez y patriotismo nos quedan en nuestra memoria como el más precioso legado.*



*Pero ¡ah! si vosotros, con sólo estos antecedentes, habéis manifestado tan profundos sentimientos por la muerte de este ilustre defensor de la independencia hispano-americana, cuál no será mi pena al recordar otros hechos de este hombre virtuoso, que vosotros ignoráis? Sí, conciudadanos. José Núñez de Cáceres nació en la parte española de la Isla de Santo Domingo; no dudó en 1821 sacrificar su fortuna y brillante posición social a la causa general de América, proclamando la independencia de la república hoy dominicana, y sacó de la opresión colonial aquel país.*

*Desgraciadamente el Presidente de Haití, enemigo de la libertad, invadió el territorio dominicano con un ejército imponente, en circunstancias en que los habitantes no podían reunirse y acudir a la defensa de la patria. El tirano Boyer ocupó el territorio de la joven república y José Núñez de Cáceres y otros muchos tuvieron que sufrir los rigores de la expatriación, porque no hay Patria donde manda un tirano. La revolución, pues, lo arrojó a este ángulo de la república, en que ha muerto en medio de sus buenos amigos.*

*Raro acontecimiento, aquí no lejos de Padilla, donde dejó de existir el héroe de Igualada, en que selló la independencia mexicana, muere el hidalgo dominicano oyendo casi el estruendo del cañón del injusto invasor anglo-sajón, a tiempo mismo en que antes de morir se regocija este infortunado héroe con la agradable nueva que los habitantes de Santo Domingo, después de un gran número de batallas, han arrojado de su territorio a sus opresores: un hombre nombrado Santana es el caudillo de los espartanos americanos. Rebosa de júbilo José Núñez de Cáceres con tan feliz suceso, y como que se detiene el curso de la muerte que insensiblemente lo conducía a este sepulcro.*

*¿No será este hecho, conciudadanos, un pronóstico de nuestro futuro triunfo? Aquí, junto a la tumba del valiente Iturbide, muere el héroe dominicano viendo a su patria liberada por un hombre nombrado Santana: aquí, otro también nombrado Santana, abjurando sus errores que empañaron*



*sus glorias, se une al pueblo invencible para arrojar de nuestro suelo al temerario y codicioso anglo-americano. ¿No será esto, repito, un anuncio del cielo, de nuestra segura victoria?*

*Sin saber cómo me apartaba de mi objeto principal. Yo también vi la luz en la patria de Núñez de Cáceres, y a nombre de su país natal os doy las gracias por la digna acogida que habéis dado al infortunado y primer héroe de su independencia, y quiera el cielo que aquella isla destinada por su posición geográfica y por sus riquezas naturales, recuerde, andando el tiempo, este suceso para estrechar los lazos que deben unir como a dos hermanos ambos pueblos. He dicho (33-a).*

---

(33-a) Los restos de Núñez de Cáceres fueron trasladados a Santo Domingo el 8 de agosto de 1943, con motivo del Centenario de la República. En el hallazgo de su sepultura intervino eficazmente el distinguido dominicano don Rafael Matos Díaz.

A los que cabría llamar "últimos días dominicanos de Núñez de Cáceres", se refiere Morillas en su Biografía del Prócer: "Hallándose ya enfermo, llegó a su noticia que los naturales de Santo Domingo habían sacudido el yugo de los haitianos, expulsándolos del territorio, recuperando su autonomía e independencia y fundando la República Dominicana, como también en diferentes batallas los habían derrotado bajo el mando del general don Pedro Santana. Esta nueva tan plausible para Núñez hizo que se reanimara su espíritu. En efecto, ningún acontecimiento podía serle más grato, pues agobiado sin duda con la idea de haber acarreado la opresión y ruina de sus compatriotas, la noticia de aquella victoriosa reacción venía a mitigar su dolor o aliviar su corazón del enorme peso que debía abrumbirlo sin dejarle sosiego por el cúmulo de calamidades que a sus paisanos trajo en pos de sí la usurpación haitiana. Así es que se manifestaba muy complacido de que aquellos hubiesen roto las cadenas de tan ominosa dominación. Innegable es que este varón, por amor a sus compatriotas, se había propuesto y trabajaba con entusiasmo por su bien y felicidad". (Clio, S. D., No. 68, 1945, p. 28). El discurso de Simón de Portes figura en la citada Biografía de N. de C. por Morillas.



Hacia el año de 1824, en los primeros tiempos de la sombría dominación haitiana, el Presidente Boyer dio encargo al Plenipotenciario Desrivieres Chanlatte de dirigirse a Bogotá, entonces asiento del Gobierno de Colombia, con la misión de negociar un tratado de comercio y otro de alianza defensiva entre las Repúblicas de Colombia y de Haití. El ilustre historiador don José Gabriel García refiere que “el Gobierno colombiano no sólo hubo de negarse a recibir oficialmente al diplomático haitiano, sino que le notificó por medio del Dr. don Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores, *“que la ofensa hecha por el Presidente de Haití a la Gran República al arrancar su bandera de la parte española de Santo Domingo, había borrado por completo los servicios de Petión a Bolívar”* (34). Si fuera expresión de la verdad esta actitud del Gobierno de Colombia, habría constituido una satisfacción, dada a los dominicanos, que hubiese aminorado en nuestros corazones el viejo resentimiento de que fué causa el desaire a los esfuerzos del Dr. Pineda. El historiador García parece haber confiado en las noticias publicadas, en ese entonces, por la prensa de Jamaica. Contrariamente, el historiador Ardouin afirma que el comisionado Chanlatte fué acogido con muchas deferencias por el Vice-Presidente Santander, aunque éste declinó su proposición de alianza, en razón de que los tratados ajustados se lo impedían (35). Idénticas muestras de amistosa deferencia mediaron en la nota que dirigió el Dr. Gual al comisionado haitiano, en la que, por cierto, no se menciona a Santo Domingo. El Vice-Presidente de Colombia se refirió a la misión

---

(34) García, ob. cit., tomo II, p. 127.

(35) Ardouin, ob. cit., tomo 9, p. 249.



Chanlatte en los términos siguientes del Mensaje que dirigió al Congreso en fecha 2 de enero de 1825, en el cual hay interesantes alusiones al caso de Santo Domingo:

*Nunca han podido ser idénticos los intereses de Haití y los de Colombia y los Estados de la América que dependió de España, por cuya identidad de principios el Gobierno de la República promovió y concluyó la Confederación de los Estados Americanos. Los tratados existentes entre ellos y nosotros nos impiden por su naturaleza entrar en alianza con pueblos que no han pertenecido a la Nación española, y una alianza defensiva con Haití debía suscitar un nuevo enemigo a nuestros aliados sin su consentimiento y deliberación. Vosotros, señores, sabéis que la parte del Este de la Isla de Santo Domingo perteneció a la Francia en virtud del Tratado de Basilea y que después fué devuelta a España por el Tratado de París: que en el año 1821 los habitantes de la ciudad de Santo Domingo proclamaron la independencia y enarbolaron el pabellón de Colombia; y que el jefe de Haití ha sometido este territorio a su Gobierno, por causas que no puedo saber con exactitud, aunque sirviendo de principal razón su ley fundamental. La conducta del Presidente de Haití no parece que deba atraerle la enemistad de España que es la nación con quien únicamente estamos en estado de guerra, porque la autoridad de Haití, cuando ocupó la parte antes española de la isla, no ocupó un territorio español, sino un país independiente que había indicado ponerse bajo la protección de Colombia. Todas estas consideraciones movieron al Ejecutivo a diferir la propuesta del Agente de Haití para cuando se reúna la Asamblea de Plenipotenciarios de los Gobiernos americanos (36).*

En tales declaraciones se advierte que si el Gobierno de Colombia no accedió a celebrar el tratado propuesto por Haití era en vista de no hostilizar a Francia, que no había reconocido al Estado haitiano, inconveniente que no existió respecto de Santo Domingo, puesto que, al declararse independiente, lo había hecho frente a los mismos enemigos de Colombia. Sorprende que

(36) O'Leary, *Memorias*, tomo III, p. 501, Caracas, 1879-1888.



Santander, el Hombre de las Leyes, como le llamó Bolívar, al cabo de tres años se confesara ignorante de las causas alegadas por Boyer para someter a su dominio a la nación que, según sus palabras, “había indicado ponerse bajo la protección de Colombia”. Reprochable ignorancia del Vice-Presidente Santander. Sin embargo, Bolívar, refiriéndose al anterior mensaje de Santander le manifiesta que “la respuesta dada a Haití es muy política”, y agrega que “es una necedad meterse a jacobinos” (37). Y a pesar de las distintas alusiones de Santander al caso de Santo Domingo, Bolívar permanece en su silencio inexplicable.

Después de Ayacucho y de la creación de Bolivia, Bolívar era en realidad un monarca absoluto que se decía continuamente: “Tengo 22.000 soldados y no sé en qué emplearlos”. Ciertamente es que, en el año de 1826, anunciaba sus proyectos de expedición hacia las islas de Cuba y Puerto Rico, agitadas por las ideas revolucionarias reinantes en la América, a lo que se oponía la política de los Estados Unidos del Norte, manifestada en la nota dirigida por Mr. Clay, Secretario de Estado, a Mr. Middleton, Ministro Plenipotenciario en la Corte de San Petersburgo. Monroe había declarado en su famoso Mensaje, que los Estados Unidos respetarían la dominación española en donde no hubiese sido destruida por el movimiento emancipador. El deseo de los Estados Unidos era que España conservase su señorío sobre las islas de Cuba y Puerto Rico, para ulterior provecho del imperialismo americano. Y es de notarse que, a pesar de no indicarse en el referido proyecto de expedición la antigua parte española de Santo Domingo, la política americana no se extendía ni podía extenderse al pueblo que se había separado de España, y del que la Metrópoli había hecho abandono antes de que fuera sojuzgado por Boyer.

En esta empresa, que tocaba tan de cerca a Santo Domingo, tampoco recordó Bolívar la imploración de los dominicanos, desoída por él, ni el ultraje inferido por Haití al estandarte de Colombia.

Del estudio de la frecuente correspondencia sostenida entre Bolívar y Santander se deduce claramente cuál era, respecto de

(37) Vicente Lecuna, ob. cit., tomo V. p. 143.



España, la política seguida por ambos caudillos. No era otra que la de poner cese a la cruenta y agotadora guerra que hacía de la América Meridional el más vasto cementerio.

De ahí que la proyectada expedición a Cuba y Puerto Rico no fuese, en realidad, sino una amenaza con la cual Bolívar pretendía constreñir a España a suspender el más largo y encarnizado duelo de sangre de que ha sido escenario el Nuevo Mundo.

El pensamiento político del Libertador, en lo que concierne a este asunto, está vaciado en el siguiente párrafo de la carta que desde Lima dirigió a Santander, en fecha 20 de diciembre de 1824, a raíz de la Batalla de Ayacucho:

*Me parecía bien que el Gobierno de Colombia, por los medios que juzgase a propósito, intimase a la España que si en tanto tiempo no reconocía la independencia de Colombia y hacía la paz, estas mismas tropas irían inmediatamente a la Habana y Puerto Rico.*

Más cuenta nos tiene la paz que libertar esas dos islas: j'ai ma politique a moi. *La Habana independiente nos dará mucho que hacer*, la amenaza valdrá más que la insurrección. *Yo tengo mi política. Este negocio bien conducido puede producir un grande efecto*" (38).

Estas líneas parecen escritas, no por quien trazó la profética carta de Jamaica, sino por la mano florentina que escribió *El Príncipe*. En ellas se muestra un Simón Bolívar simpatizador de las nacientes doctrinas de Augusto Comte. El político positivista que sólo busca ventajas efectivas e inmediatas para Colombia, en las infortunadas islas alucinadas que hacían de él un símbolo de libertad. Pero Bolívar no supo o no quiso aprovechar la gloria conquistada por sus ideales de Libertador en donde, caso singular en la Historia, al solo conjuro de su nombre había surgido un pueblo libre. Ante la actitud utilitaria de Bolívar, desfallecieron los ideales de libertad en las Antillas Españolas.

Transcurren varios meses y la política de Bolívar no sufre alteración alguna. Los conceptos del 20 de diciembre de 1824

(38) Vicente Lecuna, *ob.cit.*, tomo IV, p. 226.



ahora los reitera en la siguiente carta del 20 de mayo de 1825, que dirige al mismo Santander:

*No se olvide Ud. jamás de las tres advertencias políticas que me he atrevido a hacerle: primera, que no nos conviene admitir en la liga al Río de la Plata; segunda, a los Estados Unidos de América, y tercera no libertar a la Habana. Estos tres puntos me parecen de la mayor importancia, pues creo que nuestra liga puede mantenerse sin tocar los extremos del Sur y del Norte: y sin el establecimiento de una nueva República de Haití (39).*

Este Simón Bolívar se nos parece, en este histórico instante, al griego Aristides, el hombre justo por excelencia en la vida privada, pero que no conocía la justicia cuando se trataba de pueblos extraños, porque la utilidad legitimaba en su conciencia lo que no era más que una injusticia.

Duele expresarse así de quien fue guerrero desinteresado y generoso. Pero, fatalmente, en lo que toca a los dominicanos éste es el áspero y desnudo lenguaje de la verdad.

El sagaz Santander, a pesar del estrecho localismo de su política, se interesó más que Bolívar por el movimiento emancipador iniciado en las Antillas. El Vice-Presidente de Colombia dio relativa importancia a la independencia de la parte española de Santo Domingo, considerando que a su emancipación seguiría la de Cuba y Puerto Rico, completándose así, en la América, la desintegración de España. Es lo que expresó a Bolívar en el siguiente párrafo de su carta del 30 de Enero de 1822:

*Todo el Istmo sigue perfectamente. A la independencia de la parte española de Santo Domingo sigue indudablemente la de Puerto Rico, donde están en alborotos y conmociones. Ya Ud. habrá visto que los mismos papeles de España desesperan de conservar esta isla y la de la Habana (40).*

Pero Bolívar permanecía indiferente a las luchas políticas del Caribe, y se empeñaba en socorrer a la Argentina —aunque

(39) Vicente Lecuna, ob. cit., tomo IV, p. 335.

(40) O'Leary, *Memorias*, tomo III, p. 85.



más tarde— reclamado por Rivadavia, el mismo que en el año de 1822 se había opuesto decididamente a celebrar un tratado de alianza con la Gran Colombia. Esta vez Santander era contrario a los propósitos del Libertador.

Ya en 1823, en su Mensaje al Congreso, el 19 de abril, Santander declaraba:

*El Gobierno de Colombia no ha omitido paso alguno para poner término a nuestra contienda con España, de un modo decoroso para ambos pueblos y con ventajas recíprocas. No ha sido guiado el gobierno por el temor de un éxito incierto sino por el sentimiento de ahorrar a la humanidad el sacrificio de nuevas víctimas, y de proporcionar la paz a las naciones (41).*

En estas declaraciones, inspiradas por la misma política manifestada reiteradamente por Bolívar cuando escribía que más convenía la paz que la liberación de Cuba y Puerto Rico, parece hallarse el principal motivo del fatal desaire hecho al pueblo de Santo Domingo. Proteger, amparar a un pueblo que se había alzado contra España, era, ciertamente, para la convencional política de Bolívar y Santander, recrudecer la guerra y acrecentar la animosidad de la Metrópoli, lo que contrastaba con sus ansias de paz.

Este fue el infranqueable escollo contra el cual se estrellaron los esfuerzos del Dr. Pineda. No los azares de la campaña de Pasto, porque no era empresa del oro ni de las armas la última dádiva a que se habría conformado el agente dominicano: *la protección moral*. No la decantada gratitud de Bolívar a Petion, porque, muerto el protector magnánimo, el expedicionario de Los Cayos fue siempre ingrato con Haití. No la posterior actitud del Lic. Núñez de Cáceres, ensañado contra Bolívar, porque el hidalgo Libertador no reparaba en mezquindades, como lo demostrara en frecuentes ocasiones, sea en el caso de Rivadavia, o en el más penoso aún del combativo Páez.

Pero hay algo, además, que hace reprehensible el comportamiento de Bolívar respecto de las islas españolas, señaladamen-

(41) O'Leary, *Memorias*, tomo III, p. 485.



te aquella donde flotó la bandera de Colombia. Mientras Santo Domingo se había puesto bajo el amparo de Colombia y Cuba se apresuraba a seguir su ejemplo, pocos meses después de Bolívar haber recibido las "agradables comunicaciones sobre Santo Domingo", escribía a Santander:

*Enfrente tenemos las ricas y bellas islas españolas que nunca serán más que enemigas (42).*

Extraña expresión que parece inexplicable, pero ella parece contener esta honrada confesión: "*enemigas las islas españolas, efectivamente, porque me proclaman y las abandono a sus tristes destinos*".

Pero Bolívar no era un Dios para que fuese perfecto. Era nervioso, impulsivo, impresionable, y estas cualidades, que le dieron alientos para sus grandes hazañas, explican también sus faltas y errores (43). Porque aún los caracteres más enteros suelen desfallecer y extraviarse, y la irritación de la lucha política puede impulsarlos a cometer los más negros yerros e injusticias (44).

(42) Vicente Lecuna, ob. cit., tomo III, p. 126.

(43) Monsalve, **Estudios sobre el Libertador**, Bogotá, 1930.

(44) En uno de los nutridos **Cuadernos de Apuntes** (No. 7), del historiador nacional García, hay esta sustanciosa anotación:

"1821.— La intención de Don José Núñez de Cáceres fue anexarse a Colombia. Al dar el golpe envió en comisión cerca del gobierno colombiano al Dr. Antonio María Pineda, pero Bolívar estaba en el Perú. Los haitianos fueron llamados por los españoles. Don José Basora, Don Juan Serra, Don Pedro Ricar y otros firmaron el escrito dirigido a Boyer. Don Juan Duarte se negó a firmar. Núñez de Cáceres se retiró a Venezuela, llevándose su imprenta que estableció en Caracas. Fundó un periódico, **El Cometa**, que fue muy combatido, pero sólo aceptó la lucha con **El Astrónomo**, redactado por el Intendente Don Cristóbal Mendoza. Se lució en la defensa que hizo en San Francisco del escrito **La serpiente de Moisés**, acusado por el clero. Es fama que deslució al sacerdote que sostenía la acusación. Delirando siempre con la independencia de Santo Domingo, contribuyó al alzamiento de Páez en 1826 y le sirvió como Secretario, llevado por el interés de que éste le diera seis mil hombres y recursos y jefes con que ir a echar a los haitianos. Una carta indiscreta dirigida a su falso amigo Don Tomás Lander, enfrió su amistad con Páez, a quien aquel tuvo la debilidad de mostrársela, no obstante decir Núñez en ella que Páez no era el hombre apropiado para dirigir la revolución. De aquí nació que Páez se justificara con Bolívar indispóniéndolo. Bolívar quiso sacarlo de Caracas nombrándole para la Cor-



Después, ni a lo largo del extenso Epistolario del Libertador, ni en la voluminosa Colección de Documentos para su vida pública, ni en las vastas *Memorias* de O'Leary, ni en los falsos o reales planes de expedición hacia Cuba y Puerto Rico, ni en el proyectado Congreso Anfictiónico de Panamá, hallamos de Bolívar una sola palabra de recuerdo ni de reconocimiento para el desventurado pueblo que si buscó en él paternal protección, en cambio le ofreció *la única gloria que no le costó ningún esfuerzo*.

Así, pues, ¿cómo justificar la actitud de Simón Bolívar frente al reclamo de incorporación de Santo Domingo a la Gran República de Colombia? Las consideraciones anteriores y los sombríos términos de su carta del 9 de febrero de 1822, dirigida desde Popayán al Vice-Presidente Santander, *son adversamente concluyentes*.

A esa actitud del Libertador no será una injusticia atribuirle, siquiera en parte, la mayor vicisitud, la más ingente desventura que padeció el pueblo dominicano: la dominación haitiana.

Por eso, el alma dominicana, al par que mantiene perenne su ferviente culto por el Prócer de América, su paladín más alto y más gallardo, con el pesar más trágico revive ahora su dolor de un siglo y le condena!

Pero es tan grande y multiforme la gloria de Bolívar, que si pertenece a la estirpe de los hombres es porque pecó, y la revelación de una culpa más no arranca un solo lauro a sus blasones.

(Santo Domingo, 17 de diciembre de 1932).

te de Cumaná, pero Núñez le pidió su pasaporte para México, lo que consiguió. En México hizo mucho ruido. Bolívar quiso entonces en 1827 mandar a Páez con 10 mil hombres sobre Cuba, a Caraballo sobre Santo Domingo y a otro jefe sobre Puerto Rico, pero las revoluciones subsecuentes se lo impidieron. Por esta época mandaron los haitianos a Bogotá a un plenipotenciario con el ánimo de entrar en tratados con Colombia, de amistad y alianza, pero fue mal acogido. El Ministro de Relaciones Exteriores, que era don Pedro Gual, contestó alegando que Colombia no podía tratar con Haití, sin tomar satisfacción de la ofensa que le había inferido arriando sin derecho la bandera enarbolada en Santo Domingo y sometiendo por la fuerza a los dominicanos, con violación de la neutralidad que autorizaba a éstos a separarse de la metrópoli dándose el Gobierno que les diera gana".





## APENDICE I



## DECLARATORIA DE INDEPENDENCIA DEL PUEBLO DOMINICANO (1).

No más dependencia, no más humillación, no más sometimiento al capricho y veleidad del Gabinete de Madrid. En estas breves y compendiosas cláusulas está cifrada la firme resolución que jura, y proclama en este día el pueblo Dominicano. Rompí ya para siempre desde este momento los gastados eslavones que lo encadenaban al pesado y opresivo carromato de la antigua Metrópoli; y reasumiendo la dignidad y energía de un pueblo libre; protesta delante del Ser Supremo, que resuelto a constituirse en un Estado Independiente no habrá sacrificio que no inmole en el altar de la Patria para llevar al cabo la heroica empresa de figurar, y ser admitido al rango y consideración de los demás pueblos libres del mundo político.

El ignominioso pupilaje de 328 años es ciertamente una lección demasiado larga y costosa, que a todos desengaña por sí sola y sin mayor esfuerzo del ningún fruto que se ha sacado de la fanática lealtad a los Reyes de España. Con este falso ídolo, levantado por el error, y sostenido por una superstición política, se había logrado aletargar el espíritu, y burlarse de la credulidad de un pueblo naturalmente bondadoso y sencillo. Ser fieles a la España, aguantar con una paciencia estúpida los desprecios de la España, no vivir, no moverse, no ser para nosotros, sino para la

---

(1) De fotocopia del impreso existente en el Archivo de Indias, Audiencia de Santo Domingo, Legajo 21. Es un documento de superior factura a la similar **Manifestación** del 16 de enero de 1844. La **Declaratoria** figura, junto con otros documentos relativos a los sucesos de 1821, en la obra **Documentos para estudio...** (Colección de J. Marino Incháustegui). Buenos Aires, 1957, Vol. II, p. 483. También aparece en **Documentos históricos...** Vol. III, S. D., 1928, con no pocas erratas. A continuación se inserta la fotocopia de la trascendental Declaratoria.



España, era todo y lo único en que hacíamos construir nuestra felicidad, la fama de nuestras virtudes, y la recompensa de los más distinguidos servicios (2).

Si hai todavía entre nosotros almas tan bajas, y vendidas al servilismo que se atrevan a contradecir estas verdades de experiencia, vuelvan por un instante sus fascinados ojos al espantoso estado de ruina y desolación en que yace sumida la parte española de la Primada del Nuevo Mundo. No les pedimos que se remonten a la infausta época, en que una orden del Diván español fue bastante para demoler, porque no podía guardar las plazas marítimas de Bayaha, la Yaguana, Monte Cristi y Puerto de Plata, a donde concurrían los holandeses y otros extranjeros a proveerlas de las mercaderías, que la Metrópoli no les proporcionaba (3). Acérquense de una vez a los recientes sucesos de nuestra edad, comenzando su examen por el furioso uracán de la cesión: numeren, si están dotados de tanta insensibilidad, el diluvio de plagas que arrojó de sí este torbellino, y difundiendo por el hermoso y fértil suelo de Hayti, han convertido sus campos en desiertos, y sus más ricas y vistosas ciudades en escombros y cenizas. Echen todavía, si quieren un denso velo sobre la melancólica historia de la muertes, hambres, y demás horrores del último sitio, que pusieron a esta capital los naturales para arrancar su posesión del poder de los franceses, y figense únicamente en el día once de Julio de 1809, día para siempre memorable, en que la Isla abandonada, la isla que sirvió de rescate a las

(2) Una tradición contradictoria le ha achacado a Núñez de Cáceres sobre su actitud contra España se debió a ambiciones políticas. Cierta o no, poco importa. Nada menos que Aristóteles viene en su defensa, en *La Política*: "Las revoluciones surgen, no por cosas pequeñas, sino por pequeñas causas; el objeto de ellas siempre es importante, aunque las causas determinantes sean minúsculas. Es así, cuando ciudadanos de tanto mérito como los mejores se ven ultrajados por los que gobiernan, como le pasó a Lisandro, que fue ofendido por los reyes de Lacedemonia; o cuando un hombre valeroso es excluido de los honores, como Cinadonte, que en su natural despecho urdió una trama contra Esparta". Augusto Comte concuerda con el sabio griego. Según su ley fundamental, "los fenómenos más nobles están subordinados a los más groseros".

(3) Este párrafo revela el conocimiento que el Dr. Núñez de Cáceres tenía de la historia de su país, de las principales vicisitudes padecidas por nuestros antepasados, a las cuales alude: las funestas devastaciones de 1605 y 1606, y la no menos aciaga cesión de Santo Domingo a Francia.



provincias Peninsulares, ocupadas por las victoriosas armas de la República francesa, y la Isla en fin que salvó en aquella crisis apurada el trono vacilante de Carlos cuarto, de su libre y espontánea voluntad, ata de nuevo los vínculos disueltos por el tratado de Basilea, y se complace con el más sincero y cordial júbilo de la estrecha alianza que renueva con su antigua y desdeñosa Metrópoli.

Si Santo Domingo hubiera cometido desde su descubrimiento alguna enorme culpa, o contraído un grave reato para merecer la indignación y la ojeriza de la España, parece que con el arrojo y feliz éxito de la reconquista tenía derecho a esperar un general olvido de su demérito, y las más afectuosas demostraciones de gratitud. Sin embargo, salgan a la palestra los héroes de ese rasgo de lealtad nunca visto en los anales de los pueblos fieles, las viudas, los hijos, los padres de los que murieron peleando por ser súbditos de una nación que los cede, y acosa de su gremio, como a una manada de carneros, o han muerto de necesidad, o están sugetos al mesquino socorro de dos o tres reales diarios de vellón: los que en la campaña ocuparon los primeros puestos por su valor y habilidad apenas se entra en la plaza, descienden a los grados inferiores, o se quedan sin nada. D. Manuel Carvajal, el bravo defensor de Manganagua,, el segundo de D. Juan Sánchez, y que se duda no sin fundamento si trabajó más que él, o si se espuso con más frecuencia a los peligros de la guerra, está por recibir una expresión de que sus servicios han sido gratos. Con el mismo dolor murió Don Pedro Vásquez, otro campeón de los que más se esforzaron y combatieron por el logro de la reconquista, y al cabo de doce años sale diciendo el editor de la Miscelánea del día 11 de Noviembre último "que para satisfacción de aquellos a quienes pueda interesar, se halla autorizado por el Gefe político para publicar, que en oficio de 7 de Julio de este año que le ha sido dirigido por el Ministerio de la Gobernación de Ultramar, entre otras cosas le dice S. E., que el Rey le ha mandado avisar al Ministro de la Guerra lo conveniente para que se despachen los grados y condecoraciones concedidas a estos naturales por la reconquista (4)".

(4) En diversos lugares de la **Declaratoria** Núñez de Cáceres alude a **Sánchez Ramírez** y a la Reconquista. Es por demás conocido su famoso epinicio **A los vencedores de Palo Hincado en la acción del 7 de no-**



No es ya tiempo de que se nos quiera adormecer y arrullar, como a niños, con estas vanas esperanzas. Las mismas ofertas se han hecho y repetido en diferentes ocasiones, y estamos por ver su cumplimiento. Es menester que se nos repute y tenga todavía en la clase de unos seres imbéciles y faltos de racionalidad como se creía a los principios del descubrimiento de la América, para que el Ministerio de Ultramar, el Jefe político y el Redactor de la Miscelánea se figuren que con esa gota de agua fría puede apagarse el furioso volcán de la indignación que ruge y brama reconcentrado en el corazón de los naturales. Para despachar patentes de grados superiores a los Europeos, conferirles los primeros puestos militares, destinar a esta plaza oficiales, ociosos sin cuerpos ni compañías, organizar los dispendiosos ramos de artillería y de ingenieros, recargar sueldos sobre las exhaustas rentas de esta Provincia, para éstas y otras medidas que de día en día la llevan rápidamente a su esterminio, si han tenido sobrado lugar los ministros, y no se ha necesitado de reiterar las órdenes del Rey; mas doce largos años no han sido bastantes a enviar los auxilios militares, que se han pedido con tanta urgencia, y de que hai tan absoluta falta, y menos para recompensar los sacrificios de los valientes y liberales, que derramaron su sangre, y dieron sus bienes para rescatar el suelo patrio de la dominación francesa, y presentarlo como una fresca víctima a la España en testimonio de la más firme y tenaz adhesión.

Mas ¿para qué anublamos con estos amargos recuerdos el hermoso y despejado día de la regeneración política de Santo Domingo? Si la serie de injusticias, agravios, abusos, vejaciones y abandono, fueran el único móvil de esta saludable mudanza, acaso ningún otro pueblo de América podría bosquejar un cuadro más cargado de negras sombras y espectros horrorosos que esta desgraciada isla. Ella fue la primera en el orden de los establecimientos, y está siendo la última en el adelanto, y progresos de cuanto constituye el bienestar de los pueblos. Sin embargo

---

**viembre de 1808.** (Santo Domingo, Imprenta del Gobierno, 1820). Por Decreto del 7 de enero de 1822, N. de C. fundó la ORDEN DE PALO HINCADO, en conmemoración de la célebre batalla; otro Decreto fijó como fiestas nacionales el 1 de diciembre, por la Independencia; el 11 de julio, por la toma de Santo Domingo contra los franceses; y el 7 de noviembre por la batalla de Palo Hincado.



de lo cual, para justificar nuestra causa no necesitamos de recurrir a la odiosa enumeración de las tempestades y vicisitudes que hemos padecido: sentimientos de honor, principios de justicia, razones de utilidad y conveniencia pública son los nobles impulsos que nos estimulan a pronunciar el divorcio y emancipación de la España para siempre.

Desde el Cabo de Hornos hasta las Californias se pelea con ardor y encarnizamiento por el incomparable beneficio de la Independencia. En todas partes huye despavorido el caduco León de España, dejando desocupado el terreno a la fuerza y vigor juvenil del de América. Ya reflejan sobre el horizonte político los crepúsculo del gran día de los hijos de Colomb: aparecerá de un momento a otro la risueña aurora de la Independencia de toda la América. Los aduladores de la España no pueden resistir tanto golpe de luz y se tapan o apartan los ojos para no ver el magestuoso espectáculo de los estensos y poderosos estados que vienen con la cabeza erguida a colocarse entre las naciones; y cuando los más remotos y desconocidos lugares concurren con sus esfuerzos al logro de las incalculables ventajas de esta nueva vida, ¿sería decoroso a la Primada del Nuevo mundo no tomar parte en esta heroica lucha? Santo Domingo ha recibido en su seno a la estudiosa juventud de Caracas, Puerto Rico, Cuba y Havana: ha prohijado en el gremio y claustro de su Universidad a los naturales de todos estos pueblos cultos y sus adyacencias: los ha ennoblecido con los grados y premios de todas las ciencias: muchos de los héroes que figuran en el honroso teatro de su revolución, bebieron aquí los elementos del saber; ¿y puede hacerle honor, que habiendo sido uno de los focos principales de la ilustración Americana sea la última en reconocer los eternos principios del orden social? La patria de los Morfas, de los Minieles, de Don Juan Sánchez, y Marcos Torres, la que ha sacudido tantas veces el yugo de las potencias europeas en Sabana Real, en los montes de Najayo, en Palo-Hincado, ¿podrá mostrarse insensible a la inmortal gloria de derrocar y extinguir para siempre el tiránico imperio de sus Conquistadores? De todo nos ha despojado la España; pero nos queda el honor y fortaleza de nuestros padres.

Sabemos con evidente certeza que los hombres renunciaron la independencia del estado natural para entrar en una sociedad



civil que les afianze de un modo estable y permanente la vida, la propiedad y la libertad, que son los tres principales bienes en que consiste la felicidad de las naciones. Para gozar de estos derechos se instituyen y forman los gobiernos, derivando sus justos poderes del consentimiento de los asociados; de donde se sigue, que si el gobierno no corresponde a estos esenciales fines, si lejos de mirar por la conservación de la sociedad, se convierte en opresivo, toca a las facultades del pueblo alterar, o abolir su forma y adoptar otra nueva que le parezca más conducente a su seguridad y futuro bien. En hora buena, que los gobiernos, fundados de largo tiempo, no se cambien por ligeros motivos y causas transientes. La prudencia dicta que se sufran los males, mientras sean soportables; pero cuando tocan en el último ápice, cuando la misma experiencia demuestra que el designio es reducirlo todo a un absoluto despotismo, entonces sería degradarse de seres racionales y libres, si los hombres no desechasen en el momento un gobierno diametralmente contrario a los altos fines de su originaria institución. ¿Y quién a la luz de estos principios no aplaudirá como justa la que hoy adopta en el suyo la parte española de Hayti? Cuantos azotes, infortunios y desastres puede abortar la hidra del despotismo, otros tantos ha sufrido Santo Domingo durante su vergonzosa sumisión a la España; luego es de nuestra primera obligación, y uno de los más sagrados derechos que nos impone el amor a la patria, procurar con eficacia y por cuantos medios están a nuestro alcance, la felicidad que la Metrópoli no ha sabido, o no ha podido asegurarnos por llevar adelante sus miras de abatimiento y tiranía.

Estamos plenamente convencidos de que para conseguirla y aumentarla, no nos queda otro camino que el de la independencia. Con ella tendremos leyes formadas por nosotros mismos, análogas al genio, educación y costumbres de los pueblos, acomodadas al clima y localidad, y nuestra representación nacional sobre la proporción numérica guardará una perfecta igualdad entre todos los pobladores de estas provincias, y no servirá de alimentar la discordia entre las varias clases, como ha sucedido con las bases establecidas por la Constitución de Cádiz. Arreglaremos el poder judicial de manera, que, ahorrándose tiempo y gastos, no se falte a la buena administración de justicia en lo civil



y criminal, ni se saquen los recursos fuera del territorio. Atenderemos con especial cuidado a la educación de la juventud tan abandonada hasta ahora, porque sin ella son ineficaces todos los deseos de pública felicidad. Nos dedicaremos al fomento de la agricultura, de las artes y el comercio, como las únicas y verdaderas fuentes de la riqueza de los pueblos; arreglaremos nuestras rentas sobre el dogma fundamental de no gastar más de lo que tenemos y es compatible con la riqueza territorial: vendrán a nuestros puertos todas las naciones en estado de proveer a nuestras necesidades y de dar estimación y salida a los frutos del país; en lugar que la España, a más de carecer de los principales artículos de nuestro consumo, nunca ha sabido negociar de otro modo que a beneficio de la exclusiva y con las sordideces del monopolio, que como hijo legítimo, nace y se deriva de aquel absurdo principio. Todo, en fin, lo tendremos en casa y nada saldremos a buscar a mil y trescientas leguas de distancia, donde no se ven nuestras necesidades, ni puede haber interés en remediarlas al tamaño de la urgencia.

Enredada la España en el intrincado laberinto de sus nuevas instituciones, lucha con los enemigos internos, que a cara descubierta y con ardidés maquinan su destrucción. Un pie de ejército de cincuenta mil hombres de tropas veteranas, y de ochenta a cien mil de milicias Nacionales, son los espeques con que se empuja y quiere hacer marchar el lento y perezoso sistema constitucional: las potencias europeas más poderosas le infunden recelo y sobresalto, porque, a pesar de sus protestaciones de amistad y buena inteligencia, descubren síntomas del descontento con que miran la depresión de los tronos absolutos, en que todas ellas desean sostenerse firmes y tranquilas. Las legislaturas de los años de veinte, y veinte y uno que corre, han votado cada uno el empréstito de doscientos millones que les faltan para llenar el cupo de los gastos comunes y ordinarios del tiempo de paz, a pesar de las bajas y cercenes que se lisongean haber hecho en todos los ramos de administración pública. El oro y la plata de América ya no fluyen precipitados a derramarse en la tesorería de Madrid: los corsarios independientes apresan en todos los puntos de precisa recalada a la vista de Cádiz, y por todos los cabos litorales de la Península los mal aviados y escasos vageles de su lánguido y mesquino comercio, porque no hai fuerzas na-



vales que los protejan: y siendo éste el verdadero y deplorable estado de la Nación Española, sería una consumada insensatez de nuestra parte esperar socorros y mejoras de la que los mendiga para sus apuros, y no atina a sosegar sus turbaciones domésticas.

Santo Domingo por el contrario: en medio de su decadencia está subsistiendo de sus propios recursos, y aún tendría mucho más desahogo si hubiera fundado su sistema administrativo sobre los principios de economía que le prescriben su estenuada población, su agricultura y comercio; pero ha tenido que desentenderse de toda buena regla, para atender a las cargas que le ha ido echando encima su ingrata y desconocida metrópoli, en recompensa y para alivio de los males que nos aniegan desde el ruinoso golpe de la cesión. Si la ley de los aranceles y reglamentos de aduanas no se hubiera suspendido y atemperado a las circunstancias locales, ya estarían cerrados de una vez y para siempre todos los puertos de la Isla, porque cuando más se pondera la libertad española, es cabalmente cuando se ha tirado a remarcar con más rigor las cadenas del monopolio y la exclusiva del comercio. Los mismos correos conductores de estos preciosos reglamentos ni siquiera se dignan tocar en los puntos marítimos de la Isla que antes acostumbraban, siéndonos forzoso pagar quien valla a traernos las sentencias de muerte para tener la bárbara complacencia de ejecutarlas en nosotros, y con nuestras propias manos. Aquí está la sola cosa para que dependemos de la España, y no para que nos asista, probea y socorra en nuestros apuros y necesidades: hasta aquí hemos vivido esclavos y dependientes por hábito, pero los hechos que persuaden mucho más eficazmente que las rutinas nos demuestran y convencen que somos libres y emancipados.

Así lo reconocemos y tocamos por nuestra propia experiencia, y conducidos por ella declaramos y solemnemente publicamos, que la parte española de la Isla de Hayti, queda desde este día constituida en un Estado libre e independiente: que el buen pueblo Dominicano ni ahora, ni en adelante, ni nunca se someterá a las leyes y gobierno de España, considerándose absuelto de toda obligación de fidelidad y obediencia: que revestido de la dignidad y carácter de nación soberana, tiene un pleno poder y



facultades para establecer la forma de gobierno que mejor le convenga, contraer alianzas, declarar la guerra, concluir la paz, ajustar tratados de comercio y celebrar los demás actos transacciones y convenios que pueden por derecho los demás pueblos libres e independientes; y que si la España reconociere y aprobare esta declaratoria será habida y reputada como amiga; pero si la impugnare o por cualquiera vía y modo pretendiere estorbar nuestras instituciones y la marcha del nuevo gobierno en que vamos a entrar, sabremos defenderlo con nuestras vidas, fortuna y honor. Viva la Patria, viva la Independencia, viva la Unión de Colombia! Dada en la ciudad de Santo Domingo de la parte española de Hayti a 1 de Diciembre de 1821. Año primero de la Independencia.— José Núñez de Cáceres, *Presidente*.— Manuel Carvajal— Juan Vicente Moscoso— Antonio Martínez Valdés— L. Juan Nepomuceno de Arredondo— Juan Ruiz— Vicente Mancebo— Manuel López de Umeres, *Secretario* (5).

---

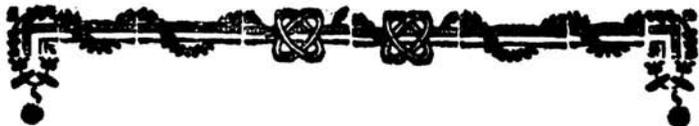
Santo Domingo, imprenta de la Presidencia del Estado independiente de la parte española de Hayti. José María González.

---

(5) De los ocho firmantes, Manuel Carvajal, heredero del prestigio militar de Sánchez Ramírez, fue el único que no pasó por las aulas universitarias. Era, podría decirse, la plana mayor de la intelectualidad dominicana de la época. Núñez de Cáceres fue Rector de la Universidad, tras la Reconquista; Juan Vicente Moscoso lo fue de 1818 a 1819; Antonio Martínez Valdez, fue funcionario público, Senador, Magistrado; Juan Nepomuceno de Arredondo, Abogado, Doctor; Juan Ruiz, alumno de la Universidad en 1781-1782; Vicente Mancebo, luego Juez del Tribunal de Santo Domingo.







# DECLARATORIA DE INDEPENDENCIA

*DEL PUEBLO DOMINICANO.*



**N**o mas dependencia, no mas humillacion, no mas sometimiento al capricho y veleidad del Gavinete de Madrid. En estas breves y compendiosas clausulas está cifrada la firme resolucion que jura, y proclama en este dia el pueblo Dominicano. Rompió ya para siempre desde este momento los gastados esclavones que lo encadenaban al pesado y opresivo carromato de la antigua Metropoli; y reasumiendo la dignidad y energia de un pueblo libre, protesta delante del Ser Supremo, que resuelto à constituirse en un Estado Independiente no habrá sacrificio que no inmole en el altar de la Patria para llevar al cabo la heroica empresa de figurar, y ser admitido al rango y consideracion de los demas pueblos libres del mundo politico.

El ignominioso pupilage de 328 años es ciertamente una leccion demasiado larga y costosa, que à todos defengaña por si sola y sin mayor esfuerzo del ningun fruto que se ha sacado de la fanática lealtad à los Reyes de España. Con este falso idolo, levantado por el error, y sostenido por una supersticion politica, se habia logrado aletargar el espiritu, y burlarse de la credulidad de un pueblo naturalmente bondoso y sencillo. Ser fieles à la España, aguantar con una paciencia estúpida los desprecios de la España, no vivir, no moverse, no ser para nosotros, sino para la España, era todo y lo unico en que haciamos consistir nuestra felicidad, la fama de nuestras virtudes, y la recompensa de los mas distinguidos servicios.



( 2 )

Si hai todavía entre nosotros almas tan bajas, y vendidas al ferivilísimo, que se atreven à contradecir estas verdades de esperiencia, vuelvan por un instante sus fascinados ojos al espantoso estado de ruina y desolacion en que yace sumida la parte española de la Primada del Nuevo mundo. No les pedimos que se remonten à la infausta época, en que una orden del Divan español fué bastante para demoler, porque no podia guardar las plazas maritimas de Bayaha, la Yaguana, Montecristi y Puerto de Plata, à donde concurrían los holandeses y otros estrangeros à proveerlas de las mercaderías, que la Metropoli no les proporcionaba. Acérquense de una vez à los recientes sucesos de nuestra edad, comenzando su examen por el furioso uracan de la cesion: numéren, si estan dotados de tanta insensibilidad, el diluvio de plagas que arrojò de al este torbellino, y difundiendo por el hermoso y fértil suelo de Hayti, han convertido sus campos en desiertos, y sus mas ricas y vistosas ciudades en escombros y cenizas. Echen todavía, si quieren un denso velo sobre la melancòlica historia de la muerte, hambres, y demas horrores del ultimo sitio, que pusieron à esta capital los naturales para arrancar tu posesion del poder de los franceses, y figéñse unicamente en el dia once de Julio de 1809, dia para siempre memorable, en que la Isla abandonada, la isla que sirvió de rescate à las provincias Peninsulares, ocupadas por las victoriosas armas de la Republica francesa, y la Isla en fin que salvó en aquella crisis apurada el trono vacilante de Carlos cuarto, de su libre y espontanea voluntad, ata de nuevo los vinculos disueltos por el tratado de Basilea, y se complace con el mas sincero y cordial jubilo de la estrecha alianza que renueva con su antigua y desdenosa Metrópoli.

Si Santo Domingo hubiera cometido desde su descubrimiento alguna enorme culpa, ò contraido un grave reato para merecer la indignacion y la ojeriza de la España, parece que con el arrojo y feliz éxito de la reconquista tenia derecho à esperar un general olvido de su demerito, y las mas afectuosas demostraciones de gratitud. Sin embargo, salgan à la palestra los heroes de ese rasgo de lealtad nunca visto en los anales de los pueblos fieles, las viudas, los hijos, los padres de los que murieron peleando por ser subditos de una nacion que los cede, y acosa de su gremio, como à una manada de carneros, ò han muerto de necesidad, ò estan sujetos al mésquino focorro de dos y tres reales diarios de vellon: los que en la campaña ocuparon los primeros puestos por su valor y habilidad, apenas se entra en la plaza, descienden à los grados inferiores, ò se quedan sin nada. D. Manuel Caravajal, el bravo defensor de Mangagua, el segundo de D. Juan Sanchez, y que se anda no sin fundamento al trabajó mas que el, ò si se espalo con mas frecuencia



( 3 )

cia à los peligros de la guerra, està por recibir una expresion de que sus servicios han sido gratos. Con el mismo dolor murió Don Pedro Vasquez, otro campeon de los que mas se esforzaron y combatieron por el logro de la reconquista, y al cabo de doce años sale diciendo el Editor de la Miscelanea del dia 11 de Noviembre ultimo „que para satisfaccion de aquellos à quienes pueda interesar, se halla autorizado por el Gefe politico para publicar, que en oficio de 7 de Julio de este año, que le ha sido dirigido por el ministerio de la Gobernacion de Ultramar, entre otras cosas le dice S. E., que el Rey le ha mandado avisar al Ministro de la Guerra lo conveniente para que se despachen los grados y condecoraciones concedidas à estos naturales por la reconquista”

No es ya tiempo de que se nos quiera adormecer y arrullar, como à niños, con estas vanas esperanzas. Las mismas ofertas se han hecho y repetido en diferentes ocasiones, y estamos por ver su cumplimiento. Es menester que se nos repate y tenga todavia en la clase de unos seres imbéciles y faltos de racionalidad, como se creia à los principios del descubrimiento de la America, para que el Ministerio de Ultramar, el Gefe politico y el Redactor de la Miscelanea se figuren que con esa gota de agua fria puede apagarse el furioso volcan de la indignacion que rugie y brama reconcentrado en el corazon de los naturales. Para despachar patentes de grados superiores à los Europeos, conferirles los primeros puestos militares, destinar à esta plaza oficiales ociosos sin cuerpos ni companias, organizar los dispendiosos ramos de artilleria y de ingenieros, recargar sueldos sobre las exhaustas rentas de esta Provincia, para estas y otras medidas que de dia en dia la llevan rapidamente à su esterminio, si han tenido sobrado lugar los ministros, y no se ha necesitado de reiterar las ordenes del Rey; mas doce largos años no han sido bastantes à enviar los auxilios militares, que se han pedido con tanta urgencia, y de que hai tan absoluta falta; y menos para recompensar los sacrificios de los valientes y liberales, que derramaron su sangre, y dieron sus bienes para rescatar el suelo patrio de la dominacion francesa, y presentarlo como una fresca victima à la España en testimonio de la mas firme y tenaz adhesion.

Mas ¿para que anublamos con estos amargos recuerdos el hermoso y despejado dia de la regeneracion politica de Santo Domingo? Si la serie de injusticias, agravios, abusos, vejaciones y abandonos, fueran el unico móvil de esta saludable mudanza, acaso ningun otro pueblo de America podria bosquejar un cuadro mas cargado de negras sombras y espectros horribos que esta desgraciada Isla. Ella fué la primera en el orden de los establecimientos, y està siendo la ultima en el adelanto, y progresos de cuanto constituye el bienestar



( 4 )

de los pueblos. Sin embargo de lo cual, para justificar nuestra causa no necesitamos de recurrir á la odiosa enumeracion de las tempestad es y vicisitudes que hemos padecido : sentimientos de honor, principios de justicia, razones de utilidad y conveniencia publica son los nobles impulsos que nos estimulan á pronunciar el divorcio y emancipacion de la España para siempre.

Desde el Cabo de Hornos hasta las Californias se pelea con ardor y encarnizamiento por el incomparable beneficio de la Independencia. En todas partes huye despavorido el caduco Leon de España, dejando defocupado el terreno á la fuerza y vigor juvenil del de America. Ya reflejan sobre el horizonte politico los crepusculos del gran dia de los hijos de Colombi aparecerá de un momento á otro la risueña aurora de la Independencia de toda la America. Los aduladores de la España no pueden resistir tanto golpe de luz y se tapan ó apartan los ojos para no ver el magestuoso espectáculo de los estensos y poderosos estados que vienen con la cabeza erguida á colocarse entre las naciones; y cuando los mas remotos y desconocidos lugares concurren con sus esfuerzos al logro de las incalculables ventajas de esta nueva vida, ¿ seria decoroso á la Primada del Nuevo mundo no tomar parte en esta heroica lucha? Santo Domingo ha recibido en su seno á la estudiosa juventud de Caracas, Puerto Rico, Cuba y Havana: ha prohiado en el gremio y claustro de su Universidad á los naturales de todos estos pueblos cultos y sus adyacencias: los ha ennoblecido con los grados y premios de todas las ciencias: muchos de los heroes que figuran en el honroso teatro de su revolucion, bebieron aqui los elementos del saber; ¿ y puede hacerle honor, que habiendo sido uno de los focos principales de la ilustracion Americana sea la ultima en reconocer los eternos principios del orden social? La patria de los Morfas, de los Minieles, de D. Juan Sanchez, y Marcos Torres, la que ha sacudido tantas veces el yugo de las potencias europeas en Sabana Real, en los montes de Najayo, en Palo-Hincado, ¿ podrá mostrarse infensible á la inmortal gloria de derrocas y estinguir para siempre el tiranico imperio de sus Conquistadores? De todo nos ha despojado la España; pero nos queda el honor y fortaleza de nuestros padres.

Sabemos con evidente certeza que los hombres renunciaron la independencia del estado natural para entrar en una sociedad civil que les afiance de un modo estable y permanente la vida, la propiedad y la libertad, que son los tres principales bienes en que consiste la felicidad de las naciones. Para gozar de estos derechos se instituyen y forman los gobiernos, derivando sus justos poderes del consentimiento de los asociados; de donde se sigue, que si el gobierno no corresponde á estos esenciales fines, si lejos de mirar por la



( 5 )

conservacion de la sociedad, se convierte en opresivo, toca à las facultades del pueblo alterar, ó abolir su forma y adoptar otra nueva que le parezca mas conducente à su seguridad y futuro bien. En hora buena, que los gobiernos, fundados de largo tiempo, no se cambien por ligeros motivos y causas transeuntes. La prudencia dicta que se sufran los males, mientras sean soportables; pero cuando tocan en el ultimo àpice, cuando la misma experiencia demuestra que el designio es reducirlo todo à un absoluto despotismo, entonces seria degradarse de seres racionales y libres, si los hombres no desechasen en el momento un gobierno diametralmente contrario à los altos fines de su originaria institucion. ¿Y quien à la luz de estos principios no aplaudirà como justa la que hoy adopta en el suyo la parte española de Hayti? Cuantos azotes, infortunios y desastres pueda abortar la hidra del despotismo, otros tantos ha sufrido Santo Domingo durante su vergonzosa sumision à la España; luego es de nuestra primera obligacion, y uno de los mas sagrados derechos que nos impone el amor à la patria, procurar con eficacia y por cuantos medios estan à nuestro alcance, la felicidad que la Metropoli no ha sabido, o no ha podido asegurarnos por llevar adelante sus miras de abatimiento y tirania.

Estamos plenamente convencidos de que para conseguirla y aumentarla, no nos queda otro camino que el de la independencia. Con ella tendremos leyes formadas por nosotros mismos, analogas al genio, educacion y costumbres de los pueblos, acomodadas al clima y localidad, y nuestra representacion nacional sobre la proporcion numerica guardará una perfecta igualdad entre todos los pobladores de estas provincias, y no servirá de alimentar la discordia entre las varias clases, como ha sucedido con las bases establecidas por la Constitucion de Cádiz. Arreglarémos el poder judicial de manera, que, ahorrándose tiempo y gastos, no se falte a la buena administracion de justicia en lo civil y criminal, ni se saquen los recursos fuera del territorio. Atenderemos con especial cuidado à la educacion de la juventud tan abandonada hasta ahora, porque sin ella son ineficaces todos los deseos de publica felicidad. Nos dedicaremos al fomento de la agricultura, de las artes y el comercio, como las unicas y verdaderas fuentes de la riqueza de los pueblos: arreglaremos nuestras rentas sobre el dogma fundamental de no gastar mas de lo que tenemos y es compatible con la riqueza territorial: vendran à nuestros puertos todas las naciones en estado de proveer à nuestras necesidades y de dar estimacion y salida à los frutos del pais; en lugar que la España, à mas de carecer de los principales articulos de nuestro consumo, nunca ha sabido negociar de otro modo que à beneficio de la esclusiva y con las sordideces del



( 6 )

monopolio, que como hijo legitimo, nace y se deriva de aquel absurdo principio. Todo, en fin, lo tendremos en casa y nada saldremos à buscar à mil y trescientas leguas de distancia, donde no se ven nuestras necesidades, ni puede haber interes en remediarlas al tamaño de la urgencia.

Enredada la España en el intrincado laberinto de sus nuevas instituciones, lucha con los enemigos internos, que à cara descubierta y con ardides maquinan su destruccion. Un pié de ejército de cincuenta mil hombres de tropas veteranas, y de ochenta à cien mil de milicias Nacionales, son los espeques con que se empuja y quiere hacer marchar el lento y perezoso sistema constitucional: las potencias europeas mas poderosas le infunden recelo y sobrefalto, porque, apesar de sus protestaciones de amistad y buena inteligencia, descubren sintomas del descontento con que miran la depresion de los tronos absolutos, en que todas ellas desean sostenerse firmes y tranquilas. Las legislaturas de los años de veinte, y veinte y uno que corre, han votado cada uno el empréstito de doscientos millones que les faltan para llenar el cupo de los gastos comunes y ordinarios del tiempo de paz, apesar de las bajas y cercenes que se lisonjean haber hecho en todos los ramos de administracion publica. El oro y la plata de America ya no suelen precipitarse à derramarse en la tesoreria de Madrid: los corsarios independientes apresan en todas las puntos de precisa recalada à la vista de Cadiz, y por todos los cabos litorales de la Peninsula los mal aviados y eficaces vageles de su languido y melquino comercio, porque no hai fuerzas navales que los protejan: y siendo este el verdadero y deplorable estado de la Nacion Española, seria una consumada insensatez de nuestra parte esperar socorros y mejoras de la que los mendiga para sus apuros, y no atina à sofegar sus turbaciones domesticas.

Santo Domingo por el contrario: en medio de su decadencia està subsistiendo de sus propios recursos, y aun tendria mucho mas desahogo si hubiera fundado su sistema administrativo sobre los principios de economia que le prescriben su estenuada poblacion, su agricultura y comercio; pero ha truido que descenderse de toda buena regla, para atender à las cargas que le ha ido echando encima su ingrata y desconocida metropoli, en recompensa y para alivio de los males que nos asiegan desde el ruinoso golpe de la cesacion. Si la ley de los aranceles y reglamentos de aduanas no se hubiera suspendido y atemperado à las circunstancias locales, ya estarian cerrados de una vez y para siempre todos los puertos de la Isla, porque cuando mas se pondera la libertad española, es cabalmente cuando se tira el d.º à remachar con mas rigor las cadenas del monopolio y la exclusiva del comercio. Los mismos correos conductores de estos prec.ºs



( 7

Los reglamentos ni siquiera se dignan tocar en los puntos marítimos de la Isla que antes acostumbraban, siendonos forzoso pagar quien valla à traernos las sentencias de muerte para tener la barbara complacencia de ejecutarlas en nosotros, y con nuestras propias manos. Aqui està la sola cosa para que dependemos de la España, y no para que nos asista, provea y socorra en nuestros apuros y necesidades: hasta aqui hemos vivido esclavos y dependientes por habito, pero los hechos que persuaden mucho mas eficazmente que las rutinas nos demuestran y convencen que somos libres y emancipados.

Asi lo reconocemos y tocamos por nuestra propia esperiencia, y conducidos por ella declaramos y solemnemente publicamos, que la parte española de la Isla de Hayti, queda desde este dia constituida en un Estado libre é independiente: que el buen pueblo Dominicano ni ahora, ni en adelante, ni nunca se someterà à las leyes y gobierno de España, considerandose abfuelto de toda obligacion de fidelidad y obediencia: que revestido de la dignidad y caracter de nacion soberana, tiene un pleno poder y facultades para establecer la forma de gobierno que mejor le convenga, contraer alianzas, declarar la guerra, concluir la paz, ajustar tratados de comercio y celebrar los demas actos, transacciones y convenios que pueden por derecho los demas pueblos libres é independientes, y que si la España reconociere y aprobare esta declaratoria será habida y reputada como amiga; pero si la impugnare ó por cualquiera via y modo pretendiere estorbar nuestras instituciones y la marcha del nuevo gobierno en que vamos à entrar, sabremos defenderlo con nuestras vidas, fortuna y honor. Viva la Patria, viva la Independencia, viva la Union de Colombia! Dada en la ciudad de Santo Domingo de la parte española de Hayti à 1 de Diciembre de 1821. Año primero de la Independencia.—*José Nuñez de Cáceres*, presidente—*Manuel Carvajal*—*Juan Vicente Moscoso*—*Antonio Martínez Valdés*—*L. Juan Nepomuceno de Arredondo*—*Juan Ruiz*—*Vicente Manco*—*Manuel López de Umeres*, secretario

---

*Santo Domingo, imprenta de la Presidencia del Estado independiente de la parte española de Hayti. José María González.*





## VALEROSOS DOMINICANOS Y AMADOS COMPATRIOTAS

(*Proclama de Núñez de Cáceres del 1º dic. 1821*) (\*).

Amaneció por fin sobre nuestro horizonte el plácido y risueño día de la libertad e independencia de la patria. Este es aquel día incesantemente suspirado de los deseos de todos los buenos y fieles hijos de la parte española de Hayti: día que tantos síntomas precursores habían anunciado de un momento a otro, pero que los esfuerzos de los viles y mercenarios esclavos de la feroz hidra de Yberia habían logrado alejar por algún tiempo más de vuestras ansiosas esperanzas. Reventó por último la nube que lo comprimía, y saliendo de su seno con la velocidad del rayo, que atraviesa de oriente a poniente, aparece con su luz repentina, y disipa las negras sombras de la antigua esclavitud y sometimiento al tiránico yugo de la España. Yo os lo anuncio una y mil veces con el corazón inundado del más puro gozo: la patria es libre, somos independientes: nosotros mismos vamos a fundar nuestra República sobre bases liberales, que más nos convengan, y nos hagan felices. Dejaos empapar del benéfico rocío que este día de placer y ventura viene a derramar sobre el agostado suelo de Hayti, y a darle nueva vida. Muchos sacrificios habéis hecho en todos tiempos por rescatarlo de la dominación extranjera: ninguna más funesta, ninguna más ruinosa, ninguna más incompatible con nuestro bienestar que la Española. Hagamos, pues, el último que nos faltaba para sacudir de encima de nuestras cabezas su cetro de bronce. Compatriotas, si me habéis

---

(\*) Archivo del historiador nacional García. En su Biografía de Núñez de Cáceres, J. M. Morillas dice que el Prócer "por sí elaboró la Declaratoria de Independencia, lo mismo que la Alocución que publicó por bando el mismo día de la revolución". (Clio, S. D., No. 68, 1945, p. 31).



escogido de vuestra libre y espontánea voluntad para dirigir vuestros pasos en la nueva carrera que habéis emprendido, yo debo hablaros con ingenuidad. La empresa es grande y gloriosa, pero difícil y complicada. Los beneficios de la independencia no se recogen de pronto: ahora sembramos, después cosecharemos. Si queremos que madure el fruto de nuestros afanes y desvelos, es menester más que todo, y para todo, que tengamos unión, concordia, fraternidad: lejos de nosotros el espíritu de partido. Si se introduce la discordia, no será extraño que se malogre el buen éxito de los planes meditados y convenidos para la común felicidad. Tened entendido, que los malvados enemigos de la patria, con tal que ellos conserven sus empleos, y perciban sus sueldos, miran con indiferencia los males y miserias en que yace postrada. Saben que la unión es la fuerza que nos hará invencibles, y pondrán todo esfuerzo en reducirnos a la anarquía. Procurarán atemorizarnos con los horrores de los incendios, robos y muertes, que van a seguirse de nuestra regeneración política, para que acobardados abandonéis las banderas de la patria, y sigáis alistados en las de la tiranía: no los creáis, son infames aduladores, y piensan de todos con la bajeza propia de su envilecido corazón: ellos son los incendiarios de nuestros hogares, los ladrones de nuestra opulencia, los asesinos de nuestros padres. Toda su confianza la ponen en atezar la llama de la discordia: desunirnos, para dominarnos, es la máxima favorita de su egoísmo; pero unión, unión, os lo repito y triunfaremos de sus ardides. Debo también preveniros contra otro escollo no menos peligroso, y a que por vuestro candor y docilidad estáis muy expuestos. Se os acercarán otros enemigos de la patria, cubiertos con la máscara de la religión, y os querrán persuadir que cometéis una infidelidad, por que los Reyes y sus coronas están sostenidos del brazo fuerte del Todopoderoso. No los escuchéis: cuidado que vuestra credulidad es la que les da influjo en vuestras conciencias: decidles, seguros de no errar, que la religión que bajó del cielo, que es santa, y nos enseña de tantos modos infalibles la igualdad de nuestro origen y destino, no puede proteger las iniquidades de unos déspotas coronados que ocupan tronos, teñidos con la sangre de millares de sus semejantes, que ascendieron a ellos con violencia, y los retienen por la fuerza. Decidles que los derechos de los pueblos a darse la forma de Gobierno que más les acomode



están fundados en la naturaleza, que es eterna como su autor, y contra la cual no vale el título de prescripción. Huid de sus disputas teológicas, cuyo principal objeto es intimidar las conciencias para que recibáis por oráculos del cielo los absurdos y detestables principios del Gobierno arbitrario. Mostradles con el dedo el Norte de América, y sus felices habitantes: esa sea nuestra teología: ellos son nuestro modelo; y habiendo entrado por el mismo camino que trillaron ahora cuarenta y seis años, estad ciertos que tocaremos en el mismo ápice de la grandeza y prosperidad que disfrutaban, a pesar del fanatismo y supersticiones de la falsa teología. Conozcan igualmente los ilusos, que la Independencia de las demás partes de América acaso podría vacilar, pero la de nuestra patria es indestructible para siempre, es una obra consumada: todos los pueblos interiores están por ella, y la han pedido con incesante anhelo. Ya sabéis que reventó en Beler, en Montecristi, Puerto de Plata y Santiago, aunque el antiguo gobierno disimulase o se desentendiese de unos sucesos que no podía evitar. Los valientes hijos de Petión la protegen y acaloran: vamos a entrar con ellos en un tratado de amistad, comercio y alianza para la común defensa. El Presidente de la República, el filantrópico Boyer, nos enviará con abundancia los auxilios que necesitemos, y le pidamos para sostenerla y consolidarla. No han venido, porque hemos deliberado que todo sea obra nuestra, en paz, sin efusión de sangre, bien ciertos de la general opinión de todos los verdaderos amantes de la patria (\*). Y aún sin el socorro de nuestros vecinos, conocemos en casa medios suficientes y eficaces para enfrenar la locura de los temerarios que se prometen envolvernos en los horrores de la anarquía, pero no los hemos querido tocar, ni poner en práctica, persuadidos de

---

(\*) J. M. Morillas, joven testigo de los sucesos de 1821, discípulo de Núñez de Cáceres, comenta este pasaje de la memorable Alocución: "Que hubiera o no esas ofertas y ese acuerdo, no se sabe de un modo positivo: el jefe haitiano lo negó formalmente cuando Núñez de Cáceres lo reconvino con acritud en la Sala Capitular acerca de la usurpación que cometía y la falta de cumplimiento a sus promesas. Corrió el rumor que habiéndose valido aquel, para que se entendiera sobre esto con Boyer, de don Antonio Martínez Valdés, uno de los más ardientes partidarios de la independencia y que después lo fue de los haitianos, éste lo engañó. Si tal ofrecimiento no fue cierto, debemos colegir de la afirmativa de Núñez que tomaría por decidido asentimiento a su propuesta algunas de aquellas frases vagas o anfíbológicas tan usuales en la política". (Biografía de Núñez de Cáceres, en *Olio*, No. 68, 1945, p. 23).



que la cordura y sensatez de un pueblo escarmentado en sus propias desgracias evitarán el duro y sensible lance de recurrir a medidas violentas, y extremadas. Mas si en desprecio de estos sanos propósitos y saludables miras existieren entre nosotros algunas vívoras ingratas que piensen todavía comer de nuestras entrañas, ¡oh desgraciados! tiemblen y sepúltense en el abismo de sus pérfidas tramas. A la menor sospecha de maquinación contra la pública seguridad perecerán a manos del furor Republicano. Acordaos de las escenas representadas en nuestro propio suelo por la causa de la Libertad e Independencia: aprended a ser cautos y prudentes en esta escuela práctica. Somos hermanos, somos amigos y parientes, somos compatriotas, esto es, hijos de una madre común. Estos vínculos no inspiran sino amor, dulzura, cordialidad. La Patria es una madre tierna y afectuosa, que abraza en su seno a todos los que protejan su causa, sean americanos, sean europeos: a todos ofrece seguridad personal, la inviolabilidad de sus causas y propiedades: el que no guste vivir bajo el nuevo sistema de Gobierno, franca tiene la salida dentro de ocho días con libre disposición de sus bienes, y si no hallare compradores, puede dejar apoderado para que venda en su nombre cuando y como pueda: la patria no quiere hijos forzosos, sino voluntarios, alaga, no compele. En los primeros días de nuestro cambio político es natural que la novedad os sorprenda: el Gobierno se hace cargo de estas circunstancias, y para libraros de vanos temores y falsas alarmas tiene adoptadas sus precauciones: descansad en ellas, cooperando al mismo tiempo a su ejecución. Para esto se hace forzoso que nadie se presente en las calles de día ni de noche armado, excepto los militares de servicio y los paisanos que acompañen de patrulla a los Alcaldes municipales, Regidores y comisarios de barrio encargados de la policía, y que no se cometan desórdenes. Después de la hora de la retreta todo el mundo se recogerá a su casa, y si fuere encontrado fuera de ella a la media hora después, será tenido por sospechoso y llevado a la cárcel, hasta que averiguada su conducta y el motivo de su salida, aparezca su inocencia. Estas medidas se hacen inevitables para vuestro propio sosiego, entretanto se conoce que han cesado los motivos de un justo recelo contra las acechanzas de ocultos enemigos, y el Gobierno tendrá particular cuidado de avisar cuándo puede aflojarse en su rigurosa ob-



servancia, para que volvais a vuestras costumbres y placeres inocentes bajo el numen tutelar de la Patria libre. Viva la Independencia, viva la Libertad, viva la Unión! Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital del Estado Independiente de la Parte Española de Haití, a 1 de Diciembre de 1821, año 1 de la Independencia.— *José Núñez de Cáceres*, Presidente.— *Manuel López de Umeres*, Secretario.





**ACTA CONSTITUTIVA  
DEL GOBIERNO PROVISIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE DE LA PARTE  
ESPAÑOLA DE HAYTI (\*)**

Los Ciudadanos Manuel Carvajal, Coronel del ejército libertador y Capitán general, José Núñez de Cáceres, Gobernador político y Presidente del Estado Independiente de la Parte Española de Haití, Juan Vicente Moscoso, Diputado del partido de la Capital, Antonio Martínez Valdés, por el primero del Norte, Licenciado Juan Nepomuceno de Arredondo, por el segundo del Norte, Juan Ruiz, Coronel del ejército libertador, por el del Este, y Vicente Mancebo por el del Sur, reunidos en esta sala del Consejo municipal con el objeto de establecer la forma de gobierno que en las actuales circunstancias del momento parezca más conveniente a mantener la tranquilidad pública, el buen orden de la sociedad, proveer a la seguridad y defensa del Estado en general, a la recta administración de justicia, y al goce y ejercicio de

---

\*) Acerca del Acta Constitutiva véanse extensas noticias en José G. García, **Compendio de la Historia de Santo Domingo**, Cuarta edición, S. D., 1968, Vol. II, p. 75; y Alejandro Angulo Guridi, **Examen crítico de la Anexión de Santo Domingo a España** (Caracas, 1864), reproducido en nuestra obra **Antecedentes de la Anexión a España**, S. D., 1955, p. 375. Es de advertirse que García usó en su Historia el texto de Angulo Guridi, cuyo **Examen** se basa en parte en referencias de un testigo de los sucesos de 1821, el Dr. J. M. Morillas, a quien alude: "Ese hecho —relativo al Acta Constitutiva— me fue referido en La Habana, por los años de 1844 a 1845, por un abogado dominicano muy veraz, y muy honrado, quien cuando la aludida Independencia de Santo Domingo era Bachiller en Leyes, cuya circunstancia prueba que ya entonces tenía edad suficiente para rozarse con los hombres de la atmósfera de Núñez de Cáceres, y estar al corriente de lo que acontecía en cuanto al nuevo orden de cosas" (**Antecedentes...**, p. 400). (El Acta, impresa en Santo Domingo en 1821, fue reproducida en **El Iris de Venezuela**, Caracas, Nos. 1-3, de enero de 1822).



los más preciosos derechos de los ciudadanos; han venido en decretar, y decretan el siguiente reglamento provisional para el buen orden y régimen del Estado.

## ARTICULO I

Siendo, como es, la Parte Española de Hayti un Estado libre, e independiente, se declara: que la forma de su gobierno es, y debe ser Republicano; pero entretanto arregla un exacto sistema de representación nacional sobre las bases más convenientes, habrá una Junta de Gobierno Provisional, que se compondrá del Capitán general, del Gobernador político del Estado y de los Diputados, o suplentes de los cinco partidos en que está dividido el territorio de la parte española de esta isla. El Secretario de esta Junta es el de la Capitanía general.

Art. 2.— En esta Junta se acordarán todas las disposiciones generales, medidas de seguridad pública, arreglos de todos los ramos de administración del Estado, y cuanto más parezca útil y conducente a consolidar la independencia, ponerla al abrigo de todo ataque de enemigos internos y externos, levantar tropas, exigir e imponer contribuciones, abolir o moderar las existentes, arreglar el orden de los jueces y tribunales para la buena administración de justicia, organizar las oficinas de cuenta y razón, dar aranceles para el aforo y cobranza de sus derechos, promover la educación pública, fomentar la agricultura, las artes y el comercio, y generalmente para hacer todo aquello que exija, y demande el bien del Estado para su prosperidad, unión y seguridad, removiendo al mismo tiempo cuantos obstáculos se opongan o arredren estos importantes fines.

Art. 3.— Los reglamentos que acordare esta Junta tendrán en todo el Estado la fuerza y vigor de leyes, y el hacerlas cumplir y ejecutar toca al Gobernador político Presidente del Estado, quien las comunicará con este objeto a todas las Corporaciones, Gefes y Autoridades, así de la capital, como de los otros partidos.

Art. 4.— Esta parte española entrará desde luego en alianza con la República de Colombia: entrará a componer uno de los



Estados de la Unión; y cuando se ajuste y concluya este tratado hará causa común, y seguirá en un todo los intereses generales de la Confederación.

Art. 5.— Con estas miras se despachará a la mayor brevedad posible un Diputado cerca de S. E. el Presidente de la República de Colombia, comunicándole el cambio político de Santo Domingo, y manifestándole los deseos de adherirse a la unión de los Estados que actualmente componen, o en adelante compusieren la República de Colombia. La Junta elegirá este Diputado, dándole las instrucciones, documentos y poderes competentes al lleno de su encargo: y este comisionado solicitará se le comunique la Constitución general de la República de Colombia, para con su previo examen y conocimiento dar esta parte española su acto de adhesión (\*).

Art. 6.— Otro mensaje igual se enviará inmediatamente al Excmo. Señor Presidente de la República de Haití en la parte francesa nuestra vecina, proponiéndole un tratado de amistad, comercio y alianza para la común defensa y seguridad de ambos

---

(\*) Huelga señalar que los patriotas dominicanos no tuvieron a mano la Constitución de la República de Colombia al proclamar la Independencia. Sin dudas les bastó la propaganda bolivariana en pro de la libertad y el ejemplo de los pueblos diversos que formaban la Gran Colombia. El Diputado aludido fue el Dr. Antonio María Pineda. Es significativa la circunstancia de que la bandera enarbolada en Santo Domingo el 1 de diciembre de 1821 no fuera absolutamente igual a la de la Gran Colombia. La pequeña diferencia que había entre ellas fue cosa convencional, expresa; como la bandera de Lares tenía mucho de la bandera cubana y algo de la bandera dominicana. La diferencia consistía en que mientras la bandera tricolor de la Gran Colombia no mostraba ninguna estrella en el centro, la enarbolada en Santo Domingo tenía cinco estrellas, que correspondían a los cinco Partidos o Departamentos del nuevo Estado, división existente desde 1812. En la comunicación del Dr. Márquez-Jovel, del 31 de enero de 1822, al Gobierno de Madrid, reseñando los sucesos recién ocurridos en Santo Domingo, decía: "...y que quitando el pabellón de la Independencia americana igual al de Colombia, o de Bolívar, con la sola distinción de cinco estrellas en su centro denotando los cinco Departamentos o Partidos de esta Isla, y enarbolaron el de Haití de los mulatos y negros de la parte francesa..." (**Documentos históricos procedentes del Archivo de Indias. Secretaría de E. de Relaciones Exteriores. S. D., 1929, Vol. III, p. 14**). Esos Partidos eran los siguientes: de la Capital, Santo Domingo; del Este; Primer Partido del Norte; Segundo Partido del Norte; y Partido del Sur.



territorios en caso de invasión enemiga, de maquinaciones internas contra su libertad e independencia.

Art. 7.— No pudiendo haber verdadera libertad civil, sin la división de poderes, declara la Junta, que por ahora residen en ella las facultades del legislativo, hasta que en circunstancias más tranquilas puedan adoptarse y establecerse las bases de la representación nacional. La potestad de ejecutar las leyes en todo el Estado toca al Presidente Gobernador político, y la de administrar justicia en lo civil y criminal pertenece a los Jueces y Tribunales determinados por las leyes y con arreglo a los trámites y formalidades que prescriben las mismas.

Art. 8.— Los derechos del hombre en sociedad consisten en su libertad, igualdad, seguridad y propiedad. La libertad es la facultad de hacer todo aquello que no prohíbe la ley, o no ofende al derecho de tercero. La igualdad no admite distinción de nacimiento ni poder hereditario: la ley es una misma para todos, bien premie, bien castigue. La seguridad resulta de la confianza que deben tener todos los asociados de que los esfuerzos del cuerpo social no se emplean en otra cosa que en asegurar a cada uno sus derechos. La propiedad es el derecho de gozar y disponer de las rentas, bienes y del producto de su trabajo, o de su industria. Esta propiedad es inviolable, y ni el Estado puede tocar a ella sin una conocida necesidad, o evidente utilidad común, y eso dando la indemnidad a juicio de hombres buenos.

Art. 9.— Son ciudadanos del Estado Independiente de la Parte Española de Hayti todos los hombres libres de cualquier color y religión que sean, nacidos en nuestro territorio, o aunque lo sean en país extranjero, si llevarèn tres años de residencia, o fueren casados con mujer natural. En ambos casos harán constar los interesados al Gobierno las respectivas circunstancias por medio de una información ante los Alcaldes municipales, y la de haber vivido obediente a las leyes del país, ocupados en arte, oficio o industria honesta, y resultando conforme le despachará la carta de ciudadano, sellada con el del Estado y autorizada por el Secretario de Gobierno (\*).

(\*) No consta aquí la abolición de la esclavitud. No la dispuso Núñez de Cáceres, porque, según declaró —lo dice una antigua y sostenida



Art. 10.— La carta de naturaleza se concederá por el Poder Legislativo, obteniendo antes la de ciudadano por los trámites, y con las formalidades indicadas; pero ni ésta, ni la de ciudadano darán nunca derecho a obtener empleos de Gobierno, de judicatura, de hacienda, municipales, ni otros civiles y políticos: exceptúanse los empleos militares a que bien podrán ascender aunque sean los más elevados.

Art. 11.— Tanto los naturales, como los extranjeros comenzarán a ejercer los derechos de ciudadano a los 18 años de edad para lo que es concurrir a toda clase de elecciones; pero no podrán ser elegidos a no contar 25 años, fuera de los casos en que por la ley se requiera mayor edad para algún empleo.

Art. 12.— Los derechos de ciudadano se pierden—1. Por condenación judicial a pena aflictiva o infamante; pero extinguida, puede el mismo tribunal que la impuso, rehabilitarlo — 2. Por obtener empleo o condecoración de otro Gobierno — 3. Por admitir carta de naturaleza en país extranjero.

Art. 13.— El ejercicio de los mismos derechos se suspende — 1. Por entredicho judicial a causa de furor, demencia o imbecilidad — 2. Por el estado de deudor fallido, o de deudor a los caudales públicos — 3. Por acusación criminal legalmente intentada — 4. Por no saber leer, ni escribir para lo que es ser elegido, pero no para elegir. — 5. Por no tener empleo, oficio, o modo de vivir honestamente.

tradicción— no quería él “arruinar de un plumazo” a muchos de sus compatriotas. Pero sí dio el alto y generoso ejemplo de manumitir a sus propios esclavos. La palabra esclavitud, entre los dominicanos de aquella época, no tenía el significado que podría atribuirsele hoy.

No era lo mismo la esclavitud en Santo Domingo que en otras partes. En su Memoria del 3 de octubre de 1822, al Gobierno español, decía Felipe Fernández de Castro:

Las leyes y la índole de los españoles en S.to Domingo para el trato de los esclavos ha sido siempre tan moderado, que el Say y otros políticos hablando del rigor con que se trata comúnmente a los esclavos, exceptúan a los habitantes de la parte Española de S.to Domingo como los hombres más humanos: Añadiré para corroborarlo, que jamás los Esclavos de ella se han pasado a la parte francesa a buscar la libertad que allí se gozaba; y que aún después de la entrada de Boyer en aquella, y haber publicado esa libertad, los Esclavos de la parte Española, no han cometido ningún exceso ni exasperación contra sus antiguos Sres., sino que todo ha sido tranquilo con respecto a ese punto”.

(En Documentos históricos..., Vol. II, p. 99) Acerca de Bolívar y la esclavitud V. Lecuna, Cartas del Libertador..., tomo X, p. 136).



Art. 14.— Los deberes del ciudadano son los siguientes: está obligado a sostener la independencia y libertad de la patria sacrificando su vida y hacienda en obsequio de estos sagrados deberes, a contribuir para los gastos del Estado en proporción de sus haberes, ser fiel a la Constitución, obedecer las leyes y respetar las Autoridades constituidas. Todo el que no los emplee, es mal ciudadano y responsable de la contravención con arreglo a las leyes.

Art. 15.— La casa de todo ciudadano es un seguro asilo de su persona y de cuanto tenga en ella: no podrá ser allanada sino en los casos determinados por la ley con un previo mandamiento judicial por escrito, o por el juez en persona cuando en ella se comete un delito, o se refugia un delincuente in fraganti, o perseguido por autoridad competente. Los lugares públicos, como fondas, cafés, botellerías, billares y todos los que necesiten licencia del Gobierno para su establecimiento pueden ser visitados de día y de noche, según lo exijan el buen orden y el arreglo de la Policía.

Art. 16.— Ningún ciudadano puede ser perseguido, preso o detenido en la cárcel, u otro lugar público, si no en los casos, y con la formalidad de proceso, que requieren las leyes.

Art. 17.— Si el hecho que motiva la prisión mereciere pena corporal, no podrá el preso ser puesto en libertad bajo de fianza; pero tendrá lugar la fianza cuando sólo merezca alguna multa pecuniaria, o pena correccional que no exceda de un mes de arresto.

Art. 18.— Subsistirá la libertad de imprenta en los términos que ahora se observa, y bajo las formalidades y penas que preciben las leyes existentes en este punto hasta que se formen y publiquen otras que mejor convengan.

Art. 19.— Por ahora, y mientras no se disponga otra cosa, continuarán los Ayuntamientos existentes, denominándose municipales, y bajo la forma de su elección, y renovación en las épocas y partes señaladas; pero en cuanto a sus funciones y facultades se atenderán a las que tenían y tienen por las leyes de Indias y a la Policía de los pueblos.



Art. 20.— Los Alcaldes no conocerán de demandas civiles sino hasta en cantidad de cien pesos abajo, y en juicio verbal, con esta distinción: Si el interés de la demanda no pasare de veinte y cinco pesos, sin hombres buenos; pero de 25 pesos en adelante hasta 100 con dos hombres buenos que nombren las partes, haciendo sentencia el acuerdo de uno con el Alcalde. Y en lo criminal sobre injurias verbales, o reales que no traigan aparejada pena corporal aflictiva, sino puramente correccional o de arresto que no pase de 20 días, también con hombres buenos. En uno y otro caso la sentencia se extenderá por el Escribano en un libro que deberá llevar al intento, y la firmarán el Alcalde y hombres buenos, dándose a la parte que la pidiere, certificación de ella por el Escribano; este libro pasará de Alcalde en Alcalde, y se conservará en su poder.

Art. 21.— Pueden igualmente los Alcaldes recibir informaciones de testigos para los casos prevenidos en el Art. 9 de este reglamento, y para los demás en que verse interés privado, como sobre legitimidad de nacimiento, naufragio, muerte, o ausencia, siempre que la ley no requiera otro medio especial de justificación.

Art. 22.— En todas las ciudades, villas y poblaciones del Estado se administrará la justicia en primera instancia en causas civiles y criminales, que no sean las contenidas en el artículo 20 de este reglamento provisorio por un Alcalde mayor, juez letrado, que nombrará el Gobierno, y deberá residir en la cabecera de cada uno de los cinco partidos.

Art. 23.— El salario de estos jueces será por ahora el de mil y quinientos pesos pagados por el Estado: tendrán además estos jueces los derechos de firmas y ocupaciones con arreglo a los aranceles existentes, y no podrán cometer las declaraciones en causas civiles y criminales, sino a los Alcaldes municipales de los pueblos, o Alcaldes mayores de los partidos, sirviéndose de exhortos con las inserciones conducentes; y todos estarán obligados a cumplirlos recíprocamente, y a prestarse mutuo auxilio para la buena administración de justicia.

Art. 24.— Estos Jueces letrados serán reemplazados en sus funciones en los casos de vacante, muerte, ausencia o impedimen-



to legal, por los Alcaldes municipales de los pueblos en donde ocurra la vacante, hasta tanto que, dándose cuenta al Gobierno, hace la provisión; y ante los mismos Alcaldes pueden ser demandados en las causas civiles y criminales que ocurran contra ellos; en cuyo caso el Alcalde municipal se consultará con Asesor letrado.

Art. 25.— Habrá un tribunal de apelaciones residente en esta capital, adonde las partes puedan elevar sus recursos en lo civil, y los jueces las consultas de las sentencias que profieran en lo criminal. La denominación de este tribunal será por ahora la de Corte Superior de Justicia, y el número de jueces de que se componga, sus atribuciones, salario y orden de proceder se determinará a la mayor brevedad posible por otro reglamento particular.

Art. 26.— Para la decisión de las causas en lo civil, y la imposición de las penas en lo criminal, se arreglarán los jueces de primera instancia y los de la Corte Superior de Justicia a lo dispuesto en las leyes existentes al tiempo de la publicación de la Constitución política de la nación española, ínterin no se formen otras más análogas al genio, educación y costumbres de los ciudadanos del Estado.

Art. 27.— La Intendencia seguirá por ahora separada del Gobernador. A ella toca todo lo económico, político y gubernativo de los ramos de hacienda, la cobranza, manejo y distribución de caudales; pero las causas y negocios civiles o criminales, de contrabando, pago de contribuciones y deudas, derechos incorporados o de reversión, generalidades, correos, delitos de empleados en el ejercicio de sus funciones y demás causas y pleitos de que antes conocían los intendentes, se determinarán en primera instancia en el juzgado del Alcalde mayor, y las apelaciones irán a la Corte Superior de Justicia para su decisión en vista y revista.

Art. 28.— No se hará novedad por ahora en los impuestos, derechos, rentas y contribuciones establecidas, sino que se continuará su percepción y cobranza, cualquiera que sea su título y denominación; pero el producto de las que estaban destinadas a



los gastos de la Diputación provincial entrará en la tesorería general de Estado.

**Art. 29.**— Cualquiera deuda que se contraiga de este día en adelante para sostener la libertad e independencia de la patria, o para acudir a los otros gastos indispensables de la administración pública, será reconocida como legítima por el Gobierno, y todas las rentas del Estado responsables a su pago. En cuanto a la antigua deuda, contraída por el extinguido gobierno de España, se estará a lo que sobre este punto se resolviere por el Congreso general de la Unión; pero las pensiones asignadas a las viudas, padres e hijos de los que han muerto en la guerra de la reconquista, continuarán satisfaciéndose, y lo mismo a los que se hubieren inutilizado por la misma causa.

**Art. 30.**— Con preferencia a los demás ramos de administración pública se dedicará la Junta a la organización del sistema de rentas que parezca más conforme a la situación del país y de su riqueza territorial, siendo una de sus primeras atenciones moderar los gastos al mínimo posible, y cercenar el número de empleados que no sea el muy preciso para el despacho de los negocios.

**Art. 31.**— Cuando en la Junta de Gobierno se trate de aranceles de aduana, de la imposición de que parezcan exorbitantes y de la reducción o aumento de plazas en rentas y sus sueldos, asistirá el Intendente con voto consultivo, pero no intervendrá en la resolución.

**Art. 32.**— Quedan desde luego abolidas la Constitución política de la Monarquía española, y las leyes, corporaciones y demás establecimientos que de ella dimanen, fuera de todo lo que va salvado y exceptuado en este reglamento provisional, o se salve y exceptúe por los demás que sea preciso formar en lo sucesivo.

**Art. 33.**— Ningún español europeo puede obtener en el Estado empleo de Gobierno, de judicatura, de hacienda, municipal, civil o político, cualquiera que sea su denominación; para los militares de que habla el Art. 10 de este reglamento, deberá antes haber obtenido la carta de naturaleza por los medios y con las formalidades que quedan prevenidas.



Art. 34.— Por ahora, y entretanto no se forme un nuevo arreglo de los cuerpos militares del Estado, haciendo cesar la odiosa distinción que hasta ahora se ha querido sostener entre el soldado y el simple ciudadano, y que ha sido en todos tiempos el origen de divisiones y partidos en el Estado, permanecerán los mismos que hay en la actualidad, gobernándose por la ordenanza general o los reglamentos particulares de cada uno, excepto el fuero privativo de los nombrados cuerpos privilegiados, que cesará por entero y en todas sus partes, dependiendo los individuos de dichos cuerpos de la jurisdicción de la capitania general.

Art. 35.— Las maquinaciones, ardidés, proyectos, planes de sedición, los tumultos, motines, asonadas y alborotos levantados, o de cualquier modo dirigidos a trastornar el nuevo sistema Republicano, a destruir la libertad e independencia de la patria, a impedir el curso de las medidas adoptadas, a turbar el sosiego público, o inspirar adhesión a la España, serán reputados delitos de traición contra el Estado, se conocerá de ellos a estilo militar, y se juzgarán en consejo de guerra, ejecutándose la pena que se imponga a los delinquentes dentro de veinte y cuatro horas de la notificación de la sentencia. En esta clase de delitos no hay fuero privilegiado, ni excepción que exima de la autoridad del consejo de guerra.

Art. 36.— Los que fueren nombrados para cualquier empleo del Estado deberán antes prestar el juramento si fueren militares en manos del Capitán general o Comandante de las armas y siendo civil en las del Gobernador Presidente, bajo esta fórmula — ¡Juráis a Dios y por los santos evangelios de reconocer y defender con vuestra vida, hacienda y facultades la Independencia y libertad del Estado de la parte española de Hayti, ser fiel a su Gobierno, guardar su Constitución, (si fuere Juez, u otro jefe que tenga autoridad, se dirá, y hacer guardar) observar sus leyes, y obedecer a las autoridades constituidas? — Responderá el empleado, sí juro: — y el que le reciba el juramento lo conminará bajo la fórmula siguiente: si así lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, os lo demande, y además seréis responsables al Estado de todo abuso y contravención con arreglo a las leyes.

Art. 37.— Ningún empleado público podrá ser depuesto de su empleo sin el debido conocimiento de causa, y por excesos y



abusos que determine la ley; pero todos son responsables con su persona, empleo y bienes en los casos de resultar convencidos judicialmente de contravención a sus deberes.

Art. 38.— Si en el ejercicio de las funciones del empleo ocurrieren dudas a los funcionarios del público, ya sea sobre la inteligencia de alguno de los artículos de este reglamento provisional, o de cualquiera otra ley de las que deben regir por ahora en el Estado, harán la propuesta y consulta a la Junta por medio del Gobernador político, y por el mismo conducto se le comunicará la resolución.

Art. 39.— Que se publique, imprima y circule a la mayor brevedad posible para su observancia y puntual cumplimiento en todo el Estado conservándose esta acta original en el archivo de la sala municipal para su constancia y perpetua memoria en los anales de la Isla de Hayti en la parte española; y la firman los ciudadanos que componen esta Junta Provisional de Gobierno.

Dada en la sala municipal de la ciudad de Santo Domingo, capital del Estado Independiente de Hayti Español, a primero de Diciembre de mil ochocientos veinte y uno, año primero de la Independencia. Manuel Carvajal — José Núñez de Cáceres — Juan Vicente Moscoso — Antonio Martínez Valdés — L. Juan Nepomuceno de Arredondo — Juan Ruiz — Vicente Mancebo — Manuel López de Umeres, secretario.

(Santo Domingo, Imprenta del Gobierno. José María González).





**JUNTA PROVISIONAL DEL GOBIERNO**  
**(SESIONES DEL 4 Y 7 DE DICIEMBRE DE 1821)**

**Sesión del día 4 de Diciembre (\*)**

**Juntos en la Sala municipal los individuos que componen la Junta provisional de Gobierno del Estado Independiente de Hayti español, deliberaron y resolvieron lo siguiente:**

**Artículo 1.—** Que siendo de la mayor urgencia proveer a la administración de justicia sin la cual no puede haber felicidad ni buen orden en las sociedades, se proceda desde luego al nombramiento de los Alcaldes mayores que debe haber en la cabecera de cada uno de los partidos, o a la confirmación de los nombrados con el título de Jueces de letras, según lo prevenido en el artículo 22 de la acta constitutiva del Gobierno provisional.

**Art. 2.—** Que a la mayor brevedad posible se organice el Tribunal de Corte superior de justicia para las apelaciones y consultas de los negocios civiles y causas criminales de todo el Estado, y se compondrá por ahora y hasta más favorables circunstancias, de tres Magistrados superiores, un Fiscal de lo civil, criminal y de hacienda, un Relator y Escribano, guardándose en el nombramiento de estos ministros rigurosa antigüedad, que servirá de regla general para la decisión de cualquier duda que ocurra sobre presidencia.

**Art. 3.—** La Corte superior de justicia en el uso de sus funciones se atenderá a las facultades que las Leyes de Indias conceden a los Oidores de las antiguas Audiencias en lo civil y cri-

---

(\*) Archivo del historiador García. Copia de puño y letra de García de los impresos de 1821. (Cuaderno de Apuntes No. 9).



minal, sin mezclarse de modo alguno ni con ningún título en negocios gubernativos, económicos, ni políticos; tampoco podrá avocarse las causas pendientes en los Tribunales de primera instancia, aunque sea con la denominación de casos de Corte, que no los habrá.

Art. 4.— La Corte superior de justicia será denominada en impersonal, con arreglo al artículo 25. El despacho diario será de tres horas, a menos que el cúmulo de negocios o la urgencia de alguno exija más tiempo, en cuyo caso permanecerá reunido el Tribunal por todo el que sea necesario a juicio del magistrado Decano.

Art. 5.— El más antiguo de la Corte superior de justicia es el Presidente nato, y el que según la estación del año señalará la hora en que haya de comenzar el despacho público de las causas y negocios de su competencia.

Art. 6.— Este Tribunal no asistirá en cuerpo a ninguna función pública, y el tratamiento de sus individuos y del Fiscal, por escrito o de palabra, será el de señoría; gozando también de los demás honores que por las Leyes de Indias competen a los nombrados Oidores y Alcaldes del crimen.

Art. 7.— El salario de estos magistrados y del Fiscal será por ahora y hasta mejores circunstancias el de mil y quinientos pesos, y entre tanto se arreglan los ramos de Hacienda pública, y se fija sobre el erario la competente y proporcional dotación, se destinan a su pago los fondos de la suprimida Diputación Provincial; el salario del Relator será de quinientos pesos, que saldrá de los mismos fondos indicados; pero tendrá además derechos de los memoriales ajustados según arancel.

Art. 8.— Que resultando vacantes la plaza de Alcalde mayor del partido de la Capital, por la elección hecha del Juez de letras de ella para Presidente del Estado, entre tanto la provee el Gobierno y entra a su servicio el nombrado, ejerzan la jurisdicción por entero los Alcaldes municipales, con arreglo a lo prevenido en el art. 24.

Art. 9.— El Gobierno destinará edificio para el despacho y audiencia de la Corte superior de justicia, proveyéndola de es-



trado y demás utensilios correspondientes, y procurando que el tribunal quede instalado y corriente en su despacho el día 2 de Enero del año próximo entrante.

Art. 10.— Que atendiendo al recargo con que actualmente se halla la Imprenta, se continúe el despacho de las causas civiles y criminales, escrituras y demás documentos públicos en papel común, para dar tiempo a que se habilite el número de pliegos necesarios para el 1 de Enero inmediato, en que deberá comenzarse a usar el de los sellos que adopta el Estado.

Art. 11.— Estos sellos y sus precios son los siguientes: el del sello primero, tres pesos fuertes: el del sello segundo, doce reales: el del sello tercero, dos reales; y el del cuarto, medio real el pliego, y éste mismo servirá para el despacho de las causas y negocios de oficio, poniéndosele la correspondiente inscripción que así lo denote, y no podrá haber actuación, compulsas, escrituras, y demás documentos públicos con pliegos intermedios de papel común, sino comenzarán y acabarán con el de la respectiva clase del sello que requiera el documento por su naturaleza, con arreglo a las leyes existentes hasta el día de hoy, y los pliegos intermedios serán todos del sello 4º, bajo la pena de nulidad del documento que se despachare en otra forma, y de suspensión de oficio al Escribano que lo autorice.

Art. 12.— Como la administración de justicia en todo el Estado ha de ser uniforme, en los Tribunales eclesiásticos actuarán en papel de los mismos sellos y valores, bajo las penas establecidas.

Art. 13.— El producto del ramo del papel sellado se colectará y administrará como hasta aquí y entrará en la Tesorería general del Estado, con aplicación a los fondos señalados para el pago de los salarios de los magistrados y otros gastos de la administración de justicia.

Art. 14.— Los Alcaldes municipales tendrán por escrito y de palabra el tratamiento de su gracia: los Alcaldes mayores el de señoría: la Junta de Gobierno provisional será denominada en impersonal, y el Presidente del Estado tendrá el tratamiento entero de excelencia por escrito y de palabra, y los individuos de la



Junta provisional de Gobierno, estando reunidos en su representación o en asunto de oficio, el de señoría.

Art. 15.— Que se publique esta ley por el Presidente, y se imprima para su circulación a todas las demás corporaciones, gefes y autoridades del Estado para su observancia y cumplimiento en la parte que a cada uno corresponda. Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital del Estado Independiente de Hayti español a 4 de Diciembre de 1821. Año 1. de la Independencia.— José Núñez de Cáceres—Juan Vicente Moscoso—Antonio Martines de Valdés—Lic. Juan Nepomuceno de Arredondo—Juan Ruiz—Manuel López de Umeras, Secretario.

*Santo Domingo, imprenta de la Presidencia del Estado independiente de Hayti español. José María González.*

#### SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE

Juntos en la Sala municipal los individuos que componen la Junta provisional de Gobierno del Estado Independiente de Haiti español, deliberaron y resolvieron lo siguiente:

Artículo 1º— Que siendo de la mayor importancia y acto de rigurosa justicia el que los buenos hijos de la patria se persuadan y convenzan de un modo positivo cuan gratos han sido sus servicios, hechos en la reconquista, y cuan sensible el olvido con que hasta ahora habían sido mirados por la Corte de Madrid, contentándose con ofrecer a tan beneméritos patriotas una medalla de distinción, conforme el modelo que describe la real orden de 1º de junio de 1817, sin habérseles espedido hasta ahora los competentes diplomas, para poder usar de semejante condecoración, en lugar de la prometida, y no cumplida, se conceda a todos los individuos que cooperaron de un modo real y efectivo y con las armas en la mano a dicha reconquista, y a los que pelearon con tanto valor en la memorable acción de Palo Hincado, la condecoración de una corona de palma y laurel, bordada de color rojo sobre campo azul, y en el centro el lema Patria en letras mayúsculas, bordado de amarillo, sin que pueda mezclarse otro color, ni usar de oro, plata u otro metal.



Artículo 2.— Que los oficiales y eclesiásticos la lleven al pecho, y los militares de sargento abajo y paisanos en el brazo derecho de la casaca, chupa o chaqueta azul.

Artículo 3.— Que los diplomas se despachen por el ciudadano Presidente, en forma breve y lacónica a los que resulten calificados por la Junta de condecoración, anteriormente nombrada, y fuesen ciudadanos del Estado Independiente de Haití, o que no siéndolo en la actualidad, puedan obtener y obtengan antes la carta de ciudadano por los medios prescritos en la Acta Constitutiva del Gobierno provisional.

Artículo 4.— Y que si a más de los individuos ya calificados, hubiere otros que se consideren acreedores a llevar esta distinción, dirigirán sus solicitudes a la Junta, que se compondrá del Capitán General, ciudadano Manuel Carvajal, del Comandante de Milicias de Infantería, ciudadano Juan Ruiz, como que ambos asistirán a las operaciones del sitio, desde el principio hasta su conclusión, y del Procurador Síndico del Cabildo Municipal de esta Capital, la que después de calificar los méritos de los pretendientes, formará lista de los aprobados, y la remitirá al ciudadano Presidente por el conducto del Secretario, para la expedición del diploma.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, capital del Estado Independiente de Haití español a 7 de Diciembre de 1821. Año 1º de la Independencia — *José Núñez de Cáceres* — *Juan Vicente Moscoso* — *Antonio Martínez de Valdez* — *L. Juan Nepomuceno de Arredondo* — *Juan Ruiz* — *Manuel López de Umeres*, secretario.





## LA IGLESIA Y LA INDEPENDENCIA DE 1821

— I —

Oficio del P. Valera al Cabildo sobre Palo Hincado (\*)

El Sr. Capitán Gral. Jefe Superior Político de la Provincia con fecha 29 de octubre me dice lo siguiente:

“En sesión de veinticinco del corriente acordó S. E. entre otras cosas lo siguiente: abrióse la sesión acordándose que lo resuelto en la de 16 relativo a que al 7 de noviembre de todos los años venideros se costee de los fondos públicos de la Provincia, una solemne Misa y Te Deum en acción de gracias por la batalla dada en ese día a las armas francesas en el paraje nombrado Palo Hincado, se participe a S. S. Ilma. por medio de oficio político en forma, a fin de que tenga la bondad de disponer y acordar con el M. V. Sr. Dean y Cabildo las disposiciones que juzgue conveniente, a fijar para siempre el justo homenaje debido a tan gloriosa acción de los naturales de esta Provincia”.

Y lo trasladamos a V. S. S. M. V. para su inteligencia.

Santo Domingo y noviembre 5 de 1821.

*Pedro*, Arzobispo de S. Dmo.

— II —

**Otro oficio de Valera al Cabildo.**

El Gran Juez de la República de Haití en carta del 17 de setiembre último nos anuncia que su Presidente, con motivo de la

---

(\*) De uno de los **Cuadernos de Apuntes** (No. 9) del historiador García.



expulsión de Mr. de Glory, Obispo de Macai, y del Padre Jeremías, le había encargado que para proveer a las necesidades espirituales de aquellos fieles, nos suplicase le enviásemos tres o cuatro eclesiásticos recomendables para ser destinados a las diferentes Parroquias que convengan, contrayéndose en parte a la misión que antes se envió al Cabo Haytiano; y como el Arcediano D. Juan Antonio Pichardo es conocido allí y podría desempeñar el encargo de Vicario que hemos hecho juicio de confiarle, lo comunicamos a V. S. M. V. para que no teniendo inconveniente por su parte, se sirva manifestarlo mediante a ser uno de los miembros de esa corporación con cargas y obligaciones peculiares.

La medida de enviar los Eclesiásticos que se nos piden, no sólo es de necesidad para el socorro espiritual de aquellos fieles, sino de utilidad para Nosotros, porque por estos medios parece que se estrechan nuestras relaciones de amistad y buena fe.

Dios guarda a V. S. S. muy Ve. muchos años. Sto. Dgo. 12 de Noviembre de 1821.— *Pedro*, Arzobispo de Sto. Dgo.

*M. V. Sr. Dean y Cabildo.*

— III —

En oficio de este día, me dice el Escmo. Sr. Presidente y Gobernador Político del Estado Independiente de la Parte Española de Hayti D. José Núñez de Cáceres, que expida las Ordenes convenientes para que V. S. V. concurra a la Sala Municipal a prestar el juramento debido al nuevo Gobierno que se ha substituido en lugar del de España, por la expresa voluntad y mutuo acuerdo de todos los vecinos y ciudadanos que se han reunido para dar libertad a la Patria, y poniéndolo en ejecución, invito a V. S. V. a reducirlo a efecto en la hora que se indique por el Sr. Presidente. Dios gue. a M. S. N. V., ms. as. — Santo Domingo 1º de Diciembre de 1821.— *Pedro*, Arzobispo de Santo Domingo.— M. N. S. Dean y Cabildo.

— IV —

Paso a manos de V. S. M. N. para su inteligencia, cumplimiento y efectos correspondientes ejemplares de las leyes expedidas por la Junta Provisional de Gobierno del Estado con fe-



cha de 4 y 7 de los corrientes, la primera sobre el nombramiento de Alcaldes Mayores que debe haber en la cabecera de cada uno de los partidos y organización de la Corte Superior de Justicia, y la segunda concediendo una corona de palma y laurel a los que sirvieron en la reconquista de esta parte Española de Haití, y de su recibo espero me dé V. S. M. N. N. competente aviso.—Dios que, a M. S. M. N., ms. as. Sto. Dgo. 14 de Diciembre de 1821. Año 1º de la Independencia.— *José Núñez de Cáceres*, M. V. Dean y Cabildo.

— V —

*Copia de un oficio del Arzobispo Valera al Dean y Cabildo sobre envío de padres a Haití.*

El Excmo. Señor Presidente del Estado con esta fecha me dice lo que sigue:

“La comisión despachada por el Ecmo. Señor Presidente ha fijado el día de su despedida para el jueves veinte de este mes por la mañana; y habiéndome significado lo grato que le sería que el ciudadano Arcediano Juan Antonio Pichardo fuese uno de los sacerdotes españoles que ha solicitado S. E. por el conducto del Gran Juez, no he podido menos de acceder a esta insinuación, y determinarme a que el referido Arcediano pase a la parte vecina de Haití occidental a ocuparse de su Ministerio Eclesiástico según el destino que le asignare el Excmo. Señor Presidente, como que esta demostración en los primeros momentos de nuestro cambio político es natural que influya demasiado en la unión y buena armonía de nuestros vecinos. Y siendo éstas las bases más sólidas de nuestra seguridad, es menester hacer todos los esfuerzos conducentes a su logro; y lo comunico a V. S. para que se sirva convenir en la misión del Señor Arcediano con todas las facultades que pueda necesitar para el desempeño de su ministerio espiritual. Dos guarde a V. muchos años. Santo Domingo 18 de Diciembre de 1821. Año 1º de la Independencia. — *José Núñez de Cáceres*— Muy Reverendo Arzobispo del Estado Independiente de Haití”.

Y lo trasladamos a V. S. muy V. para su inteligencia, en el concepto de que con esta fecha se le despachan las correspon-



dientes letras al ciudadano Arcediano para que pase a la República vecina de Haití a emplearse en su ministerio eclesiástico según el destino que le diera el Excmo. Sr. Presidente de aquel Estado.

Dios gue a V. S. muy Ve. ms. as.

Santo Domingo 18 de Diciembre de 1821.— Año 1º de la Independencia.— *Pedro*, Arzobispo de Sto. Dgo. Muy Ve. Sr. Dean y Cabildo.

— VI —

El Excmo. Sor. Presidente del Estado con esta fecha nos dice lo siguiente:

La Junta Provisional de Gobierno en sesión del día 20 del presente mes ha deliberado y resuelto entre otras lo siguiente: "Juntos en la Sala Municipal los individuos que componen la Junta Provisional de Gobierno del Estado Independiente de Haití Español, deliberaron y resolvieron que siendo tan justo como debido que se tribute al todo Poderoso una solemne acción de gracias por el insigne beneficio de haber conseguido la libertad e independencia de la Patria el día 1º de los corrientes, sacudiendo la antigua y pesada dominación de la Metrópoli, sin efusión de sangre ni otro género de desgracia, sino antes por el contrario con general aplauso y la más pura alegría de todos según se ha visto, tanto en esta capital como en las demás ciudades, villas y pueblos de lo interior del Estado que han procedido a proclamar y jurar la independencia, reconociendo de su libre y espontánea voluntad el nuevo gobierno antes de recibir la noticia oficial de su instalación y todos a porfía han enviado mensajes y comisiones cerca de la Junta Provisional para felicitarla y dar su acto de adhesión al nuevo sistema de Gobierno, se disponga y celebre una decorosa función de Misa solemne y Te Deum en la Sta. Iglesia Catedral Metropolitana el día 26 del presente mes, y que al efecto se oficie por el ciudadano Presidente al muy reverendo Arzobispo para que contribuya con sus providencias al mayor decoro, esplendor y lucimiento de esta grande y original festividad: Que otro igual oficio se pase al ciudadano Coronel Capitán General para que disponga que el citado día 26, haya triple



salva por la mañana, al medio día, y a puesta del sol, y que formen en la plaza de dicha Santa Iglesia Catedral todas las tropas que no estén en servicio, y a su tiempo den en la Misa las tres descargas que se acostumbran en iguales funciones: Que terminada la misa el Secretario de la Junta reciba al pueblo en común y general el juramento prevenido en el artículo 36 de la Acta Constitutiva del Gobierno Provisional del Estado cantándose en seguida el Tedeum: Que a esta función asistan la Junta Provisional de Gobierno con su Presidente a la cabeza y que aunque algunos de los individuos que concurrieron a la declaratoria de Independencia y la firman y autorizan, haya salido para otro destino, tenga sin embargo y ocupe en este día el lugar que le corresponda por el orden de las firmas y el Cabildo Municipal: Que el pabellón del Estado se enarbole y coloque en el balcón de la Casa Municipal desde la víspera a las cuatro de la tarde hasta las cuatro del día de la función también de la tarde, adornándose con toda la pompa correspondiente a tan augusta ceremonia y con la competente guardia de honor, para lo cual el Cabildo Municipal dispondrá que de los fondos de propios y arbitrios se construya el pabellón de seda si la hubiere de los tres colores nacionales y se reserve en las Casas Municipales para los días de aniversario u otras funciones que se establecen con algún plausible y distinguido motivo, y que para el más completo lucimiento y regocijo haya por las noches de la víspera y día de esta función, iluminación en todas las calles de la ciudad y sus arrabales, adornándose los frentes, balcones y ventanas de las casas con banderas y colgaduras de los colores nacionales cuanto sea posible; y que por el ciudadano Presidente se haga saber al público del modo que le parezca más conveniente el objeto de esta célebre función para que concurra a su mayor pompa y esplendor, con todos sus esfuerzos y medios de posibilidad; pero guardando la compostura y moderación de un Pueblo culto y bien morigerado.

Lo que traslado a V. S. Illma. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca", y lo transcribimos a V. S. muy Ve. para su conocimiento y demás efectos consiguientes para el día señalado. Dios gue a V. S. muchos años.— Santo Domingo 22 de Diciembre de 1821. Año 1º de la Independencia. *Pedro,* Arz. de Sto. Dgo. Muy Ve. Señor Dean y Cabildo.





**JOSE NUÑEZ DE CACERES, DISCURSO ANTE BOYER, EN  
EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO, EL 9 DE  
FEBRERO DE 1822 (\*).**

**Excelentísimo Señor:**

La historia de las revoluciones políticas de los pueblos de todos los tiempos y entre todas las naciones ofrece al desprecio de la especie humana, los cuadros más funestos y espantosos de sangre, de muerte y de desolación, cuando ella debería más bien presentar la risueña perspectiva de hombres salidos de la nada a la existencia; de la esclavitud a la libertad, de la tumba a la vida. Este no es el momento de examinar las causas de esta contradicción aparente, y mi propósito es recomendar a Vuestra Excelencia la singularidad casi inaudita de los dos cambios inmediatos y sucesivos ocurridos en Santo Domingo desde el primero de diciembre último hasta hoy, sin ninguno de esos desastres y horrores que manchan y ensangrientan el teatro político de diversas provincias y comarcas, tanto del antiguo como del nuevo mundo.

El primero de diciembre dejó de flotar en esta plaza el pabellón de España, colocando en su lugar el de la independencia Colombiana, lo que no indica ni adhesión particular ni incorporación a éste o a otro estado de los ya constituidos, o que están en la actualidad luchando por su independencia de la antigua metrópoli; pero, lo que propiamente no es más que una denominación general de la independencia de la América Española, en se-

---

(\*) Traducido del francés por el Lic. C. Armando Rodríguez. El conocimiento del discurso, completo, se lo debemos al Dr. Max Henríquez Ureña, quien lo publicó, en francés, en la revista *Clío* (S. D., No. 32, 1938, p. 355), con la siguiente **Nota preliminar**: "En el segundo número de *L'Etoile Haytienne*, periódico bilingüe en francés y español), que se



ñal de gratitud al gran hombre que realizó el descubrimiento de un mundo desconocido de los antiguos, quien puede contar entre sus desgracias la de haberla visto privada de su nombre, mientras que el aventurero Américo Vespucio, tan posterior a él en sus incursiones marítimas obtuvo la gloria de dar el suyo a las comarcas inmensas y vastos continentes de nuestro hemisferio, sin que se pueda arrancárselo ya, a menos de hacer con ello morir la historia a un mismo tiempo y para siempre. Y el 21 de enero siguiente, ese mismo pabellón de Colombia enarbolado de la manera ya explicada, ha cedido su lugar al de la República de

publicó a raíz de haber ocupado las fuerzas del Presidente Boyer el territorio dominicano, aparece el texto del discurso que pronunció el Dr. José Núñez de Cáceres el 9 de febrero de 1822 en la sala capitular del Cabildo de Santo Domingo al firmarse el acta de entrega de la ciudad. El número de referencia lleva la fecha del domingo 17 de marzo de 1822, tiene cuatro páginas en 4o., y en la última ostenta este pie de imprenta: "A Santo Domingo, de l'imprimiere du Gouvernement". He logrado adquirir en París un ejemplar de ese periódico hoy punto menos que inencontrable, y considero de sumo interés dar a conocer el discurso de Núñez de Cáceres, del cual sólo José Gabriel García da breves extractos en su **Historia de Santo Domingo** y en su biografía del prócer. ¿A qué se debió que ese discurso en vez de aparecer en el primer número del mismo periódico, que vió la luz en febrero, fue publicado al cabo de cinco semanas de haber sido pronunciado? ¿Por qué, si el periódico era bilingüe, se publicó el discurso en francés, y no en español? El asunto se presta a conjeturas. Sabido es que las palabras de Núñez de Cáceres fueron objeto de encontradas y candentes comentarios. ¿Acaso las autoridades haitianas de ocupación creyeron necesario dar al público un texto preciso del discurso, en vista de esos mismos comentarios? En tal caso, cabría también la posibilidad de que ese texto hubiera sido modificado o cercenado en parte. El párrafo cuarto, que habla de las diferencias entre los dos pueblos, el dominicano y el haitiano, no tiene la misma ilación metódica que los demás: dijérase que hay en él más de una elipsis ideológica. Sea como fuere, ese discurso, que según diversos testimonios había sido dicho en español, fue después reconstruido en francés y publicado en el periódico precitado, que tenía carácter semi-oficial. Para mí es indudable que esa reconstrucción francesa se debe al propio Núñez de Cáceres: aparte de ciertas peculiaridades idiomáticas que así lo indican, su estilo propio, personalísimo, que conocemos por otros documentos, aparece ahí con sus mismos rasgos característicos e inconfundibles, cosa difícil para cualquier traductor que no fuera el autor mismo".

Alusiones al célebre discurso de Núñez de Cáceres en Bonnet —capítulo reproducido en esta obra—; en Ardouin, **Histoire...**, en Tejera, **Memoria...**, p. XXIX; en García, **Rasgos biográficos de dominicanos Célebres**, S. D., 1971; en E. R. D., **Discursos históricos y literarios** (texto completo en español, de donde tomamos la presente versión), S. D., 1947.



Haití, sin que se haya experimentado en ninguno de esos dos momentos críticos las convulsiones que ordinariamente acompañan las metamorfosis de esta naturaleza.

Pretender que esto sea la obra de la capacidad y habilidad humana sería querer formarse una ilusión y lo que es aún más ridículo, sorprender la religión del resto de los hombres, cuya energía de la fuerza pensante, no puede ser enervada con tanta facilidad. La docilidad, la prudencia y la ilustración del pueblo son las verdaderas causas de este fenómeno. Las escenas trágicas del nuevo teatro americano comenzaron a representarse en esta Isla hace treinta años; ellas continuarán presentando diferentes facces y esto quiere decir que la experiencia del pasado no ha sido una lección sin fruto para los habitantes de la parte oriental de la isla, sino más bien una escuela muy útil y una práctica de la que han retirado preceptos preciosos para saber conducirse en ese juego de decoraciones y llegar con felicidad al desenlace de los diversos acontecimientos complicados de su carrera política.

Ese es el carácter circunspecto de los habitantes de la parte del Este de Haití, que V. E. ha deseado incorporar y reunir en una sola y única sociedad bajo la égida tutelar de la constitución y de las leyes de la república erigida y consolidada anteriormente en la parte occidental.

Si haber proclamado la independencia de todas las otras provincias y continentes de la América Española con el nombre de Colombia fue un error de aquellos que apresuraron y pusieron en ejecución el cambio de Gobierno del 1º de diciembre, estaba reservado a los excelsos talentos de V. E. para advertir otros principios que lo demostrasen, y los hombres que no estén dotados sino de cierta mediocridad, deben consolarse esperando una indulgente tolerancia de sus faltas, cuando éstas son el resultado de falta de capacidad, y no de una voluntad obstinada en el error.

Todos los políticos, trabajando por la constitución de los Estados y por esta misma transmutación de diferentes pueblos en uno solo, han considerado siempre la diversidad de idioma, la práctica de una antigua legislación; el poder de las costumbres que han arraigado desde la infancia y la disimilitud de costumbres hasta en la alimentación y el vestido, como también pueden tener una gran influencia en sus decisiones, la contigüidad del



territorio y la proximidad de los límites. La palabra es el instrumento natural de comunicación entre los hombres: Si no se entienden por medio de la voz, no hay comunicación, y he ahí ya un muro de separación tan natural como invencible; como puede serlo la interposición material de los Alpes y de los Pirineos. En fin, yo no argumento: los hechos han tenido y tendrán siempre más eficiencia para persuadir que los razonamientos.

He prometido a mis compatriotas darles la independencia Americana, a la cual todos se inclinan con ardor, sin efusión de sangre, sin violencia, sin confusión ni desorden. Aunque el resultado final no haya correspondido a sus deseos ni a los míos, yo espero que ellos me harán justicia en lo que se refiere a la pureza de mis intenciones en esta empresa, y finalmente dirán si yo les cumplo mi palabra y si con toda conciencia se me puede imputar la decadencia a que los destinos de Santo Domingo han conducido la obra en su resultado final. He prometido también a V. E. en mi nota oficial del 19 del mes pasado, que yo respondía de la tranquilidad y del reposo de las ciudades de la parte del Este, que se encontraran todavía bajo la influencia de mis órdenes y me creo en el caso de poder lisonjearme del cumplimiento de esta promesa; sólo me falta, como el último de mis deberes, rogar a V. E., a pesar de que, por un rasgo heroico de su virtuosa modestia, ella rehuse someterse a la ceremonia establecida en semejantes circunstancias de la costumbre de entregar las llaves de la Ciudad en señal de posesión del territorio, porque V. E. no ha entrado en él como conquistador, sino más bien como un padre, hermano y amigo, que me sea al menos permitido simbolizar la adhesión de los nuevos súbditos de la República, dóciles por convicción, sometidos por deber y unidos por cordialidad. Esas son las virtudes que adornan al pueblo dominicano, virtudes adquiridas y depuradas, en el crisol de una larga y penosa experiencia de sus vicisitudes políticas: y en virtud de las penas y fatigas en las cuales me han acompañado, yo no me apego a otra recompensa que a la de poder asegurarles que dentro de poco ellos verán cumplirse mis votos que se limitan a que V. E. se digne defenderlos y protegerlos con su poderoso brazo, a fin de hacerlos dichosos y de que no tengan que pasar por ninguna de sus calamidades anteriores.



## RECUERDOS HISTORICOS, 1822

*Por Guy-Joseph Bonnet (\*)*

Reunión de la Parte del Este a la República de Haití, Boyer envía a Bechet por la opinión de Bonnet. Carta de Bonnet al Presidente. Un cuerpo de ejército a las órdenes del General Bonnet invade el país por el Noreste, mientras el Presidente marcha sobre Santo Domingo por el Sudeste. La unión de los dos cuerpos de ejército se opera en San Carlos. Boyer se presenta a las puertas de Santo Domingo. Núñez de Cáceres le entrega las llaves de la ciudad.

—o:O:o—

Un acontecimiento de gran importancia señala el año 1822: el Este había sacudido el yugo de España. La disidencia entre los partidos llevó a uno de ellos a llamar a Boyer en su ayuda. El Presidente, desde los primeros avisos que recibió, despachó al General Bechet —su ayuda de Campo y el hombre de su confianza íntima— cerca del General Bonnet, cuya opinión deseaba conocer respecto de la decisión que él debía tomar.

La reunión de la isla entera bajo un solo gobierno ofrecía a Boyer la preciosa ventaja de completar el territorio de la República, y de darle sus límites naturales. Pero entre dos pueblos de

---

(\*) *Souvenirs Historiques de Guy-Joseph Bonnet, Générale de Division des Armées de la République d'Haití, ancien Aide de Camp de Rigaud, Documents relatifs a toutes les phases de la Revolution de Saint-Domingue recuillis et mis a l'ordre par Edmond Bonnet. Paris, Auguste Durand, 1864. (Capítulo X, págs. 313 a 324)* Este interesante capítulo de los Recuerdos Históricos del General Bonnet fue reproducido, en francés, en la *Memoria* presentada por don Emiliano Tejera a Su San-



costumbres y de lenguas diferentes, había intereses esenciales que acomodar; la unión no podía ser sincera e indisoluble sino a ese precio.

Bonnet había penetrado desde un principio el pensamiento de Boyer. Según él, lo que deseaba Boyer era precisamente, lo que era preciso evitar. En una carta le expresó francamente sus opiniones; las consideraciones que no quiso confiarle al papel se las hizo verbalmente a Bechet. El General era opuesto a la toma inmediata de posesión del Este; y aconsejó al Presidente presentarse como mediador y no como conquistador.

La caída de Cristóbal había legado a la República un gran número de oficiales superiores. Estos oficiales sin empleo y descontentos de haber perdido su prestigio, eran una permanente amenaza de conspiración que mantenía al Gobierno alerta. Aparentándose de un vasto territorio, Boyer trataría de crear nuevas comandancias y podría así arrojar sobre el Este ese excedente de oficiales que le molestaba. Era librarse momentáneamente de una carga; pero el Este tenía una población nómada, de costumbres sencillas, eminentemente religiosa, habituada al gobierno civil. Nosotros íbamos a llevar allí nuestro espíritu de insubordinación y de desorden, nuestro despotismo militar, nuestros principios antirreligiosos. Nuestros oficiales llevaban consigo a sus concubinas, y ellos querían que fuesen aceptadas en las familias españolas habituadas al matrimonio. Íbamos, pues, a lastimar a un pueblo en sus costumbre, en sus creencias, y nos lo haríamos irreconciliable. Resultaría de ahí que, en la primera ocasión que se le presentara, se separaría para siempre de la República.

---

tividad el Papa León XIII, árbitro en el diferendo dominicohaitiano; y su lectura ha sido oportunamente recomendada por el Lic. C. Armando Rodríguez, en su estudio sobre la **Frontera Dominico-Haitiana**. Acerca del crédito reconocido de la obra de Bonnet, véase la interesante **Historigraphie d'Haiti** (México, 1953), por E. Pressoir, E. Trouillot y H. Trouillot. La obra de Bonnet es el trabajo histórico más considerable de la época, según afirma Duraciné Vaval en su **Histoire de la Littérature Haitienne**. La presente traducción, nuestra, la publicamos por primera vez en la revista **Analectas**, S. D., VI, V, Nº V, 1 ag. 1934. Y luego en **Invasiones haitianas...**, 1955. El General Bonnet murió el 9 de enero de 1843.



El Presidente, al contrario, se ganaba el afecto de todos si, presentándose como mediador, reconciliaba los partidos, les ayudaba con sus consejos y les decidía a organizar un gobierno con el cual Boyer formaría una alianza íntima. Este pueblo, por la pobreza de sus rentas, jamás había podido bastarse a sí mismo en su administración interna. Si, a falta de recursos, se encontraba en la necesidad de colocarse bajo la protección del jefe de la República haitiana en este caso sería la población entera la que por la confianza que le inspiraría el Presidente, vendría hacia él.

Por otro lado, la revolución del Este se había operado en circunstancias muy distintas de las que provocaron la nuestra. No se había tenido que sostener aquellas luchas gigantescas, terribles, infantiles por los prejuicios que habían tenido por resultado la abolición de la esclavitud y que habían dejado entre nosotros recelos naturales y un odio inveterado contra los blancos. La población del Este había quedado intacta. Desde el momento en que la libertad general estuviese asegurada, nosotros debíamos tratar de conservarla entera. Este pueblo, muy débil, se encontraba diseminado en una gran extensión de tierras; era preciso guiarlo en su organización de tal manera que pudiese aumentarse por la inmigración. Lo que no era posible entre nosotros podía hacerse fácilmente en el Este. Los españoles medían sus tierras por caballerías; sus límites eran nominales. Obligándolos a encerrarlas dentro de los límites de la propiedad definida, le quedaban al Estado, fuera de sus bienes particulares, vastos dominios a los cuales habría traído familias extranjeras favoreciéndolas con el reparto de esas tierras. El cultivo del suelo habría desarrollado la riqueza pública. Esta población extranjera, en vista de sus intereses materiales, se habría identificado pronto con la del país. La unión de los colores sobre el mismo suelo; la mezcla por las relaciones con el Oeste, habrían combatido nuestras ideas de exclusión y habrían sido una garantía contra las tristes disensiones que hemos tenido, que deplorar. El aumento de la población habría tenido, además, la ventaja de aumentar muchas fuerzas para la defensa del territorio.

La carta de Bonnet al Presidente estaba concebida en estos términos:



27 de Diciembre de 1821.

Ciudadano Presidente:

He recibido, por medio del Comandante Bechet, la carta de V. E. de fecha 23 del corriente; ella me confirma lo que verbalmente he sabido de los acontecimientos que han tenido lugar en la parte del Este de Haití; acontecimientos de tal importancia, que deben fijar seriamente la atención del Gobierno de la República.

Llamado por órdenes de V. E. a darle mi opinión sobre las medidas que convendría tomar en las circunstancias presentes, trato de hacerlo con la franqueza que me caracteriza, con el celo de que estoy animado y con mi devoción al bien público.

Reflexionando maduramente sobre las consecuencias que pueden resultar de los cambios políticos que acaban de ocurrir a orillas del Ozama, dos cuestiones se presentan naturalmente al espíritu: ¿Cuáles son las ventajas que ofrecería la reunión de esta parte a la República y cuáles serían sus inconvenientes? Yo voy a examinar separadamente esas dos cuestiones, a resumirlas para luego sacar mis conclusiones de la naturaleza misma de las cosas.

No se puede dudar que el Gobierno de Haití, PACIFICO POSEEDOR de todo el territorio de la isla, no sacaría de él grandes ventajas, no sólo en lo que concierne a la seguridad, sino aún a su prosperidad futura. Tierras incultas en cantidad, regadas por numerosos ríos; bosques inmensos llenos de maderas de construcción; una costa rica en bahías magníficas; la de Samaná, notable por su extensión y por su situación a la entrada del Golfo de México; el mar limitando nuestro territorio; una población de cien mil almas, cuyas nueve décimas partes son de nuestro color, serían otras tantas ventajas de una seria consideración.

Pero si es preciso obtener todas estas ventajas por la fuerza de las armas, aunque la empresa sea fácil y el éxito seguro, yo pienso que el resultado sería perjudicial y tal vez funesto a los verdaderos intereses y a la seguridad futura de la República de Haití.



Si considerara que la superficie de la parte española, aunque doble a la nuestra en extensión, no encierra, sin embargo, sino la cuarta parte de nuestra población, se convencería de que la posesión de este país, sin la VOLUNTAD UNANIME de sus habitantes, lejos de aumentar nuestro poderío, lo disminuiría necesariamente por los sacrificios de todo género que nos sería preciso hacer para mantenernos allí. El agotamiento de las finanzas, el progreso de la cultura en suspenso, la propagación de la enseñanza retardada, serán los funestos resultados de la empresa.

No se puede disimularlo; la colonia de Santo Domingo, como todas las demás colonias, siempre han costado a la Metrópoli mucho más de lo que ellas producen. Esta parte, que no produce sino muy pocos géneros para la exportación no puede sostener más que un comercio muy pobre. En consecuencia, el producido de las Aduanas y de las otras rentas del país, siendo insuficientes para sus gastos, estaría todo a cargo de la República, así como siempre fue carga para España. Como es necesario colocar en ese país un ejército bastante fuerte para hacer triunfar el partido que se iría a sostener, esto constituiría un aumento de los gastos. Nuestras tropas, acantonadas en sus cuarteles respectivos, encuentran en sus familiares recursos que no hallarían en un pueblo indolente y poco trabajador, que no cultiva sino según sus necesidades, sin ir más lejos.

Se estaría, pues, en la necesidad de acordarle a este ejército, para su subsistencia, una atención especial, crearle tiendas y una caja militar.

Otra consideración que no debe escapársenos y que merece atención, es el mantenimiento del buen orden sin el cual no hay éxitos.

¿Son suficientemente disciplinados, nuestros soldados, para ocupar un territorio AMIGO sin cometer desórdenes? Yo no trataría de resolver afirmativamente esta pregunta. ¿Qué resultaría de eso si, obligados por el hábito que es una segunda naturaleza, estos hombres, burlando la vigilancia del jefe, se fuesen a los campos a merodear víveres y a robarle sus bestias a los campesinos? No hay duda de que tendríamos pronto por enemigos a aquellos mismos a quienes habríamos ido a defender; y una vez rota la cordialidad, es fácil calcular sus consecuencias.



Se debe temer, con razón, la ambición y la concupiscencia de aquellos que tienen ahora el poder y las máximas peligrosas de los extranjeros que el nuevo orden de cosas puede atraer a esta parte; pero este temor, tan poderoso y bien fundado como es, no puede equilibrarse con el que debe necesariamente inspirar el pacto de familia que une a todos príncipes de la casa de Borbón. Cuáles que sean las medidas que adopten definitivamente los haitianos del Este, la vecindad de su gobierno naciente ofrecería siempre menos peligros a nuestra seguridad, que la vecindad del Rey de España. Además, los habitantes del Este tienen más necesidad de nuestra ayuda que nosotros de la suya. Su política será, pues, tratarnos bien, y su prudencia será no aislarse mucho de nuestra causa. Porque, ¿qué puede garantizarles que España les dejará gozar pacíficamente del nuevo orden de cosas que acaba de establecerse, cuando vemos al gobierno de este país, aunque agotado en sus finanzas y amenazado por otras potencias, luchar con tanta firmeza y desde tanto tiempo contra los insurgentes de todas sus posesiones de la América, para llevarlos a la obediencia? No es probable que España buscará, por algún medio, restablecer su autoridad sobre la más débil de sus posesiones. ¿Qué podría hacer entonces la República de Colombia en favor de Santo Domingo, cuando ella apenas se basta para su propia defensa? No lo dudemos, nuevas reflexiones producirán nuevas combinaciones; y las cosas, tarde o temprano, llegarán al fin que prescribe nuestro interés común.

Hubiese sido de desear que el pueblo de esta parte hubiese tomado primero la resolución de unirse a nosotros, o que hubiese formado un gobierno enteramente independiente, con el cual nosotros hubiéramos podido hacer un **TRATADO SECRETO** de defensa respectiva. Y si él no juzga prudente hacerlo, por negociaciones inmediatas, tratar de conseguirlo haciéndole saber que nosotros no podremos ofrecerle nuestra ayuda, en caso de necesidad, sino con esa condición. Si, como muy juiciosamente lo observa V. E., opinión que comparto, la masa del pueblo desea esta unión, debemos confiar en que ella se cumplirá; nada debe llevarnos a precipitar este suceso, dejemos venir los acontecimientos y preparémonos a aprovecharlos.

¿Por qué no imitar la prudente circunspección de Inglaterra que, con una sola palabra, puede decidir la suerte de los insur-



gentes de la América, y guarda sin embargo, el más profundo silencio a ese respecto? Nosotros debemos hacer votos sinceros, sin duda, por la emancipación de todos los pueblos que como nosotros estaba bajo el yugo del despotismo y bajo el más humillante prejuicio del color; pero la razón, la prudencia, la sana política y quizás la necesidad misma, nos mandan no mezclarnos sino en nuestros negocios. Cuando tengamos la felicidad de terminar nuestro diferendo con la Corte de Francia y de estar colocados, por un tratado, en el rango de las naciones independientes, entonces será tiempo de ocuparnos en lo que pudiere convenir a nuestro crecimiento. Hasta entonces, yo quisiera que se limitase a cultivar la amistad de nuestros vecinos sin inmiscuirnos en sus negocios, a menos que seamos llamados, como lo he dicho más arriba, por su **CONSENTIMIENTO UNANIME**, expresado en un acto de su libre voluntad.

En la presente situación de la República, tenemos necesidad de paz, de una larga paz para cicatrizar las plagas de nuestro cuerpo social, consolidar nuestras instituciones, restaurar nuestra agricultura, restablecer la disciplina de nuestros ejércitos y favorecer, por todos los medios posibles, el aumento de nuestra agotada población. Un pequeño territorio con una numerosa población, será siempre más fácil de defender que un inmenso desierto. España misma nos ha suministrado la prueba. Antes de la conquista de la América, ella era poderosa y temible a sus vecinos, porque toda su población estaba concentrada en la Península. Desde que ella tuvo la desgracia de dispersar esa población, enviándola a reemplazar a los habitantes de los países que la feroz avidez de sus guerreros habían despoblado, España cayó en una decadencia que la ha convertido en el menosprecio de sus mismos vecinos; y, probablemente ella no readquirirá su antiguo rango entre esas naciones, sino cuando el progreso de nuevas instituciones borren los errores de las antiguas.

He ahí, ciudadano Presidente, las reflexiones que me han sugerido mis débiles luces y mi poca experiencia sobre la importante cuestión que nos ocupa. Ponderádlas con vuestra cordura, y si vos y los hombres ilustrados que podéis llamar a meditar piensan de distinto modo, yo suscribiré voluntariamente esa decisión, y me hallaré dispuesto a secundar las medidas que ordenéis y marchar hacia el fin que os propusiéseis.



Para disponer las tropas, como lo manda Vuestra Excelencia, yo pasaré, el primer día del próximo año, una revista general de habilitación, armamentos y equipo, y os daré cuenta exacta”.

En respuesta a esta larga y juiciosa carta, Boyer dio orden al general de reunir las divisiones del Norte en un cuerpo de ejército, de tomar el mando y de invadir la parte del Norte, mientras que, personalmente, Boyer se encaminaba a la cabeza de las tropas del Oeste y del Sur, hacia Azua; la reunión debía operarse en San Carlos, poblado vecino de Santo Domingo.

En la campaña de 1805, en tiempos de Dessalines, el General Bonnet, jefe del Estado Mayor de Petión, había recorrido el camino que iba a seguir el Presidente. Entrando por el noreste, esta vez, le interesaba recoger los informes que completarían su conocimiento de esta parte de la isla; él abrió su diario. En cada descanso él llamaba a los moradores, les interrogaba sobre los poblados y los principales establecimientos del lugar, su posición, su distancia y la cifra de la población; y se informaba de la naturaleza y de la conformación del suelo de la región que iba a atravesar, del camino que debía recorrer, comparando a cada paso los informes que había obtenido con los que recibía. Este trabajo, hecho con minucioso cuidado, le dejó la convicción de que la parte española entera no tenía una población mayor de sesenta mil almas.

En Santiago de los Caballeros se disponía a dejar descansar el ejército, cuando los soldados del Norte, codiciando el rico botín que podían hacer en la ciudad más importante de esta región, manifestaron la intención de entregarse al pillaje. Advertido de estos propósitos, el general dio inmediatamente la orden de marchar; las tropas rehusaban obedecer. Colocándose a la cabeza de la artillería, Bonnet se enfrentó a la primera división, hizo cargar de metrallas los cañones y ordenó el desfile. Las columnas se atemorizaron y la ciudad fue salvada.

(Los principales habitantes de Santiago, impresionados por esta noble conducta, quisieron, inmediatamente, hacerle solicitar del Presidente el mando de la ciudad. Ellos le ofrecían una gran indemnización por los gastos de traslado).



Bonnet, según instrucciones, se detuvo en San Carlos; habiéndose reunido ya los dos cuerpos del ejército, el Presidente se presentó a las puertas de Santo Domingo. Núñez de Cáceres, al entregarle las llaves de la ciudad, declaró en su alocución **QUE LA REVOLUCION NO HABIA SIDO HECHA EN SU FAVOR, Y QUE ELLOS SE SOMETIAN A LA FUERZA**. Esta protesta, que era de mal augurio, confirmó en sus opiniones al general Bonnet, quien se hallaba cerca del Presidente (\*).

Boyer, mientras tanto, trataba de conciliarse a los habitantes, poniendo su mayor solicitud en garantizar sus bienes. El declaró, por una orden del día, que cualquiera que tocara la propiedad de los españoles sería fusilado. El Presidente iba a poner esta orden en ejecución contra algunos pillos, cuando el Arzobispo vino a implorarle perdón (\*\*).

(\*) El altivo discurso de Núñez de Cáceres (inserto en esta obra), fue refutado por el General Prevost, del Ejército haitiano, en una extensa y conminatoria carta pública en el periódico de Cap Haytien, **La Concorde**, en los números 21 y 22 del mes de junio de 1822, dirigida a los habitantes del Este. Véase, además, el largo artículo **De la reunión de la ci-devant Partie Española a la République d'Haiti**. (Port-au-Prince, 19 jun. 1822), suscrito por K..., en el periódico **Le Propagateur Haitien**, Port-au-Prince, Nos. 1 y 2, del 1 y 15 de junio de 1822, pp. 1-15 y 1-10. (Hemos visto este raro e interesante periódico en la Biblioteca Pública de Boston, E. U. A.). De ambos periódicos poseemos fotocopia, obtenida en la Biblioteca Nacional, París.

(\*\*) En la obra **Gens d'Autrefois... Vieux Souvenirs...** Tome I, París, 1925, de P. E. Lespinasse, que contiene interesantes pormenores de la estada de Boyer en Santo Domingo, pueden leerse algunas cartas suyas escritas aquí. En estas cartas se mezclan expresiones del afecto familiar y asuntos de política. Basta la transcripción de la primera, escrita el día 10 de febrero de 1822:  
Mi amiga Joutte:

Entré a esta ciudad ayer a las 9 de la mañana. Después de mi partida de Port-au-Prince hice frecuentes marchas forzadas para precipitar mi llegada aquí.

Aunque estoy muy ocupado, he notado que esta ciudad es muy bella; encierra soberbios edificios.

El pueblo estaba sorprendido por la presencia del ejército, pero le ha bastado oír la expresión de mis sentimientos para estar enteramente satisfecho.

No te informaré de todo lo que se relaciona con la solemnidad del memorable día de ayer; te bastará pensar que él será para la poste-



La bandera de la República flotaba sobre Santo Domingo; pero la clase más distinguida de la población nos era adversa. Una fuerte emigración se operó en esa clase; el Arzobispo mismo no tardó en refugiarse en la isla de Cuba (\*).

La brutalidad de nuestro sistema militar descontentó pronto a los españoles. De todos los oficiales que tuvieron el mando del Este, sólo Jacques Simón supo ganarse el afecto de los habitantes, conformándose a sus costumbres. Por todas partes nosotros no supimos sino destruir, ninguna institución útil fue perdonada. La Universidad de Santo Domingo ofrecía a la juventud una instrucción conveniente; nosotros la disolvimos. El clero nos había sido opuesto en el curso de nuestra revolución, y, por ello, mereció nuestra censura. Se hablaba de la necesidad de un clero nacional para Haití; el de Santo Domingo estaba compuesto de nativos y podía, con una dirección prudente, darnos los elementos requeridos; no supimos sacar partido de ello. Nuestras faltas nos valieron una resistencia sorda, que no dejaba de inquietar al mismo Boyer. Después de 1830, en una conversación íntima, el Presidente enumeraba al general las dificultades que experimentaba en el Este. Siempre era contrariado en las medidas que deseaba tomar; en los tribunales se rehusaba litigar en francés. Esta oposición sistemática ofrecía una analogía notable con lo que pasaba entre Bélgica y Holanda, y le hacía prever al Presidente una solución análoga en el Este.

---

ridad una de las grandes épocas de la historia de nuestro país, para que formes idea de la importancia que ha tenido.

Acabo de visitar, en la mañana de hoy, los distintos cuerpos que forman el ejército, luego fui a ver al Arzobispo en pago de una visita que me hizo ayer a la cabeza de un clero numeroso. Etc.

Te ama como siempre, BOYER.

(\*) V. Dr. Max Henríquez Urefia, **Episodios dominicanos. El Arzobispo Valera**. Río de Janeiro, 1944. (Al final de la obra hay una útil bibliografía. Véase, además, nuestro artículo documental **Pedro Valera y Jiménez**, en *Clio*, N° 98, enero 1954..



## ECOS DE LA INDEPENDENCIA EFIMERA (\*)

En la América toda, la idea de su independencia ardía en las venas de los criollos y en la de los españoles afectos al sistema republicano. La unidad de acción de sus dirigentes tendía siempre a conseguir que los pueblos proclamasen su libertad y que ésta se hiciera conocer por todas las provincias sujetas todavía al dominio español. SUCRE se hallaba en Cuenca, cuando tuvo conocimiento de que la Isla de Santo Domingo había proclamado su independencia y enviado sus Diputados al Congreso de Colombia. Tan fausta noticia se hizo trascendental en todo el Departamento, y muy especialmente para que las fuerzas realistas, que se hallaban al mando de Don Melchor de Aimerich y Carlos Tolrá, apreciaran la desventajosa situación en que se encontraban. Este fue el primer *Bando* mandado publicar por el Gobernador Heres:

TOMAS DE HERES, Coronel de Ejército, Gobernador y Comandante de la Provincia. —Como se acaba de recibir, por la vía de Panamá, en su periódico *La Miscelánea* del Istmo, No. 4, la importante noticia de que la parte española de la ISLA DE SANTO DOMINGO, que aún tiranizaba aquel Gobierno, ha declarado su independencia y enviado sus Diputados al Congreso General de Colombia, y mereciendo este suceso glorioso la atención de todo ciudadano amante de su Patria, que quiera contemplar los progresos asombrosos de la opinión, nos apresuramos a participarlo al vecindario de esta Capital, congratulándose con él este Gobierno por los triunfos ilustres con que el genio de la libertad esparcido aún más allá de nuestro continente destruye

---

(\*) Ezequiel Márquez, **Primeros Bandos Republicanos en Cuenca**, Quito, 1926. Págs. 22 y 26. Véase también en: "Boletín de la Biblioteca Nacional de Quito", núms. 5 y 6, 1926.



en todas partes el trono del despotismo y se acaba de erigir un nuevo altar en la antigua Haití. Por tanto y para la celebridad de tan plausible acontecimiento, se iluminará por tres noches consecutivas la ciudad, solemnizándose con un repique general de campanas. Dado en CUENCA, a 1<sup>o</sup> de Abril de 1822. TOMAS DE HERES.— Por su mandato, LEON DE LA PIEDRA, Escribano Mayor y de Gobierno”.



CARTA DE UN VIAJERO  
A S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DE COLOMBIA (\*)

EXMO. SEÑOR:

Mably dice que encontró las conversaciones de Foción en el monte Casini. Yo también, subiendo al Catopaxí, me he puesto por fortuna en ciertos documentos los más análogos a los sucesos del día en Venezuela. V. E. tan suspicaz en asuntos políticos conocerá desde luego que son autógrafos, y de hombres de gabinete (\*\*).

Todo lo malo en Caracas encuentra imitadores. Yo vi unas cartas del Alemán dedicadas a V. E., y hay quien crea que no le habrán petado mucho, porque la perversidad de los venezola-

(\*) Ignoramos si el raro impreso (de la Imprenta N. de C.), del cual conservamos un ejemplar, ha sido publicado de nuevo en Venezuela o en Colombia. Vale, al menos, en esta obra, como testimonio del encono de N. de C. contra Bolívar, y de su actitud en pro de Páez y de la separación de Venezuela de la Gran Colombia, que fue a la postre la causa triunfante.

Tenía justificación la actitud de Núñez de Cáceres en pro de la disolución de la Gran Colombia en favor de una Venezuela independiente de la autoridad de Bogotá? Los historiadores modernos parecen darle la razón al Prócer dominicano. Dice no menor autoridad que D. Ricardo Becerra: "El doble yerro de Bolívar en 1826, consistió primero en el carácter antidemocrático del Poder Ejecutivo de su Constitución, luego en la poca congruencia de la **geografía política** con la **geografía física** de los Estados por cuya consolidación trabajaba con ardoroso empeño.

Claro que Núñez de Cáceres cometió semejante yerro geográfico en 1821, tan justificable como el de Bolívar.

(\*\*) En los acontecimientos políticos ocurridos en Venezuela en 1826, en que desempeñaron papel preponderante el General Páez, el Dr. Peña y el Dr. Núñez de Cáceres, los papeles públicos eran como rojas



nos es tanta, que aún sospecharon a V. E. de acuerdo con el Dr. Margallo en el folleto titulado la Serpiente de Moisés. Así yo, a imitación del Alemán, consagro también a V. E. la publicación de estos utilísimos documentos que conservo originales con la esperanza de presentárselos a V. E., si resolviere venir a pacificar estas regiones: tal vez llegará tiempo en que vean la luz pública con el nombre de su autor, y entonces los que duden de su autenticidad verán que no se ha alterado ni una línea de los originales.

banderas empuñadas por los agitadores para exacerbar los ánimos y apartarlos de la concordia y de la paz.

Uno de esos papeles fue la carta de Francisco Michelena, hecha pública por Páez con numerosas notas agregadas por Núñez de Cáceres, Pedro Pablo Díaz y Carabaño, e impresa en la imprenta dominicana de Núñez de Cáceres.

La cólera que le provocó a Bolívar el conocimiento de tan imprudente correspondencia se manifestó en distintas ocasiones. En abril de 1826 el Libertador le decía a Santander:

"No se admire Ud. al saber que Michelena vuelve a Colombia dejando vacante el empleo de Secretario de nuestra Legación en el Perú. Yo me he visto obligado a disponerlo así, porque ya no se podía tolerar las faltas que cometía a cada instante. Yo le aseguro a Ud. que jamás he conocido un muchacho más necio ni más pagado de sí mismo: él todo lo había visto; todo lo sabía; todo lo ajeno le parecía mal; todo lo criticaba y, en fin, eran tantos los disparates que decía que ya era muy conocido en la ciudad. Aunque él no es malo de carácter, tiene tan poca o ninguna capacidad para ejercer un destino de tanta importancia, que me ha parecido más útil para él y para el gobierno que deje el puesto a otro que hablando menos sepa más. Crea Ud., mi querido general, que nos ha desacreditado pero mucho, mucho, y que cada día iba de peor en peor. (Daniel F. O'Leary, *Ultimos años de la vida pública de Bolívar*. Tomo apéndice. Editorial-América, Madrid, p. 92; y Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, Caracas, 1929, tomo V, pág. 278).

En una carta de noviembre del año mencionado, Bolívar le escribía al General Páez:

"Diré a Ud., de paso, que la carta de ese infame embustero Michelena no puede ser genuína, aunque él es tan fatuo y tan mentiroso como su carta". "...he sabido por mi sobrino Clemente que los amigos de Ud. están muy alarmados con respecto a mí; tanto por la carta de ese miserable Michelena, como por la misión O'Leary" (Vicente Lecuna, *Cartas...*, tomo VI, p. 101).

O'Leary, en su carta de 8 de octubre de 1826, le decía al Libertador: "Núñez de Cáceres, hijo de Santo Domingo, que había tomado una parte activa de los desórdenes, fue enviado a Caracas; Carabaño a Puerto Cabello, y Torrellas, al Occidente, con el fin de hacer que los Cabildos proclamaran la Federación. En la misma carta agregaba: "Páez fue quien hizo imprimir la carta de Michelena; Núñez de Cáceres, Pedro



Disimule V. E. la multitud de notas, porque la oscuridad de algunos pasajes exige estas aclaraciones. El primero de estos documentos es la carta que sigue a continuación.

De V. E. con la más alta consideración su más humilde y obediente servidor.

K. W. (\*\*\*)

— C A R T A —

Lima 18 de Febrero de 1826.

Mi querido . . . . por la tuya de Octubre 4 he tenido el grandísimo placer en saber el buen estado de salud de toda la familia.

Mi llegada a esta capital fue el 30 de Diciembre habiendo tenido un feliz viaje.

A mi llegada he sido visitado por los primeros personajes del pueblo, lo mismo que en todo el tránsito. A mi edad nada me queda de honores que gozar, que no los haya gozado (\*). He sido acogido por todos con las mayores civilidades, ¿y a quién deberé todas estas distinciones? A nadie más que a ustedes, a los que me han servido de padres, hermanos y amigos, nada me debo a mí. He sido conducido desde mi infancia, como por la mano, por ustedes, y son ustedes los que aún hoy han de decidir de mi suerte. No te olvides de continuar el oficio de estos tres bienhechores del hombre, que antes te he referido. Tus consejos son para mí como los medicamentos más activos, que obrando crisis

Pablo Díaz y Carabaño le pusieron las notas". (O'Leary, *Últimos años...*, p. 90 y 92).

(\*\*\*) Véase José A. Páez, *Contestación al impreso del caballero K. W. remitiendo a S. E. el Vice-Presidente de la República una carta con otros documentos*. Caracas, 11 de julio de 1826. Imprenta de Devisme Hermanos, 7 p. (Ejemplar en la Biblioteca Nacional, Bogotá). Reproducido en *El Colombiano*, Caracas, No. 166, del 19 de julio de 1826. (En este escrito el General Páez se defiende de intrigas y habla de las preferencias que le dispensa Bolívar).

(\*) Alejandro lloraba porque no hubiese otro mundo que conquistar, y nuestro novel diplomático agotó su ambición con un empleo subalterno, visitas y cortesías. ¿No podrá aplicársele el adagio español, quien con poco se contenta, menos merece?



en el enfermo, lo dejan en su total sanidad. Los oiré con la docilidad que el mejor hijo, y no me apartaré de ellos, como no apartaré jamás el grande amor que les profeso.

Sabrás que el general Sucre no ha podido admitir el destino de ministro, por haber admitido el mando de la República Bolívar, por lo que estoy todavía sin ejercer mi ministerio; pero no obstante, he sido reconocido en mi carácter público con todas las inmunidades, honores y prerrogativas a él anexas (1).

El 16 he comido con el *Libertador*, por convite particular que me hizo para hablar. . . . de Colombia. Todo el día lo pasé con él en el Magdalena (2), que es una quinta inmediata a la ciudad, donde vive.

### RESERVADO

Hablando de Santander me dijo, que eran todos unos hombres perversos los que escribían contra él (3), que Santander había hecho lo que ningún político hasta ahora (4), que a pesar de esto rehusaban nombrarlo Vicepresidente. Habló contra Páez, Mariño, Carabaño y otros tantos: que éstos tenían perdido a Venezuela, por el deseo de mandar (5), y que la guerra en este país

---

(1) En una conferencia en que Taillerand hizo saber al ministro español Azansa, que el emperador había incorporado la España al imperio francés, la concluyó diciéndole: Je vous fais me compliments, vous appartenez a la grande famille. Doi a ustedes mis parabienes, están ustedes incorporados a la gran familia.

(2) En un día entero, y con un personaje acabado de llegar de Europa, muy impuesto debió quedar el LIBERTADOR de nuestras menudencias. Más noticias pudo darle aquel de la salud de Su Santidad.

(3) El diplomático nos perdona, si no damos todo asenso a sus noticias en esta parte: ni el general Santander, que podía ser agraviado, le han merecido los escritores de Caracas agasajos tan dulces: él, cuando mucho y más, los ha llamado enemigos personales suyos, apóstoles de la discordia, facciosos, pero esto es algo menos.

(4) Con las artes del general, y treinta millones muchos habrían podido hacer otro tanto, si no más. Parece que recibió de su madre el mismo consejo que Nerón de la suya: divide ut imperes. Divide para mandar.

(5) Tampoco creemos al diplomático, aunque nos ocurre la especie de que en Sierra Morena los ladrones al despojar a los caminantes les dicen, suelta la bolsa ladrón.



sería cuando menos lo pensarán; que por lo tanto no pensaba ir (6), porque aún se temía lo matasen (7), y que siendo sus bienes los primeros que tomarían, teniendo efecto la revolución, había mandado vender las minas. En fin, no puedes figurarte lo que habló. En fin, yo traté de disuadirlo de este concepto, que tan generalmente había formado de los venezolanos, diciéndole que estaba seguro que la gente sensata le amaba (8), no por miedo, sino por gratitud: que viese los hombres que escribían, que eran hombres sin concepto público (9, y a esto me ha dicho, que así lo creía, pero que él temía mucho de los pardos (10). A esto nos llamaron a comer, y se cortó la conversación (11). Aquí lo menos que se piensa es en república (1). Este pueblo nació para esclavo (2), y va a salirse con la suya. Con un grito y una corrida

(6) Mala nueva para el general Bermúdez, que en su manifiesto lo anuncia marchando sobre Venezuela con doce mil hombres en auxilio del Sr. Francisco Aranda.

(7) Lo que sabemos es que Venezuela ha contribuido a sus glorias, no economizando la preciosa sangre de sus más ilustres hijos. De sólo el general Bermúdez ha corrido cierto run run de que quiso asesinarlo en Güiría. Sus excelencias sabrán lo que hay en este punto histórico.

(8) El coronel de los españoles, José Ignacio Casas, cuyo ingenio cifra perfectamente con el del autor de esta carta, estando en Madrid, oía tirar tacos y reveses contra los rebeldes venezolanos, y en defensa de sus paisanos decía a los madrileños: "quiten ustedes allá; esos son cuatro cabecillas, pero la parte sana y sensata del país está por la metrópoli".

9) Compárense los escritos de Caracas con el contenido de esta carta, y el curioso lector decidirá quién merece más concepto. Este es el lenguaje que en los gobiernos despóticos usan hasta los lacayos e individuos de la servidumbre de los palacios, respecto de los hombres liberales y del pueblo.

(10) A estos hermanos nuestros sólo pueden temerles aquellos que no sueltan de la boca la democracia, y hacen degenerar las instituciones a la aristocracia. El general Bolívar no los teme ¿ni qué motivos hay para temerlos? Ellos han trabajado por salir del envilecimiento en que yacían bajo el gobierno español, y sólo aspiran a la igualdad por el camino de la virtud y del mérito.

(11) Todos los sainetes acaban así: aquí da fin este sainete, perdonad sus faltas todos.

(1) Agradecemos la noticia, se la recordamos a los limeños, y no se diga luego que son cavilaciones.

(2) Si estaba de Dios que fuese siempre esclavo, perdidas son las glorias del gran mariscal de Ayacucho y del ejército libertador.



de toros se gobierna (3). Tal es la corrupción de costumbres que reina, que no les deja tiempo para pensar en sus derechos (4) que todos los días se violan (5). No hay ningún espíritu público: las mujeres tienen imperio extraordinario en los hombres: aquellas son vivas, de buen talento y sagaces (6), y éstos tontos, afeminados y viciosos (7).

El clima de Lima es delicioso: sus producciones son tan buenas como las mejores del sud de América, pero la agricultura está sumamente descuidada, y nada protegida (8).

Esto se sostiene por temor del LIBERTADOR (9), por lo que éste piensa quedarse en esta ciudad (10). No se encuentra aquí un hombre capaz de gobernar en el Perú (11): el único que pudiera hacerlo es el gran mariscal Lamar, actual presidente del consejo de gobierno, y éste no quiere admitir por gozar de muy mala salud. Es muy mi amigo, hicimos viaje juntos desde Guayaquil (12).

---

(3) El corrido lo dirá. Por éstas, y otras tales equivocaciones, se ha derramado mucha sangre humana.

(4) Válanos Dios! Así son las cosas del mundo: los venezolanos porque piensan siempre en los suyos son facciosos, y a los limeños se les preparan gritos y toros para que no se acuerden de los de su patria.

(5) Ya lo suponíamos.

(6) Aboga por su sexo.

(7) Que se defiendan los limeños, y les rogamos no vayan a formar juicio de los venezolanos por nuestro diplomático.

(8) Es una lástima que el general Santander no pueda extender su mano benéfica sobre esas regiones afortunadas: ya les hubiera mandado un auxilio de doscientos mil pesos para fomento de su agricultura, gravando sus productos con muchos millones, y algunos reglamentos para cuando no llueva.

(9) Más sólido sería el cimiento en el amor a la libertad. Los imperios sostenidos por la violencia siempre duraron poco. Violenta nemo imperia sustinuit diu.

(10) Sentiríamos mucho que abandonase su obra, dejándola imperfecta. No lo hizo así Washington.

(11) No lo creemos en la patria del célebre Olavide, de Vidaurre y otros.

12) ¡Qué viaje tan mortificado sería el del gran mariscal!



La instalación del congreso será antes de expirar el mes. Parece que sus primeras sesiones serán muy interesantes, por tratarse en él asuntos muy graves, como son su constitución, su forma de gobierno, los límites entre el Perú y Colombia, la unión de Guayaquil al Perú, que éstos pretenden, y la traslación de la capital a Arequipa (13).

Tú me encargas el estudio asiduo a todo lo que pueda contribuir al cultivo de mis potencias (14); pero aunque yo conozco que sin esto no valgo nada (15), que no haría más que perder mi tiempo, y no corresponder a la confianza que tuvo nuestro gobierno al conferirme tan honorífico destino, te doy mil gracias por las muy juiciosas reflexiones que me haces. Estoy contraído más que nunca al estudio e instrucción (16), como que nada puedo encontrar que me distraiga que no haya visto (17): el inglés es sobre todo lo que más me ocupa.

El LIBERTADOR está muy contento con el pueblo de Lima, por el grandioso recibimiento que le hicieron. En efecto, el pueblo embriagado de júbilo no sabía cómo expresar su gratitud a su libertador. Aquí hay locura por los colombianos, y generalmente cuando no nos amen, nos temen (18).

Te prometo avisarte todo cuanto ocurra de particular: retorna mis cariños a... y tú manda a tu hijo, hermano y amigo que te desea una larga y feliz vida.

Aquí la firma del personaje.

Sigue la carta. Cuando me escribas háblame de..... Dile a.... que de Cartagena le escribí, y que lo haré en el próximo

(13) Desmembrar los territorios, situar el poder en los puntos menos luminosos, y cambiar los nombres de las cosas, son los resortes de la alta política del día.

(14) Esta palabra es equívoca. No sabemos si se habla de las potencias del alma o de las tres que figura la cabellera de nuestro diplomático.

(15) Con y sin, lo creemos sin juramento.

(16) En el preciso lance de desempeñar ciertos destinos, no vale ya estudiar, sino haber estudiado.

(17) Ni Marco Polo dijo otro tanto.

(18) Por la frase nos temen creará cualquiera que no lo conozca, que éste es uno de los valientes de Colombia.



correo. Te mando varios números: por ellos verás, si aquí hay espíritu público. Para este pueblo no se ha hecho la libertad de imprenta (19), porque de ella no hacen uso.

#### Rúbrica del personaje.

Sigue todavía la carta.— Hallándome en suma necesidad (20) de dinero, he librado contra ustedes y a favor de... la cantidad de mil pesos (21).

No puedes figurarte lo que gasto y he gastado en mi viaje, y en Lima, pues para mi viaje de Bogotá aquí he gastado mil doscientos pesos, y sólo se me dieron para ello quinientos pesos (22). Vivo solo porque Sucre no ha admitido el destino, y tengo que gastar ocho pesos diarios: he comprado por necesidad reloj, caballo, muebles, y hacerme de libros y equipaje. Todo cuesta aquí más y triple que en Londres, por lo que pronto haré mi renuncia, si sigo así. Por mi honor paguen la letra, pues de otro modo tendría que dejar el destino, por no tener en este año con qué subsistir, pues todo lo he gastado en cosas de primera necesidad.

Caracas: por José Núñez de Cáceres hijo. 1826.

---

(19) Sin que se entienda que queremos dar señas sobre el personaje, permítasenos observar, que tampoco la gozarán fácilmente los hombres libres, donde sean jurados individuos de la familia de aquel. Dígalo Caracas, donde los hombres propenden a hacer uso de la imprenta, y un hermano de este caballero ha condenado las producciones liberales, siempre que le ha cabido ser jurado. Con exterior de paz, tiene un espíritu de condenación.

(20) Se acabaron los gustos y entran los duelos: bien dijo el sabio, que el extremo del placer es el principio del llanto.

(21) No es gran suma. Las partes de presas compradas a precios tan cómodos como al diez por ciento más o menos, y cobrados después en letras a la par sobre los fondos del empréstito, para lo cual vale mucho una diputación a tiempo, dan para esas y otras gullorias.

(22) Este es el gobierno que paga más barato los largos viajes a los que no son sus grandes favoritos. Por cierto que el de los Señores Arrublas y Montoya ha costado a la República más que el de todos los diputados y senadores, y el de cuantos han hecho peregrinación a la casa santa.



## NUÑEZ DE CACERES

*Por Santiago Guzmán Espailat*

(Fragmento del libro en preparación *El Ideal Nacional*) (\*)

El movimiento separatista de Núñez de Cáceres fue una precipitación; pero una precipitación inevitable. De ahí sus resultados negativos. Si la conspiración por Haití, ya visible con los pronunciamientos de Dajabón y Monte Cristi, indicaba adhesión a los principios republicanos y desamor a España, bien pudo pensar Núñez de Cáceres, como contrarresto, que la erección de Santo Domingo en Estado republicano, autonómico, satisfaría a todos los enemigos de España, así como el lazo federativo con Colombia contendría las ambiciones haitianas. Una y otra previsión fallaron. Los hechos demostraron que los conspiradores haitianizados sólo querían nuevos amos, sin parar mientes en que los que se habían dado eran los más antitéticos con la índole del pueblo dominicano. La campaña de Bolívar en el Ecuador no permitió a Páez dar los auxilios solicitados y la obra del ilustre Auditor indefectiblemente tuvo que destruirse por no contar en el país con los recursos indispensables.

Adversas como fueron las circunstancias a Núñez de Cáceres, el fracaso no mengua en nada su gloria y su grandeza. Jurisconsulto notable, hacendista competente, maestro de la juventud, restaurador de la Universidad, de ideas avanzadas y clara visión de estadista, fue el primer dominicano que dio forma y realidad a las vagas aspiraciones de independencia. Por su actuación resulta la figura más connotada y prestigiosa de su tiempo y es, en el orden cronológico, nuestro primer hombre de

---

(\*) Revista *La Cuna de América*, S. D., No. 32, dic. 1911.



acción, aunque muchos prefieran ese calificativo para el Caudillo de la Reconquista. Pero Don Juan Sánchez Ramírez, hábil y valeroso, no fue más que un soldado afortunado. Español de corazón, representa el pasivo tipo colonial, de iniciativas escasas o nulas, acostumbrado a recibirlo todo de la Metrópoli: funcionarios, leyes, recursos, cuanto había menester la infeliz colonia para sus limitadas necesidades. Pudo aspirar a lo sumo a que España premiara la adhesión de los que habían realizado la reincorporación y la relativa mejoría en la situación moral y material del país, lo que equivalía a continuar la vida rutinaria y de funesta estagnación anteriores; pero nunca a los adelantos y libertades que los modernos tiempos requerían. En alto y noble sentido, *hombre de acción*, que es como creador, no lo era. Hombre de acción no es el que se desespera, ni se queja del medio en que le toca actuar ni mucho menos aspira a que le venga la salvación de fuera; sino el que, sacando de sí cuanto tiene de más viril y esclarecido, ve y alumbra donde los otros ensombrecen; piensa y habla con unción de redentor; sueña glorias y grandezas, y avizora el porvenir para allanar obstáculos; legisla y educa; estudia y doma la naturaleza para obligarla a satisfacer todas las necesidades; organiza y administra; y tomando de la mano al ciudadano apacentado en luminosos ideales, fortalecido por el deber, señor de sus derechos y su decoro, le lanza a las luchas de la vida y del mundo a prestigiar y magnificar la especie humana.

Si por las acciones bélicas no, por la trascendencia y oportunidad del pensamiento cabe parangonar a Núñez de Cáceres con San Martín de preferencia a otro prócer de la emancipación americana. Ambos tendían a completar y asegurar la obra de Bolívar. Con mirada aquilina San Martín divisó al Perú como fuente de recursos, como base de operaciones dominante, como amenaza ibérica perenne contra la paz y existencia de las nuevas nacionalidades. Y allá fue. Tomando ruta distinta a la que vio los triunfos y reveses de Belgrano, coadyuvó eficazmente a la completa liberación de Sud América.

Sin arrancar de raíz la dominación española en las Antillas, la independencia era incompleta. A tiempo lo comprendió Bolívar con su genial intuición. Núñez de Cáceres, tomando esa orienta-



ción, facilitaba y aceleraba el plan. El momento, sin embargo, no fue el más oportuno. Quizás pudo serlo el tiempo transcurrido desde la Reconquista hasta antes de la unión de los Estados de Petión y de Cristóbal.

En aquel momento histórico Santo Domingo tuvo el hombre representativo del ideal de independenciamiento; Cuba y Puerto Rico no. Pero Bolívar tenía un héroe. La pujanza irresistible de Páez se aprestaba a repetir en tierra cubana las hazañas estupendas del Continente, cuando el Gobierno de Washington, atropellando su simulada indiferencia, dice al Libertador que "no deseaba cambio alguno en la condición ni en la situación política de Cuba".

Tal gesto, de protesta o de amenaza, a modo de derrumbamiento de ideales para Bolívar, indicaba el peligro de la América Hispana y el obstáculo insuperable a cuanto tendiera a la unidad fundamental de las nuevas Repúblicas. España conservaría por algunas décadas más los últimos jirones de su antiguo imperio colonial; pero al perderlos definitivamente, las naciones de su origen, sin satisfaciente organización jurídica y económica, sin ideales aislados, se presentarían impotentes ante las acechanzas de antagónica raza, emprendedora y pujante, reacias a las orientaciones salvadoras del genio asombroso que previó que su porvenir dependía de la acción una y compacta de todas en su vida de relación con los demás pueblos de la Tierra.

No embargante la incomprensión general para las ideas levantadas, Santo Domingo, en la era de su primera independencia, buscó su seguridad donde realmente estaba: en la solidaridad hispano-americana. Así también, en su alianza con Colombia, pensó Haití más tarde hallar la suya. El fracaso de Núñez de Cáceres y Bolívar en la política antillana echaría sombras de muerte sobre el porvenir de estas Repúblicas.





## LA PRIMERA GESTION DE NUÑEZ DE CACERES EN VENEZUELA

*Por Carlos Larrazábal Blanco (\*)*

El doctor José Núñez de Cáceres llegó a Venezuela el 22 de abril de 1823. El equipaje moral que traía a cuestas era grande: su fracaso al intentar la transformación de Santo Domingo en un Estado libre de la soberanía española. Todo fracaso trae manifiesta congoja del ánimo y estado angustioso, y así vemos a este singular y discutido dominicano llegar a La Guaira, porque no era para menos: la ayuda que pidió a Bolívar descartada, la patria en manos de los haitianos. ¿Imprevisión? ¿Falta de tacto político? ¿Animosidad contra los gobernantes metropolitanos? ¿Ideal puro y desinteresado traído a destiempo?... Quizás si Núñez de Cáceres no sería sino el fatal, ciego e inconsciente conductor de un desdichado designio que indefectiblemente había de cumplirse alguna vez y otra vez.

En ese año de 1823 existía la Gran Colombia, de precaria vida, el más grandioso sueño o fantasía de Bolívar después de la independencia misma. Era intendente de Venezuela el general Carlos Soublette y a él hubo de dirigir su primera gestión Núñez de Cáceres:

*Al Exmo. Sor. Carlos Soublette, General de división e Intendente del Departamento de Venezuela, en Caracas.*

*Exmo. Sor.*

*Las circunstancias políticas de mi suelo patrio, me han obligado por último a abandonarlo, y buscar asilo en el de*

---

(\*) *Clio*, S. D., No. 98, 1954.



*Colombia, que espero no me lo negará, por escasos que sean los méritos que presentar para ser asociado a la suerte del primer pueblo de América. Ayer a las doce del día surgi en este Puerto con toda mi familia, libre de todo accidente de mar y de enemigos: el Capitán que me condujo será el dador de ésta, pues me avisa en el momento que sale para esa ciudad a las tres de la tarde, y V. E. disimulará que le anticipé un aviso que bajo ningún aspecto debe parecer importante. Yo no debo permanecer aquí por más tiempo que el muy preciso a proporcionar arrias para despachar mi equipaje por delante, y seguir sin demora a esa capital confiado en la generosidad con que V. E. acoge bajo su sombra a todos los amantes de la independencia de Colombia. Dios gue. a V. E. muchos años. Guayra. y Abril 23 de 1823.*

*Tengo el honor de saludar a V. E. con todo respeto y consideración, como el más atento serv.or de V. E.*

*José Núñez de Cáceres.*

El General Soublette, leída esta carta, dictó su respuesta, la que anotó el secretario al margen de la misma misiva de Núñez:

*Contéstesele que celebro mucho su llegada y que le aseguro que en el territorio de la República encontrará acogida y seguridad y la protección de cuantas leyes dispensan a todos los que entran bajo su influjo.— Que cuando le vea tendré el gusto de expresarle a la voz los sentimientos con que soy su affmo.*

A primera vista la supraescrita carta del doctor Núñez de Cáceres no deja ver nada acerca de sus íntimos sentimientos por la suerte de la dolorida patria abandonada. La carta, en verdad, es formal: petición de asilo a la persona que puede darlo. Pero si bien se mira en la primera cláusula introductoria se lee un “por último” que quizás no tenga desperdicio. ¿Por qué se vio obligado Núñez al abandono de su país “por último”? ¿Por qué no desde un principio? Un año para el arreglo de sus asuntos personales, que no serían muchos, es lapso muy largo. Pensamos que



adrede quedaría en su tierra en espera de algo, y en ese caso no la querría abandonar. Quizás esperó en vano la reacción de la Metrópoli, para empeñar la lucha con ella o para volver a su regazo a cambio de Haití; quizá pensó en una reacción del pueblo, o también todavía vinculaba sus esperanzas en la Gran Colombia. Pero, al fin llegó la hora de la total desilusión y partió del "patrio suelo" para siempre.

El fracaso, cuando se trata de la quiebra total de un gran ideal, de una actuación noble, no sólo duele al que lo experimente sino también a la persona que lo contempla en toda su magnitud. Entonces los fracasados, a lo Miranda, a lo San Martín, suelen aparecer con cierto nimbo de grandeza, y en cierto sentido los admiramos de todo corazón. Para nosotros Duarte, el dios mayor de nuestro Olimpo patrio, es más grande y más admirable por la fuerza de su fracaso personal: su actuación se quebró, pero el espíritu quedó incólume. En el movimiento libertador de 1821, sea disparatado o no lo sea, contemplamos a Núñez de Cáceres atormentado por su fracaso, el de la idea y el de la gestión personal, y su dolor lo hacemos nuestro, el insigne dominicano se levanta y comprendemos cuánto es digno de respeto en esos momentos de su vida pública. Quizás si este sentimiento nuestro no sea sino piedad.

A todas luces el Doctor Núñez tenía mala estrella, un mal sino lo perseguía en su vida política. Lo que más amaba o admiraba, él mismo se encargaba de destruirlo. Quiso la libertad de su patria y el resultado práctico e inmediato de tan noble empeño fue la invasión haitiana. Pidió asociarse "a la suerte del primer pueblo de América", el de la Gran Colombia, y más tarde, ya en la lucha política venezolana, se va del lado de los que quieren la desintegración de esa nacionalidad que de seguro admiraba desde los días de su fundación y a la cual pensó asociar su propia patria; de las leyes de esa República que acogían, aseguraban y protegían a todos los que entraban bajo su influjo, como dijo Soublette, violó Núñez precisamente la que le daba forma y fundamento, la constitucional.

Pero el sino, el destino, lo camina el hombre por la vía que le traza su propio carácter, su coeficiente de espiritualidad, su



especial psicología. Núñez de Cáceres no tenía madera de soñador, ni de héroe, ni de mártir y mejor fue hombre dotado para las cosas de la mente que para lo puramente sentimental. Así nunca tuvo fuerza de gran idealista, pues si tenía suficiente intelecto le faltaba la elevación espiritual necesaria a que se llega por los caminos del sentimiento. Fue a no dudarlo docto abogado, sabio conocedor de la teoría del Derecho, sutil manejador de la práctica de su profesión, pero, según parece, prefería la cosa pública, amó con predilección la política, y desdichadamente un espíritu político, las más de las veces, se da todo entero y consolida en un espíritu vulgar. Por algo las Musas nunca aceptaron su comercio. Su temperamento fue un poco enrevesado: algo violento, a las veces bilioso, siempre apasionado y un tanto orgulloso y soberbio. Estos defectos lo llevarían a más de un error, a más de una incomprensión, y a que muchos le atribuyeran, quizás injustamente, este circuito de actuaciones pasionales: inquina contra el gobierno español, el hecho de la "Independencia efímera"; inquina contra Bolívar el hecho de ser partidario de la disgregación de la Gran Colombia; e inquina contra el Libertador el hecho de no haberse logrado la incorporación de Santo Domingo a la Gran Colombia. Pero de todas estas cosas sólo sale cierto que parece nunca sopesó debidamente las consecuencias de la independencia de su patria en los momentos en que quiso efectuarla, dígame lo que se dijera, y que nunca supo comprender la grandeza de Bolívar. No tuvo, pues, la grandeza de que habla Carlyle: la de comprender cuando un hombre es más grande que uno.

Caracas, enero de 1954.





## APENDICE II



## NUÑEZ DE CACERES Y PUERTO RICO

Fue con motivo de las fiestas ofrecidas por la villa de Compostela de Azua al patricio puertorriqueño Baldorioty de Castro, en el año de 1892, cuando José Martí escribió estas patrióticas palabras, renovado germen de la fraternidad entre las “tres vigías de la América hospitalaria y durable, las tres hermanas que de siglos atrás se vienen cambiando los hijos y enviándose los libertadores:

“Los antillanos de Santo Domingo levantaron el Altar de la Patria, de la Patria única y común en su Azua brava y noble; lo mejor de la ciudad del 19 de Marzo, con aplauso de Quisqueya entera, se congregó en torno del Altar, y tres niñas reclinaron en él sus coronas de flor, en nombre de *las tres Antillas hermanas, que han de salvarse juntas, o juntas han de perecer*, en nombre de las tres islas abrazadas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo”.

Esta célebre y justa frase correspondía al lema del *Antillanismo* propugnado por Hostos, por Luperón y por Betances, que tuvieron como precursor al Dr. Núñez de Cáceres, y, como realizador más eficiente, a Máximo Gómez. Porque Santo Domingo fue siempre el vórtice de las tempestades políticas de las Antillas. Napoleón es echado de la Isla. Para vencer a la Metrópoli en las Islas del Caribe, Simón Bolívar estimula a la libertad a los patriotas de Santo Domingo; para la liberación de Puerto Rico, Betances y Hostos cuentan con la espada de Gregorio Luperón; para la emancipación de Cuba, José Martí viene a los campos del Cibao en busca del viejo soldado de Baní.



Después de Hatuey, antes de Máximo Gómez, en tiempos de Bolívar, un dominicano es el primero que hace vibrar, bajo el cielo de Borinquen, concetos de independencia y libertad.

Cuando José Núñez de Cáceres proclamó la Independencia de la Parte Española de la Isla, uno de sus primeros actos fue avisar al Brigadier don Gonzalo de Aróstegui y Herrera, Gobernador de Puerto Rico, la formación del nuevo Estado, e invitarle a que arriara la bandera de España, manifestándole que “había respondido a los patriotas de Santo Domingo que accedería seguidamente a esta indicación, porque le constaba que él abrigaba un corazón *liberal y americano*”.

Las victorias de Bolívar, las luchas que tenían lugar en la Península y en sus posesiones de la América, y la circunstancia de que Aróstegui fuese natural de Cuba, “junto con la propáganda previa que se había hecho, fueron otros tantos móviles que hicieron creer a los libertadores de Santo Domingo que la pequeña Borinquen respondería inmediatamente a su llamamiento (1)”. Empero, a la vez que *La Gaceta* y *El Investigador* (2), periódicos de la vecina isla, se volvían en cruentas invectivas contra Núñez de Cáceres, Aróstegui protestó de sus audaces pretensiones por medio del siguiente *Aviso de Gobierno*:

*Acaba este Gobierno de recibir, con otros varios oficios para diversas Autoridades españolas, uno en que se le invita a tomar parte y cooperar al plan que han adoptado algunos descontentos y mal avenidos en la plaza de Santo Domingo, y que suscribe el titulado presidente don José Núñez, Auditor de Guerra, y Juez de letras que era en ella.*

*Sólo la oboecación, la ignorancia o el frenesí más estúpido pudo alentar al autor de este papel para dirigirse a mi persona y propalar en su territorio la confianza y facilidad*

(1) *Historia de la Insurrección de Lares*, por José Pérez Moris, Luis Cueto y González Quijano, Barcelona, 1872, Pág. 15.

(2) *Gaceta del Gobierno Constitucional*, de Puerto Rico. Su redactor era D. José M. Espailat. Luego lo fue Felipe Pérez Capote. *El Investigador*, también de Puerto Rico, se editaba en la Imprenta del Gobierno, a cargo de D. Valeriano Sanmillán. *El Aviso* de Aróstegui se publicó con el título de *Respuesta del Gobernador de Puerto Rico a D. José Núñez de Cáceres, que lo invitó a sublevarse contra España*.



*que tenía y hallaría a su favor en ella, según así lo preconiza en su comunicación y lo divulga en sus conversaciones. ¿Por dónde pudo figurarse D. José Núñez, que Gonzalo Aróstegui podría jamás variar de sentimientos, ni creerlo capaz de bajezas ni raterías, para que cuente con su cooperación al plan detestable que acaba de poner por obra en la desgraciada Isla de Santo Domingo? Si no le bastaban a este nuevo iluso, a este prócer más contra la patria, si no le bastaban, repito, los testimonios que tengo dados en la nación y fuera de ella, de mi carácter igual siempre, de mis sentimientos firmes, y que no hay en la tierra nada que pueda desmentir ni arredrar mis principios, manifestados constantemente, ¿en qué ha fundado sus descabelladas expresiones, su insultante comunicación, su animosa idea de que podía y debía contar con mi autoridad? ¿Me conoce personalmente? ¿Ha conservado nunca conmigo la menor relación? ¿Tiene alguna noticia de que Aróstegui, durante su larga y honrosa carrera, haya jamás titubeado en los nobles sentimientos que le animaron siempre, y que fuese capaz de separarse de ellos, aunque las desgracias lloviesen sobre la España, hasta no dejar uno de sus hijos? ¿Ha concebido el Sr. Núñez que pudiera notarse mi nombre con el más pequeño tilde de traición ni de ingratitud? ¿Pues en qué funda este iluso el concepto con que me presenta, y la facilidad en escribirme? ¿Será acaso porque soy americano? ¡Ah! este nombre me honra, me llena el alma y me recuerda las obligaciones en que él me constituye. Sí, americano, pero americano que ama a su país, que lo adora, que quiere verlo lejos de las desgracias que lo afligen, que conoce los lazos que lo unen con la madre patria, que es hijo de sus hijos, que no sabe faltar a su cuna, a su obligación, ni a los juramentos que espontáneamente lo ligaron más a ella. Aróstegui desea la paz en la América, pero nunca introducirá, para lograrla, los desórdenes y la desolación. Aróstegui conoce bien el sagrado deber que se ha impuesto, los males que hay que desterrar, la prudencia con que debe aplicarse el cauterio que conviene al cáncer que lo devora. No protege, ni ha protegido nunca ideas ambiciosas, ni la exaltación de*



*malvados, ni de intrigantes. El bien público ha sido su guía, y constantemente ha sabido batir el egoísmo y la elación. Desea como el primero la pronta terminación de las desgracias que deplora, pero no las alentará bajo el especioso pretexto de alejarlas, con nuevas convulsiones y desaciertos.*

*Eso queda para los ilusos, para los ambiciosos, para los que no aman su patria: está reservado para aquellos hombres que nunca conocieron la gratitud, el deber y la justicia; en una palabra, para los hipócritas ypreciados de sabios, para los patricidas furiosos, que viviendo de sueños y de quimeras, quieren envolver a todos en sus fantásticas ilusiones.*

*Haya hecho su disparate el Sr. Núñez, donde menos debió y cuando menos le convino hacerlo. Llore su locura y vuelva arrepentido al seno de un Gobierno paternal, que ni él ni sus paniaguados merecen, pero que es generoso e indulgente, y no se atreva con sus impuros labios, no digo a manchar, a pronunciar el nombre de jefes, que siempre supieron cumplir con las penosas obligaciones de su instituto; y tenga entendido que el punto donde manda Aróstegui, es y será siempre leal y firme en su unión íntima a la España, que primero perderá mil vidas, antes que permitir el más pequeño extravío contra la opinión de Puerto-Rico, y que en esta Isla no se abrigan semejantes ideas ni hay un solo puerto-riqueño que no las deteste y abomine, sin que sea necesario mi estímulo, pues siempre han sido y serán firmes apoyos del trono constitucional. Y no crea el Sr. Núñez, que para ello se vale ni valdrá de terrores ni de opresión; no, es Aróstegui bastante libre, como debe entenderse la voz para dirigir a sus subordinados por la ley, usar de sus razones, encaminadas al entendimiento, pintando con exactitud lo que es un gobierno revolucionario, y la magna Constitución que felizmente nos rige.*

*Aíslese el Sr. Núñez en sus proyectos, deje en pacífica posesión a sus vecinos, no se introduzca a presentarles el detestable veneno que ha derramado en su país, aprenda*



*más a conocer los hombres, estudie los deberes de la sociedad, los de América, los de un empleado respecto de su gobierno, y su corazón le dirá: "has errado, y en los términos que yerra el hombre más vulgar". Me detendría más en la materia, pero basta para que aquel nuevo prosélito de la revolución no ignore mis principios e intenciones; los pueblos de esta Isla conozcan lo detestable de sus miras, sus deberes imprescindibles, y la opinión y carácter de su jefe actual, igual a la que deja en los que le suceden, e identificada con la de los naturales de esta fiel Isla.— Puerto Rico, 29 de Diciembre de 1821.— GONZALO AROSTEGUI (3).*

El frenético *Aviso de Gobierno*, de Aróstegui, no dejó de ser contestado en forma semejante. En *El Iris de Venezuela*, de Caracas, del 18 de febrero de 1822, apareció el suelto siguiente:

#### VARIEDADES. ARTICULO COMUNICADO

Sr. Redactor— He visto por desgracia el *Diario Liberal* de variedades de Puerto Rico de 30 de Diciembre de 1821, y juro a V. que no tiene más de liberal que el título ni de variedades que la traslación de Santiago Ap. y San Sabino Ob. y Mr. que son los santos del día, y luego un papel firmado por el Gobernador de aquella isla D. Gonzalo Aróstegui contra el nuevo Presidente de Santo Domingo el Sr. José Núñez de Cáceres. Es posible que así se trate de engañar al mundo? Y ya que la mitad del mundo trabaja por engañar la otra mitad, permítame V. que yo trabaje por desengañar a algunos pocos.

Por el papel del Sr. Aróstegui parece que el presumido nuevo Presidente tuvo el atrevimiento de dirigirle una carta con varios oficios a diversas autoridades españolas invitándolas a tomar parte en el plan de los mal contentos de aquella isla.

El Sr. Aróstegui da su respuesta a Núñez o al público por medio de aquel liberalísimo periódico; y para convencerlo de su error, lo trata de obcecado, ignorante, frenético, estúpido, todo

(3) *Diario Liberal*, No. 15, Puerto Rico. 1821. En Pedro Tomás de Córdoba, *Memorias...*, 1832, Vol. 3, p. 457-460; y en *Puerto Rico Ilustrado*, San Juan, No. 24, 14 de agosto de 1910.



en una línea, por haber tenido el arrojo de dirigirse a su leal persona creyéndole capaz de bajezas y raterías tales como la de cooperar al detestable plan de Santo Domingo. Luego lo trata de iluso y de prócer contra la patria (maldito si yo entiendo esta maldición) de descabellado, insultante y atrevido; y en medio de un celemín de interrogaciones encaja la siguiente: “¿Tiene (Núñez) alguna noticia de que Aróstegui durante su larga y honrosa carrera, haya jamás titubeado en los nobles sentimientos que le animaron siempre y que fuese capaz de separarse de ellos aunque las desgracias lloviesen sobre la España, hasta no dejar uno de sus hijos?” Hétele aquí: éste es el Sr. Aróstegui; idéntico en su opinión con aquellos peninsulares que al principio de la revolución de América sostenían que si no quedara en España más que un zapatero de viejo, a éste debían sujetarse las Américas; pero dije mal; porque la opinión del Sr. Aróstegui va más adelante, pues ni aún exige la existencia de ese zapatero, y por consiguiente los americanos deben estar, según él, sujetos, no sólo a los españoles, sino a la tierra de España y si no, “faltan a su cuna, a su obligación y a sus juramentos, y lo contrario sería proteger la exaltación de malvados y de intrigantes que nunca conocieron la gratitud, el deber y la justicia, hipócritas preciados de sabios, patricidas furiosos que viven de sueños y de quimeras”.

A la verdad, Sr. Redactor, el sueño es pesado: anochecer esclavo y amanecer libre es demasiado para un cualquiera, y no haría poco el Sr. Aróstegui si con su *Diario Liberal* consiguiese despertar a tantos sonámbulos que se han levantado en todo el Continente americano, y que empiezan ya a levantarse en las islas de este Archipiélago a riesgo de precipitarse por algún risco, o de ahogarse en el mar que lo rodea. Pero, gracias al Sr. Aróstegui, a ese nuevo Cid americano, la isla de Pto. Rico es y será siempre leal y firme en su unión íntima a la España; que primero perderá mil vidas (ajenas) antes que permitir el más pequeño extravío contra la opinión de Puerto Rico, donde no hay un solo individuo que no deteste las ideas de Santo Domingo y donde sólo Aróstegui es bastante libre. . . .

“Áislese el Sr. Núñez en sus proyectos, (concluye el Gobernador liberal): deje en pacífica posesión a sus vecinos; no se introduzca a presentarles el detestable veneno que ha derramado



en su país; aprenda más a conocer los hombres; estudie los deberes de la sociedad, los de América, los de un empleado con respecto a su gobierno; y su corazón le dirá: "has errado y en los términos que yerra el hombre más vulgar".

Desengáñese el Sr. Aróstegui que no tiene vocación para consejero: que si los papeles de Santo Domingo son la obra del Sr. Núñez ellos solos acreditan su mérito y desmienten la cáfila de desvergüenzas del desvulgar Aróstegui: desengáñese que Santo Domingo aunque es isla no está aislada: acuérdesese de las proclamas del Marqués del Venadito cuando publicaba a Iturbide como un facineroso, derrotado y fugitivo; y sin embargo tuvo que venirse huyendo el Sr. Virrey y entrarse muy pianito en la Habana, o más bien en Guanabacoa.

Tua res agitur,

Paries dum proximus ardet.

Desengáñese que en Puerto Rico hay mucho de malo en cuanto a ideas malcontentadizas: desengáñese que por acá sabemos que él lo sabe, y no ignoramos lo de Mayagüez y otras cosotas; y desengáñese de que su *Diario* no es variado ni liberal, ni faltan allí hombres como su afecto y seguro servidor.

#### EL DESENGAÑADOR.

No desistieron, sin embargo, los patriotas de Santo Domingo, y continuaron en su difícil propósito de lograr que Puerto Rico fuese también independiente. Al efecto, mantenían correspondencia continua con los *laborantes* puertorriqueños y utilizaban emisarios y espías que no desmayaban en sus empeños revolucionarios (4). Entre ellos aparece el nombre de Camilo Pérez Ramírez, el único que dio parte de su sangre en la noche del 30 de Noviembre de 1821, cuando Santo Domingo conquistó su

(4) Esto lo confirma el bien documentado P. T. de Córdoba en sus **Memorias**: "En el punto de Patillas (Puerto Rico)... se había presentado el Coronel D. Antonio Gomasaya procedente de Quito en comisión, y dio parte que Bolívar había dirigido varias personas a sublevar las Islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba, cuyo aviso había tenido por un eclesiástico respetable de Mérida..." Pedro Tomás de Córdoba, **Memorias**, 1832., vol. 3, pág. 437.



primera libertad. Así consta en el siguiente oficio de Aróstegui dirigido al Capitán del Puerto de San Juan, el cual pone de manifiesto las actividades políticas de los dominicanos:

“El Capitán D. B. Guillot, Juez fiscal de esta Capitanía General, para el seguimiento y sustanciación de la causa que se sigue a Camilo Pérez Ramírez, iniciado en el crimen de espía del gobierno republicano en que se ha erigido últimamente la parte española de Santo Domingo, me dice con fecha de este día entre otras cosas lo que copio: En el proceso que por decreto de V. S. del 25 del corriente estoy formando contra el soldado Camilo Pérez Ramírez, del batallón veterano de Santo Domingo, por creerse espía de aquel gobierno, resulta entre otros particulares de su confesión, que estando arrestado dicho Camilo en la prisión de aquel cuartel oyó la conversación que tenían varios sujetos de carácter de aquella Isla, en la que se trataba de poner en convulsión a ésta; y que para ello se ofrecieron pasar a este destino un tal Valdés y otro llamado D. Patricio Rodríguez, capitán que es en la actualidad de aquel Gobierno disidente. Y los traslado a Ud. para que proceda a las indagaciones más escrupulosas en las embarcaciones etc., Puerto Rico, 29 de Enero de 1822 (5)”.

No obstante la triste suerte de Santo Domingo, a cuya independencia efímera sucedió la oscura dominación haitiana, veremos también a otro dominicano entregarse a la frustrada empresa de darle libertad a Puerto Rico. Después de Gonzalo de Aróstegui asumió el Gobierno de la Isla el Capitán General don Miguel de la Torre, el mismo a quien venció Bolívar en la Batalla de Carabobo. Por el año de 1823, el General la Torre seguía alerta las maniobras revolucionarias de un tal Carlos Rigoti, de Andrés Level de Goda, —amigo y entusiasta panegirista de Núñez de Cáceres,— y de un señor Maloni que, “juntamente con el negro dominicano Castro, se ocupaban en excitar la rebelión de Puerto Rico, manteniendo correspondencia con algunos amigos suyos residentes en esta Isla y con un tal Escuté, que estaba en Bogotá, solicitando del Gobierno colombiano que arma-



ra una expedición contra esta provincia (6)". Los conspiradores se reunían en Saint Thomas, y aseguraba el negro Castro que no pasaría un año sin que Puerto Rico fuese independiente. Desventuradamente, estas conspiraciones, que fueron las primeras siemientes de libertad regadas en la isla hermana, por manos dominicanas, tuvieron por fatal consecuencia que sus gobernadores y capitanes llevasen el régimen colonial a sus extremos de odio y de crueldad (6a.).

Boyer señoreaba ya toda la Isla de Santo Domingo. En Cuba fracasaban las sociedades patrióticas *La Cadena* y *Soles de Bolívar* (7), y Hatuey simbolizaba aún el dolor del esclavo y el

(6) **Historia de la insurrección de Lares...**, p. 18.

(6a).— En uno de los Cuadernos de Apuntes (No. 7), del historiador García, hay esta anotación:

"1822—Dice *L'Independance d'Haiti*.— En cuanto a Pto. Rico, hace como un año que se encuentra en momento de transición. El Gobierno español ha hecho nombrar allí, como en 1821 en Sto. Dgo. una diputación provincial o Asamblea de la Provincia a la cual está prohibido ocuparse de política y tratar la cuestión social que roe esa sociedad: la de la esclavitud. Estas son, como se ve, las mismas restricciones impuestas a la Asamblea Dominicana, y fue, sin embargo, de esa Diputación Provincial que salió la Independencia de Sto. Dgo. Lo que hai de cierto es que entre los 24 diptados y 24 suplentes, en todo 48, no hay más que dos suplentes españoles conocidos como liberales. Los 46 restantes son criollos. Se espera una pronta ruptura entre los representantes del Gobierno de la Metrópoli y los hijos del país. Deseamos a los liberales y a los españoles también, en esta revolución que comienza, una solución tan fácil y tan poco sangrienta como fue la de Sto. Dgo."

En otro Cuaderno (No. 9), apunta García: "Hay quien haya dicho que la revolución salió del seno de la Diputación Provincial".

(7) En su obra **Conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar** (La Habana, 1929, p. 153), dice Roque E. Garrigó: "Cuando en 1820 llegó a La Habana, procedente de los E. U., el Coronel de los Ejércitos de la R. de Colombia, don José Frco. Lemus, habanero y decidido partidario de la Independencia de la Isla, encontró que sus habitantes estaban profundamente imbuidos en semejantes sentimientos liberales. Lemus, que actuaba de acuerdo con los comisionados diplomáticos, que Colombia, trataba entonces de acreditar ante el Gobierno de Washington, había recibido instrucciones de marchar a España y entenderse allí, previa información del Estado político de Cuba, con los agentes confidenciales de Bolívar, en la Península, Srs. Revenga y Echavarría, quienes, todo parece indicarlo así, excitaron a Lemus regresar a La Habana, y aprovecharse de las circunstancias imperantes entonces en la Isla, para producir un movimiento de revolución en favor de la Independencia". A mediados de 1821 llegó Lemus a La Habana donde se entera de que



ansia de libertad. Entonces, las islas que no pudieron salvarse juntas, juntas quedaron bajo la noche de iguales infortunios.

(Santo Domingo, 1934).



---

Barrientos, oficial del Ejército colombiano, está en idénticos manejos. Ambos empiezan a conspirar; allegan un núcleo de prosélitos con los que formaron una logia de carácter masónico que llamaron **Los Soles de Bolívar**. Ya en 1815 se había conferido poder al Gral. Don José Alvarez de Toledo, por los representantes de México, Isla de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, para que organizara un ejército que independizara sus respectivas patrias”.

## NUÑEZ DE CACERES Y EL PERFIDO BOYER (1)

¿Fue impremeditada la obra del Dr. Núñez de Cáceres, nuestra primera y breve Independencia de 1821? ¿Hubo entre él y el Presidente de la República vecina algún acuerdo previo para la creación del *Estado independiente de Haití Español*?

Difícil y misteriosa incógnita. Tan difícil —porque el Dr. Núñez de Cáceres quizás no explicara suficientemente el caso— que no obstante su conocimiento de nuestra historia y su claro don de interpretación de los hechos, el Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha no ha vacilado en asentar lo siguiente en su admirable opúsculo *La ocupación de Santo Domingo por Haití*: “Siempre se le ha reprochado con razón al Dr. Núñez de Cáceres que se lanzara a aquella aventura, sin medir las consecuencias desde el punto de vista de la política haitiana. La historia descubrirá algún día qué pensamientos oscurecieron el entendimiento del ilustre patricio para hacerle descartar de sus previsiones el peligro que la generalidad veía en lontananza. Tal vez qué nuevas brujas de Macbeth deslizaron en su oído palabras de seguridad de que su obra de emancipación de España sería aprobada por Haití, que así consideraría eliminado al vecino peligroso. El mismo desacertado nombre de *Haití Español*, con que se adornó el *sui generis* naciente Estado, parece indicarlo”.

Como en el drama de Shakespeare las nuevas brujas de Macbeth encarnaron en el pérfido espíritu de Juan Pedro Boyer, y susurraron al oído de Núñez de Cáceres sus perversas palabras

---

(1) En el diario *La Nación*, S. D., del 10 de agosto de 1943, publicamos el presente artículo, reproducido ahora con diversas notas y adiciones.



de perdición. ¿Cuándo? Lógico y presumible es que hubiese algún entendido previo al acto de 1821, entre el prócer dominicano y el astuto gobernante haitiano. Y no sólo presumible y lógico, sino real y evidente, como puede afirmarse en presencia del mejor testimonio. En su proclama del 1º de diciembre —documento desconocido, que consta en uno de los Cuadernos de apuntes, manuscritos, del historiador nacional García— decía Núñez de Cáceres: “. . . la Independencia de las demás partes de América acaso podría vacilar, pero la de nuestra patria es indestructible para siempre; es una obra consumada; todos los pueblos interiores están por ella, y la han pedido con incesante anhelo. Ya sabéis que reventó en Beller, en Montecristi, Puerto Plata y Santiago aunque el antiguo gobierno disimulase o se desentendiese de unos sucesos que no podía evitar. Los valientes hijos de Petión *la protegen y acaloran: vamos a entrar con ellos en un tratado de amistad, comercio y alianza* para la común defensa. El Presidente de la República, el filantrópico Boyer, *nos enviará con abundancia los auxilios que necesitamos*, y le pidamos para consolidarla. No han venido PORQUE HEMOS DELIBERADO QUE TODO SEA OBRA NUESTRA, en paz, sin efusión de sangre, bien ciertos de la general opinión de todos los verdaderos amantes de la patria. Y aún sin *el socorro de nuestros vecinos*, conocemos en casa medios suficientes y eficaces para enfrenar la locura de los temerarios. . .”

De esas declaraciones públicas, no desmentidas, se infiere claramente que Núñez de Cáceres había recibido del falaz Boyer algo más que seguridades para su empresa. De no ser así, ¿habría podido hacer afirmaciones semejantes?

El mismo día, Núñez de Cáceres le escribe a Don Pascual Real, el Gobernador desposeído, y le dice estas palabras, en contraste con las anteriores manifestaciones: “La independencia de la América es en todas partes un suceso determinado por el orden natural de las cosas humanas que podrá ser detenido o acelerado según las causas particulares que concurran a su desarrollo, pero en la parte española de esta Isla *es de tan urgente necesidad, que peligraría el bien de la Patria si se detuviese por algún tiempo más; estamos amenazados de dos invasiones* (y la España no ha querido ni puede en el día protegernos), *cuyos funestos re-*



*sultados no pueden evitarse de otro modo*; la chispa ha prendido en nuestros pueblos limítrofes, y si no se apaga con celeridad iremos a degollarnos en sangrienta batalla con nuestros padres, hermanos, amigos y compatriotas. Así es que convencidos los naturales y vecinos de la parte española de Haití *de las fuerzas de estas circunstancias* y del derecho que tienen por naturaleza para darse la forma de gobierno más conducente a la seguridad, defensa y mejoras de su estado político, han venido en declararse independientes y en erigir un gobierno libre y democrático (2)".

Como se advierte, Núñez de Cáceres creyó que bastaría el cambio político que acababa de realizar, para despejar la amenaza de las *dos invasiones* de que hablara: la haitiana, y, sin duda, la de los corsarios de Venezuela que cruzaban los mares antillanos, hostilizando las posesiones españolas y concitando sus pueblos a la libertad. ¿Quién no habría pensado lo mismo, en vista de las seguridades de Boyer y de las incitaciones de libertad de la Gran Colombia? Jamás se realizó hecho igual, sin iguales riesgos. Las acciones del 27 de febrero de 1844 y del 16 de agosto de 1863, quizás no fueron menos aventuradas; pero sí más venturosas, porque entonces no había incauto que cayese en las redes de la falacia haitiana.

Además, no sólo creyó Núñez de Cáceres en las mentidas promesas de Boyer, sino también, ¡y quién no había de creerlo! en las incitaciones de los agentes de Bolívar. Es lo que expresa Núñez de Cáceres en su carta del 6 de agosto de 1822, al Vicepresidente de la Gran Colombia, General Soublette, en la que pedía *auxilio para* arrojar del territorio dominicano las huestes de Boyer. Estas breves palabras compendian toda la angustia del desdichado prócer: "La suerte de Santo Domingo es lastimosa, y se empeora con la dilación. Colombia la invitó, la movió, la precipitó a embarcarse en el bajel de sus destinos, y habiendo correspondido al convite ¿quedará abandonada en medio de los escollos? ¿Permanecerá para siempre cautiva bajo el poder de estos fieros arraeces? El nombre de Colombia no le habrá servido sino para consumir su perdición, para condenarla a una esclavitud cien veces más ignominiosa que la europea?..."

(2) *Documentos históricos...*, Vol. III, p. 25.



Núñez de Cáceres no actuó a tontas y a locas: le dio a su creación política el nombre de *Estado Independiente de la parte española* de Haití, para estimular la simpatía haitiana hacia su obra; sus emisarios diplomáticos partieron hacia Haití y la Gran Colombia; hizo lo que los emancipadores de la América del Sur, que veían en Simón Bolívar el necesario Cirineo de la libertad. Quiso utilizar los escasos elementos, más que materiales, morales, con que se podía contar entonces. Su fracaso no fue suyo: fue el fracaso de los principios americanistas de Bolívar puestos a prueba en las Antillas; fracaso de la solidaridad hispanoamericana; fracaso de Bolívar, cuya actitud, frente al reclamo de los dominicanos, fue, es triste repetirlo, digna de un Manuel Godoy (3).

El documento que mejor revela los fundamentos de la "credulidad" de Núñez de Cáceres, y la verdad de sus honradas actuaciones, es la siguiente circular dirigida por él a los Cabildos Municipales y Comandancias Militares, el 7 de enero de 1822:

*No tenemos un fundado motivo para desconfiar de la sinceridad y buena fe del Gobierno de la República de Haití nuestra vecina: el Presidente Boyer, su Jefe, acaba de reiterar sus protestaciones de amistad, paz y armonía con los habitantes de la parte española: y los comisionados que hemos visto venir y regresar han sido portadores de ese mismo mensaje de seguridad, siendo una conducta incomprensible que teniendo aquel gobierno a su disposición fuerzas tan superiores con que haber hecho la conquista de la parte española el día que hubiese convenido a sus intereses, aguardase para esta empresa la época de nuestra independencia, que nos liga con ellos de un modo más estrecho y leal que cuando dominaba el gobierno español extinguido.*

(3) La censurable pasividad de Bolívar frente a la creación del nuevo Estado, bajo la protección de Colombia, no obedeció a ningún entendimiento entre él y Boyer. Boyer, tampoco, recogió la herencia de Petión en cuanto a sus servicios al Libertador, porque éste humilló a Boyer —y al pueblo haitiano— excluyendo a Haití del Congreso de Panamá. Es lo que expresa Coutelin, en su obra *Contre la reconnaissance de la Republique Haitienne*, París, 1825, p. 46, según cita de Max Bissainthe, en su *Dictionnaire de Bibliographie Haitienne*. Washington, D. C. 1951. Véase, además, el artículo de Peña Batlle, *Bolívar y Boyer*, en su obra *Política de Trujillo*, S. D., 1954, p. 161.



El desdichado prócer ignoraba aún que Boyer había recibido del Senado, el 25 de diciembre —como dice Abel Nicolás Leger en su *Histoire Diplomatique*— su inefable autorización para emplear todos los medios posibles encaminados a *obligar* a los habitantes del Este a ser felices. . .

Pocos días después Juan Pedro Boyer se apoderaba del indenfeso Estado, extendiendo sobre su cuna misma el negro sudario de veintidós años de ignominia.

Pero la máxima e insólita muestra de la perfidia haitiana de la época, radica en el más curioso documento de aquellos luctuosos días: la insidiosa proclama del Jefe de escuadrón Charles Arrieu —a quien debemos recordar como uno de los primeros quintacolumnistas de los tiempos modernos —citado por el Dr. Price Mars como uno de los agentes de Boyer en “la política de unificación de la Isla bajo la bandera haitiana (4)”. Dice así la inicua Proclama:

LIBERTAD

IGUALDAD

REPUBLICA DOMINICANA

P R O C L A M A

*Valerosos Dominicanos:*

*Honrado con la confianza de la JUNTA NACIONAL del Gobierno de la República ¡qué júbilo para un rancio soldado de la libertad, hallarse en medio de vosotros; ¡Qué glorioso sería para él la ocurrencia de guiarnos contra un enemigo que en algo correspondiera al noble fuego que os anima! Pero, ¿cuáles son vuestros enemigos? ¿El ético gobierno de la España que no tiene una gota de sangre que derramar? Serán, acaso, algunos perversos o traidores que todavía por su mala fortuna están mezclados entre vosotros. No reparáis, amigos, cómo de antemano están preparándose ya para huir? Huyan pues enhorabuena para nunca jamás volver a parecer; éste es el mejor partido que les queda. Pero si algunos de ellos son tan atrevidos, que quieran levantar la cabeza, vosotros les veréis entregarse en vuestro poder implorando*

(4) Ob. cit., Vol. I, p. 78.



*perdón de vuestra generosidad. El ruido sólo de vuestras armas bastará a esto. A las armas, pues hermanos, a las armas; cualquier instrumento sirve de arma a un republicano: a las armas, y obtendréis la libertad y la paz interior; guerra, guerra a muerte contra el gobierno Español y sus secuaces: hostilicémosles, lo posible hasta que reconozcan nuestra independencia. ¡Viva la Religión! ¡Viva la libertad! ¡Viva la República Dominicana!*

*Quartel General de Montechristo a  
de 1821, primero de la independencia.*

El Coronel Comandante de la División del Norte  
**CARLOS ARIEU.**

*Puerto-Rico, Imprenta Nacional (5).*

Dejamos el comentario del raro impreso —desconocido entre nosotros, que encontramos en la Universidad de Harvard— al Lic. Leonidas García, a quien debemos la siguiente apostilla que nos permitimos publicar:

*El contenido de este documento es cínico en extremo. Habla su autor como agente de la Revolución de Independencia realiza-*

(5) No fue éste el único documento en que apareció entonces el nombre de República Dominicana que, según parece, se proponían adoptar Núñez de Cáceres y sus compañeros. En efecto. En declaraciones de **La Concorde**, órgano del Gobierno haitiano, del 23 de diciembre de 1821, dice:

“Nuestros vecinos los españoles acaban de proclamar la independencia de esa parte el primero de este mes. La forma de gobierno que ellos han adoptado es el de una República que será reconocida bajo la designación de **República Dominicana**.

Nosotros tenemos a la vista los documentos impresos que han sido publicados en Santo Domingo, y lo largo de ellos no nos permite participarlos a nuestros conciudadanos”.

En la **Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano**, Núñez de Cáceres decía que el régimen de Gobierno sería **Republicano**, en lo que ya se apuntaba, en esos dos términos —**republicano** y **dominicano**— el nombre lógico, legítimo, del nuevo Estado: **República Dominicana**. El largo y desafortunado nombre de **Estado independiente de la parte Española de Haití** fue meramente circunstancial. Los problemas con el Gobierno haitiano, de ese instante, lo explica y justifican por demás.



da por los dominicanos en 1821, y eso es tan falso y simulado como la supuesta impresión del documento en la isla de Puerto Rico. A ojos vistas Arrieu no fue más que un oscuro servidor de los planes de absorción de la isla concebidos por los haitianos desde su emancipación y puestos en práctica por Boyer poco tiempo después de aquella intentona. Por eso resulta ridículamente cándida la siguiente relación del escritor haitiano Celigni Ardouin: "Al año siguiente una insurrección estalló en Monte-Cristi. Algunos aventureros de Costa Firme, que poco antes habían visitado nuestras ciudades, parece que fueron los instigadores del movimiento, que, por otra parte, no logró más que despertar los espíritus, sin producir resultados inmediatos. Porque un haitiano (el lieutenant-colonel Charles Arrieu) figuró a la cabeza de esta insurrección, se acusó al Gobierno de la República de ser el instigador secreto. En Santo Domingo se propagó el rumor de que el ejército haitiano iba a invadir en seguida la parte del Este. Esta alarmante suposición inquietó los espíritus ya dispuestos a un movimiento popular". En Haití, la literatura y la política se han dado siempre las manos en su labor imperialista contra los dominicanos. Lo de República Dominicana es pura coincidencia verbal que en nada afecta la designación nacional adoptada en 1844.

El Dr. Price Mars no vacila en reconocer que el procedimiento de Boyer no fue otro que el de la "propaganda clásica", antecedente del quintacolumnismo moderno: confiesa que Boyer, en vista del fracaso de sus predecesores —Dessalines y Cristóbal— fue suficientemente inteligente para no acudir a la fuerza, y que, "a falta de genio, empleó las armas favoritas de los políticos avisados: la destreza, la ingeniosidad, la habilidad (6)".

(6) Ob. cit., Vol. I, p. 78. El menguado Teniente Coronel Arrieu enarboló la bandera haitiana en Monte Cristi, en 1821, pero fue desbandado. El 15 de noviembre de ese año se pronunció Monte Cristi, y Almirante en Dajabón en el mismo día.

Las ideas de Núñez de Cáceres habían hallado fatal antagonismo en ciertos elementos peninsulares, y en criollos aterrorizados o corrompidos con el oro atesorado por el Rey Cristóbal, quienes facilitaron grandemente la premeditada empresa de Boyer. Fenómenos semejantes ocurrieron en toda la América insurrecta, pues la causa de la independencia, como se ha dicho, no fue popular en ninguna de las antiguas colonias españolas, con excepción de México.



Núñez de Cáceres fue, pues, víctima de la perfidia haitiana. ¿Quién no cometiera, como el infortunado prócer, yerro semejante, excesos de fe y de credulidad en políticos de la especie de Boyer? (7).

Pero si la perfidia es un arma tristemente eficaz, su triunfo es pasajero. Su infernal maleficio, tarde o temprano revelado, al fin se vuelve contra la propia vida del pérfido.

La obra de unificación de Boyer fue un rotundo fracaso: logró tan sólo aumentar los infortunios de la parte española de la Isla y la pobreza de su propio pueblo, del cual fue arrojado por retrasado y por déspota. Nadie hizo en la Isla igual daño que él: guerras, revoluciones, males sin cuento, fueron su tétrico legado (8).

(7) No conocemos el artículo de John Edward Bour, pero su título ya sugiere bastante acerca de la reconocida perfidia de Boyer: **Mulatto Machiavelle, Jean Pierre Boyer, and the Haiti of his day** (Vol. XXXII, No. 3, July 1943, *The Journal of Negro History*, Washington, D. C.

(8) No es la primera vez que se habla entre nosotros de la perfidia de Boyer. Nada menos que en la célebre **Manifestación** del 16 de enero de 1844, nuestra **Acta de la Separación**, los próceres dominicanos acusaron de pérfido al mandatario haitiano. En la enumeración de agravios, decían: "Cuando en febrero de 1822, la parte oriental de la Isla, cediendo sólo a la fuerza de las circunstancias, no se negó a recibir el ejército del general Boyer, que como amigo traspasó el límite de una y otra parte, no creyeron los españoles dominicanos que con tan disimulada perfidia hubiesen faltado a las promesas que le sirvieron de pretexto para ocupar los pueblos, y sin las cuales, habría tenido que vencer inmensas dificultades y quizás marchar sobre nuestros cadáveres si la suerte le hubiese favorecido.

Ningún dominicano le recibió entonces, sin dar muestras del deseo de simpatizar con sus nuevos conctudadanos: la parte más sencilla de los pueblos que iba ocupando, saliéndole al encuentro, pensó encontrar en el que acababa de recibir en el Norte el título de Pacificador, la protección que tan hipócritamente había prometido. Mas a poco, al través del disfraz que ocultaba las siniestras miras que traía, advirtieron todos que estaban en manos de un opresor, ¡de un tirano fiera!

"¡Al entrar en la ciudad de Santo Domingo entraron con él de tropel los desórdenes y los vicios! La perfidia, la división, la calumnia, la violencia, la delación, la usurpación, el odio y las personalidades, hasta entonces poco comunes en estos inocentes pueblos. Sus decretos y disposiciones, fueron el principio de la discordia y la señal de la destrucción. Por medio de su sistema desorganizador y maquiavélico, obligó a que emigrasen las principales y más ricas familias y con ellas el



Núñez de Cáceres cerró los ojos con el consuelo de saber que su patria había vuelto a ser libre. Boyer, en cambio, murió en el amargo abandono del destierro, el 9 de julio de 1850, mientras Soulouque, tras la derrota que le infligieron los dominicanos, montaba la ópera bufa de su Imperio.



---

talento, las riquezas, el comercio y la agricultura; alejó de su consejo y de los principales empleos a los hombres que hubieran podido representar los derechos de sus conciudadanos, pedir el remedio de los males y manifestar las verdaderas exigencias de la Patria. En desprecio de todos los principios del derecho público y de gentes, redujo a muchas familias a la indigencia, quitándoles sus propiedades para reunir las a los dominios de la República, y donarlos a los individuos de la parte occidental, o vendérselos a muy ínfimos precios. Asoló los campos, destruyó la agricultura y el comercio, despojó las iglesias de sus riquezas, atropelló y ajó con vilipendio a los ministros de la religión, les quitó sus rentas y derechos, y por su abandono dejó caer en total ruina los edificios públicos, para que sus mandatarios aprovecharan los despojos y que así saciasen la codicia que consigo traían de Occidente'.



## LA OCUPACION DE SANTO DOMINGO POR HAITI (1)

La Asociación de Estudiantes Universitarios, que promovió tan interesantes actividades culturales, celebró en 1932 un bello certamen literario en el cual debía desarrollarse el tema siguiente: *Juicio crítico respecto de la actitud del Libertador Simón Bolívar frente al proyecto de incorporación de la antigua parte española de la Isla de Santo Domingo a la Gran Colombia*. El Jurado, compuesto por los doctores Federico Henríquez y Carvajal y Ml. de Js. Troncoso de la Concha y los licenciados M. A. Peña Batlle y Gilberto Sánchez Lustrino, le adjudicó el premio al ensayo en que se sostuvo la tesis adversa a la censurable actitud de Bolívar frente a la obra de Núñez de Cáceres, y en que se condenó, como empresa exclusiva del falaz Boyer, la aciaga dominación de Haití (2).

Desde entonces el estudio de la bella pero desventurada empresa de Núñez de Cáceres fue discutida como no lo había sido antes, y se le dedicaron algunas valiosas monografías. Gloria fue de los estudiantes universitarios, pues, ese vigoroso impulso a los estudios históricos en la República, que recibieron nueva vida en la extinta sociedad Acción Cultural.

Sin embargo, no se había publicado hasta 1942 un estudio que aclarara suficientemente cómo se realizó la nunca bien condenada dominación haitiana de 1822 a 1844. El Dr. Manuel de Js. Troncoso de la Concha, ex Presidente de la República, ilustre

---

(1) Este artículo fue publicado en *La Nación*, S. D., del 8 de noviembre de 1942. reproducido con diversas notas y adiciones en *Invasiones haitianas*.

(2) El ensayo aludido, nuestro, inédito hasta ahora.



Presidente de la Academia de la Historia, uno de los dominicanos de mayor cultura, probidad y buen juicio, publicó entonces su opúsculo *La ocupación de Santo Domingo por Haití*, en el cual se apuntan sagazmente las circunstancias en que vino a producirse el nefasto eclipse del Estado de Núñez de Cáceres (3).

El Dr. Troncoso de la Concha analiza magistralmente los hechos y destruye, con el ariete de invencibles razones, la artificiosa tesis haitiana de la mentida "conquista de corazones" realizada por Boyer. "Resulta tan extravagante —dicc— querer presentar a Santo Domingo separándose de la vieja y amada España y abandonando a Núñez de Cáceres en su empresa de reunirlo a Colombia, para incorporarse a un Estado cuyos fundadores le habían causado tantos males, que toda aclaración a ese respecto debería holgar; pero como la impostura, a fuerza de repetirse, llega a veces hasta obtener que se coloque en el lugar correspondiente a la verdad, es justo que ésta se haga oír, de cuando en cuando, para volver por sus fueros y evitar se la despoje de un sitio que sólo a ella le pertenece". Y luego se refiere a los hechos "que sirvieron a la palabra oficial del Gobierno haitiano para tratar de hacerle creer al mundo que los dominicanos habían recurrido a él para venir a ponerlos en paz y someterlos a su autoridad", hechos que "no tienen ningún valor, como no sea el de las simples apariencias materiales de las cosas".

En efecto. La tesis haitiana tiene por base principal los inocuos documentos falazmente fraguados por Boyer, concernientes a los hechos aludidos. Esa fue, no más, la fórmula de que se valió el astuto mandatario para justificar su obra frente a España. Desde el comienzo de su aciaga dominación, el Presidente de Haití previó que España intentaría readquirir su antigua posesión, y muy a tiempo obtuvo, por medio de la fuerza y la amenaza, la serie de desacreditados *pronunciamientos* de que debía usar en hora oportuna, cuando el comisionado Fernández de Castro vino a reclamarle, a nombre de España, el abandono de la

---

(3) El opúsculo del Dr. Troncoso de la Concha ha sido refutado, con no escasa agresividad, por el Dr. Price Mars, en su obra citada, p. 121.



parte de la isla que Núñez de Cáceres había declarado independiente (4).

Nada más pueril que atribuirle valor alguno a tan banales y mentirosos documentos. Nada más erróneo ni tendencioso. ¿Qué valían esos *pronunciamientos*, productos de la falacia y de la fuerza hábilmente combinadas, forjados en un pueblo que carecía del “ejercicio libre de su voluntad” y vivía aún bajo el espanto de las recientes invasiones de los Atilas occidentales? La tradición constante del pueblo dominicano —dice el Dr. Troncoso de la Concha— fue siempre, además, la de que la mayoría de los escritos que se publicaron para comprobar el supuesto llamado de los dominicanos a Boyer, habían sido *antidatados*. Antidatados o no, su falta de valor es más o menos la misma.

En 1861, cuando Santana hacía las gestiones preliminares de la Anexión a España, se acudió al mismo ineficaz expediente de Boyer: los *pronunciamientos* de los pueblos en favor de su obra defensiva de nuestra hispanidad. De las primeras diligencias que hizo el vencedor de Haití, según consta en documentos originales que conservamos, fue dirigirse en los términos siguientes a las diversas autoridades del agónico Estado, el 9 de marzo de 1861: “No siendo posible sujetar por más tiempo el *deseo que me han manifestado los pueblos* porque se celebre el acto de anexión al Gobierno de S. M. *se ha autorizado al Gobernador* de esa provincia para que puedan efectuarlo. En consecuencia tan pronto

(4) Prueba de ello es que Boyer no publicó los *pronunciamientos* de 1822 sino en 1830, a la vez que los documentos de la misión Fernández de Castro, del mismo año:

**Reunión de la partie de l'Est a la Republique.** Port-au-Prince, Imp. du Gouvernement, 1830, 32 pp. (Según Ardouin, este folleto fue publicado “par les soins de Boyer”. Ha sido reproducido por el Dr. Price Mars en su obra “La Republique d’Haití et la Republique dominicaine...”, Vol. 1).

**Reclamation de la partie de l'Est par l'Espagne.** Port-au-Prince., Imp. du Gouvernement, 1830, 49 pp. (Contiene las piezas relativas a la misión Fernández de Castro, en francés y en español, la circular de Boyer, del 30 de enero de 1830, a los Comandantes de la parte del Este, relativa a la reclamación; la Proclama de Boyer del 6 de febrero acerca del caso; y el discurso del mismo, del 20 de septiembre, en la apertura de la legislatura. Parte de esta documentación figura en la Colección le Leyes de Haití, de Listant Pradine. Véase en, *Actos del gobierno haitiano, 1821-1843*, en *Invasiones haitianas...*, 1955.



como le sea a V. comunicado lo hará en esa común de su mando levantando un acta del *pronunciamiento*, el que *deberá ser firmado por todos los habitantes* que sepan escribir y los que no sepan que lo haga otro a su ruego. Procure que el acto sea solemne haciendo una alocución en la que expresará V. los motivos y las garantías resultivas de ese acto manteniendo el orden con la mejor regularidad y dando aviso inmediatamente de todo lo obrado". Días después reiteró Santana su circular, con nuevas instrucciones: "Conviene que se haga desde luego el *pronunciamiento*; se fije la bandera española, se levante un acta solemne de la ceremonia, que se haga firmar por todas las personas que sepan hacerlo, y se pondrán los nombres de los que no sepan..."

¿Qué valen, pues, los *pronunciamientos* ordenados por Santana? Lo dice, nada menos, un español enemigo de la República, el General Gándara: "Estas actas es lo que se conoce con el nombre de *pronunciamientos*... Precisamente demuestran todo lo contrario de lo que los anexionistas se propusieron al darlos a luz. El estudio detenido de esas manifestaciones, que nadie ha hecho hasta ahora, revela una vez más, y cumplidísimamente, la ligereza con que procedió el Gobierno de España... Santana, aquel dictador siempre tan puntualmente obedecido... *tuvo que repetir sus órdenes*. Y esto evidencia que, a lo sumo, los dominicanos iban a la reincorporación arrastrados por ajeno impulso".

Pero hay más, todavía. En su protesta contra la Anexión, el Presidente de Haití, General Geffrard, se refirió así a los *pronunciamientos*; "Afirmación mentirosa! Estas poblaciones que tiemblan bajo el régimen de terror organizado por el General Santana, no pueden manifestar ningún voto libre".

Si así juzgaba, el haitiano Geffrard, los *pronunciamientos* promovidos por un dominicano de los méritos de Santana, en favor de la amada nación española, ¿qué no podrá decirse de los *pronunciamientos* fraguados por Boyer en favor de un pueblo de otra raza, ancestralmente odiado por sus insólitos crímenes y depredaciones cometidos en la inermes parte española de la Isla?

En realidad, como dice el Dr. Troncoso de la Concha, "toda aclaración a ese respecto debería holgar".



La actitud del Dr. Núñez de Cáceres, frente a la intempestiva agresión de Boyer, ha sido sabiamente explicada por el insigne tradicionalista dominicano: "Si en vez de la conducta prudente y resignada con que obraron nuestros antepasados todos en los momentos de la invasión haitiana y del fervor con que mantuvieron siempre encendido después el sacro fuego del patriotismo hasta ver realizado en 1844 el pensamiento que nunca dejó de latir en su pecho, hubiesen escogido la vía del sacrificio, Santo Domingo tendría asignado hoy un sitio en la lista de los pueblos que sucumbieron por el martirio (5). Yo prefiero que, en vez de eso, y por no haber sido aniquilado entonces, pueda figurar hoy en el catálogo de los pueblos libres, soberanos e independientes" (6).

Esa es la verdad, la indestructible verdad, expuesta con la maestría y el buen sentido característicos del Dr. Troncoso de la Concha, impugnada por el Dr. Price Mars en *La République d'Haiti et la République Dominicaine*, sin tomar en cuenta los *Souvenirs historiques* de Guy Joseph Bonnet, que acompañó a Boyer en la invasión de 1822, a pesar de que le había manifestado a éste su opinión adversa a la funesta usurpación del territorio dominicano (7). El ilustre estadista haitiano —dice Emilia Tejera— tiene la gloria de haber comprendido a fondo la verdad de las cosas y de haber predicho sus resultados".

---

(5) El Lic. Pedro Troncoso Sánchez abunda en estos conceptos en su *Análisis filosófico-histórico de la invasión haitiana*, inserto en su obra *Bosquejos filosóficos*, S. D., 1938.

(6) Según el Dr. Price Mars, es censurable aceptar la baja de los dominicanos que se dejaron arrastrar por un sentimiento de miedo colectivo, del cual sus descendientes tendrían muy justa razón de avergonzarse. (Ob. cit. Vol. 1, p. 107). ¿pero es que no se han visto los haitianos en iguales o en peores casos de inutilidad de la resistencia? La historia, demasiado conocida, nos redime de señalar ejemplos, ajenos a toda ofensa a la dignidad del pueblo haitiano.

(7) En la presente obra se reproduce el capítulo de la obra de Bonnet relativo a la invasión de 1822, concordante con lo que dice el General Inginac en sus *Memoires* (Kingston, 1843), al referirse a su llegada al Ozama en compañía de Boyer: "Llegado a Santo Domingo, fue fácil apercibirse de que la aristocracia del lugar no había hecho más que someterse a la necesidad al consentir en la reunión".



Si ha persistido, a lo largo de ciento cincuenta años, la tradición espantable del degüello de Moca y demás atrocidades haitianas de 1801 y 1805, ¿cómo estaría de palpitante y viva esa tradición, en 1822, apenas diez y siete años después de la fatídica invasión de Dessalines? ¿Podían los dominicanos de entonces en quienes pervivía el ejemplo de don Juan Barón y de Sánchez Ramírez, aliarse voluntariamente a sus oscuros victimarios? Hijos de hidalgos españoles y descendientes de Enriquillo no eran capaces de esa infamia. En 1843, en Baní, sus vecinos le dedican un arco de triunfo a Charles Herard. ¿Era un homenaje? Jamás. Era una treta de sus enemigos para burlarse de su barbarie.

La decantada *conquista de corazones* de 1822 es una falacia que tuvo su razón de ser y cuyo desagradable recuerdo es vano remover. El verdadero carácter de la *incorporación solicitada* de que habló extemporáneamente, hace algunos años, el erudito señor Mangonés, y de que trata hoy el Dr. Price-Mars, ha sido expuesto certeramente por otro escritor extranjero, Lepelletier de St. Remy, en su importante obra *Saint Domingue, Etude et Solution Nouvelle de la Question Haitienne*, de 1846:

“La facilidad con que se realizó —la ocupación haitiana— ha servido a maravillas al desarrollo de una tesis que los haitianos [y los escritores haitianizantes] han propagado siempre con una intención que a nadie podría engañar. Según esos escritores, la anejeión de 1822 fue un acto enteramente voluntario y espontáneo: la toma de posesión del Presidente Boyer *no fue sino una conquista de corazones!* Sin embargo, nada menos cierto que esta verdad histórica. La toma de posesión de 1822 fue tan pacífica, pero tan cercana al terror y tan odiosa a la mayoría del pueblo, como la operada por Toussaint. Los españoles de Santo Domingo no hicieron en estas circunstancias sino dar una nueva prueba de esa pereza de carácter que los acontecimientos anteriores hacen comprender fácilmente. *Llenos de energía para derribar una dominación establecida, indomables y perseverantes en la insurrección, son mudos y débiles en la resistencia.* Con semejante naturaleza toda sumisión, vista de lejos y a través de cierta fraseología interesada, puede siempre parecer una accesión voluntaria, y aún una *conquista de corazones*. Pero a quien sepa



extraer de los hechos sus enseñanzas y sus consecuencias, la ocupación de 1822 le parecerá lo que es en realidad: *el sometimiento del más débil al más fuerte*".

El olvido de los esclarecedores testimonios de Bonnet y de Lepelletier de Saint Remy —y también de las *Memoires* del General Inginac— le restan valor y rigor histórico a los extensos capítulos que el Dr. Price-Mars le dedica a la obra del "unificateur", como llama a Boyer, con torpe y caduca jactancia muy fácil de ripostar, cierto periódico haitiano de nuestros días.

La "agregación", dice el Dr. Price-Mars, "era favorecida por la adhesión de cierto número de hombres *sinceros y reflexivos* ante la idea de que la unión de su país a la República de Haití era la solución más práctica de los problemas que confrontaba entonces la parte del Este". ¿Quiénes eran esos hombres sinceros y reflexivos? Los *firmantes* de los *pronunciamientos*, que nada valen? ¿Cómo pudo ser esa la *solución más práctica* si la dominación sólo tuvo resultados negativos, como lo han reconocido los historiadores haitianos, incluso el docto maestro de *Ansi parla L'oncle?* (8).

Aún concediéndole aquí valor a los mendaces pronunciamientos, fuerza es reconocer que esa voz aislada de una minoría, no de los mejores, sino de los peores o más débiles, no demuestra nada. Lo importante, lo serio, lo decisivo, fue el sentimiento predominante: el odio y menosprecio al invasor, el antihaitiano.

(8) La fusión de dos pueblos 'es una operación irrealizable', dice el Dr. Price Mars al referirse a los resultados negativos de la dominación. Véase, ob. cit., Vol. I, pp. 202, 207 y 226. El Dr. Price Mars concluye afirmando que la "reunión" de 1822 fue "no un matrimonio de amor, evidentemente, pero sí un matrimonio de razón". (Ob. cit., Vol. I, pp. 79, 82, 99, 107, 121., 129, 134, 226). Ni lo uno ni lo otro: todo fue, como hemos dicho, obra de la intimidación frente a la inutilidad de la resistencia. La especie de la "llamada a Boyer" es cosa habitual en los libros haitianos. Véase, por ejemplo, la obra del Dr. Dantes Bellegarde. *La Nation Haïtienne*. París, 1938, p. 106. Testimonio de lo negativa que fue la obra de Boyer es la afirmación de Joseph Justin, de que Boyer fue el "responsable de la pérdida de la parte del Este", (en su opúsculo *Le péril dominicaine*, París, 1895, 37 pp.). en su obra *Les democraties latines de l'Amérique*, Preface de M. Raymond Poincaré. . . , París, 1912, Francisco García Calderón acusa a los haitianos de haber maltratado ferozmente a los dominicanos durante su dominación.



nismo, la invulnerable hispanidad ya transmutada en dominicanidad. Y no hubo entonces, como corolario de esa posición, solidaridad con el haitiano en sus problemas internacionales: la repulsa de los dominicanos al pago de la indemnización debida por Haití a Francia, es uno de los tantos testimonios, por demás evidentes, de esa posición.

La actitud de Tomás Bobadilla, en 1830, en defensa de Haití, fue resultado de "encargo" compulsorio de la autoridad haitiana, en que entraban también su astucia política y el indudable amor que le tuvo a su patria. Volver a España, en ese entonces, implicaba un acto contra la América emancipada. Además, era más fácil desembarazarse del haitiano, hacia el cual no había, entre nosotros, ninguna simpatía, que de España, siempre amada por los dominicanos. La lucha contra el haitiano fue lucha nacional: de todos contra el invasor. La lucha contra España fue propiamente una lucha civil y por tanto de más difícil término, porque las luchas civiles constituyen siempre una serie de actos y de entre actos, que conducen a la dictadura, como en tiempos de Heureaux, o a la catástrofe, como en los días de la ocupación yanqui.

Por ello el Señor Hostos le atribuía al 16 de agosto de 1863 mayor importancia que al 27 de febrero de 1844. Decía el Maestro: "...el 16 de agosto no es el segundo, sino el primer día de los de la Patria dominicana. Militar, política, socialmente, el 16 de agosto corresponde en la vida de esta nación a esfuerzos materiales, a propósito nacional y a evolución social que no requirió el 27 de febrero. Valga la verdad. Pelear contra haitianos y vencerlos no es gloria, sino en las efemérides íntimas de la República, al paso que el vencimiento de los españoles por los dominicanos, no sólo es una gloria nacional, sino lo que vale más, una página de Historia de todo el Continente Sudamericano. En cuanto al propósito político, siendo grande el de los hombres de febrero, fue menos grandioso que el de los hombres de agosto. Estos tuvieron que reconstruir la República, mientras que los otros no hicieron más que despertar una nación dormida (9)."

(9) En nuestro libro **Hostos en Santo Domingo**, S. D., 1939, Vol. I, p. 39.



En realidad, la separación de Haití no creó, como la guerra de la Restauración —de tan fecundos ecos en Puerto Rico y Cuba— *la solidaridad de la independencia en las Antillas*, según la justa observación de Hostos. No tuvo eco alguno en las Islas hermanas. Los términos separación e independencia, atribuidos a la obra de 1844, deberían ser sustituidos por el único verdaderamente propio, la *expulsión*, término ya común en la historia de España: expulsión de los moros, expulsión de los judíos.

El acto mismo del 27 de febrero de 1844 fue, por la ausencia de Duarte y su causa inmediata, el predominio de Bobadilla en la Puerta del Conde, un acto destenido: el gesto de Mella fue el único resplandor épico. Fue indispensable la presencia de Duarte —dice el Dr. Alcides García— para que Febrero “cobrara la significación con que lo celebra el pueblo dominicano”. En cambio, la gesta de Capotillo, desde la cima de la montaña hasta el incendio de Santiago, fue toda una epopeya.





## LA FAMILIA NUÑEZ DE CACERES

### *Apuntes Genealógicos*

La ilustre y numerosa descendencia del Dr. José Núñez de Cáceres no sólo se distinguió por el fácil privilegio de la herencia, sino también por méritos y virtudes particulares.

Pocos hijos procreó el prócer de nuestra primera independencia: JOSE, nacido en la ciudad cubana de Camagüey, a temprana edad Bachiller en Derecho Civil; y PEDRO, nacido en la ciudad de Santo Domingo el 2 de abril de 1800, (fallecido en 1863), Licenciado en Artes, a quien elogia don José Cruz Limardo en sus Memorias escritas en Venezuela en 1841, publicadas en *Analectas*, número del 24 de marzo de 1934. Ambos acompañaron al padre en su éxodo hacia Venezuela, en el año 1823. Otro hijo, JERONIMO, nació en 1813.

Largas e interesantes páginas podrían escribirse acerca de la imprenta que llevó a Caracas el prócer dominicano; quizás la misma en que editaba EL DUENDE, periódico de Núñez de Cáceres, modesto precursor de la prensa dominicana. Mientras el antiguo Rector de la Universidad de Santo Domingo estaba entregado a los azares de la política, junto al invicto Páez, su hijo José dirigía la imprenta. De sus prensas salieron varios de los primeros periódicos de Venezuela, EL RELAMPAGO, EL COMETA, EL CONSTITUCIONAL CARAQUEÑO, y muchas de las vibrantes proclamas de Bolívar; feliz destino de la imprenta dominicana.

En un curioso impreso de 1826, que conservamos, CARTA DE UN VIAJERO A. S. E., el VICEPRESIDENTE DE LA RE-



PUBLICA DE COLOMBIA, aparece el nombre de José Núñez de Cáceres hijo. Ignoramos qué pluma dominicana podría trazar, con igual erudición e ironía, las notas que ilustran ese impreso. Otro opúsculo, de 132 páginas, del mismo año, muestra el mismo nombre: DEFENSA DEL DOCTOR MIGUEL PEÑA EN LA CAUSA DEL CORONEL LEONARDO INFANTE ANTE LA CAMARA DEL SENADO DE COLOMBIA.

En la BIBLIOGRAFIA VENEZOLANISTA, de Manuel Segundo Sánchez, pueden leerse algunos párrafos de las mordaces MEMORIAS SOBRE CARACAS Y VENEZUELA, irreverente sátira escrita contra Simón Bolívar, indistintamente atribuida al Dr. José Núñez de Cáceres y a sus hijos José y Pedro.

José Núñez de Cáceres, nieto, residente en Caracas, heredó la poderosa inteligencia de su abuelo. Siempre devoto, como toda su familia, de la patria de su glorioso antepasado, mantenía correspondencia con distinguidos dominicanos, entre ellos don Federico García Godoy.

En la REVISTA VENEZOLANA, de Caracas, por el mes de julio de 1881 escribió Martí grandes elogios de José M. Núñez de Cáceres y de su poema LA VENEZOLIADA: "entraña de mar parece el libro", dice el Apóstol.

Del mismo descendiente de Núñez de Cáceres puede verse un encomiástico estudio biográfico en LITERATURA VENEZOLANA, Revistas bibliográficas. Homenaje a Bolívar en su Centenario. Caracas, 1883, 2 Vols., obra de Hortensio, seudónimo del escritor español José Guell y Mercader.

Otro miembro de la misma familia, el ingeniero Rafael Núñez de Cáceres, vivió en Caracas hasta hace pocos años; de su archivo procedió la célebre carta dirigida por su abuelo al Vicepresidente de Venezuela General Carlos Soublette, solicitándole protección contra Boyer. Allí existen aún otros vástagos del sabio y turbulento secretario y consejero del General Páez. La señorita Josefina Núñez de Cáceres es una bella muestra.

Después del encarcelamiento que sufrió en Maracaibo, en 1826 o 1827, el prócer Núñez de Cáceres se dirigió a México y se estableció en Puebla de los Angeles, donde el Virrey Ahuma-



da fundó el más antiguo teatro de la América española, y luego en Ciudad Victoria, del Estado de Tamaulipas. En la ciudad de Tampico, del mismo Estado, actualmente existe la distinguida familia Aragón Núñez de Cáceres.

En el Estado de Tamaulipas renovó su familia don José Núñez de Cáceres. Ahí murió en dilatada edad, sin que en sus posteriores años se desvaneciera en su espíritu abatido el amor a la tierra natal.

Pocas figuras dominicanas vivieron vida más activa y azarosa, ni padecieron las vicisitudes que acompañaron al Dr. José Núñez de Cáceres en sus años de glorias y de infortunios. Mas, detengámonos aquí, porque la finalidad de estas ligeras notas es presentar algunas noticias relativas a la familia Núñez de Cáceres, particularmente de la rama establecida en México, que es la menos conocida en Santo Domingo. Ofrecemos, pues, el siguiente bosquejo genealógico, sujetó a las inevitables rectificaciones anejas a los trabajos de esta índole:





## NOTICIAS ADICIONALES

Este árbol genealógico procede de la propia familia Núñez de Cáceres, según consta en la siguiente carta en la que se advierte el error de llamar José María en vez de José, al Prócer:

CONSULAT ROYAL DE BELGIQUE

Tampico, 30 de junio de 1934.

AL EXMO. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA.

Señor Ministro:

Tengo la honra de dirigirme a Ud. para rogarle se sirva presentar a su honorable Gobierno la demanda que enseguida expongo:

MI Señora esposa Doña Amelia Aragón Núñez de Cáceres y sus familiares son los últimos descendientes del ilustre Dr. en Leyes Don José María Núñez de Cáceres que fue el primer promotor de la Independencia Dominicana. En el año 1823 salió desterrado de Santo Domingo con su esposa y sus hijos: El Lic. Don José Núñez de Cáceres Jr. y Don Jerónimo Núñez de Cáceres. El primero es abuelo de mi Señora esposa. Se estableció la familia del Libertador en el Estado de Tamaulipas, México. Por los valiosos servicios que prestó al Estado fue proclamado Benemérito del Estado de Tamaulipas. Me permito remitir adjunto un croquis del árbol genealógico de los descendientes del ilustre Dr. Don José María Núñez de Cáceres.

Desea mi Señora esposa se sirva informarnos si el Gobierno Dominicano está dispuesto a hacer entrega de los bienes del Sr. Dr. José María Núñez de Cáceres, que le fueron confiscados al ser desterrado de Santo Domingo por haber defendido su independencia y soberanía.

Rogámosle nos informe en qué forma desea el Gobierno Dominicano que sea presentada nuestra demanda firmada por los descendientes del libertador.

Por ser de justicia nuestra petición esperamos vernos honrados con su atención a nuestra solicitud; en la inteligencia de que está dispuesta mi Señora esposa y sus familiares a presentar al Gobierno Dominicano todos los documentos que sean necesarios debidamente legalizados por las autoridades mexicanas, con el fin de comprobar sus derechos a reclamar la entrega de los bienes del finado e ilustre Dr. José María Núñez de Cáceres.

Aprovecho esta oportunidad para ponerme a sus apreciables órdenes en esta Oficina Consular a mi cargo. Desde hace más de 15 años soy Cónsul General de Costa Rica y de Bélgica en el puerto de Tampico, Tamaulipas. Si desea el Señor Ministro algunos informes complementarios sobre el asunto que se permite encomendar a su alta influencia mi Señora esposa, me pongo incondicionalmente a su disposición para enviárselos.

Soy de Ud. Sr. Ministro su. Affmo. S. S.

Cónsul Gral. de Costa Rica  
y Bélgica,  
Ing. Eugenio de Michelón.



En el **Anuario bibliográfico mexicano**, de 1930, hay el siguiente asiente: "La Abeja Pueblana, 1824, Puebla, México. Redactores: Carlos Calderón Ortiz, Luis Orozco y José Núñez de Cáceres".

En marzo de 1832 José Núñez de Cáceres era Oficial Mayor del Gobierno del Estado de Tamaulipas. ¿Sería N. de C. hijo?

En el Libro de Nacimientos, del Registro Civil de Matamoros, Tamaulipas, del año 1881, hay la partida de nacimiento de José Núñez de Cáceres, quien nació a las 8 horas del día 5 de agosto de 1878, hijo legítimo de José Núñez de Cáceres y de Escolástica Salinas, el primero originario de Ciudad Victoria y la segunda de la villa de Cruillas, ambos lugares pertenecientes al Estado de Tamaulipas. Abuelos paternos del niño, José Núñez de Cáceres y Antonia Jiménez; y maternos Indalecio Salinas y Piedad García. Así consta en oficio del 8 de marzo de 1939, del Juez del Registro Civil de Matamoros. (Copia en nuestro poder).

En el Libro de Defunciones de Matamoros, Tamaulipas, del año 1892, hojas 46-47, hay un Acta, No. 98, en que consta lo siguiente:

José Núñez de Cáceres, 57 años, lesión del corazón... a las 8 de la mañana del día 11 de abril de 1892..., compareció ante esta Oficina el Sr. Antonio Núñez de Cáceres, de 54 años de edad..., Profesor de Instrucción Primaria, casado, originario de Ciudad Victoria y vecino de este Puerto, manifestando que ayer a las 3.30 de la tarde falleció en esta Ciudad su hermano el Sr. José Núñez de Cáceres a consecuencia de una lesión del corazón según certificado del Dr. Antonio C. Guzmán, de 57 años de edad, agricultor, originario de Ciudad Victoria, casado con la Sra. Escolástica Salinas de Núñez de Cáceres a quien deja viuda, hijo del Lic. José Núñez de Cáceres y Antonio Jiménez de Núñez de Cáceres, difuntos. Se permitió la inhumación del cadáver en el departamento No. 4 de la bóveda de la familia, No. 43 del Cementerio antiguo de esta ciudad, de la propiedad del Sr. Pedro J. de la Garza... Es copia fiel y correcta... El Oficial del Estado Civil, Gil Gil". (Copia expedida el 26 de enero de 1946. Copia en nuestro poder).

José María Núñez de Cáceres, nieto del Prócer, e hijo, según Fray Cipriano de Utrera, de José Núñez de Cáceres hijo —quien fue con su padre a Venezuela, nació allí hacia el 1823. Hay una extensa semblanza suya, por demás encomiástica, en Felipe Tejera, **Perfiles Venezolanos**, Caracas, 1907, p. 155-162. Incluye unas caricaturas del biografiado, hechas por él mismo. Otras extensas noticias suyas en **Literatura Venezolana...**, 1883, Vol. 1, p. 649. La crítica del poema de J.M. N. de C., **La Venezoliana**, también figura en la obra **Martí en Venezuela**, Caracas, 1930. p. 110.

Entre las obras de N. de C., docto en lenguas, figura la siguiente: **Curso sintético de latín clásico** por... Doctor en Filosofía de la Universidad de Halle y Profesor de lenguas en los Estados Unidos de Venezuela. Barcelona, 1889, 167 p.

Parece la misma obra su **Sistema para el estudio práctico del latín clásico**. (De esta rara obra había un ejemplar, en 1893, en la Biblioteca del Seminario de Santo Domingo).



El siguiente documento revela cómo se juzgaba al fecundo escritor en Venezuela: **Resolución del 28 de agosto de 1902, por la cual se accede a una solicitud del ciudadano Doctor José Núñez de Cáceres, sobre jubilación por los servicios que ha prestado a la instrucción pública.**

“Estados Unidos de Venezuela.— Ministerio de Instrucción Pública. Dirección de Instrucción Superior y de Bellas Artes.— Caracas: 28 de agosto de 1902.— 92o. y 44o.

### RESUELTO:

Considerada la solicitud que ha dirigido a este Despacho el ciudadano Doctor José Núñez de Cáceres, relativa a que se le conceda la jubilación de acuerdo con la ley de la materia, a cuyo efecto acompaña rica documentación en que este veterano del saber, comprueba sus múltiples, constantes y ostensibles servicios a la Causa de sus afectos y de sus desvelos, la Instrucción Pública, ora desde la cátedra, comunicándole doctrina a las dos últimas generaciones que le cuentan como maestro, ora como publicista condensando en obras didascálicas los frutos de su ciencia, los cuales han sido acogidos con aplauso y adoptados como texto en muchos institutos de la República, y que han venido a enriquecer por otra parte la Bibliografía Nacional; por todos estos méritos que felizmente concurren en la persona del postulante, el ciudadano Segundo Vice-Presidente, Encargado de la Presidencia de la República, oyendo el eco de justicia y las imposiciones de la gratitud nacional, declara Jubilado al Doctor Núñez de Cáceres con el goce de sueldo doble, el cual se estima en cuatrocientos bolívares mensuales, de acuerdo con el artículo 12 del Código de Instrucción Pública que ampara de manera absoluta el derecho de este notorio apóstol de la instrucción en Venezuela. Comuníquese y publíquese. Por el Ejecutivo Nacional, R. Monsestrate”.

(Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela. Tomo XXV. Año 1902. Imprenta Nacional, 1904. No. 8788).

•

Por sus noticias acerca de la rama dominicana de la familia N. de C. se transcribe la siguiente carta:

San Pedro de Macorís,  
Setbre. 11, 1943.

Mi querido Emilio:

Otra vez las gracias por tu atención en el asunto del árbol genealógico de Núñez de Cáceres. La rama dominicana todavía no está lo suficientemente clara pero la cosa va poniéndose fácil. Ma. Manuela, que consta en un documento que encontraste en el Archivo del antiguo Ayuntamiento de Santo Domingo, es, evidentemente, Manuela María Núñez de Cáceres de Aybar, mi abuela. En la sala de la casa de familia de mi tía Natalia Aybar viuda Martínez, hoy residente en la casa de su nuera doña Carmen Julia Bonilla de Martínez, al doblar de la casa de nuestro ilustre pariente don Armando Rodríguez, en la calle Arz Nouel de esa ciudad, había una fotografía de Mamá Rosa, conocida en la familia por Mama, madre de Manuela María Núñez de Cáceres de Aybar, bisabuela nuestra, Rosalía Jiménez de Núñez de Cáceres, de Pedro, madre



que fue también de Juan, Mateo, Mónica, cuyos nombres fueron conocidos en la familia por tíos Juan, Mateo, etc.

Rosalía ha sido un nombre de familia. Pero esos nombres, inclusive el de Mamá Rosa fueron conocidos por el del apócope Rosa. Mamá Rosa, ella, la bisabuela. Rosita Aybar, mi tía carnal, que fue viuda de Ricardo Martínez, conocida en la familia por tía Rosita y Mamá Rosita. También mi hija se llama Rosalía; pero ésta yo he querido que se llame siempre Rosalía y no he consentido en el diminutivo.

Te devuelvo las copias de los documentos que has tenido la confianza y la gentileza de enviarme. En ellos se ha podido comprobar que Pedro el hijo del Prócer fue el padre de mi abuela Manuela María. Hay sin embargo la confusión de las fechas de los nacimientos de Pedro y de su hija Manuela. Pedro nació en 1800 y según se dice, Manuela María, (a) Niní, mi abuela, nació en 1817. Este último dato no es seguro, o mejor dicho yo no he comprobado ningún documento que lo asegure. Para establecer definitivamente esta parte de la rama dominicana, será preciso terminar esta investigación. Y yo creo que vale la pena tener todos los datos de la rama, completa, de Santo Domingo. Cualquier otro dato que te caiga en las manos tendré que agradecértelo. A esta distancia yo no he podido tratar de buscar el acta de matrimonio de mi abuela, o preferiblemente el de su propio nacimiento.

Antes de terminar, creo que valdrá la pena de establecer otro nexo que tal vez no ignores. Tu esposa y nosotros somos primos. Para más detalles y más fidedignos te puedes informar con don Armando.

De modo, que no tendré la suerte de llamarte pariente, pero es un privilegio que reclamaré a tus hijos.

Reitero mis gracias por tu benévola atención, y quedo obligadísimo, tu seguro servidor y amigo,

**S. A. Aybar Castellanos.**

Los documentos aludidos en la carta anterior son los siguientes, copiados de un Registro de actos (1835-1846) del Archivo del Municipio de Santo Domingo:

—I—

Por los ciudadanos Juan y Mónica Núñez, hermanos germanos, vecinos domiciliados en esta ciudad, a favor del ciudadano José Longino Santana, habitante propietario vecino domiciliado en la común de Los Llanos Abajo.

De ciento setenta y cuatro caroes, ocho mil ciento setenta y un pasos geométricos que hacen tres caballerías de tierra medida del país, en la suma de seiscientos sesenta y cinco pesos, moneda nacional (3 spt. 1835). Venta de tierras).

—II—

Por los ciudadanos Rosalía Ximenes Viuda Núñez, y Frco. Xavier Abréu, habitante propietario vecinos domiciliados en esta ciudad, madre legítima y tutora de sus dos hijos M<sup>a</sup> Manuela y Mateo Núñez, hs. gs. y herederos de su difunto esposo Pedro Núñez de Cáceres común y subrogado tutor de dichos menores, a favor del ciudadano Longino Santa Ana,



habitante propietario domiciliado en la común de Los Llanos Abajo (1836).

El resto de los terrenos de la extinguida habitación nombrada El Guabanino, que les corresponden a dichos menores por el amparo Real por el término (9) (?) años pagado en nov. del ps. (1836) (Arrendamiento, 67-18).

—III—

Por los ciudadanos Rosalía Ximenes Viuda Núñez, Juan, y Mónica Núñez, la primera madre legítima de los segundos de este domicilio, en favor del ciudadano Juan Ramón del Castillo, habitante propietario, vecino domiciliado en la común de Los Llanos (1836).

Declarando que su legítimo consorte Pedro Núñez, le vendió cincuenta y ocho carros y uno próximo de otro que hacen una caballería de tierra en el Hatillos nombrado el Guabanino hace el espacio de más de doce años habiendo recibido desde entonces por el precio de ella doscientos cincuenta pesos (Acto declaratorio, 43-11) (1836).

•

Acerca de la familia Núñez de Cáceres véase Carlos Larrazábal Blanco, **Origen hispano-dominicano de algunas familias caraqueñas, Caracas, 1971** (Separata del Boletín del Instituto venezolano de genealogía. No. 2, Vol. 1, Caracas, junio, 1971).





## APUNTES DIVERSOS

### NOTICIAS DE LA INDEPENDENCIA

*El Iris de Venezuela* fue uno de los primeros periódicos de Caracas en dar la noticia de la independencia dominicana. En sus ediciones 1, 2 y 3, de enero de 1822, publicó el Acta Constitutiva del nuevo Estado y la carta de Núñez de Cáceres a Pascual Real, del 1 de diciembre de 1821 (que había publicado, en inglés, la *Gaceta de Curazao*); en la edición No. 4, de febrero, publicó la *Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano* y la sesión del 4 de diciembre de 1821; en la edición No. 6, del 18 de febrero de 1822, un *Artículo comunicado*, bajo el seudónimo de *El Desengañador*, relativo a la protesta de Gonzalo de Aróstegui, Gobernador de Puerto Rico, contra Núñez de Cáceres, por éste haberle invitado a seguir en esa Isla el ejemplo de Santo Domingo, artículo favorable al prócer dominicano; en la edición No. 11, del 25 de marzo, la Proclama de Boyer, del 11 de enero de 1822, y el Manifiesto de Núñez de Cáceres, del 19 de enero, relativo a la usurpación haitiana del efímero Estado. En la misma edición de *El Iris* aparecieron unas lamentables *Ultimas noticias de Santo Domingo* (reproducidas supra) y el suelto *Haití*, referente a los comienzos de la aciaga dominación haitiana. Transcribimos el suelto *Haití*:

“Por Gaceta de Filadelfia (*La Aurora*, de 16 de febrero) y otros impresos originales sabemos que la parte española de Haití se ha reunido a la República de este nombre bajo el Presidente Boyer, quien según cartas de Curazao había entrado en la ciudad de Santo Domingo pacíficamente. Sin embargo de nuestra simpatía y agradecimiento por la predilección que ha debido Co-



lombia a los habitantes de Santo Domingo, no podemos dejar de confesar que el verdadero interés de uno y otro pueblo consiste en la consolidación de aquella masa de población, que presenta hoy al mundo una Potencia respetable y un enemigo ominoso al único enemigo de Colombia y de la América, al *Obstinado Español*".

*La Gaceta de Colombia* también se hizo eco de los sucesos de Santo Domingo, como lo dice el siguiente despacho, del 28 de enero de 1822, dirigido al Libertador por el Ministro de Guerra, Pedro Briceño Méndez: "Excmo. Sr. En la adjunta *Gaceta de Colombia*, No. 15, hallará Ud. un parte del Gobernador de Maracaibo participando haberse declarado independiente de España la parte que le pertenecía en la Isla de Santo Domingo.

Lo que servirá a V. E. y al Ejército de satisfacción. Dios..." Se refiere a la carta del Coronel Delgado, del 2 de enero de 1822, que figura supra, en nuestro estudio.

#### LA SITUACION POLITICA A PRINCIPIOS DE 1821.

Los documentos siguientes sirven para conocer cuál era la situación política del país a principios de 1821:

Exposición de la Diputación Provincial de La Española. Santo Domingo, enero 16 de 1821.

Señor:

La Diputación Provincial de la Isla Española de Santo Domingo, impelida del ruidoso clamor de sus pueblos, después de estar en el ejercicio de sus funciones, ha acordado en sesión del día 16 p. p. representar a V. M. sumisamente acerca del grave negocio de los premios ofrecidos por el anterior Gobierno a los beneméritos patriotas que real y verdaderamente y con las armas en la mano contribuyeron con su persona y bienes al sitio y rendición de esta Plaza y parte española.

La Diputación no quiere lastimar los oídos de V. M. con recuerdos tristes de los trabajos y pérdidas que en diferentes épocas han experimentado casi desde el descubrimiento, porque a más de la historia está llena de sus trágicos sucesos, sería cansar



demasiado la atención de V. M., principalmente cuando los males sobre que se piden remedio son de presente y ejecutivos.

Desde el momento que resonó en estas remotas regiones el año de 1808 la perfidia cometida por el enemigo de la Europa Napoleón Bonaparte, no pensaron en otra cosa estos naturales que en lanzar de su patria las tropas francesas que la dominaban a consecuencia de la cesión estipulada en el Tratado de Basilea, y con el heroico designio de ofrecer nuevamente a V. M. esta preciosa posesión, emprendieron la Reconquista a costa de su sangre y de sus bienes, y como si un solo grito de unión hubiese resonado por todos los parajes donde estaban emigrados, acudieron de diversos puntos a reunirse con el valeroso caudillo de la empresa don Juan Sánchez Ramírez, y después de haber ocupado los principales pueblos de lo interior de la Isla, pusieron sitio a la Capital, bloqueándola por mar y por tierra.

Duró nueve meses el asedio ,en que se padecieron todos los horrores del hambre y de la peste, sin armas, sin dinero, sin buques de guerra ni de transporte, sin vestuarios,y, en una palabra, sin disciplina, lograron en 11 de julio de 1809 la atrevida empresa de la Reconquista, después de haber derrotado completamente el ejército del general Ferrand en la Sabaneta nombrada Palo Hincado, en donde aún humea la sangre de los orgullos franceses, que en la punta de las lanzas de los naturales pagaron con su total exterminio su arrojo y confianza.

Logrado ya el designio y en posesión de la Isla; desnudos, hambrientos y perdidos todos sus bienes, trató el Reconquistador, no de recompensar las pérdidas y sacrificios que habían sufrido, porque el estado de la Nación por la lucha en que generalmente se ocupaba contra la Francia, no tenía los medios de indemnizarles, sino de premiar con alguna señal de gratitud tan relevantes servicios. Con este objeto formó unas Milicias disciplinadas, en que al paso que en ellas fuesen colocados todos estos beneméritos patriotas, sirviesen también para la seguridad y conservación de la Isla, ínterin el Supremo Gobierno disponía se enviasen los auxilios de hombres, armas y dinero que se necesitaba y necesita para asegurar esta preciosa posesión. Pero, oh dolor! once años ha que permanecen en el mismo estado de espera,



sin que en este tiempo hayan visto otra cosa que desembarcar empleados y conferir los puestos a personas que si han contribuido en otra parte con sus servicios, no son de absoluta necesidad en el estado de penuria en que se encuentra toda la Isla para atender al entretenimiento de las costosas obras de su instituto, y por más recomendaciones y recuerdos que han hecho a la Superioridad los Gobernadores y Capitanes Generales, no han podido alcanzar la confirmación y despacho de los empleos que interinamente desempeñan.

En el año de 17 se pidieron las listas de los individuos que personalmente contribuyeron a la toma de la Plaza para condecorarlos con una Cruz de distinción, y tan pronto como se recibió la Real orden por el Ministerio de la Guerra, se dio cumplimiento a este encargo con justicia y prontitud correspondientes al mérito de los agraciados; mas por una nueva fatalidad ha padecido esta distinción el mismo olvido que las propuestas, y no se oye otro eco en toda la Isla, a pesar de este desprecio, que amor y fidelidad hacia la Nación y a V. M., pudiendo asegurar que en este mismo momento se preparan a porfía a dar, si llegara el caso, nuevas pruebas de sus leales y nobles sentimientos, porque teniendo una vecindad de negros y mulatos que algún día tal vez ambicionarán la posesión de este hermoso suelo, podremos consolarnos con que si aún no han llegado para entonces los auxilios que tan repetidas veces se han pedido, morirán todos primero que permitir posea la Isla otra Nación que la Española.

Pero acaso no es llegado el momento en que el amado Fernando VII, Fernando el Justo, colmará de gracias a estos beneméritos patriotas, oyendo justamente sus quejas, y borrando con amor el sentimiento que puede haber engendrado en sus corazones la postergación y olvido de tantos años? Sí Señor: La Diputación se lisonjea con esta esperanza, y ya le parece que comunica a los agraciados su justa y favorable resolución, porque con ella se vea renacer en Santo Domingo el consuelo y felicidad de sus naturales, que nunca se consiguen con mayor gusto que cuando se administra pronta y segura justicia.

Entretanto ruega a Dios guarde la importante vida de V. M. los años que desea la Nación.



Sala de sesiones de la Diputación Provincial de Santo Domingo a 16 de enero de 1821.

Señor

*Sebastián Kindelán.*  
*Felipe Dávila Fernández Castro.*  
*D. Vicente Moscoso.*  
*Andrés Martínez de Valdez.*  
*José Basora.*  
*D. Antonio María Pineda.*  
*Francisco Brenes, Secretario.*

(Nota: El léxico y las ideas de esta comunicación como el contenido del oficio de Núñez de Cáceres, dando cuenta de la Independencia hecha, todo es de un mismo sujeto, que parece fuese Francisco Brenes. (A. G. I., S. D., 970) Fr. C. de Utrera. (Copia de Utrera. También figura en *Documentos...*, Vol. II, p. 73).

—II—

*Real Orden al Jefe Superior Político de La Habana. Amenazas de invasión haitiana* (\*) Madrid, enero 25 de 1821.

Excmo. Señor — Con esta fecha digo al Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Guerra lo que sigue — “Exmo. Sor. —

(\*) Este documento figura en la obra de José Luciano Franco, **Documentos para la historia de Haití en el Archivo Nacional**, La Habana, 1954, p. 117, con el siguiente comentario, que es como una apretada síntesis de los últimos días de la **España Boba**:

Era casi imposible en aquel crítico momento que la Intendencia de Hacienda de La Habana pudiera socorrer al Capitán General de Santo Domingo. La última remesa importante de fondos se le había enviado en julio de 1820, al general Kindelán, en la corbeta de guerra **María Francisca que ascendían** a 49.981 pesos 2 reales procedente de la liquidación del situado de México. (Archivo Nacional, Correspondencia de los Capitanes Generales, legajo 144, número 2.

Al general Kindelán lo sustituyó en la Capitanía General de Santo Domingo el brigadier D. Pascual Real. Este inefable militar procedía



Los sucesos ocurridos últimamente en la parte que ocupan los negros de la Isla de Santo Domingo, habiendo reunido el territorio que manda Cristóbal con el que gobernaba Boyer, exigen que por el Gobierno se tomen todas las medidas posibles de prevención, pudiéndose temer alguna empresa contra el todo o parte de aquella Provincia Española y conviniendo por lo mismo que aquel Jefe se prevenga sin pérdida de momento para asegurarse de cualquiera agresión o tentativa que pueda comprometer la seguridad de aquellos habitantes, le comunico con esta fecha de Real orden lo conveniente al efecto, añadiéndole que debe ponerse de acuerdo con el Jefe político de la Habana y Capitán general de Cuba, que le suministrara los auxilios que estuvieren a sus alcances: y siendo necesario que se lo encargue a éstos, S. M. ha tenido a bien mandar que por el Ministerio del cargo de V. E. se comuniquen al efecto las órdenes correspondientes al referido Capitán general, pues por este Ministerio se hacen las debidas prevenciones a aquel Jefe Político" — En su consecuencia quiere S. M. que V. E. coopere por cuantos medios le sean posibles al indicado fin, como lo exige la importancia del negocio. (Archivo Nacional, Asuntos Políticos, legajo 19, signatura 2).

---

del Ejército Expedicionario de Venezuela, y por su incapacidad manifiesta fue sumariado por el general Morillo. El brigadier Real, uno de los funcionarios coloniales más torpes y sanguinarios, provocó con sus desaciertos continuados el odio de todos los habitantes de Santo Domingo, y el 30 de noviembre de 1821 un movimiento popular dirigido por el Juez de Letras licenciado José Núñez de Cáceres lo destituyó. El 1º de diciembre se proclamó oficialmente la separación de España. Se constituyó una Junta de Gobierno, presidida por Núñez de Cáceres, de un Estado autonómico que se colocaba al amparo y protección de Colombia. (Archivo Nacional, Asuntos Políticos, legajo 19, signatura 35).

Pero Núñez de Cáceres no libertó a los esclavos, ni recibió la menor atención de Colombia. Y, el 9 de febrero de 1822, recibió el Presidente Boyer, que había invadido con las tropas haitianas la parte española de la Isla, las llaves de la ciudad de Santo Domingo de manos de Núñez de Cáceres. Tan pronto Boyer se posesionó del mando decretó la abolición de la esclavitud.

El Ayuntamiento de Santiago de Cuba, enfurecido por la abolición de la esclavitud, adoptó una serie de acuerdos para praver a los habitantes de aquella ciudad del contagio político que pudieran transmitirles los viajeros procedentes de Venezuela y Santo Domingo. Este celo reaccionario fue reconocido por Real orden fechada en Aranjuez a 14 de abril de 1822. (Archivo Nacional, *ibidem*, legajo 20, signatura 11.



## —III—

Vale conocer el siguiente testimonio de testigos de los sucesos de 1821:

“La revolución que acababa de reunir el Reino del Norte y la República del Sud no dejó de tener sus influencias sobre el destino del poder español en la parte oriental de la Isla: ya los acontecimientos que pasaban en la Metrópoli agitaban a este resto de la Colonia, en sentidos diversos. La insurrección de la América española y los triunfos del partido independiente, acaso más que la vecindad inmediata de una República feliz y floreciente, expulsaron a España de esta parte de su colonia”. *Histoire politique et Statistique de l'Île d'Hayti*, écrite sur documents officiels et des notes communiqués par Sir James Barsket, Agent du Gouvernement Britanique dans les Antilles, par M. Placide Justin. Paris, Briere, Librairie, 1826, p. 488).

### NÚÑEZ DE CÁCERES Y EL GRAL PAEZ

Núñez de Cáceres figuró como representante de la Municipalidad de Valencia, en Caracas, el 16 de mayo de 1826, designado por Páez, junto con Pedro Pablo Díaz. En junio del mismo año era Secretario principal de Páez. En oficio de Páez a Bolívar, del 2 de enero de 1827, Núñez de Cáceres firma como Secretario General. De igual modo firmaba por lo menos desde el 13 de noviembre de 1826. En carta del 27 de enero de 1827, decía J. R. Revenga, Secretario de Estado y general del Libertador. “De resto S. E. (Bolívar) no ha dado otros empleos civiles que la Asesoría de la Intendencia de Maturín al Sr. Núñez de Cáceres, y la Secretaría a Bonifacio Coronado”.

En su *Historia Contemporánea de Venezuela*, (Vol. 1, p. 120), González Guinán se refiere a las relaciones entre el llanero Páez y Núñez de Cáceres: Dice: “De aquí que este ilustre prócer —Páez— aparezca con un carácter moral informe, siempre reñido con la obediencia y con la rectitud, e inclinado a la doblez... Al lado del General Páez estuvieron en esas épocas muchos hombres, entre los cuales figuraban Pulido, Carabaño, Núñez de Cá-



ceres, Peña, Carmona, Guzmán, Soubllette, Gallegos, Michelena, Quintero, Rojas, García y otros; y es triste encontrar siempre al General Páez combatiendo los poderes legítimos". Cuando Bolívar, en 1827, se reconcilia con Páez, entonces es cuando "trata con benevolencia a los hombres de todos los partidos; y a tiempo que daba a Núñez de Cáceres, ardiente revolucionario, un empleo, colmaba de honores a Cristóbal Mendoza, el hombre que en aquellos azarosos días salvó el decoro de la Constitución y personificó la admirable probidad".

### SANTANDER Y NUÑEZ DE CACERES

En *Cartas de Santander* (publicadas por Vicente Lecuna, Caracas, 1942, vols. 3), hay diversas noticias relativas a Núñez de Cáceres y a los periódicos que éste publicó en Caracas:

En el vol. 1, pág. 180: en carta a Bolívar, del 30 de enero 1822, dice: "Todo el Istmo sigue perfectamente. A la independencia de la parte española de Santo Domingo sigue indudablemente la de Puerto Rico, donde están en alborotos y conmociones. Ya Ud. ha visto que los mismos papeles de España desesperan de conservar esta isla y la de La Habana". En carta del 21 de mayo de 1823, pág. 212, le dice: "Dígame Ud. su opinión sobre lo de Boyer". Carta a R. Revenga, del 9 noviembre 1823, pág. 257: "...hemos procurado vindicarlo contra las imputaciones del *Venezolano*..." Carta a Bolívar del 6 de enero 1824, p. 277: "Yo escribí el artículo de la *Gaceta* 115 contra el *Venezolano*". Carta a Bolívar del 21 de marzo 1824, p. 288: "...los escritores del *Venezolano* cada día están más insolentes y federalistas". Carta a Bolívar del 19 de julio 1824, p. 303: "Tengo el gusto de decirle que nadie por aquí se acuerda ya de federación y que al *Venezolano* lo hemos enterrado".

En Vol. 11: carta del 18 de marzo, al Gral. M. Montilla, p. 14:

"Si Carabaño llega a ser general..., si Núñez de Cáceres llega a ser Ministro de Justicia..., yo creo que entonces culminarán los disgustos..." Carta a Bolívar, del 21 julio 1825, p. 63: "Los periódicos ingleses han aplaudido infundadamente la conducta del Gobierno colombiano relativamente a la inadmisión de sus nom-

brados cónsules y a las propuestas de Haití". Carta a Bolívar del 6 de sept. de 1825, p. 82: "A todo esto leerá Ud. en la *Gaceta* una intempestiva proclama de Boyer anunciando que el Rey ha reconocido la independencia de Haití..." Carta a M. Montilla del 29 sept., p. 99: "Los haitianos aunque a costa de sacrificios han logrado lo que nosotros no obtendremos tan pronto: paz y reconocimiento". En carta a Briceño Méndez, del 29 de abril 1826, así como en anteriores a Bolívar, censura duramente al periódico de Núñez de Cáceres. Dice: "Remito a Ud. ese endiablado *Cometa*". A. Mariano Montilla, el 19 de junio de 1826, le dice: "Núñez de Cáceres, autor principal del *Cometa*, P. P. Díaz, medio godo, Rivitas avaro y Lander turbulento..." A Bolívar, 19 de julio de 1826: "Quién me dijera que Level de Goda, Núñez de Cáceres, Carabaño, Peña, etc. habían de venir a juzgarme, después de que han hecho todo lo que todo el mundo sabe!" A M. Montilla, el 29 de julio de 1826, p. 263: "Todo es desorden ...Unos están por monarquía y Páez de ellos, otros por república separada, otros por federación... Los principales agentes son Peña, Núñez de Cáceres y Díaz..." A Bolívar, 21 de sept. de 1826, p. 280: "Por fortuna Páez se muestra enteramente adicto a Ud., aunque sus consejeros, Carabaño, Núñez de Cáceres y Peña, son enemigos de Ud. sin que le quede duda". A Bolívar, 8 de octubre de 1826, p. 290: "Por los informes de O'Leary le repito que Carabaño, Núñez de Cáceres, y Peña no son amigos de Ud".

Volumen 111, carta a Bolívar, 2 de marzo 1826, p. 84: "La carta de Núñez de Cáceres es una prueba terrible de las intenciones del consejo áulico de Páez; sin este documento yo había creído que Páez pudo cometer todos los atentados imaginables y que no quiso. Dios libre a Colombia de otra valenciada". (La Municipalidad de Caracas designó, el 5 de mayo de 1826, a Núñez de Cáceres y a P. P. Díaz, para comunicarle al Gral. Páez "plenos poderes para todo cuanto convenga al bien de la patria". Esa comisión fue cumplida en Valencia. Al caso alude Santander en la carta anterior. Acerca de la comisión citada habla extensamente *El Colombiano*, No. 157, Caracas, 17 de mayo 1826).

\*

Colombia envió al Senador Coronel Juan S. de Narváez a Haití, en un barco de guerra, a congratular al Presidente Boyer

con motivo del reconocimiento hecho por Francia a su país, (*Gaceta de Colombia*, Núm. 235, Bogotá, 16 de abril 1826).

\*

Bolívar, Al Congreso Constituyente de Bolivia, Lima, 25 de mayo de 1826:

“Todo ha marchado bajo el digno Boyer, en la calma de un reino legítimo”.

#### NÚÑEZ DE CACERES SEGUN O'LEARY

En el Vol. II de sus *Narraciones*, refiriéndose a un Cuaderno de diatribas contra Bolívar, atribuido al Dr. José Núñez de Cáceres, pero que no fue obra de éste sino de su hijo Pedro, dice que el Prócer era un “abogado turbulento, que después de acaudillar el pequeño partido que promovió la revolución de la parte española de Santo Domingo a fines de 1821, declarando su agregación a Colombia, vino a Caracas en donde se unió con el partido de oposición a Bolívar. En Santo Domingo, su patria, se ha creído que el objeto de su viaje a Venezuela fue el de solicitar auxilios del Libertador por la independencia de la Isla. Si ello fue así era por entonces punto menos que imposible acceder a los deseos del peticionario, pues la guerra no había concluido aún en el país: Maracaibo, Coro y Puerto Cabello estaban por los realistas; una escuadra española, que no fue destruida hasta 1823, surcaba los mares del Caribe; y Bolívar preparábase a llevar a cabo su expedición al Sur, de cuyo éxito pendía la libertad del Continente. Apenas lo hubo consolidado, no sólo pensó sino que estuvo a punto de realizar la emancipación de Cuba y Puerto Rico; notable propósito a que se opuso la política de los Estados Unidos. No podría ni debería achacarse a falta de buena voluntad del Libertador la forzada actitud que se le supone para con los patriotas de Santo Domingo; mas, lo cierto es que Núñez de Cáceres por éste o por otro pretexto, le cobró inextinguible odio. Acaso a esta mala inteligencia débase también el desafecto de algunos dominicanos a Bolívar, no obstante las simpatías que en todo tiempo y sazón han demostrado hacia los hijos de Venezuela, cada vez que la tormenta política los arrojó a sus hospitalarias costas. Esto se



anota, porque en cierta coyuntura los municipales de la Capital de aquella República quisieron bautizar una calle con el nombre del héroe, y hubo quienes se opusieron, alegando en contra la pretensa actitud de Bolívar: triunfó la oposición del malentendido patriotismo.

La enemiga de Núñez de Cáceres se manifestó de todas suertes: tomó parte activa en los sucesos de 1826; irritóse más con el encarcelamiento que sufrió en Maracaibo en 1828 (?); se desfogó en contumeliosos artículos, y principalmente, en el Cuaderno que sirve de tema a esta apostilla. Su vieja saña no es ya contra Bolívar, sino contra Venezuela y sobre todo contra Caracas. Describe con acrimonia que mueve a risa el carácter de los venezolanos; las poblaciones, climas, comidas y costumbres y termina con un capítulo que intitula *Bolivianos* en el cual pone como no digan dueñas a Bolívar, desde luego, a Páez, Urdaneta, Valdez, Justo Briceño, Carreño, Montilla, Bermúdez, Ortega, Revenga, O'Leary y otros patricios; pero es contra el impecable Sucre contra quien extrema su fecunda inventiva.

Este manuscrito parece datar de 1845; y es fama que el autor escribió algo más sobre historia de Venezuela, donde si predomina el mismo criterio burlesco, los recuerdos de José Domingo Díaz serán música celestial. He aquí cómo concluye el manuscrito: "Los restos del General Bolívar existen depositados en la Catedral de Caracas, en un magnífico monumento de mármol construido en Roma. Allí se encierra no su cuerpo, porque cuando lo exhumaron estaba reducido a tierra, sino un montón de tierra prieta con un pedazo de zancarrón y una bota. En aquel lugar se halla muy bien colocado, como que en las iglesias se veneran la paloma del Espíritu Santo, la mula y el buey del Santo Pesebre, las ovejas de la Divina Pastora, el pescado de San Rafael, el águila de San Juan, el gallo de San Pedro, el cordero de Santa Inés, el caballo de San Jorge, el cochino de San Antonio, el dragón de San Miguel, el perro de San Roque, y otros muchos animales y reliquias de hueso y de palo que nos refieren las leyendas y santorales.

Así, pues, es muy natural, y al mismo tiempo muy piadoso, que Don Simón esté tan bien colocado en su capilla y altar como sabandija de devoción".



## DE NUÑEZ DE CACERES A TOMAS LANDER

La tremebunda carta de Núñez de Cáceres a su amigo Tomás Lander, del 14 de septiembre de 1826, que se reproduce aquí, la hallamos en el periódico *El Conductor*, de Bogotá, N<sup>o</sup> 22, del 17 de abril de 1827. Fue incluida por O'Leary en el Vol. II de sus *Memorias*, p. 329, sin el comentario preliminar de *El Conductor*, que ahora se incluye:

## V E N E Z U E L A

Por una rara casualidad ha llegado hasta nuestras manos el siguiente documento, que es un fiel trasunto de una carta escrita por el famoso Núñez de Cáceres, una de las teas incendiarias que desde la isla de Santo Domingo, vomitó el genio del mal sobre la ciudad de Caracas. Este, unido a otros pocos calaveras, todos llenos de odios y de pasiones personales, devorados por el deseo de figurar, y la mayor parte recién aparecidos y extraños a los trabajos y servicios de los veteranos en la transformación política, o que habían estado muy bien avenidos con nuestros invasores, lograron empujar a la patria en el torbellino de los desórdenes y de la anarquía, y hacerla retroceder en la marcha varonil y majestuosa que la encaminaba a los altos destinos. Tenemos muy seguros datos para confiar, que la copia que publicamos está conforme al mismo original que existe en poder del general Bolívar; y como sabemos que el tal Núñez de Cáceres iba a emprender su viaje para México, es un rasgo de humanidad dar a conocer a nuestros amigos y aliados este héroe de las revoluciones y de la anarquía, no sea que logre también seducir allí a algunos incautos mexicanos y hundirlos en un abismo semejante al en que nos deja sumergidos, todavía sin saber bien cómo será que la República vuelva a su primitivo estado.

Valencia, septiembre 14 de 1826.

Sr. Tomás Lander:

Muy querido amigo: anoche entre las 7 y las 8 entramos en esta ciudad, entre vivas y aclamaciones de un pueblo numeroso,



y al parecer enajenado de gozo; pero yo decía entre mí lo que Jesucristo a los judíos: este pueblo me honra con sus labios, aunque su corazón está lejos de mí. Carabaño, Peña y yo y los demás que ahora se quiere a todo trance que seamos autores de la revolución, eran aquí tan detestados y denegridos antes de la venida del General Páez, como en esa ciudad lo son actualmente, y el mismo General en sus deseos había desertado, por unos yéndose a Bogotá, por otros asesinado, y por los menos ardientes muerto en el Apure de enfermedad natural: ¡y que haya quien en la revolución confíe en el amor y protestas de un vulgo inmoral y malvado!

Doblemos esta hoja y paso a dar cuenta de mi molestísimo viaje a Ortis y sus resultados. En compendio se reduce, a que nuestro hombre es gran guerrero, es un soldado valiente, pero no un político revolucionario. Este papel no lo conoce ni por el fero: con decir a Ud. que confía en que Bolívar lo comprenderá todo, ahorro palabras. Yo sin embargo le he hecho sentir que el Libertador si lo ve obrando con energía y con la fuerza por delante, lo respetará, pero que mostrándose débil y sin decisión, le dará cuatro balazos como a Piar; y con todo no quiere ni aún oír hablar de hostilidades ni de invasiones. Gradúa de locura todo proyecto de esta naturaleza, y lo más que he podido recaudar de su apatía es, que conozca la necesidad de destruir la fuerza de Mazero, porque mientras exista es el firme apoyo de los enemigos de las reformas, y manifiesta al mismo tiempo la debilidad del partido revolucionario. A esto se han contraído, y a nada más, las poquísimas medidas que ha dictado: no extrañaré que se paralicen porque a tanto grado sube el arrepentimiento que descubre nuestro héroe de haber entrado en la empresa. Si yo desde que me uní a él en el Ortis no hubiera tocado tan extremada frialdad, ni me la hubiera podido figurar, ni darle asenso, aunque el hombre más veraz me la hubiera referido. Somos perdidos y nada nos queda que esperar. No dirá Ud. que no le hablo con claridad: cumplo con el encargo que me hizo, y digo sin disimulo ni rodeos, lo que concibo y saco en limpio de la conducta que estoy observando. Aún no se resuelve a quitar siquiera el Intendente, contentándose con llamarlo, en la esperanza de que renunciará voluntariamente. Esto es lo que se llama ceguedad y proceder sin ti-



no ni combinación. Sálvense las comodidades adquiridas, y sean víctimas los que creíamos en palabras, que se ha llevado el ligero soplo de una carta traída por el señor O'Leary.

Esta noticia es para el Sr. Pedro Pablo Díaz, Navas Spínola, Rivas, Yrribarren, y los demás comprometidos con tan buena fe como honradez, pero si Ud. no juzga conveniente comunicarlo a todos, haga sólo uso de ella para su gobierno. Yo creo que ofendería a mi delicadeza si les encargase el secreto: todos están en la obligación religiosa de guardarlo del modo más inviolable. Deseo que se aprovechen de ella para arreglar sus negocios y tomar en tiempo el partido más seguro, pero yo perdería la confianza del General Páez, si llegase a trascender que escribo de esta suerte: mi ruina sería consumada en el momento y los que desean con ahinco mi perdición, tendrían buen cuidado de aprovechar la coyuntura para darle el aviso.

El Dr. Peña está pasmado, y no comprende la conducta que se propuso seguir Carabaño, lleno de ardor como siempre y aunque adhiere a nuestro Plan, nada puede hacer contra la resistencia del hombre, que está creyendo en los ofrecimientos del Libertador: ésta es su áncora de salvación, y se engaña en persuadir que sólo asiéndose de ella hay seguridad. El se queja de la perfidia de los demás y no repara que al mismo tiempo que está siendo pérfido con los pueblos, a quienes prometió pública y solemnemente por medio de la imprenta, que los sostendría, y no permitiría que nadie violase nuestros derechos sin pasar antes por sobre su cadáver. Qué locura pretender que los hombres sean firmes, cuando a la hora del peligro y llegado el caso de cumplir con los deberes más sagrados los abandona con vergonzosa debilidad el mismo que los empeñó en la empresa. Mi ánimo no está tranquilo para continuar esta carta, y la dejo aquí porque pierdo el tino, y no acierto a combinar mis ideas.

Adiós querido amigo: piense Ud. en su muerte, que por lo que respecta a la mía, es bien poca la pérdida; y estoy ya decidido a sufrir con serenidad lo que me aguarda.

Siempre de Ud. amigo verdadero y reconocido que lo ama de corazón,

Núñez (\*).

(\*) En su Biografía de Núñez de Cáceres el historiador nacional García comenta la fatal epístola: "Muchos y muy terribles desengaños



## ULTIMOS DIAS DE NUÑEZ DE CACERES EN VENEZUELA

No es de dudar que la publicación de la carta de Núñez de Cáceres a Tomás Lander agravara la siempre difícil situación del discutido prócer dominicano en Venezuela. Escasos meses después se alejaba de Caracas, hacia México, su postrer refugio. El siguiente *Aviso*, publicado en la *Gaceta de Colombia*, Bogotá, No. 288, del 22 de abril de 1827, da idea de la aludida situación política de Núñez de Cáceres en sus últimos días caraqueños:

*Aviso al gobierno y al pueblo mexicano:* Se avisa de Caracas que el Sr. José Núñez de Cáceres, ex secretario general del antiguo jefe superior civil y militar del Estado de Venezuela, pasa a vivir a México desengañado de que en Colombia no logrará sus planes proditorios. Este Sr. ni ha nacido, ni es colombiano; es hombre muy travieso y peligroso donde haya ambiciosos que quieran trastornar el orden público. Por amor a México y por caridad hemos creído conveniente dar este aviso.

tuvo que experimentar... siendo la peor de las decepciones que llevó la que le hizo sufrir el General Páez, que soldado y no político, no tardó en demostrar con su manera de conducirse, que no estaba a la altura de las circunstancias que el despecho le había inducido a crear, desencanto que entibiando el entusiasmo que por él tenía el sabio quisqueyano, le arrastró a cometer la indiscreción de avanzar en una carta privada un juicio que por desgracia no le era favorable. Traicionado vilmente por el falso amigo a quien abrió su corazón en el seno de la confianza, pocos meses necesitó para recoger el fruto de su falta de previsión... cuando viéndose abandonado de sus mejores amigos, tuvo que soportar sobre sus hombros la pesada carga de toda la responsabilidad de los sucesos que habían puesto a Colombia a punto de verse dolorosamente desmembrada. Negado por el general Páez, que resentido de su franqueza no le fue consecuente en la desgracia, las conferencias que tuvo con Bolívar en Caracas brillaron por la ausencia de todo sentimiento de cordialidad, de manera que al recibir el nombramiento de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cumaná, no pudo ocultársele que en el ánimo del Libertador-Presidente obraba el propósito de confinar disimuladamente a la oriental provincia, temeroso de que su permanencia en la capital de Venezuela viniera a ser más tarde causa de nuevos disturbios; convicción asaz fundada, que afectando profundamente su dignidad, le movió a no aceptar el destino ofrecido, y a optar por pedir en seguida su pasaporte para el extranjero. Habiéndosele expedido sin dificultad por orden expresa del mismo Bolívar, que vio el cielo abierto con la digna resolución del caudillo quisqueyano, no dilató éste en ausentarse de Venezuela, decidido a alejarse de su patria lo más que le fuera posible, para no oír los tristes lamentos de sus conciudadanos, ni el ruido de las cadenas de esclavitud con que por culpa suya se encontraban aprisionados”.



Algunas semanas después *El Conductor*, de Bogotá, N° 39 del 15 de junio del mismo año, publicaba la siguiente carta anónima:

Filadelfia, 16 de abril de 1827.

Mi estimado... llegó a este puerto el Dr. José Núñez de Cáceres, de La Guaira, con toda su familia. Dicen que cuenta maravillas, yo no he querido ni verlo. Ha dicho que el Libertador hizo grandes esfuerzos para detenerlo, que le echó mil empeños, pero que todo fue inútil; que le propuso si quería hacerse cargo de algunos de los ramos de la administración, y que nada quiso admitir porque él ve que por *fas o nefas* van a establecer en Colombia la Constitución Boliviana, y que él sólo ha trabajado y trabajaría por la federación. Se va pasado mañana para México y tengo entendido que no ha faltado quien avise a aquel gobierno del peligro que corre su reposo doméstico y la consolidación de las instituciones si lo admite en su seno”.

#### LIC. ANTONIO MARIA PINEDA

Antes de 1821 residió en Puerto Rico. En ese año fundó el periódico *Telégrafo Constitucional de Santo Domingo*, reproducido *in extenso* en nuestra obra *La Imprenta y los primeros periódicos de Santo Domingo, S. D., 1944*.

Al fracasar en la misión que le confió Núñez de Cáceres, permaneció en Venezuela. En 1849 aparece encabezando una lista para Jueces de Primera Instancia, de Barquisimeto (Véase en *El Correo del Orinoco*, Barquisimeto, 15 nov. 1849).

En la frustrada misión del Dr. Pineda, en pro del Estado recién creado, está el triste principio de la diplomacia dominicana. Ello produciría una lamentable desviación: en vez de nuestros hermanos de la América hispana, Francia, Inglaterra, España, los E. U. de A.

#### MANUEL LOPEZ DE UMERES

Fue Secretario del Estado Independiente de 1821 y firmante, con Núñez de Cáceres, de los principales documentos del Go-



bierno recién constituido, y en primer término de su Acta de Independencia.

Al producirse la invasión haitiana de 1822, se radicó en Venezuela. Véanse noticias suyas en *Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia*. Bogotá, 1940. Vol. 1, XIV-407 pp., Vol. II, XVI-385 pp. (Publicación dirigida por Enrique Ortega Ricaurte).

Vol. 1, pp. 177 y 257, se refiere al Dr. Manuel López Umeres, designado Auditor de Marina de Colombia, el 4 de marzo 1824, y Fiscal Interino de la Corte Superior del Distrito del Norte el 7 de octubre de 1824. En la p. 82 se cita a Ramón Cabrales, Subteniente efectivo de Infantería de la parte española de Santo Domingo, designado el 30 de sept. de 1822 Teniente efectivo de Infantería del Ejército adjunto del Estado mayor del Departamento del Magdalena. En las pp. 226, 230 y 240, referencias de Haití.

En el Vol. II, p. 132, en la sesión del Consejo del 13 marzo de 1826 se trató "si convendría enviar un comisionado cerca del Gobierno de Haití para felicitar a su Presidente por el restablecimiento de la paz y por sus nuevas relaciones con Francia como Gobierno independiente". Resuelto afirmativamente. En la p. 140, sesión del 8 de abril 1826, se refiere a la designación del Dr. Manuel López de Umeres como Juez Letrado de Caracas.

En las pp. 162 y 167 se habla de Luis Andrés Baralt, Presidente del Senado de Colombia, y de Miguel Antonio Baralt, Avaluador de la Aduana de Maracaibo, ambos de la familia Baralt, oriunda de Santo Domingo.

En la sesión del 12 de marzo de 1844, de la Cámara de Representantes, se conoció de una representación de López de Umeres en solicitud de que se declarara vigente su jubilación, y acompañando los documentos del caso. (*El Promotor*, No. 48, Caracas, 18 de marzo de 1844).

El 9 de marzo de 1850 pidió al Congreso venezolano se le concediese la pensión de 1.000 anuales de que gozaba como jubilación "o la que tenga a bien señalar el Congreso".

Noticias de la familia López de Umeres en C. Larrazábal Blanco, *Origen hispano-dominicano de algunas familias caraque-*



ñas. Caracas, 1971. (Separata del *Boletín del Instituto Venezolano de geneología*, Caracas, No. 2, Vol. 1, junio 1971).

## NOTICIAS MEXICANAS DE NUÑEZ DE CACERES

Gracias al excelente *Catálogo de los manuscritos de Gómez Farias*, de Insfran, obtuvimos en la rica y generosa biblioteca de la Universidad de Texas algunas cartas relativas al ilustre prócer dominicano José Núñez de Cáceres, quien, después de su lamentable fracaso político de 1821, se fue a Venezuela en busca de auxilio para su Patria, invadida por Boyer, y finalmente se radicó en México en 1827. Allí, poco antes de su muerte, se dedicó a publicar en la prensa mexicana noticias de la proclamación de la República Dominicana, que le llegaron a través de los periódicos de Norte América. Ya anciano, pobre y enfermo, ese era el único servicio que, en la ausencia, podía prestarle a su tierra nativa. Y con qué honda melancolía, sin la más remota posibilidad de retorno, se dedicaría a divulgar las inesperadas nuevas de que el pueblo que él había independizado, esclavizado por el invasor, había recobrado su libertad.

Como esa correspondencia es toda relativa a México, nos limitamos a recoger lo de mayor interés para nosotros.

1) México, 25 de junio de 1845. Carta autógrafa del Dr. J. Núñez de Cáceres a su amigo el Vicepresidente de la República, Valentín Gómez Farias. Le dice: "El sábado 31 del último mayo se reunió la Cámara de Senadores, como día señalado por el reglamento para la renovación de sus oficios: y habiendo procedido a elección de su Presidente y Vicepresidente, resultó nombrado, aunque sin ningún mérito, para el primer destino".

2) Ciudad Victoria, Tamaulipas, 3 de marzo de 1845. Carta autógrafa de Núñez de Cáceres a Valentín Gómez Farias. Dice:

Sor. D. Valentín Gómez Farias,  
Méjico

Muy Sr. mío y antiguo amigo: escribo a usted ésta anegado en el más ingenuo placer, y siento estar ya tan decaído de ánimo,



que no pueda expresarle con viveza el gozo de mi alma en estos momentos. Pero aunque a los viejos se les enfría la imaginación, lo que de ella pierden, lo ganan en sensibilidad de corazón. Cabalmente tengo a la mano una prueba de esta verdad, y voy a dársela para que usted juzgue por ella, si hay en la amistad una cierta simpatía, que a su tiempo despierta, aunque haya dormido un largo sueño.

Apenas había caído el Gral. Santa Anna de la cima de su poder usurpado, cuando me acordé de Ud. y presentí que debía volver al suelo patrio: desde entonces leía con el mayor cuidado los papeles públicos y extranjeros por si descubría en alguno de ellos el aviso de su regreso a Veracruz o Tampico, y no encontrando en ninguna de ellas este feliz aviso, creció a tal grado mi impaciencia, que por el correo último escribí al Sr. D. Manuel Gómez Pedrasa, suplicándole que caso de tener mejores noticias que yo, se sirviera comunicármelas por que calculando yo el tiempo, veía que había corrido el suficiente para que hubiera usted emprendido su viaje a la República, después que llegó a Nueva Orleans, y se publicó el inesperado suceso del 6 de Diciembre último. Y he aquí que antes de llegar mi carta a manos del Sr. Pedrasa, el *Siglo 19*, y *El Monitor*, periódicos de esa capital, me sacan de dudas, y me ponen al corriente del arribo de Ud. y su amable familia al Puerto de Veracruz.

Por este presagio de mi corazón, conocerá Ud. que la injusticia y la desgracia pueden interrumpir, las relaciones de la amistad pero nunca apagar el afecto que ella engendró una vez, sino que se mantiene oculto como la brasa entre las cenizas para revivir al primer soplo de vida. Esto acaba de pasar por mí, y haría un esfuerzo inútil, si pretendiera escoger y rebuscar expresiones adecuadas a significarle mi gusto y complacencia, al considerar que vuelve Ud. a recibir los plácemes de los antiguos amigos en el seno de la Patria, que todos celebran este regreso como el triunfo de la justicia sobre los furores políticos, y que ahora puede Ud. decir, moriré gustoso y complacido, por que al fin han visto mis ojos el día de la salud.

Si algo puede aumentar mi gozo en tales circunstancias, será sin duda, que después de que haya Ud. descansado de las fa-



tigas del viaje, y se lo permita la afluencia de tantos amigos enajenados de placer lo mismo que yo, me dé noticia de mi Sra. su digna compañera, de sus niñas y resto de la familia, saludándoles a todos en mi nombre, y asegurándoles que aunque es natural no se acuerden de mí, yo siempre los he llevado en mi corazón y los acompaño en su regocijo así como han sido fieles compañeras de las amarguras de su padre.

Soy de Ud. con sinceridad. Su muy ato. Servidor y antiguo amigo que cordialmente le ama y S. M. B.

*José Núñez de Cáceres.*

3) Victoria de Tamaulipas, 24 de marzo de 1845. Carta autógrafa de Núñez de Cáceres a Valentín Gómez Farias, celebrando su regreso a México, del destierro.

4) Victoria de Taumalipas, 31 de marzo de 1845. Carta autógrafa de Núñez de Cáceres a Valentín Gómez Farias. Dice:

Sor D. Valentín Gómez Farias,  
México

Victoria de Tamaulipas a 31 de Marzo de 1845.

Mi siempre estimado y sincero amigo: cuanto yo podía decir a V. en contestación a su grata de 18 del q.e hoy espira, ya se anticipó la Gaceta de Nueva-Orleans de 1º de febrero último con su juicio imparcial, y nada deja q.e añadir en elogio de las virtudes patrióticas de q.e ha dado V. tan relevantes pruebas. Sin embargo, permítame V. saborearme con la breve, pero enérgica y significativa expresión de los editores de aquel periódico: feliz el Sor. Gómez Farias, p.r q.e a sólo su destierro se limitó la venganza del tirano, y yo añadiré, q. más feliz todavía pr. q.e ese destierro forma el contraste más sublime entre el ciudadano íntegro y el tirano de su Patria: aquel vuelve del destierro entre vivas y aclamaciones, y éste cae con estrépito de la cumbre del poder a ser el objeto ignominioso de la pública execración.



Gózese V. amigo mío, de tan glorioso triunfo, y mientras la patria reconocida delibera la justa indemnización de las incalculables pérdidas q.e ha debido V. sentir en tan larga como inmerecida espatriación, descanse tranquilo en el seno de su amable familia y rodeado de los amigos q.e le han sido fieles y constantes en la desgracia.

No más p.r hoy, pues es muy justo dejar a V. el tiempo libre y desembarazado para entregarse a la contemplación de todo lo q.e importa su regreso al suelo patrio, q.e en sentir de Cicerón, es un beneficio q. excede a todos los deseos del hombre, y sólo es comparable con la inmortalidad.

Póngame V. a los pies de mi Sra. Su digna esposa, y en su amable compañía y del resto de su familia, sea tan feliz como le desea su muy att. y reconocido amigo q. B. S. M.

*José Núñez de Cáceres.*

5) Ciudad Victoria de Tamaulipas, 24 de abril de 1845.  
Carta de Núñez de Cáceres a Gómez Farias, firmada por él y letra de amanuense:

Sr. D. Valentín Gómez Farias  
México.

C. Vict.a de Tpas. Abril 24 de 1845.

Mi antiguo y buen amigo: El lunes 21 de este mes me preparaba a contestar su grata de 9 del mismo, y no pude verificarlo, y por poco me hubiera ido a la eternidad sin cumplir con este deber. Me asaltó un ataque cerebral que me privó de todo sentido corporal, por q.e yo entendía cuanto hablaban el médico y demás personas q.e me rodeaban, aunque después que volví en mí me aseguran todos q.e sólo movía los ojos. El accidente no fue prolongado, y al cabo de una hora poco más o menos ya había recuperado el habla y el despejo de mis potencias; de manera q.e hoy me encuentro en disposición de dictar esta carta.

Aún antes de haber leído las hermosas producciones del Estandarte nacional, ya yo p.r conjeturas, y aún por ciertos hechos estaba plenamente convencido de que ni el Sr. Herrera ni



su Ministerio están ni estarán nunca por la federación. Conveniré en que todos ellos son hombres de buen seso pero no han llegado a cierto punto de convicción, que da p.r resultado la necesidad del sistema federal. Son como dice V. muy bien hombres que todavía se hacen ilusiones, y pienso que morirán en su pecado. Si supieran aprovechar la ocasión, el cambio sería natural y sin violencia; en vez de que una vez perdida la coyuntura, el cambio se hará siempre pero habrá estragos y todos los trastornos consiguientes a la intervención de la fuerza armada.

A mí no tiene V. q.e persuadirme, tiempo hace que lo estoy y nunca me ha ocurrido un motivo por qué variar de opinión. La desgracia es que nada puedo hacer así por mi edad ya tan avanzada, como porque a mí me sucede aquí lo que a D. Carlos Ma. Bustamante allá. Cuando él suelta a los modernos un cabo o bala roja, que los deja sin tener que contestar, no hacen otra cosa que reirse y atribuirlo a chochera de los años. Y a más de esta Tamaulipas no hace papel hoy día para nada de este mundo, es un montón de ruinas y de gente famélica, que con empleo están quietos y tan pacientes que ninguna dificultad tienen en volver a sufrir la dictadura de Santa Anna y aún otra peor, si puede haberla. Y no vaya U. a creer que me contraigo a nuestros pelados: hablo de los más granaditos y q.e siquiera algo figuraron en tiempo de la federación.

Aunque creí que podía dictar una carta en buen sentido, ya veo que no estoy para el caso, y sólo añadiré que pues V. conoce a los Sres. editores del *Estandarte nacional*, les encargue cuiden de remitirme los números que hayan salido y sigan saliendo, seguro de q.e abonaré aquí la suscripción al encargado de recibirla.

Consérvese V. en buena salud, y sea tan feliz como le desea su antiguo y afmo. amigo q. b. s. m.

*José Núñez de Cáceres.*

6) Victoria de Tamaulipas, 19 de mayo de 1845. Carta autógrafa de Núñez de Cáceres a Gómez Farias. Dice:



Sor. Dn. Valentín Gómez Farias.

Vict.a de Tamaulipas a 19 de Mayo de 1845.

Muy estimado amigo: aunq.e la grata de V. de 5 del corriente abre campo a muy serias reflexiones, a mí me es imposible entrar en ellas, al menos p.r esta vez y quien sabe si será esta la última q.e tenga el placer de escribirle.

He sufrido dos ataques cerebrales, y el último me ha dejado enteramente tullido, en términos q.e no puedo moverme dentro de casa ni aún con muletas. Este es un especie de parálisis, y en tal estado, mi mente no está capaz de dictar dos cláusulas bien concertadas, y el profesor me lo prohíbe, p.r q.e la base de mi restablecimiento, si puedo tenerlo, debe ser como él opina, mucha tranquilidad mental.

Sin embargo, no puedo menos de recomendar a V. q.e p.r mis observaciones no he visto caer un ministerio sostenido p.r las cámaras, y desde q. estoy en la república tampoco he visto otro ministerio q.e pueda lisongearse de haber contado ni contar con un apoyo más firme q.e el actual gabinete. Sin una revolución, no es de esperar su caída, y dejo a la consideración de V. si la república se halla en estado de pasar por una nueva revolución. Aquí me ocurre aquel pasaje de Julio Floro, q.e Dios quiera mi amanuense sepa trasladarlo —*Expediebat ergo quasi degrea anciaeque respúblicae requiescere quomodo cunque.*

José Núñez de Cáceres.

7) Ciudad Victoria, 11 de junio de 1845. Carta autógrafa de Juan N. Molano a Gómez Farias. Refiriéndose al nombramiento de Gobernador del Departamento de Tamaulipas, le dice: "A este fin nos propusimos D. J. Ignacio Saldaña y yo votar en primer lugar al Licenciado D. J. Núñez de Cáceres, hijo del Doctor de este mismo nombre y apellido que reside en esta Capital.. la mayoría notoria de calidades muy recomendables que adornan a nuestro candidato Cáceres, que desconcertados tuvieron al fin que ceder a la irresistible fuerza del convencimiento, resultando propuesto en primer lugar el Sr. Cáceres... el



nombramiento de Gobernador en Cáceres es el mejor y más a propósito, no sólo porque no le falta requisito ninguno constitucional, sino también porque los reclama la fusión de partidos que ponga término a nuestras desavenencias locales, lo pide el mérito del individuo y lo demanda la política, la conveniencia y paz del Departamento: es liberal, moderado y por principios federalista, de luces y conocimientos no comunes, hombre sin mancha política y que reúne la mayor suma de prestigio a su prudencia, sensatez y previsión”.

8) Ciudad Victoria, 17 de agosto de 1846. Carta de..... a Gómez Farias. Dice, entre otras cosas: “Nuestro amigo el Sr. Doctor D. José Núñez de Cáceres hace tres meses que se halla enfermo habiendo tenido que sufrir la operación del trépano y otras varias que se le han hecho en la cabeza. Ya Ud. puede considerar cómo estará de achacoso, pobre y en tan avanzada edad”.

9) Ciudad Victoria de Tamaulipas, 14 de septiembre de 1846. Carta autógrafa de Januario Alvarez a Gómez Farias. Dice:

Muy Sor. mío de mi respeto:

Con el más profundo dolor participo a V. E. q.e el día 11 del actual y a las 6 de la tarde falleció en esta Capital el honrado y virtuoso Ciudadano Dn. José Núñez de Cáceres, dejando en este país una memoria eterna por su decisión a la libertad de la República.

El sentimiento ha sido general, y lo será p.a V. E. q.e llevó tan íntimas relaciones con el difunto, de las cuales ha sido testigo, quien tiene el honor de ofrecerse a V. E. por primera vez su humilde servidor que muy atento

*B. S. M.*

*Januario Alvarez.*

En esta breve esquela se contiene el más bello elogio de Núñez de Cáceres, grande en su Patria, grande en Cuba, grande en Venezuela, grande en México, que en dondequiera que estuvo se hizo admirable por sus virtudes, por su patriotismo y su sabiduría.



## EL ERROR DE BOYER (\*)

En el borrador de una carta en francés, sin indicación de fecha ni de destinatario, expuso Bonó las siguientes ideas por demás originales y sagaces:

*Su buena carta... me llegó hace un mes y si he tardado en responderle ha sido por la incertidumbre en que estoy en vista del viaje de retorno que Ud. me anuncia.*

*Su país atraviesa en este momento una terrible crisis, según las noticias que nos llegan.. Algunos presumen que es la barbarie de los negros, pero no es preciso ser tan severo con una raza tan desgraciada. Tres siglos han trabajado en aumentar el embrutecimiento de su origen y aquellos que luchan por mejorar su suerte hoy no han tomado el verdadero camino de la felicidad, desviados de la senda de la civilización y han querido que ella llegue en un instante sin haber previamente franqueado el camino. Sea dicho sin ofender a la presente generación, pero me parece que Boyer conoció mejor que todos el verdadero camino de la felicidad de los haitianos, y no se equivocó sino en un punto: no haber fundado la unión de los dos pueblos sobre una base más equitativa y provechosa, por ejemplo la confederación. Si hubiese sido así, nosotros estaríamos más tranquilos, más felices, más civilizados. Los elementos diversos de los dos pueblos que hoy no tienen punto de contrapeso, aislados como están, habrían concurrido a mantener el equilibrio de las razas negra y blanca. En la actualidad no es posible soñar en una cosa imposible e impracticable y es preciso que cada uno de nuestra parte busque soluciones nuevas para resolver nuestros problemas domésticos que por el momento me parecen insolubles.*

*Felizmente nosotros estamos de nuestra parte en paz, pero a cada momento se presentan problemas económicos bien difíciles de resolver para cabezas mediocres. Las fincas de caña de azúcar son una novedad entre nosotros y el*

---

(\*) E. R. D., *Papeles de Pedro F. Bonó*. S. D., 1964, p. 609.



*mecanismo de este trabajo demanda estudios especiales que no estamos en estado de realizar, arrastrados como estamos por la pendiente de las ganancias excesivas y sobre todo por las teorías europeas y los riesgos que cercan a nuestras nacionalidades respectivas.*

*Lo mejor que podría hacerse, para los hombres que tienen un poco de conocimientos, es refter quoi, pero, el consejo no puede seguirse: el patriotismo de un lado, los embarazos de la vida por el otro, nos empujan de buen o mal grado por caminos desconocidos que no conducen al reposo ni al bienestar. Esto prueba una vez por todas que el hombre propone y Dios dispone, y la conclusión que se debe sacar de esto es aceptar la vida tal como ella está hecha, y decir como Pangloss: todo va lo mejor en el mejor de los mundos.*

*En presencia de las dificultades que se enlazan ante Ud. en un centro como París, Ud. vuelve sus pensamientos hacia nuestros campos, donde se puede conservar una vida tranquila si la comodidad la acompaña. Yo considero el pensamiento como un deseo, pero no como una realidad, porque el hombre lleva en sí siempre un descontento perpetuo que le hace desear tanto la riqueza y el poder como la mediocridad y la oscuridad. Bajo la influencia de esa báscula la muerte le sorprende.*

## LA CUESTION HAITIANA (\*)

Qué lejos las humanitarias ideas de Bonó de las de los haitianos del pasado y de sus seguidores, y aún del Dr. Price Mars en nuestros días! Mientras Soulouque se empeñaba frustradamente en el retorno a la ilusoria indivisibilidad de la Isla, en Santo Domingo, en el periódico *El Dominicano*, del 19 de enero de 1856, en sentido opuesto, adelantándose cerca de un siglo al Mandato Internacional, se hablaba de que los haitianos tomaran el rumbo de su origen; que se fuesen a la Mongolia, donde el ambicioso Emperador, antes de ser echado de "su acartonado trono", podía ser más que un Emperador; un Profeta..., "porque esta Isla no deben poseerla más que los dominicanos".

(\*) E. R. D., *Papeles de Pedro F. Bonó*, S. D., 1964, p. 41.



Las altruistas ideas de Bonó, en este campo, eran bien diversas. En 1895, en su celebrado *Congreso Extraparlamentario*, decía:

*El pensamiento superior que presidió a la creación de la República Dominicana debió tener en cuenta los elementos constitutivos de la parte del Este y de la parte Oeste de la Isla, al formar la nueva entidad que en 1844 apareció en la escena política del mundo. Debió prever los destinos futuros de las Antillas, para colocar un núcleo ya formado, donde pudieran haber desembarazadamente las razas en ellas esparcidas. Pudiera tal vez el acaso producirlo o quizás pasiones, violencias, recuerdos o tradiciones; pero el observador que se da a estudios más elevados ve que Haití tiene por base inquebrantable de su conservación y progreso, el exclusivismo de una sola raza: la negra, única objeto de sus amores y predilección; mientras que la República Dominicana tiene como fondo incontrastable el cosmopolitismo, la expansión de todas las razas en su suelo, aunque con bastante predilección por la blanca, de quien cree y espera recibir más fuerza. Estas dos políticas tan diametralmente opuestas, imponen recelos a ambas entidades, que sólo cesarán cuando intereses comunes más superiores dominen con su grandeza el estrecho horizonte que éstas encierran.*

¿Se realizará ese alto pensamiento? ¿En qué forma? Michellet llamó a Haití la *Francia negra*. Santo Domingo, pues, sería la *España mestiza*.





## BOLIVAR EN SANTO DOMINGO

### *Apunte bibliográfico*

Gloria de Bolívar fue la incorporación del *Estado Independiente de la Parte española de Haití* a la Gran Colombia, al simple conjuro de sus prédicas de libertad para toda la América hispana, sin que para ello fuese menester la presencia de sus armas.

Infortunadamente, no acudió Bolívar al angustioso reclamo de la República creada el 1 de diciembre de 1821 por el Dr. José Núñez de Cáceres, y el nuevo Estado sucumbió ante las hordas invasoras del haitiano Boyer, iniciándose entonces el “cautiverio babilónico”, roto por Juan Pablo Duarte en 1844.

Ese trascendental suceso, así como la circunstancia de que el quinto abuelo del Héroe residiese en Santo Domingo e Higüey antes de fundar la casa de los Bolívar de Venezuela, y de que el Libertador hubiese estado en las costas dominicanas en 1816, incorporaron al ilustre caraqueño en nuestra historia (\*).

La importante vinculación bolivariana de 1821 inspiró a la meritísima Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios, en

---

(\*) En artículo publicado en *Cultura Venezolana*, Caracas, enero-marzo, 1928, No. 86, el Dr. Vicente Lecuna se refiere al paso de Bolívar por las costas dominicanas. Como dato curioso agregamos aquí el siguiente, que tomamos del *Elogio del General José Tadeo Monagas*, publicado en el periódico *El Clarín del Llano*, San Mateo, No. 3, 10 de marzo de 1846: “...y después de mil acciones y combates dió e hizo circular a los pueblos una proclama que, leída por el General Bolívar en la Isla de Santo Domingo, hizo que éste, sabedor ya de que en el territorio venezolano existían caudillos que defendían la libertad, se decidiese a volver a su patria, poniéndose en comunicación con el General Monagas...”



diciembre de 1932, con motivo del 102o. aniversario de la muerte de Bolívar, un Certamen histórico-literario cuyo tema fue: *Juicio crítico respecto de la actitud del Libertador don Simón Bolívar y Palacios, frente al proyecto de incorporación de la antigua parte española de Santo Domingo a la Gran Colombia.* (\*\*).

El primer premio, medalla de oro, le fue otorgado al autor de las presentes notas, iniciado entonces en las lides histórico-literarias. Los demás concursantes fueron el Bachiller René Lepervanche Parparcen —en aquellos días estudiante en la Universidad de Santo Domingo, su segunda patria—; el Bachiller J. Ricardo Roques y el Bachiller Guido Despradel Batista. Sólo el trabajo de Lepervanche ha sido publicado.

Aparte la anotada vinculación histórica entre Bolívar y Santo Domingo el pueblo dominicano, como todos los de nuestro Continente, siempre ha rendido férvido culto al egregio Libertador. El siguiente apunte bibliográfico, lamentablemente incompleto, es testimonio de ello.

Alfau Durán, Vetilio: *Bolívar*. (Discurso), Higüey, República Dominicana. Imprenta *El Civismo*, 1936, 8 p.

Alvarez Almánzar, Francisco: *Canto a Bolívar*. Santiago, R. D., Imp. *Corazón de Jesús*, 1936, 13 p. s. n.

Brito S., Rafael O.: *El Testamento político del gran Libertador*. En *La Opinión*, No. 1209, 17 diciembre de 1930.

Cabral, Mario Fermín: *Discurso en la sesión solemne en el Senado de la República* el 17 de diciembre de 1930. En *La Opinión*, No. 1209, S. D., 17 diciembre de 1930.

---

(\*\*) Razones de la incorporación a la Gran Colombia. No fue sólo de Núñez de Cáceres la creencia de que, en vista de los rumores de invasión haitiana, la incorporación de la Parte española de Santo Domingo a la Gran Colombia detendría a Boyer en sus sospechados intentos imperialistas. "Me inclino a creer que el Presidente Boyer no se aventuraría a una querrela con el Presidente Bolívar, por lo cual, si algún movimiento se realiza en ese sentido, pienso que sería por especial invitación de los partidos a quienes concierne..." Así escribía el 4 de enero del 1822, en el lejano Cabo Haitiano, el Cónsul de los E. U. A. Así consta en el artículo *Investigaciones históricas, en torno a la Independencia Efímera*, del Dr. Max Henríquez Ureña, publicado en *Clío*, No. 22, S. D., 1936, p. 133.



*Centenario de Bolívar*: Circular. A los escritores dominicanos y a los amantes de las letras patrias. En *El Telegrama*, No. 107, 13 dic. 1882. (La firman, en Santo Domingo, a 6 de dic. de 1882, Segundo Imbert, Mariano Antonio Cestero, José Gabriel García y Federico Henríquez y Carvajal).

García Godoy, F.: *El Diario de Bucaramanga, Cartas de Bolívar y Simón Bolívar*. Capítulos de su libro *De aquí y de allá*. Santo Domingo. Tipografía *El Progreso*, de Emiliano Espinal, 1916, p. 161-185, 283-305 y 391-421.

García, Lic. Leonidas: *Bolívar en Santo Domingo*. En *Listín Diario*, S. D., 17 diciembre, 1930, No. 13208. Interesante artículo. Refiérese a la presencia de Bolívar en las costas dominicanas en abril de 1816 y a la actitud del Libertador frente a la incorporación de Santo Domingo a la Gran Colombia. Otros dos artículos del Lic. García servirían de complemento al presente: *Justicia histórica* (*Listín Diario*, enero 18 de 1925) y *Por la historia*, publicado en el mismo periódico, que incluye la importante carta de Núñez de Cáceres al Vicepresidente C. Soublette, del 6 de agosto de 1822, tomada de *Cultura Venezolana*, Caracas, N° 42, oct. 1922. (Artículos insertos en su obra *Crítica histórica*, S. D., 1964).

Guzmán, F. Benjamín: *Bolívar y Trujillo*. Santiago de los Caballeros, R. D., Tip. Corazón de Jesús, 1936, 58 p.

Henríquez y Carvajal, Federico: *Bolívar i Olmedo y Bolívar*. En su libro *Páginas Breves*. Santo Domingo, R. D., Imp. J. R. Vda. García Sucesores, 1929, pp. 130-133 y 194-195.

Henríquez y Carvajal, Federico: *Bolívar en la Primada*. En la revista *Clío*, 1933, p. 17.

Henríquez y Carvajal, Federico: *Bolívar*. Carta al Hon. Ayuntamiento de Santo Domingo, 20 de junio de 1911, sugiriéndole dar a una calle de la ciudad el nombre del Libertador de la Gran Colombia. En la revista *Ateneo*, S. D., No. 18 de junio de 1911. Reproducida en la edición No. 19 con la contestación del Ayuntamiento, del 29 de junio, acogiendo la citada sugestión. Finalmente, el Ayuntamiento, el 9 de diciembre de 1914, a pro-



posición del Regidor Lic. Manuel A. Pérez, le dio el nombre de Bolívar a una de las principales avenidas de la ciudad. El Ayuntamiento de Caracas, en mayo de 1915, dio las gracias por el homenaje dominicano al ilustre caraqueño. En su libro *Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, p. 194, dice Luis E. Alemar que “el 4 de abril de 1919, los Regidores del Ayuntamiento, Señores Arturo J. Pellerano Alfau y Federico Llaverías, presentaron al Concejo de que formaban parte, una moción tendiente a que la Avenida Bolívar, fuese embellecida con una arboleda típica venezolana o que sintetizara algún hecho histórico de la República amiga, a fin de que aquel sitio mereciera las simpatías de los venezolanos, al honrarse la memoria del Libertador. La referida moción fue acogida con grandes simpatías y comunicada inmediatamente al Señor Cónsul de Venezuela en Santo Domingo, quien prometió dirigirse a su Gobierno, dando cuenta de tan espontáneo y fraternal acuerdo. El Ayuntamiento de la ciudad de Caracas, contestó a poco, que enviaría cierto número de estacas de algún árbol típico venezolano”.

Jiménez, Ramón Emilio: *Bolívar, educador de pueblos*. En *Revista de Educación*, sexta época, año 2, No. 10, pág. 1.

Lamarche, Juan Bautista: *El Delirio sobre el Chimborazo*. (Flor Natural en los Juegos Florales Bolivarianos, Caracas, 1938), en *La Esfera*, Caracas, 30 Oct. 1938; en *El Diario*, Paraná, 10 Nov. *Cosmopolita*, S. D., 8 dic., *La Opinión*, S. D., 9 nov., y *Listín Diario*, S. D., 20 nov. 1938.

Lepervanche P., René de: *Núñez de Cáceres y Bolívar* (El proyecto de incorporación del “Estado Independiente de Haití Español” a la Gran Colombia), Caracas, Editorial Bolívar, 1939, 143 p.

Logroño, Lic. Arturo: *Discurso*. En *La Opinión*. No. 1211, S. D., 19 diciembre de 1930.

Logroño, Arturo: *Trujillo y la solidaridad americana. El Día Panamericano y el culto a los héroes. Bolívar el precursor*. Conferencia en el Palacio del Partido Dominicano, el 22 de abril de 1945, en Ciudad Trujillo. (Extractos y reseñas en la prensa).



Mañón hijo, Darío A.: *Bolívar, Cóndor Azur*. México, D. F. Editorial Darío A. Mañón hijo, calle La Tolteca Núm. 79, 1942, 98 p.

Montolío, Andrés Julio: *Emancipaciones y emancipadores. La figura y la obra del Lic. José Núñez de Cáceres*. Artículos en el diario *La Opinión*, Santo Domingo, 1 y 6 julio y 26 sept. de 1933. Incluye dos cartas del Dr. Vicente Lecuna y una de D. Ml. Segundo Sánchez, concernientes a Núñez de Cáceres y a Bolívar. Incluye, además, de la *Biblioteca venezolanista*, de Sánchez, el párrafo de las Memorias de Pedro Núñez de Cáceres relativo a Bolívar.

Morales Vda. del Castillo, Mélida: *Loor a Bolívar*. En *La Opinión*, No. 1209, S. D., 17 diciembre de 1930.

Morillo, Manuel M.: *A propósito de Bolívar*. En *La Opinión*, nos. 1206 y 1209, S. D., dic. 13 y 17 de 1930.

Núñez de Cáceres, Pedro: *Memoria sobre Venezuela y Caracas*. Publicada por el Dr. D. Vicente Lecuna en el *Boletín de la Academia de la Historia*, Caracas, No. 85, 1939. Omite un párrafo que D. Ml. Segundo Sánchez incluyó en su *Bibliografía venezolanista*, p. 251. El Lic. Pedro Núñez de Cáceres, hijo del Dr. J. N. de C., ejerció su profesión de abogado en Caracas. En 1848 era Relator de la Corte Superior del Segundo Distrito de la capital venezolana.

Ortiz Alvarez, Horacio: *Entre Bolívar y Napoleón no hay paralelo*, Santo Domingo, R. D., 1936, 22 p. (En mimeógrafo).

Peña Batlle, Manuel A.: *El ideal internacional de Bolívar*. En *Listín Diario*, Santo Domingo, 7 de febrero de 1932.

Peña Batlle, M. A.: *Bolívar y Boyer*. Artículo reproducido en su obra *Política de Trujillo*, S. D., 1954.

Pina Chevalier, Teódulo: *Bolívar, genio de amor y de libertad*. En *La Opinión*, S. D., N° 1210, 18 de diciembre de 1930.

Rodríguez Demorizi, Emilio: *Juicio crítico respecto de la actitud del Libertador don Simón Bolívar y Palacios, frente al proyecto de incorporación de la antigua parte española de la Isla de*



*Santo Domingo a la Gran Colombia*. Primer premio en el Concurso histórico-literario de la A. N. E. U., en el 102 aniversario de la muerte de Bolívar. Jurado: Dr. Federico Henríquez y Carvajal, Dr. Ml. de Js. Troncoso de la Concha, Lic. M. A. Peña Batlle y Lic. Gilberto Sánchez Lustrino. (Incluido en esta obra).

Rodríguez Demorizi, Emilio: *Las nupcias de Bolívar*. Inédito. Trabajo leído en el homenaje a Bolívar realizado por la Universidad de Santo Domingo el 17 de diciembre de 1931.

Rodríguez Demorizi, Emilio: *Poetas contra Bolívar. El Libertador a través de la calumnia*. Madrid, 1966. 393 p.

Vega, Augusto: *Estampas de Bolívar. Grandezas i rarezas*. Ensayo histórico. Imprenta Rincón, S. D., 1951, 123 p.

Caben aquí las referencias a Bolívar en libros dominicanos, entre otras: Lic. Néstor Contín Aybar: *José Núñez de Cáceres*, en la revista *Bahoruco*, S. D., No. 106, 20 ag., 1932; Emilio Rodríguez Demorizi, *El Acta de Independencia de los Estados Unidos y el Acta de la Separación dominicana...*, 1943, p. 7; Sócrates Nolasco, *Viejas Memorias...*, p. 14; Rufino Martínez: *Hombres dominicanos...*, Vol. 2., p. 255; Emilio Rodríguez Demorizi, *La familia Núñez de Cáceres*, en el diario *La Opinión*, S. D., 23 junio 1934 (incluido en esta obra); Carlos Nouel, *Historia Eclesiástica...*, Vol. 2. p. 269; Ml. A. Amiama, *El Periodismo en la República Dominicana...*, p. 13-14; J. G. García, *Coincidencias históricas...*, p. 14; J. S. Incháustegui, *Reseña histórica de Baní...*, p. 19, 41 y 49; Sócrates Nolasco, *Pedro Florentino...*, p. 55 y 71; Ml. Rodríguez Objío, *Gregorio Luperón e Historia de la Restauración...*, Vol. 1, p. 18, 19, 142, 162 y 234; y Vol. II, p. 135, 165, 247 y 303.

Como se ha apuntado antes, es digno de recordarse el hecho de que aquí vivió el quinto abuelo del Libertador, Simón de Bolívar. Lo recuerda la siguiente inscripción en mármol en nuestra Catedral:

*Este enterramiento es de Simón de Bolívar, Secretario de la R1. Audiencia desta ciudad de Santo Domingo y de sus herederos.*

Acerca de la estada, en la Isla, del ilustre antepasado del Libertador, véase:



Alfau Durán, Vetilio: *El primer Simón Bolívar nacido en América, vino al mundo en La Española. En la ciudad de Santo Domingo o en la Villa de Higüey?* En *Listín Diario*, S. D., 13 de nov. de 1932.

Alfau Durán, Vetilio J.: *Simón Bolívar*, en *Revista Militar*, S. D., No. 61-62, febrero de 1941.

Alfau Durán, Vetilio J.: *El Tesorero don Simón de Bolívar*, en *La Nación*, S. D., 14 de feb. de 1941, y en *Revista Militar*, S. D., No. 61, feb. 1941. Véanse rectificaciones por Francisco F. Sevez fils, en *La Nación*, S. D., 21 de abril de 1941. Refutación de Alfau Durán en *La Nación*, 24 de abril del mismo año.

Alemar, Luis E.: *La Catedral de Santo Domingo*, Barcelona, 1933, pp. 61 y 93.

Utrera, Fr. Cipriano: *Nuestra Señora de Altigracia. Historia documentada de su culto y Santuario en Higüey*, S. D., 1940, pp. 38, 40-42, y en páginas finales, 2, 5-9.

Utrera, Fr. Cipriano: *Dilucidaciones...*, S. D., 1927, Vol. 1, pp. 352-357. (Bolívar era vecino de S. D. por lo menos en 1577. En 1580 era escribano de la Real Audiencia de S. D.)

## —II—

Como el obligado complemento de la bibliografía dominicana de Bolívar es la bibliografía colombo-venezolana de Núñez de Cáceres, se agrega el siguiente apunte:

Blanco y Aspuruá, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, 1876, Vol. 8, p. 229.

Cortazar, Roberto: *Cartas y mensajes de Santander*. Bogotá, 1954. Véase: Vol. V, p. 205; Vol. VI, p. 366, 387, 397, 423 y 432; y Vol. VII, p. 63 y 66.

Dávila, Vicente: Artículo, en *Boletín del Archivo Nacional*, Caracas, julio-agosto de 1932, p. XXI.

Díaz Sánchez, Ramón: *Guzmán, Elipse de una ambición de poder*. Caracas, 1950. Véanse las pp. 70, 107, 112, 117, 125, 145.



En la p. 70 hay un interesante juicio acerca de Núñez de Cáceres y de su actitud contra Bolívar.

González Guinán, Francisco: *Historia contemporánea de Venezuela*. Caracas, 1909, Vol. 1, p. 120.

Lecuna, Vicente: *Cartas del Libertador...*, Vol. 1, p. 204; Vol. III, p. 19, 126, 226, 335.

Lecuna, Vicente: *Cartas de Santander*, Caracas, 1942, 3 Vols. Contiene diversas referencias a Núñez de Cáceres, a los periódicos de éste y a Santo Domingo.

Level de Goda, Andrés: *Memorias*, 1823. En *Boletín de la Academia de la Historia*, Caracas, 1933, Nos. 63-64. Reproducida, la parte relativa a Núñez de Cáceres, en *Clio*, Santo Domingo, 1934, p. 8-9.

*Noticias de la salida de Núñez de Cáceres de Venezuela, hacia México*, en *Gaceta de Colombia*, Bogotá, No. 288, 22 de abril de 1827, y en *El Conductor*, Bogotá, No. 39, 15 de junio de 1827. (Reproducidas en esta obra).

O'Leary, *Narraciones...*, Vol. II, p. 628 (alusión a Núñez de Cáceres). *Memorias...*, Vol. II, p. 85 (carta Santander a Bolívar, del 30 enero 1822); p. 50 (mensaje de Santander al Congreso, 2 enero 1825).

Páez, José A.: *Memorias...*, Madrid, 1916.

Restrepo, J. M.: *Historia de Colombia*. Besanzon, 1858, Vol. III, p. 501.

Sánchez, M. Segundo: *Bibliografía venezolanista*. Contribución al conocimiento de los libros extranjeros relativos a Venezuela y sus grandes hombres, publicados o reimpresos desde el siglo XIX. Caracas, 1914. (Trata de Núñez de Cáceres en las pp. 250-251).

Núñez de Cáceres fue, también, en Caracas, periodista batallador y ardoroso. *El Venezolano* fue su primer periódico. Tenía como lema este pensamiento: *Más quiero una libertad peligrosa que una esclavitud tranquila*. (Llegó hasta el No. 84, del 1 de mayo 1824, en que se despidió del público).



Antes de la llegada de Núñez de Cáceres a Venezuela, el periódico se llamaba *El Anglo Colombiano*, hasta el No. 12, del 24 de agosto de 1822. Reapareció, en la edición No. 57, del 25 de octubre de 1823, dirigido por Núñez.

Quizás sea de Núñez de Cáceres la *Canción a la rendición de Puerto Cabello*, que recuerda su *Canción* a los héroes de Palo Hincado, aparecida sin firma ni otra señal en su periódico *El Venezolano*, (No. 63, Caracas, 6 dic. 1823). En la misma forma aparecen en el citado periódico, (No. 72, del 7 febrero 1824), los siguientes versos, que no son sino de la fábula *El Aguila y el Escarabajo*, que sus contemporáneos de Santo Domingo le atribuyeron en una ocasión:

A nadie se le trate con desprecio  
como al Escarabajo,  
porque al más miserable, vil y bajo,  
para tomar venganza si se irrita,  
le faltará siquiera una bolita?

*El Constitucional Caraqueño*. La primera edición es del lunes 13 de septiembre de 1824, y la última, probablemente, corresponde al 25 de abril de 1825. Al pie del Prospecto figura una *Nómina de los señores que forman la Junta Central de accionistas fundadora y conservadora de este periódico*. Entre ellos figuran Juan Escalona, Francisco Javier Yanez, Mariano Montilla, José Angel Alamo, Francisco Rivas, Tomás Lander y otras personalidades venezolanas. Constaba de cuatro páginas, a tres columnas. (Véase *Boletín de la Biblioteca Nacional*, Caracas, 1927, No. 14, p. 427).

*El Cometa*. Lema: *No temáis, como los gentiles, las señales del cielo*. La edición No. 2, del 15 de septiembre de 1824, contiene los siguientes escritos: Poder Municipal, Candidatos, Moralidad política; la No. 5, del 17 de noviembre: Colegio electoral, Observaciones sobre la ley del 5 de junio, Un buen deseo; la No. 9, del 10 de febrero de 1825: Milicia cívica, Candidatos, Comunicado; la No. 11, del 22 de junio: Candidatos, Sobre la ley de inmigración, El milagro de los cinco panes, Monopolio mortuario; No. 12, del 30 de julio: Asambleas parroquiales, Asesinatos; No.



13, del 9 de septiembre: Candidatos (en favor de Bolívar), Empréstito agrícola; No. 14, del 14 de octubre: Conclusión de la materia de candidatos, Nuevo Jurado; No. 15, del 31 de octubre. Cumplimientos de una promesa, Apólogo oriental, Confesión, Prólogo; No. 16, del 17 de febrero de 1826; Rápida ojeada al Correo de Bogotá, Sobre la ley de imprenta, Monarquía, Candidatos para el cielo; No. 17, del 2 de marzo: Día triste del Senado, Nueva incursión de Cisneros; No. 18, del 25 de marzo: Aleluya, Revelaciones; No. 19, del 18 de abril: El día de mañana, Cisneros, Bagatelas, Buen discernimiento.

Para combatir las ideas externadas por Núñez de Cáceres en *El Cometa*, el Dr Cristóbal Mendoza, su antiguo compañero en la Universidad de Santo Domingo, fundó el periódico *El Astrónomo*, cuya primera edición apareció el 10 de septiembre de 1824, con este lema: *Porque veré los cielos, la obra de tus manos y la luna que tú formaste*.

Se editaba en la Imprenta de Valentín Espinal. La edición No. 3 corresponde al 12 de octubre de 1824. Propuso para diputado a Núñez de Cáceres.

*El Cometa Extraordinario* tenía el mismo lema que *El Cometa*, y el siguiente pie de imprenta: *Caracas*, por José Núñez de Cáceres hijo. La edición No. 17, del miércoles 3 de enero de 1827, contiene: *Noticia importante*, acerca de sucesos políticos de entonces, y el Decreto del Libertador, del 10. de enero de 1827, por el cual designó al General Páez Jefe Superior de Venezuela.

*El Relámpago*, de 1826. Decía Juan Vicente González en su *Biografía del Doctor José Cecilio Avila*:

“Es un espectáculo curioso el escándalo que excitó en Caracas, el año 26, *La Serpiente de Moisés*, y las pasiones que despertó su publicación... había sido impresa en Bogotá... Dos hombres figuraron principalmente en esta contienda: el Doctor José Núñez de Cáceres, como Jefe de aquel arranque de impiedad filosófica; y el Doctor José Cecilio Avila, como defensor del clero... Núñez de Cáceres publicó en *El Relámpago*, que redactaba, artículos llenos de erudición irreligiosa y gracia satírica.. (*Anales de la Universidad Central de Venezuela*, Caracas, año XXI, No. 2, julio-diciembre 1933, p. 243).



Entre los impresos que fomentaron el escándalo de que habla Juan Vicente González, se cuentan los siguientes:

Miguel Santana, *Día que no se contará entre los de Colombia, el 18 de marzo de 1826, en que se comenzó a hollar en Caracas la Libertad de la Imprenta*. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, año de 1826, 16 p. (Refiérese a la *Serpiente de Moisés*). No menciona a Núñez de Cáceres, al menos directamente).

*La Serpiente de Moisés y Colombia*. Caracas: en la Imprenta de Valentín Espinal, 1826. (Firman: *Los Tolerantes*).

—III—

La imprenta que Núñez de Cáceres estableció en Caracas, llevada de Santo Domingo, fue una de las más importantes de Venezuela, no por su riqueza sino por el carácter político de las publicaciones que salieron de sus prensas.

Núñez de Cáceres residía en Caracas en la Calle del Comercio, casa No. 68, según consta en el siguiente *Aviso* publicado en el periódico caraqueño *El Reconciliador*, del 24 de abril de 1827:

*El impresor Valentín Espinal, respetuosamente avisa al público que ha mudado su imprenta, a la calle del Comercio, casa No. 68, más abajo de la esquina de S. Pablo, en la casa que habitó el Sr. José Núñez de Cáceres.*

Cabe aquí reseñar algunas de esas piezas, de tanta repercusión en aquellos turbulentos días anteriores al desmembramiento de la Gran Colombia:

*La Cátedra del Espíritu Santo convertida en ataque al Gobierno de Colombia bajo el nombre de masones*. Caracas, en la imprenta de José Núñez de Cáceres, 1825, 16 p.

Firman: *Los Patriotas Mazones*, Caracas, 29 de marzo de 1825.

*Defensa del Doctor Miguel Peña en la causa del Coronel Leonardo Infante, ante la Cámara del Senado de Colombia*. Caracas, José Núñez de Cáceres hijo, 1826. En 4 menor, 11-132 p. (Ejemplar bellamente impreso, existente en la Biblioteca Nacional, Bogotá).



*Carta de un viajero a S. E. el Vice-Presidente de la República de Colombia.* Caracas: por José Núñez de Cáceres, hijo, 1826. Firmado K. W. (Reprod. en esta obra).

Las notas que figuran al pie de este impreso, por demás agudas y satíricas, fueron obra del Dr. Núñez de Cáceres. Como se ve, la imprenta aparecía a nombre de su hijo. De este impreso, dos folios, conservamos un ejemplar. Habla de la *Serpiente de Moisés*. Su publicación fue causa de indignación para Bolívar, a quien Núñez de Cáceres combatía rudamente, con implacable saña, por no haber ayudado a los dominicanos cuando en 1821 se proclamaron independientes, aspirando a la protección de la Gran Colombia.

José A. Páez, *Contestación al impreso del caballero K. W. remitiendo a S. E. el Vice-Presidente de la República una carta con otros documentos.* Caracas, 11 de julio de 1826. Imprenta de Devisme Hermanos, 7 p. (Ejemplar en la Biblioteca Nacional, Bogotá). Reproducido en *El Colombiano*, Caracas, No. 166, del 19 de julio de 1826. (En este escrito el General Páez se defiende de intrigas y habla de las deferencias que le dispensaba Bolívar).

—IV—

Por su discutida obra de 1821 y por su encarnizada enemistad contra Bolívar —juzgada como un estado de resentimiento por su falta de ayuda a la inerme nación que buscó inútil amparo en la Gran Colombia— el Dr. Núñez de Cáceres ha sido objeto de no pocos estudios. Porque ellos se relacionan con Bolívar, también conviene reseñarlos en estos apuntes.

Castro, Víctor M. de: *Paralelo entre Núñez de Cáceres y Juan Pablo Duarte.* (En *La Cuna de América*, S. D., sept. 1919).

*Documentos históricos procedentes del Archivo de Indias.* Publicación de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, S. D., 1928, vols. 2 y 3.

García, José Gabriel: *José Núñez de Cáceres.* En *Revista de Educación*, S. D., 2a. época, 1919, año 1, No. 3, p. 221. Rprod. en *Rasgos biográficos de dominicanos célebres.* S. D., 1971.



García, J. G.: *Compendio de la historia de Santo Domingo*, S. D., 1894, Vol. II.

García, J. G.: Artículo en *Coincidencias históricas...*, p. 5-7.

García, J. G.: *Un gran pronóstico*, en *Revista de Educación*, S. D., No. 3, año 3, dic. 1921, p. 441.

García, Leonidas: *Por la historia*. En *Listín Diario*, Santo Domingo, No. 10703, 28 dic. 1924. Incluye la importante carta de N. de C. al Vicepresidente Soubllette, publicada en *Cultura Venezolana*, Caracas, No. 42, 1922. (Reprod. en su obra *Crítica histórica*, S. D., 1964).

Henríquez y Carvajal, Federico: *Núñez de Cáceres. Las dos actas de bautismo*, en *Clío*, S. D., mayo-junio 1934, p. 75. (Véase también *Clío*, marzo-abril, 1934, p. 44).

Henríquez Ureña, Max: *La Independencia Efímera*. París, 1938.

Lepervanche, René: *Núñez de Cáceres*. En *Clío*, nov.-dic. de 1934, p. 191. (*Separata*: S. D., 1935, 48 p. Reproducido en su libro *Núñez de Cáceres y Bolívar*. Caracas, 1939, 143 p.)

López, José Ramón: *Paralelo entre Duarte y Núñez de Cáceres*, en la revista *Cosmopolita*, S. D., No. 2, sept. 1919.

Lamarche, Angel R.: *Paralelo entre Núñez de Cáceres y J. P. Duarte*, en la revista *Renacimiento*, S. D., No. 186-188, sept. oct. 1919.

Martínez Ramírez, Antonio: *El doctor José Núñez de Cáceres y la verdadera independencia dominicana*; tesis para el doctorado sustentada por... Ciudad Trujillo, 1945, 165 p.

Matos Díaz, Rafael: *Investigaciones históricas dominicanas en México*, en *Listín Diario*, S. D., julio 22 de 1934.

Matos Díaz, Rafael: *José Núñez de Cáceres*, en *Clío*, mayo-junio, p. 105; julio-agosto, p. 131; y noviembre-diciembre, 1934, p. 180.

Mejía, Dr. Gustavo Adolfo: *El Estado independiente de Haití Español*. Santiago, R. D., Editorial *El Diario*, 1938, 147 p.



Noel, Carlos: *Historia eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, S. D., 1914, Vol. II, p. 269.

Núñez de Cáceres como estadista. En *Revista Científica...*, S. D., Año II, Nos. 14-15, 15 y 25 ag. 1884. (Es la manifestación de N. de C., al Gobernador Urrutia, acerca de moneda y medidas económicas).

Núñez de Cáceres. *Acuerdo del Instituto de Investigaciones Históricas*. En el diario *La Opinión*, C. T., 25-26, feb. 1937.

Penson, C. N.: *Reseña histórico-crítica de la poesía en Santo Domingo*, S. D., 1892, p. 15.

Rodríguez Demorizi, Emilio: *Ecos de la Independencia efímera*, en *Analectas*, S. D., Vol. No. 2, abril 1934. (Contiene la Proclama del General Tomás Heres, del 1 de abril de 1822, acerca de la independencia de Santo Domingo. Tomada de Ezequiel Márquez, *Primeros bandos republicanos en Cuenca*. Quito, 1926, p. 22 y 26. También en *Boletín de la Biblioteca Nacional*, de Quito, No. 5 y 6, 1926. Véase *Boletín de la Academia de la Historia*, Quito, No. 6, 1922, p. 66. (Reprod. en esta obra).

Rodríguez Demorizi, Emilio: *Núñez de Cáceres y Puerto Rico*, en la revista *Analectas*, S. D., Vol. IV, No. 10, junio de 1934. (Reprod. en esta obra).

Rodríguez Demorizi, Emilio: *La familia Núñez de Cáceres. Apuntes genealógicos*, en *La Opinión*, S. D., 23 julio 1934. (Reprod. en esta obra).

Rodríguez Demorizi, Emilio: *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*, S. D., 1955.

Rodríguez Demorizi, Emilio: *Fábulas dominicanas*. S. D., 1946, 114 p. (Contiene once fábulas de N. de Cáceres).

Sánchez y Sánchez, Lic. C.: *La Independencia Boba de Núñez de Cáceres ante la historia y el Derecho Público*, C. T., 1937.

Troncoso Sánchez, Pedro: *Análisis filosófico-histórico de la invasión haitiana de 1822*, en su obra *Bosquejos filosóficos*. S. D., 1938.



Otras referencias dominicanas de Núñez de Cáceres en: *Gaceta Oficial*, Santo Domingo, No. 720, 1888; García, *Nuevas coincidencias históricas...*, p. 11-12; Andrés Julio Montolio, *Resumen de una cuestión...*; Meriño, *Geografía de la República Dominicana*, S. D., 1898, p. 80; García Godoy, *Literatura dominicana...*, p. 12; *La hora que pasa*, 1910, p. 227; (*Génesis nacional*, carta a Pedro Henríquez Ureña, reproducida en *Revista Dominicana de Cultura*, S. D., No. 2, 1955; Pedro Henríquez Ureña, *Literatura dominicana...*; C. Armando Rodríguez, *Geografía de la Isla de Santo Domingo...*, p. 414, 477, 478; Apolinar Tejera, *Literatura dominicana...*, p. 39; J. S. Incháustegui, *Reseña histórica de Baní...*, p. 26; Enrique Deschamps, *La República Dominicana, Directorio*, p. 114; Dr. J. M. Morillas, *Noticias...*, en Antonio Del Monte y Tejada, *Historia de Santo Domingo*, S. D., 1890, Vol. III, p. 275; Santiago Guzmán Espaillat, artículo en *La Cuna de América*, 1911; Federico Henríquez y Carvajal, *Actitud de un Prócer*, en *Clío*, julio-agosto 1933, p. 101 (Carta de N. de C. a Carlos Soubllette).

Los historiadores españoles han tratado, con la mayor dureza, al Dr. Núñez de Cáceres. Véase, por ejemplo, Mariano Torrente, *Política ultramarina*, Madrid, 1854, p. 301; R. González Tablas, *Dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, Madrid, 1870, p. 16; Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo*, Madrid, 1884, Vol. 1, p. 57; Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas hispanoamericanos*, Madrid, Vol. II, p. LXXIV.

Los historiadores haitianos también se han ocupado en la vida y obra de Núñez de Cáceres. Véase, principalmente: Ardouin, *Etudes sur l'histoire d'Haiti*, París, 1860, Vol. 9, p. 127; General Prevost, *Carta a los habitantes del Este*, en el periódico *La Concorde*, Nos. 21-22, junio 1822, (Refutación al discurso de N. de C., ante Boyer, del 9 de febrero de 1822); C. Ardouin, *Biografía de Núñez de Cáceres*, en el periódico haitiano *Le Manifeste*, P. au P. No. 27, 7 dic. 1845; Pierre Eugene de Lespinasse, *Gens d'autrefois... Vieux souvenirs*. Editions de la *Revue Mondiale*, París, 1926. (Contiene cartas de Boyer escritas en Santo Domingo); Dr. Jean Price Mars, *La République d'Haiti et la République Dominicaine*, 1953, 2 vols. (Obra polémica. Refutación en



Emilio Rodríguez Demorizi, *Invasiones haitianas en 1801, 1805 y 1822*, S. D., 1955) (\*).

La bibliografía dominicana de Bolívar se enlaza, pues, con la de Núñez de Cáceres.

El prócer dominicano, al forjar la independencia de su Patria, en 1821, colocándola bajo la protección de la Gran Colombia, contribuyó con ello a su grandeza, a la efectiva solidaridad americana; y es lamentable que al no lograr esa protección, obsesido por el más hondo resentimiento y de espaldas a todo miramiento, llevara sus odios contra el Libertador al extremo de convertirse en uno de los más activos factores de la desintegración de la misma Gran Colombia en que él cifró sus esperanzas de patriota.



---

(\*) Los periódicos haitianos citados, de los que poseemos fotocopia (LA CONCORDE, Cap. Haytien, 1821-1822; LE PROPAGATEUR HAITIEN, Port Republicain, 1822; y LE MANIFESTE, Port Republicain, 7 dic. 1845), son abundantes en disquisiciones y documentos relativos a la Independencia de 1821 y a Núñez de Cáceres. En la carta del General Prevost, mencionada, que aparece firmada en Santiago (5 marzo 1822), transcribe el párrafo del discurso de N. C. ante Boyer inserto por García en su artículo EL GRAN PRONOSTICO. En otra publicación utilizaremos los importantes escritos aludidos. En la misma obra aparecerán otros documentos de la misma índole que hemos hallado ahora en los Cuadernos de apuntes del historiador García.

## Índice de personas, lugares y materias

### —A—

Abreu, Fco. Javier 164  
Academia de la Historia 9  
Acción Cultural 147  
Acta Constitutiva 69, 167  
Administración 70  
Aduana 77, 101  
Agricultura 51  
Ahumada, Virrey 158  
Aimerich, M. 107  
Alamo, J. A. 203  
Albor, María 160  
Alcaldes 75  
Alcaldes Mayores 89  
Alejandro 111  
Alemar, Luis E. 198, 201  
Alfau Durán, V. J. 25, 196, 201  
Alianza con Colombia 70  
Almarante 143  
Alpes 24, 96  
Alvarez Almánzar, Fco. 196  
Alvarez, Enero 190  
Alvarez de Toledo, J. 136  
Amenazas de invasión 171  
América del Sur 13  
Americano, criollo 129  
Amiama, M. A. 200  
Amparo Real 165  
Andes 21  
Anexión a España 149  
Angulo Guridi, A. 69  
Aníbal 21  
Antón, Panamá 17  
Apure 179  
Aragón, España 11  
Aragón Núñez de Cáceres (familia de México) Alberto, Ame-

lia (de Michelón), Diana (Vda. Abad), Eva (Vda. de Roca), Nerea, Sara (Vda. Ochoa 159-161  
Aranda, Francisco 113  
Archivo de Indias 45  
Ardouin, B. 17, 25, 35, 94, 149, 204  
Ardouin, Celigni 143, 209  
Arequipa 115  
Aristides 39  
Aristóteles 46  
Aróstegui y Herrera, G. 15, 128, 143, 167  
Arredondo, J. N. 53, 69, 84, 85  
Arrublas 116  
Asociación Nacional de Estudiantes Universitarios (ANEU) 7  
Atlas 149  
Aury, Comodoro 23  
Avenida Bolívar 177, 198  
Avila, José C. 204  
Aybar, Rosita 163  
Aybar (Vda. Martínez) Natalia 163  
Aybar Castellanos, S. A. 163  
Ayacucho 37, 38  
Ayuntamiento de S. D. 197  
Ayuntamientos 74  
Azua 127

### —B—

Balaguer hijo, Joaquín 9  
Baldorioty de Castro, R. 127  
Bandera, 15, 24, 71  
Bandera de la Gran Colombia 10  
Bani 127, 152



- Baralt, L. A. 183  
 Baralt, M. A. 183  
 Barcelona 128  
 Barón, Juan 152  
 Barquisimeto 182  
 Barsket, Sir J. 173  
 Barrientos 136  
 Basilea, Paz de 11, 36, 47  
 Basora, José 41, 171  
 Bastilla, La 11  
 Bayajá 46  
 Becerra, Ricardo 18  
 Bechet, Gral. 97, 98, 100  
 Beler 27, 65, 137  
 Bélgica 106, 161  
 Bélgica, Consulado 161  
 Belgrano 118  
 Bellegarde, D. 153  
 Bermúdez, Gral. 12, 113, 177  
 Betances, R. E. 127  
 Bibliografía 195  
 Bienes de N. de C. 161  
 Bissainthe, Max 140  
 Blanco Fombona, R. 17  
 Blanco y Aspurrúa 19, 201  
 Bobadilla, T. 154, 155  
 Bogotá 111, 116, 134, 178, 182,  
 183, 202  
 Bolivia 37, 176  
 Bolívar, Simón 7 y sig.  
 Bolívar, Simón (abuelo) 200, 201  
 Bonilla Martínez, C. J. 163  
 Bonnet, E. 97  
 Bonnet, G. J. 94, 97, 151, 153  
 Bonó, P. F. 191, 192  
 Borinquen 128  
 Bour, J. E. 144  
 Boyer, Presidente 10 y sig.  
 Brenes, Fco. 171  
 Briceño, Justo 177  
 Briceño Méndez, P. 168, 175  
 Brito S., R. O. 196  
 Brion, Almirante 12  
 Bucaramanga 197  
 Buenos Aires 17, 45  
 Bustamante, Carlos 187
- C—
- Cadena, La 17, 135  
 Cádiz 51  
 Calderón Ortiz, C. 162  
 Camagüey 157, 160  
 Caña de azúcar 191  
 Capotillo 155  
 Carabaño 42, 110-112, 173, 174,  
 179, 180  
 Carabobo 134  
 Caracas 14, 30, 41, 69, 109, 110,  
 112, 113, 116, 124, 157, 158, 162,  
 174, 176, 177, 181, 183, 198  
 Caribe, Islas del 11  
 Carlos IV 47  
 Carlyle 124  
 Carmona 174  
 Carta de un Viajero 109  
 Cartagena 26  
 Carvajal, Ml. 47, 53, 69  
 Carreño 177  
 Casas, J. Ig. 113  
 Casas municipales 91  
 Casini 109  
 Castilla 11  
 Castro 134, 135  
 Castro, V. M. de 206  
 Catedral 91, 200  
 Catopaxi 109  
 Causas judiciales 83  
 Cayos, Los 12  
 Celebración de la proclamación  
 del Estado 90  
 Cesión a Francia 46  
 Cestero, M. A. 197  
 Cibao 127  
 Cinadonte 46  
 Cirineo 18, 140  
 Ciudad Victoria, México 31, 158,  
 162, 186, 187  
 Clay, Mr. 37  
 Clero 106  
 Colón, C. 49  
 Colonia, la 11  
 Comte, A. 38, 46  
 Condecoraciones de Palo Hincado 84  
 Confederación 36  
 Conspiraciones de los Soles 135  
 Constitución Boliviana 182  
 Constitución de Cádiz 50, 77  
 Constitución de la Gran Colombia  
 71  
 Constitución del Estado 15
- Cabildo Eclesiástico 87  
 Cabo de Hornos 49  
 Cabral, M. F. 196  
 Cabo Haitiano 88, 196  
 Cabrales, R. 183



Cónsul de los E. U. de A. 196  
 Contín Aybar, Néstor 200  
 Cordero, M. 30  
 Córdoba, Pedro T. 131, 133  
 Coro 176  
 Coronado, Bonifacio 173  
 Corsarios venezolanos 139  
 Cortázar, R. 201  
 Corte Superior de Justicia 76, 81  
 Costa Rica 161  
 Costumbres 102  
 Cristóbal 98, 119, 143, 172  
 Cuba 17, 27, 37-39, 41, 42, 49, 106,  
 119, 127, 128, 133, 135, 136, 155,  
 176, 190  
 Cuenca 107, 108  
 Cuerpos militares 77, 78  
 Cuestión haitiana 192  
 Cueto González, L. 128  
 Cumaná 42, 181

## —CH—

Chanlatte, J. D. 35, 36  
 Chenier, Andrés 11  
 Chimborazo 198

## —D—

Dajabón, 27, 117, 143  
 Dávila, Vicente 21, 201  
 Dávila F. de Castro, F. 171  
 Dean y Cabildo 87  
 Deberes ciudadanos 74  
 Decadencia 52  
 Declaratoria Independencia 15, 45,  
 167  
 Delgado, Coronel Fco. 19, 168  
 Delgado, Cap. Juan 19  
 Demandas 75  
 Derechos ciudadanos 72  
 Despedida de N. de C. 30  
 Despradel B., G. 196  
 Dessalines 22, 143  
 Deuda Pública 77  
 Devastaciones de 1605 46  
 Díaz, P. P. 110, 111, 173, 175, 180  
 Díaz Sánchez, R. 201  
 Diplomas 85  
 Diputación Provincial 135, 170  
 Discurso de N. de C. ante Boyer  
 24, 65, 93, 105

Duarte, Juan J. 41  
 Duarte, J. P. 10, 25, 123, 155, 195,  
 206

## —E—

Economía 51  
 Ecos Independencia 107  
 Ecuador 117  
 Echavarría 135  
 Educación 50, 51  
 Ejército 51  
 Emigración 106  
 Empleado público 78  
 Enfermedad de N. de C. 47  
 Epinicio de N. de C. 47  
 Error de Boyer 191  
 Escalona, J. 203  
 Esclavitud 14, 16, 28, 72, 73  
 Escuté 134  
 Espaillat, J. M. 128  
 España 11 y sig.  
 España Boba 171  
 Esparta 46  
 Espías 26  
 Espinal, E. 197  
 Espinal, Valentín 205  
 Espíritu Santo 177  
 Estados Unidos de N. A. 37, 39,  
 119, 135

## —F—

Fábulas 203  
 Familias de N. de C. 155  
 Fernández de Castro 149  
 Fernando VII 170  
 Fiesta Nacional 48, 87, 90  
 Filadelfia 167, 182  
 Floro, Julio 189  
 Foción 109  
 Francia 11, 36, 103, 154, 176, 182  
 Franco, J. Luciano 171  
 Fraternidad hispanoamericana  
 10  
 Fremont 14, 15, 22

## —G—

Gallegos 174  
 Gándara, Gral. 150, 209  
 García, venezolano 174  
 García, José Gabriel 12, 13, 24,  
 30, 35, 41, 63, 69, 81, 87, 94, 135,  
 180, 197, 200, 206, 207, 209, 210



García, Piedad 162  
 García, Calderón, F. 153  
 García Godoy, Fed. 30, 158, 197,  
 209  
 García Lluberres, A. 155  
 García Lluberres, L. 20, 21, 29 142,  
 197, 207  
 Garza, Pedro de la 162  
 Geffrard, F. 150  
 Genealogía de N. de C. 157  
 Gestión de N. de C. en Venezuela  
 121  
 Gil, Gil 162  
 Glory, Mons. 88  
 Godoy, Manuel 140 z  
 Goico Morales, Lic. C. R. 9  
 Gomayasa, Antonio 133  
 Gómez, Máximo 127  
 Gómez Bergés, Dr. V. 9  
 Gómez Farías, V. 184, 186, 190  
 Gómez Pedrasa, M. 185  
 González Guinán 202  
 González, J. M. 53, 79, 84  
 González, J. V. 204, 205  
 González Tablas, R. 209  
 Gran Colombia 7 y sig.  
 Gran Juez de Haití 87  
 Guabanino 165  
 Guadalupe, Isla 14  
 Guaira, La 26, 121, 182  
 Gual, Pedro 35, 42  
 Guanabacoa 133  
 Guayaquil 115  
 Guell y Mercader, J. 158  
 Guillot, B. 134  
 Guiría 113  
 Guzmán 174  
 Guzmán, A. C. 162  
 Guzmán, F. Benjamín 197  
 Guzmán Blanco 201  
 Guzmán Espaillat, S. 18, 117, 209

## —H—

Habana, La 38, 49, 69, 135, 165,  
 171, 174  
 Haití 7 y sig.  
 Haitianos, historiadores 209  
 Harvard, Universidad 142  
 Hato de Las Culebras 30  
 Hatuey 128, 135  
 Henríquez y Carvajal, Fed. 7, 147,  
 197, 200, 207, 209

Henríquez Ureña, Max. 30, 93, 106,  
 196, 207  
 Henríquez Ureña, Pedro 15, 209  
 Herard, Charles 152  
 Herez, Gob. T. 107, 208  
 Herrera, Sr. 187  
 Herrera, Lic. C. A. 10  
 Higüey 196  
 Holanda 106  
 Hortensio 158  
 Hostos, E. M. 127, 154, 155

## —I—

Idioma 96  
 Iglesia 87  
 Imbert, Segundo 197  
 Imprenta 53, 182  
 Imprenta de N. de C. 41, 109, 157,  
 182, 205  
 Impuestos 77  
 Incháustegui, J. M. 45  
 Incháustegui, J. S. 200, 209  
 Independencia colombiana 26  
 Independencia Efímera 9 y sig.  
 Indivisibilidad de la Isla 23, 141,  
 192  
 Infante, Leonardo 158, 205  
 Inglaterra 182  
 Instituto de Investigaciones His-  
 tóricas 208  
 Intendencia 76  
 Invasión haitiana 22, 96  
 Iris de Venezuela, El 23, 131  
 Iribarren 180  
 Istmo de Panamá 39, 174  
 Iturbide 133

## —J—

Jamaica 35, 38  
 Jeremías, Padre 88  
 Jiménez, Antonia 160  
 Jiménez, Manuela 160  
 Jiménez, R. Emilio 198  
 Jiménez hijo, R. Emilio 9  
 Jiménez de N. de C., Antonia 162  
 Jiménez de N. de C., Rosalía 163  
 Jiménez Vda. Núñez, Rosalía 164,  
 165  
 Joutte 105  
 Jueces 75  
 Juegos Florales 198



Junta de Condecoración 85  
 Juramento 78, 88  
 Justicia 50, 81  
 Justin, J. 153  
 Justin, Placide 173

## —K—

Kindelán, Brigadier 12-14, 170,  
 171  
 Kingston 151

## —L—

Laborantes 133  
 Lacedemonia 46  
 Lamarché, J. B. 198  
 Lander, Tomás 41, 175, 178, 203  
 Lares 71, 128  
 Larrazábal Blanco, Dr. Carlos 31  
 165, 183  
 Lecuna, Vicente, 18, 20, 38, 39, 41,  
 73, 110, 174, 195, 199, 202  
 Leger, A. N. 141  
 Leiseca, historiador 17  
 Lemus, José F. 135  
 León XIII 98  
 Lepelletier de St. Remy, 153  
 Lepervanche Paparcén, Dr. René  
 196, 198  
 Lespinasse, P. E. 105, 209  
 Level de Goda, A. 134, 175, 202  
 Leyes del Gobierno 88  
 Leyes de Haití 149  
 Leyes de Indias 74  
 Libertad de América 10  
 Libertad de Imprenta 74  
 Lima 38, 176  
 Limardo, José Cruz 157  
 Lisandro 46  
 Listant Pradine 149  
 Logias secretas 17  
 Logroño, Arturo 198  
 López, J. R. 207  
 López de Umeres, M. 53, 67, 79,  
 84, 85, 182, 183  
 Luperón, G. 127, 200  
 Llanos, Los 164  
 Llaverías, Fed. 198

## —M—

Macaulay, Z. 14  
 Macbeth 137

Magdalena, Colombia 183  
 Magdalena, El 112  
 McGregor 12  
 Madrid 45, 51, 113  
 Madrigal, Teresa 30  
 Maloni 134  
 Mancebo, Vicente 53, 69, 79, 84,  
 85  
 Mandato Internacional 192  
 Manganagua 47  
 Manifestación del 16 de enero 144  
 Mañón hijo, Dr. Darío 199  
 Maquavelo 144  
 Maracaibo 19, 158, 168, 176, 177,  
 183  
 Marco Polo 115  
 Margallo, Dr. 110  
 Mariño 12, 112  
 Márquez, Ezequiel 107, 208  
 Martí, José 127, 158, 162  
 Martínez, Fco. 160  
 Martínez, Manuel 13  
 Martínez, Ricardo 163  
 Martínez, Rafael 200  
 Martínez N. de C. José 160  
 Martínez Ramírez, Antonio 204  
 Martínez Valdez, A. 53, 65, 69, 79,  
 84, 85, 171  
 Masones 205  
 Mata Madrigal, Juana 30, 160  
 Matamoros, México 162  
 Matas de Farfán, Las 23  
 Matos Díaz, Rafael 34, 207  
 Mayagüez 133  
 Mayoridad 73  
 Mazeró 179  
 Medalla de Palo Hincado 84  
 Medidas agrarias 164  
 Mejía R., Dr. G. A. 207  
 Mella, R. M. 155  
 Mendoza, Cristóbal 17, 41, 174,  
 204  
 Menéndez y Pelayo, M. 209  
 Mérida 133  
 Meriño, Dr. F. A. de 29, 209  
 Merodeo 101  
 México 11, 31, 32, 42, 136, 143, 159,  
 162, 171, 178, 181, 182, 184, 190  
 Michelena 174  
 Michelena, Fco. 110  
 Michelón, Eugenio 161  
 Middleton, Mr. 37  
 Mijares, A. 25



Militares 85  
 Minieles 49  
 Miragoanne 14  
 Miranda, Francisco 11, 123  
 Miscelánea, La 47, 48  
 Moctezuma 32  
 Molano, J. N., 189  
 Monagas, J. T. 195  
 Mongolia 192  
 Monsalve 41  
 Monserrate, R. 163  
 Montás C., Rafael 7  
 Monte Cristi 23, 27, 46, 65, 117,  
 137, 142, 143  
 Monte Sacro 11  
 Montilla M. 174, 175, 177, 203  
 Montolio, A. J. 22, 199, 209  
 Montoya 116  
 Morales Vda. Castillo, M. 199  
 Moreno 17  
 Morfas 49  
 Morillas, J. M. 29, 30, 34, 46, 65,  
 69, 79, 84, 85  
 Morillo, Gral. 172  
 Morillo, Ml. M. 199  
 Moscoso, J. V. 53, 69, 171  
 Mulato 144, 193

## —N—

Nacionalidad 73  
 Napoleón 12  
 Navas Spinola 180  
 Necrología de N. de C. 32  
 Negro 144, 193  
 Nerón 112  
 Nolasco, S. 200  
 Noticias Independencia 167  
 Nouel, Carlos 13, 200, 208  
 Nueva Orleans 185-187  
 Núñez de Cáceres, Antonio 162,  
 Juan 164-165, Ma. Manuela 164,  
 Mateo 164, Mónica 164-165, M.  
 M. de Aybar 163  
 Núñez de Cáceres (familia de  
 México) Antonio, Carlos, Eduar-  
 do, Evangelista, Francisco,  
 Juan, Juana, Jerónimo, José,  
 Laura (de Pier), Matilde, Ma-  
 nuela, Nerea, Pedro, Primitivo,  
 Tirso, Tito 160. Ver Aragón N.  
 de C.

Núñez de Cáceres, Jerónimo 157,  
 161, Josefina 158, Pedro (1863)  
 157, 160, 199, Pedro (1836) 164,  
 165, Rafael 29, 158  
 Núñez de Cáceres, Dr. José 9 y  
 sig., José (hijo) 116, 157, 160,  
 161, 205, José (nieta) 162, 163  
 Nupcias de Bolívar 200

## —O—

Ocupación haitiana 104, 137, 147  
 Olavide 114  
 O'Leary 21, 36, 39, 40, 110, 175-  
 178, 180, 202  
 Olmedo 197  
 Orden de Palo Hincado 48  
 Ortega 177  
 Ortiz Alvarez, H. 199  
 Ortiz, Venezuela 179  
 Ozama 100

## —P—

Padilla, México 33  
 Páez, José A. 19, 20, 30, 40-42,  
 109-112, 117, 119, 158, 173, 174,  
 177, 179, 181, 202, 204, 206  
 Palo Hincado 11, 12, 31, 48, 84, 85,  
 87, 203  
 Pamplona 12  
 Panamá 17, 107  
 Panamá, Congreso de 140  
 Papel sellado 83  
 Papilleau 14  
 Paraná 198  
 París 12, 94, 97, 173, 192  
 París, Tratado de 36  
 Partidos o Provincias 71  
 Pasto, campaña de 40  
 Patillas, P. R. 133  
 Pedro. Ver Valera  
 Pellerano Alfau, A. J. 198  
 Penson, C. N. 208  
 Peña 174, 175, 179  
 Peña, Miguel 158, 205  
 Peña Batalle, M. A. 7, 140, 147,  
 199, 200  
 Pérez, Camilo 15  
 Pérez, J. M. 30  
 Pérez, Ml. A. 198  
 Pérez Capote, L. F. 128  
 Pérez Moris, J. 128  
 Pérez Ramírez, Camilo 133, 134



Periódicos 203

Periódicos de 1821, 182

Periódicos de N. de C. 41, 157

Periódicos haitianos 209, 210

Periodistas 202

Perú 41, 110, 115

Petion 12, 20, 35, 40, 119, 140

Piar 179

Pichardo, J. A. arcediano 88-90

Piedra, León de la 108

Pina Chevalier, T. 199

Pineda, A. M. 18, 19, 22, 35, 40, 71,  
171, 182

Pirineos 24, 96

Plata, La 18

Pobreza 46

Poder Judicial 50

Poderes del Estado 72

Poetas contra Bolívar 200

Poincaré, R. 153

Policía 74

Política antillana 18

Popayán 21

Port-au-Prince. Ver Puerto Príncipe

Portes, Simón de 32, 34

Pozos de los Carmelos 32

Pressoir, E. 98

Prevost, Gral. 25, 105, 209, 210

Price Mars, J. 141, 143, 148, 149,  
151, 153, 192, 209

Primada del Nuevo Mundo 46, 49

Proclama del 1 de dic. 63

Pronóstico 96

Pronunciamientos 149

Puebla de los Angeles 158, 162

Puerta de El Conde 155

Puerto Cabello 110, 176

Puerto Plata 23, 46, 65, 137

Puerto Príncipe 14, 105

Puerto Rico 15, 27, 37-39, 42, 49,  
119, 127, 128, 142, 155, 167, 174,  
176, 182

Pueyrredón 18

Pulido 173

—Q—

Quijano, M. de J. 17

Quintero 174

Quisqueya 29, 127

Quito 107

—R—

Racismo 191, 193

Razas 191, 193

Real Audiencia 201

Real, Pascual 14, 15, 137, 171

Real y Reyna, Pascual 14

Reconquista 11, 46, 87

Rector de la U. S. D. 157

Recuerdos históricos de Bonnet  
97

República Dominicana 141, 184

Restauración 154

Restos de Bolívar 177

Restos de N. de C. 34

Restrepo, J. M. 202

Retreta 66

Revenge 135, 174, 177

Revolución francesa 11

Reyes de España 45

Ricart, Pedro 41

Río de la Pata 39

Riqueza pública 99

Riqueza territorial 51

Rivadavia 40

Rivas 180

Rivas, F. 203

Rodríguez, C. Armando 30, 93, 98,  
163, 209

Rodríguez, Patricio 134

Rodríguez Demorizi, E. 10, 199,  
200

Rodríguez Objío, Ml. 200

Rojas 174

Roma 11

Roques Martínez, J. R. 196

Ruiz, Juan 53, 69, 79, 84, 85

—S—

Saint Thomas 135

Saldaña, J. I. 189

Salinas, Indalecio 162

Salinas de N. C., Escolástica 162

San Carlos 97

Sánchez, Ml. S. 158, 199, 202

Sánchez Luistrino, G. 7, 147, 200

Sánchez Ramírez, Juan 10-12, 30,  
47, 49, 118, 152

Sánchez y S. Carlos 208

San Juan, 23

San Juan, P. R. 134

San Martín 118, 123

San Mateo, Ve. 195

Sanmillán, V. 128  
 San Pedro 177  
 San Pedro de Macoris 163  
 Santa Anna, Gral. 185, 187  
 Santa Marta 31  
 Santana, Longino 164  
 Santana, Miguel 205  
 Santana, Pedro 20, 33, 34, 149,  
 150  
 Santander, F. de P. 19, 35, 37-41,  
 174, 175  
 Santiago 23, 65, 104, 137, 155  
 Say 73  
 Seminario de S. D. 162  
 Serra, Juan 41  
 Sesiones de la J. P. del Gobierno  
 81  
 Shakespeare 137  
 Sierra Morena 112  
 Sistema Constitucional 51  
 Situación en 1821 168  
 Soles de Bolívar 17, 135  
 Solidaridad hispanoamericana  
 119  
 Soublotte, Gral. 25, 29, 31, 121-  
 123, 158, 174, 197, 207  
 Sculouque 145, 192  
 Sucre, J. A. 107, 112, 113

—T—

Tamaulipas 159, 161, 162, 186  
 Tampico 161, 185  
 Te Deum 91  
 Tejera, Apolinar 209  
 Tejera, Emiliano 94  
 Tejera, Felipe 162  
 Tertulia de N. de C. 12  
 Texas, Universidad 184  
 Tierra Firme 12  
 Tolra, Carlos 107  
 Torres, Miguel de la 134  
 Torrellas 110  
 Torrente, Mariano 209  
 Torres, Marcos 49

Toussaint 22, 152  
 Tratado Basilea. Ver Basilea  
 Tratamientos 83  
 Trouillot, E. 98  
 Trouillot, H. 98  
 Tribunales 75,76  
 Troncoso Sánchez, Pedro 151,  
 208  
 Troncoso de la Concha, a M. de  
 J. 7, 137, 117, 149, 150, 151, 200  
 Trujillo M., R. L. 140, 197, 198

—U—

Unidad de América 18  
 Universidad de S. D. 18, 31, 49,  
 53, 106  
 Urdaneta 177  
 Urrutia, Carlos 208  
 Utrera, Fr. C. de 171, 201

—V—

Valdez, venezolano 134, 177  
 Valencia, Venezuela 173, 175, 178  
 Valera, Arz. P. 87, 88, 91, 106  
 Vasquez, Pedro 47  
 Vaval, D. 98  
 Vega, Augusto 200  
 Venadito, Marqués de 133  
 Venezolano, El 174  
 Venezuela 11 y sig.  
 Venta de tierras 164  
 Veracruz 185  
 Vespucio, A. 94  
 Viau, Capitán 14  
 Vidaurre 114

—W—

Washington 114

—Y—

Yaguana 46  
 Yanez, F. J. 203



## INDICE GENERAL

Pág.

<b>Advertencia</b> .....	<b>9</b>
<b>Juicio crítico</b> .....	<b>11</b>

### APENDICE I

Declaratoria de Independencia .....	45
Declaratoria (Fotocopia) .....	55
Valerosos dominicanos (Proclama) .....	63
Acta Constitutiva .....	69
Junta Provisional del Gobierno (Sesiones) .....	81
La Iglesia y la Independencia .....	87
Discurso ante Boyer .....	93
Bonnet, Recuerdos históricos .....	97
Ecos de la Independencia Efímera .....	107
Carta de un Viajero .....	109
Núñez de Cáceres, por S. Guzmán Espailat .....	117
La primera gestión de N. de C. en Venezuela, por el Dr. C. Larrazábal Blanco .....	121

### APENDICE II

Núñez de Cáceres y Puerto Rico .....	127
Núñez de Cáceres y el pérfido Boyer .....	137
La ocupación de Santo Domingo por Haití .....	147
La familia Núñez de Cáceres .....	157

### APUNTES DIVERSOS

Noticias de la Independencia .....	167
La situación política a principios de 1821 .....	168
Núñez de Cáceres y el Gral. Páez .....	173
Santander y Núñez de Cáceres .....	174
Núñez de Cáceres según O'Leary .....	176
De Núñez de Cáceres a Tomás Lander .....	178
Ultimos días de N. de C. en Venezuela .....	181
Lic. Antonio M. Pineda .....	182
Manuel López de Umeres .....	182
Noticias mexicanas de Núñez de Cáceres .....	184
El error de Boyer (Bonó) .....	191
La cuestión haitiana (Bonó) .....	192
<b>Bolivar en Santo Domingo. Bibliografía</b> .....	<b>195</b>
<b>Indice de personas, lugares y materias</b> .....	<b>211</b>





## COLOFON

**LA GRAN COLOMBIA, BOLIVAR Y NUÑEZ DE CACERES,**  
por Emilio Rodríguez Demorizi,  
publicada por la Academia Dominicana de la Historia con motivo del Sesquicentenario de la Proclamación del ESTADO INDEPENDIENTE DE LA PARTE ESPAÑOLA DE HAITI, terminóse de imprimir en la Editora del Caribe, C. por A., en la ciudad de Santo Domingo, el 20 de noviembre de 1971.

